



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1706

Bogotá, D. C., lunes, 4 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 156 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 068 de la sesión ordinaria del día viernes 16 de junio de 2023.....	11
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	12
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.	13
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.	17
Publicación orden del día.....	20
Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	24
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	24
Apertura del registro.	24
Quórum deliberatorio.....	24
Lectura orden del día.	25
Quórum decisorio.....	25
Aprobación orden del día.....	25
II. Himno Nacional de la República de Colombia.....	25
III. Informes de conciliación.....	25
• Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 132 de 2021 Cámara, 260 de 2022 Senado, por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones.....	25
Referencia impedimento - R. Ana Rogelia Monsalve Álvarez (Informe de conciliación P. L. 132/2021 C., 260/2022 S. / Gratuidad Programas de Pregrado en Instituciones de Educación Superior Pública).....	25
Lectura - Informe de conciliación (P. L. 132/2021 C., 260/2022 S. / Gratuidad Programas de Pregrado en Instituciones de Educación Superior Pública).	25
Aprobación - Informe de conciliación (P. L. 132/2021 C., 260/2022 S./ Gratuidad Programas de Pregrado en Instituciones de Educación Superior Pública).	26
• Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 117 de 2021 Cámara, 226 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan los lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones.	26
Lectura - Informe de conciliación (P. L. 117/2021 C., 226/2022 S. / Pasivo Ambiental).....	26
Referencia - Fe de erratas - Informe de conciliación (P. L. 117/2021 C., 226/2022 S. / Pasivo Ambiental).	26
Aprobación - Informe de conciliación (P. L. 117/2021 C., 226/2022 S. / Pasivo Ambiental).....	26

	Págs.
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 404 de 2021 Cámara, 162 de 2022 Senado, por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el municipio de Rionegro, Antioquia, como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones. 	26
Lectura - Informe de conciliación (P. L. 404/2021 C., 162/2022 S./ Conmemoración Bicentenario Batalla de Ayacucho).....	26
Aprobación - Informe de conciliación (P. L. 404/2021 C., 162/2022 S. / Conmemoración Bicentenario Batalla de Ayacucho).....	27
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 260 de 2021 Cámara, 134 de 2022 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones..... 	27
Lectura - Proposición Informe de conciliación (P. L. 260/2021 C., 134/2022 S. / Prohíbe Uso de Animales para Disuadir Afectación del Orden Público).....	27
Aprobación - Informe de conciliación (P. L. 260/2021 C., 134/2022 S./ Prohíbe Uso de Animales para Disuadir Afectación del Orden Público).....	27
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 240 de 2022 Cámara, 280 de 2022 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de Economía Naranja y se dictan otras disposiciones. 	27
Lectura - Informe de conciliación (P. L. 240/2022 C., 280/2022 S. / Cambia Denominación Ministerio de Cultura y Término Economía Naranja).	27
Apertura del registro (1. Nombre de la votación: PL. 240-2022 C Reforma Ley 397 de 1997 - Informe de conciliación/ Informe de conciliación - P. L. 240/2022 C., 280/2022 S. / Cambio Denominación Ministerio de Cultura y Término Economía Naranja).....	28
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (1. Nombre de la votación: PL. 240- 2022 C Reforma Ley 397 de 1997 - Informe de conciliación / Informe de conciliación - P. L. 240/2022 C., 280/2022 S. / Cambio Denominación Ministerio de Cultura y Término Economía Naranja - Aprobado).	28
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 1: PL. 240-2022 C Reforma Ley 397 de 1997 - Informe de conciliación / Informe de conciliación - P. L. 240/2022 C., 280/2022 S./ Cambio Denominación Ministerio de Cultura y Término Economía Naranja)....	28
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 071 de 2021 Cámara, 161 de 2022 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el Código Deontológico y Ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión. 	30
Lectura proposición - Informe de conciliación (P. L. 071/2021 C., 161/2022 S. / Normas Ejercicio de la Profesión de Desarrollo Familiar, Código Deontológico y Ético).....	30
Aprobación - Informe de conciliación (P. L. 071/2021 C., 161/2022 S. / Normas Ejercicio de la Profesión de Desarrollo Familiar, Código Deontológico y Ético).	30
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 029 de 2021 Cámara, 225 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera y a la cultura gastronómica asociada al plátano y al banano como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la Nación y se dictan otras disposiciones - Ley Manuel Rivas Palacios. 	30
Lectura proposición (Informe de conciliación - P. L. 029/2021 C., 225/2022 S. / Declara la Cultura Gastronómica Asociada al Plátano y Banano como Patrimonio de la Nación - Ley Manuel Rivas Palacios).	30
Aprobación - Proposición (Informe de conciliación - P. L. 029/2021 C., 225/2022 S./ Declara la Cultura Gastronómica Asociada al Plátano y Banano como Patrimonio de la Nación - Ley Manuel Rivas Palacios).	30

	Págs.
• Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 244 de 2021 Cámara, 390 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.	30
Lectura proposición (Informe de conciliación - P. L. 244/2021 C., 390/2022 S./ Día Nacional de la Familia).	31
Aprobación proposición (Informe de conciliación - P. L. 244/2021 C., 390/2022 S./ Día Nacional de la Familia).	31
• Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 042 de 2021 Cámara, 365 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del Templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.	31
Lectura - Informe de conciliación (P. L. 042/2021 C., 365/2022 S. / Reconoce Importancia del Templo San Juan Evangelista municipio de Sampués, Sucre).....	31
Aprobación (Informe de conciliación - P. L. 042/2021 C., 365/2022 S. / Reconoce Importancia del Templo San Juan Evangelista municipio de Sampués, Sucre).....	31
• Informe de conciliación (Proyecto de Ley número 110 de 2021 Cámara, 288 de 2021 Senado, por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales municipales, y se dictan otras disposiciones.	31
Lectura - Informe de conciliación (P. L. 110/2021 C., 288/2021S./ Enaltece Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC)).	31
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.	31
Aprobación - Informe de conciliación (P. L. 110/2021 C., 288/2021 S. / Enaltece Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC)).	32
• Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 450 de 2022 Cámara, 085 de 2021 Senado, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo por pérdida gestacional o perinatal, y se dictan otras disposiciones - “Ley Brazos Vacíos.	32
• Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 406 de 2021 Cámara, 111 de 2021 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Semana Santa en el municipio de Sabanalarga, en el departamento del Atlántico.	32
Lectura - Informe de conciliación (P. L. 406/2021 C., 111/2021 S. / Patrimonio Nacional Semana Santa municipio de Sabanalarga, Atlántico).	33
Aprobación - Informe de conciliación (P. L. 406/2021 C., 111/2021 S. / Patrimonio Nacional Semana Santa municipio de Sabanalarga, Atlántico).....	33
• Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 115 de 2022 Cámara, 283 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	33
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.....	33
Lectura - Informe de conciliación (P. L. 115/2022 C., 283/2023 S. / Adquisición, Restauración, Rehabilitación y Recuperación Ecológica de Áreas de Interés Acueductos).....	33
Aprobación - Informe de conciliación (P. L. 115/2022 C., 283/2023 S./ Adquisición, Restauración, Rehabilitación y Recuperación Ecológica de Áreas de Interés Acueductos).....	33
IV Proyecto para segundo debate	34
1. Proyecto de Ley Estatutaria número 418 de 2023 Cámara, 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 141 del 2022 Senado, por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones.	34
Lectura - Informe Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista (Trámite recusación).	34

	Págs.
Referencia - Bloque de impedimentos RR. Ángela María Vergara González y otros (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	35
Apertura del registro (2. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C Código Electoral.....	36
- Impedimentos H. R. Ángela Vergara y otros / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	36
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	36
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (2. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C Código Electoral - Impedimentos H. R. A Ángela Vergara y otros / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral - Negado).	37
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 2: PEL. 418-2023 C Código Electoral - Impedimentos H. R. A Ángela Vergara y otros / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	37
Referencia - Bloque de impedimentos RR. Ana Rogelia Monsalve Álvarez y otros (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	38
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	40
Apertura del registro (3. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C Código Electoral - Impedimentos honorable Representante Ana Monsalve y otros/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	40
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	40
Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	40
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (3. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C Código Electoral - Impedimentos honorable Representante Ana Monsalve y otros / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Negado).....	41
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 3: PEL. 418-2023 C Código Electoral - Impedimentos honorable Representante Ana Monsalve y otros/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).....	41
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	42
Referencia - Bloque de impedimentos RR. Dolcey Óscar Torres Romero y otros (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	42
Referencia - Constancia de no participación - R. Marelen Castillo Torres (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	43
Continuación referencia - Bloque de impedimentos RR. Sandra Milena Ramírez Caviedes y otros (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	43
Apertura registro (4. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos honorable Representante Dolcey Torres y otros/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	43
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (4. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos honorable Representante Dolcey Torres y otros/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Negado).	44
Referencia - Bloque de impedimentos RR. Jhon Fredi Valencia Caicedo y otros (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral Colombiano).	45
Apertura del registro (5. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos honorable Representante Jhon Valencia y otros/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	46

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	46
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (5. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos honorable Representante Jhon Valencia y otros/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Negado).	46
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 5: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos honorable Representante Jhon Valencia y otros / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	46
Referencia - Proposición de aplazamiento - R. Catherine Juvinao Clavijo (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	48
Lectura - Proposición informe de ponencia (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	48
Referencia retiro y no participación - R. Karen Astrid Manrique Olarte (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral Colombiano).	48
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.	48
Apertura del registro (6. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Informe como termina la ponencia/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	49
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	49
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina.	49
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (6. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Informe como termina la ponencia / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Aprobado).	49
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 6: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Informe como termina la ponencia/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	49
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	51
Referencia publicación informe subcomisión (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	51
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.	52
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	53
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.	54
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	54
Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula.	55
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	55
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	55
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	56
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.	56
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	57
Apertura del registro (7. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 8, 36, 39, 41... como vienen en la ponencia /P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	58
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	58
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (7. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Bloque de artículos 8, 36, 39, 41... como vienen en la ponencia/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral - Aprobado).	59
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 7: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 8, 36, 39, 41... como vienen en la ponencia/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral).	59

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	61
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	62
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	63
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	63
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.	64
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	64
Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Johana Aguirre Juvinao.	64
Sesión permanente.	65
Apertura del registro - Proposiciones de eliminación artículos 14, 15, 26 y 30 (P. L. E. 418/ 2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano). ...	65
Suspensión votación - Proposiciones de eliminación artículos 14, 15, 26 y 30 (P. L. E. 418/ 2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano). ...	65
Apertura del registro (9. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 14, con proposición de eliminación no avaladas / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral).....	65
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	65
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	66
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (9. Nombre de la votación: PEL 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 14, con proposición de eliminación no avaladas/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Negado).	67
Apertura del registro (10. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 15, 26, 30 con proposición de eliminación no avaladas/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).....	68
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	68
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (10. Nombre de la votación: PEL. 418- 2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 15, 26, 30 con proposición de eliminación no avaladas/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/ 2022 S./ Código Electoral - Negado).	69
Apertura del registro (11. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Bloque de artículos 28, 29, 34, 35... como viene en la ponencia/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral).	71
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	71
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (11. Nombre de la votación: PEL. 418- 2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Bloque de artículos 28, 29, 34, 35... como viene en la ponencia/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral - Aprobado).	71
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 11: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 28, 29, 34, 35... como viene en la ponencia/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral).	71
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	73
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	73
Apertura del registro (12. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 81 y 275 proposición de eliminación / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	73
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	73
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (12. Nombre de la votación: PEL. 418- 2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 81 y 275 proposición de eliminación/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Aprobado).	74

	Págs.
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 12: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Bloque de artículos 81 y 275 proposición de eliminación/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral).....	74
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	75
Reproducción video (Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo).	76
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	76
Lectura - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	76
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	81
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	81
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.	81
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	82
Apertura del registro (13. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Bloque de artículos 2, 5, 12, 20... con proposición sustitutiva/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	82
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	82
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (13. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Bloque de artículos 2, 5, 12, 20... con proposición sustitutiva/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Aprobado).	83
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	84
Apertura del registro (14. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 1, 4, 5... como viene en la ponencia / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	85
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	85
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (14. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 1, 4, 5... como viene en la ponencia/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Aprobado).	86
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.	88
Apertura del registro (15. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Bloque de artículos 24, 37, 55... como viene en la ponencia/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	88
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	88
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (15. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Bloque de artículos 24, 37, 55... como viene en la ponencia/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral - Aprobado).	89
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	90
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	91
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	92
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	93
Apertura del registro (16. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Bloque de artículos 126, 153, 159... con proposición no avaladas H. R Catherine Juvinao / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	93
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	93
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (16. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 126, 153, 159... con proposición no avaladas H. R Catherine Juvinao /P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Negado).	94

	Págs.
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 16: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 126, 153, 159... con proposición no avaladas H. R Catherine Juvinao / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).....	94
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	95
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	96
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.....	97
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	97
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	97
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	98
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	99
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	99
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	99
Apertura del registro (17. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 3, 11, 13, y 15 con proposiciones sustitutivas / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral).	99
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.....	99
Referencia constancia - Secretaría General - Error involuntario votación - R. Jorge Méndez Hernández (17. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 3, 11, 13, y 15 con proposiciones sustitutivas / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral).	100
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	100
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (17. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 3, 11, 13, y 15 con proposiciones sustitutivas/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Aprobado).....	101
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 17: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 3, 11, 13, y 15 con proposiciones sustitutivas/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).....	101
Lectura bloque de proposiciones - Bloque de artículos (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	102
Apertura del registro (18. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 112, 128... con proposiciones avaladas/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	103
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.....	103
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (18. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Bloque de artículos 112, 128... con proposiciones avaladas / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral - Aprobado).....	104
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	105
Apertura del registro (19. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Bloque de artículos 21, 26, 38... con proposiciones no avaladas honorable Representante Catherine Juvinao /P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral).....	106
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.....	106
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (19. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 21, 26, 38... con proposiciones no avaladas honorable Representante Catherine Juvinao /P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Negado).....	106
Lectura - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	107

	Págs.
Apertura del registro (20. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Bloque de artículos 38 y 66 con proposiciones avaladas, art. 21, 26, 46... como viene en la ponencia / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).....	108
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	108
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (20. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 38 y 66 con proposiciones avaladas, art. 21, 26, 46... Como viene en la ponencia/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Aprobado).	109
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	110
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.	110
Lectura - Proposición artículo 243 - RR. Alirio Uribe Muñoz y otro (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral Colombiano).	110
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	110
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	110
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	111
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	111
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	111
Lectura y referencia- Bloque de proposiciones - artículo 243 (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	111
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	112
Apertura del registro (21. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 40, y 243, con proposiciones no avaladas/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	113
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	113
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (21. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 40, y 243, con proposiciones no avaladas/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Negado).	113
Apertura del registro (22. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 40, y 153, como viene en la ponencia y art. 243 con prop. / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral).....	114
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	114
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (22. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos 40, y 153, como viene en la ponencia y art. 243 con prop. /P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Aprobado).	115
Referencia autores - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	116
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	116
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.	117
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.	118
Referencia autores - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	118
Apertura del registro (23. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos, 156, con proposición no avaladas honorable Representante Catherine Juvinao y otros/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral).	118
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	118

	Págs.
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (23. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos, 156, con proposición no avaladas honorable Representante Catherine Juvinao y otros / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Negado).....	119
Referencia autores - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).....	120
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	120
Apertura del registro (24. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos, 245 y 246, con prop. no avaladas honorable Representante Catherine Juvinao y otros/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral).....	120
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	120
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (24. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos, 245 y 246, con prop. no avaladas honorable Representante Catherine Juvinao y otros / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Negado).....	121
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 24: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos, 245 y 246, con prop. no avaladas honorable Representante Catherine Juvinao y otros/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).	121
Referencia - Proposición artículo 245 - R. Gersel Luis Pérez Altamiranda (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	122
Apertura del registro (25. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Bloque de artículos, 245 prop. avalada, art. 246 y 156 como viene en ponencia/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).....	123
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	123
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (25. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de artículos, 245 prop. avalada, art. 246 y 156 como viene en ponencia /P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Aprobado).....	123
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	124
Lectura- Bloque proposiciones - artículos nuevos (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).....	124
Apertura del registro-Bloque proposiciones artículos nuevos (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	125
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	126
Se suspende la votación - Bloque proposiciones artículos nuevos (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral Colombiano).....	126
Apertura del registro-Bloque proposiciones artículos nuevos (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	126
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	126
Se suspende la votación - Bloque proposiciones artículos nuevos (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral Colombiano).....	126
Apertura del registro (27. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Artículos nuevos con prop. avaladas honorable Representante Andrés Jiménez y otros / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral).....	126
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	126

	Págs.
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (27. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Artículos nuevos con prop. avaladas honorable Representante Andrés Jiménez y otros/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral - Aprobado).....	127
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 27: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL - Artículos nuevos con prop. avaladas honorable Representante Andrés Jiménez y otros/ P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S. / Código Electoral).....	127
Referencia -Título y pregunta (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).....	128
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	128
Apertura del registro (28. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Título y pregunta / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral).....	129
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	129
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (28. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL- Título y pregunta / P. E. L. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral - Aprobado).	130
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.....	130
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	131
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.....	131
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	131
Referencia Presidencia - Nombramiento conciliadores (P. L. E. 418/2023 C., 111/2022 S., acumulado con P. L. E. 141/2022 S./ Código Electoral Colombiano).	132
Lectura bloque de proposiciones.....	132
Aprobación - Bloque de proposiciones.....	132
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	132
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Roza Anís.....	133
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	133
V. Anuncio de proyectos.....	134
Cierre.....	135
Publicación de proposiciones.....	135
Publicación de impedimentos.....	136
Publicación de constancias.....	149

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 068 de la sesión ordinaria del día viernes 16 de junio de 2023

Presidencia de los Representantes a la Cámara: *David Ricardo Racero Mayorca,*
Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día viernes 16 de junio de 2023, abriendo el registro a las 10:22 a. m. e iniciando a las 10:42 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican

con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0406- 23
Bogotá, D.C., agosto 15 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA JUNIO 16 DE 2023.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día VIERNES 16 DE JUNIO DE 2023, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
2. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
4. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
5. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
6. GARCIA RIOS ALEJANDRO
7. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
8. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
9. GONZALEZ HERNANDO
10. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
11. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
12. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
13. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
14. PATIÑO AMARILES DIEGO
15. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
16. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
17. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
18. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
19. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
20. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
21. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
22. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTIDOS (22)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0360-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria junio 16 de 2023.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. GIRALDO BOTERO CAROLINA
2. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
3. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
4. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
5. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CINCO (05)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL.240-2023C REFORMA LEY 397 DE 1997 - INFORME DE CONCILIACIÓN
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos H.R. A Angélica Vergara y otros
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos H.R. Ana Montalvo y otros
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos H.R. Daley Torres y otros
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos H.R. Jhon Valencia y otros
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Informe como termina la ponencia
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 8, 36, 39, 41... como viene en la ponencia
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 14, con proposición de eliminación no avaladas
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 15, 26, 30 con proposición de eliminación no avaladas
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 28, 29, 34, 35... como viene en la ponencia
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 81 y 275 con proposición de eliminación
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 2, 5, 12, 20... con proposición sustitutiva
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 1, 4, 5... como viene en la ponencia
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 24, 31, 35... como viene en la ponencia
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 126, 153, 159... con proposición no avaladas H.R Catherine Juvinao
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 3, 11, 13, y 15 con proposiciones sustitutivas
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 112, 128... con proposiciones avaladas
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 21, 26, 38... con proposiciones no avaladas H.R Catherine Juvinao
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 38 y 66 con proposiciones avaladas, Art 21, 26, 46... Como viene en la ponencia
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 40, y 243, con proposiciones no avaladas
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 40, y 153 como viene en la ponencia y art 243 con prop
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 136, con prop no avaladas H.R Catherine Juvinao y otros
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 243 y 246, con prop no avaladas H.R Catherine Juvinao y otros
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 243 prop sustituida, Art 246 y 156 como viene en ponencia
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Artículos Nuevos con propos avaladas H.R Andres Jimenez y otros
PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Título y Pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día viernes 16 de junio de 2023 Hora: 09:30 a.m.
Fecha de la sesión: 2023-06-16 09:30:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-06-16 19:13:26
Hora de finalización de sesión: 2023-06-16 19:57:56
Hora de Inicio de sesión: 2023-06-16 11:06:28
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-06-16).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-06-16 10:23:05
Total congresistas: 159

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 present members and their attendance times.

[2aba4142-494d-4840-8662-efd2a3b3aa08]

Table with 3 columns: Member Name, Date, Time. Lists 47 members and their attendance times.

[2aba4142-494d-4840-8662-efd2a3b3aa08]

88.	MIRANDA PENALUVI KATHERINE	2023-06-16 10:36:46
89.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-06-16 10:37:28
90.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-06-16 11:22:16
91.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-06-16 11:11:00
92.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-06-16 11:16:38
93.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-06-16 10:42:10
94.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-06-16 11:48:10
95.	NINO MONDOZA FERNANDO DAVID	2023-06-16 11:10:18
96.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-06-16 10:56:34
97.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-06-16 10:23:05
98.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-06-16 10:32:30
99.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-06-16 11:18:44
100.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-06-16 10:43:46
101.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-06-16 11:11:42
102.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-06-16 10:37:44
103.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-06-16 11:12:15
104.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-06-16 11:02:13
105.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-06-16 12:46:55
106.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-06-16 11:10:15
107.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-06-16 10:24:42
108.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-06-16 11:22:30
109.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-06-16 10:48:45
110.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-06-16 10:23:05
111.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-06-16 10:26:46
112.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-06-16 11:00:08
113.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-06-16 11:09:07
114.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-06-16 11:09:00
115.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-06-16 11:05:55
116.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-06-16 10:30:57
117.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-06-16 10:23:54
118.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-06-16 10:23:05
119.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-06-16 10:27:06
120.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-06-16 10:42:55
121.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-06-16 11:11:00
122.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-06-16 10:30:07
123.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-06-16 11:04:12
124.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-06-16 11:15:34
125.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-06-16 10:23:05
126.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-06-16 11:50:01
127.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-06-16 10:51:05
128.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-06-16 11:23:38
129.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-06-16 11:05:07
130.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-06-16 10:23:28
131.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-06-16 10:26:33
132.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-06-16 11:01:49
133.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-06-16 10:47:30
134.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-06-16 11:54:34
135.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-06-16 11:17:57
136.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-06-16 10:44:07
137.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-06-16 10:26:48
138.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-06-16 10:52:28
139.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-06-16 11:17:29
140.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-06-16 11:34:00
141.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-06-16 10:23:46
142.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-06-16 10:47:52
143.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-06-16 10:23:05

[2aba4142-494d-4840-8662-efd2a3b3aa08]

144.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-06-16 10:56:22
145.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-06-16 10:38:29
146.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-06-16 10:59:25
147.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-06-16 10:59:59
148.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-06-16 11:10:58
149.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-06-16 11:29:08
150.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-06-16 11:32:46
151.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-06-16 10:40:18
152.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-06-16 10:59:38
153.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-06-16 10:51:27
154.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-06-16 11:24:29
155.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-06-16 10:53:51
156.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-06-16 12:09:22
157.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-06-16 11:21:42
158.	YEPES CARO GERARDO	2023-06-16 10:26:51
159.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-06-16 10:23:13

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
4.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
7.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
8.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
9.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
10.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
11.	GONZALEZ HERNANDO
12.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
13.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
14.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
15.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
16.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
17.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY
18.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
19.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
20.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO
21.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
22.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
23.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
24.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
25.	SARMIENTO HIDALGO EDUAR GIOVANNY
26.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
27.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS
28.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

[2aba4142-494d-4840-8662-efd2a3b3aa08]

RELACION DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- Aljure Martínez William Ferney
- García Ríos Alejandro
- Gómez Castro César Cristian
- López Aristizábal Luis Miguel
- Mosquera Torres James Hermenegildo
- Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel
- Sarmiento Hidalgo Eduar Giovanni
- Uscátegui Pastrana José Jaime
- Vargas Soler Juan Carlos
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo.



RESOLUCION MD Nº 0433 DE 2023 (15 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ, mediante oficio de fecha 15 de junio de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión plenaria del dieciséis (16) de junio del año en curso debido a que debe asistir a una cita médica con especialistas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ para que se ausente con excusa válida para la sesión plenaria del día 16 de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ para que se ausente con excusa válida para la sesión plenaria del día 16 de junio de 2023 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 JUN 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

SECRETARIA PAREJA BLANCO Secretaria General



RESOLUCION N° 0407 DE 2023

(09 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, mediante correo electrónico de fecha junio 08 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día viernes dieciséis (16) de junio del presente año, en razón a que fue invitado por el Director de la Fundación Paz & Reconciliación para participar de la "Agenda Nacional de Jóvenes", evento que se llevará a cabo en Buenaventura - Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día viernes dieciséis (16) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día viernes dieciséis (16) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

09 JUN 2023

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General

2



RESOLUCION N° MD-0425 DE 2023

(13 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos;" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante oficio de fecha 13 de junio de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días viernes dieciséis (16), lunes diecinueve (19) y martes veinte (20) de junio del año en curso, toda vez que realizará acompañamiento a su hijo menor de edad que fue admitido en el campamento de verano en AMA SUMMER CAMP en la Florida - Estados Unidos.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: ". El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Conspaña el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días viernes dieciséis (16), lunes diecinueve (19) y martes veinte (20) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días viernes dieciséis (16), lunes diecinueve (19) y martes veinte (20) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

13 JUN 2023

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General

2



RESOLUCION N° 0379 DE 2023

(07 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos;" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, mediante correo electrónico, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día siete (07) de junio de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacimiento N° 23066310501163, expedido en la ciudad de Medellín - Antioquia.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la Licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del conyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días miércoles siete (07) al miércoles veintinueve (21) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días miércoles siete (07) al miércoles veintinueve (21) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación; por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

07 JUN 2023

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General

2



Bogotá 16 de junio del 2023

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE Secretario General Cámara de Representantes secretaria.general@camara.gov.co Ciudad

Asunto: Excusa 16 de junio del 2023

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el artículo 90 de la ley 5ª de 1992. De las excusas aceptables "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor."

Reciba un cordial salud, respetuosamente me dirijo a usted para expresar mis mas sinceras disculpas ya que no asistiré a la sesión plenaria del día hoy 16 de junio del 2023, la motivación de esta ausencia es debido a que debo resolver asuntos familiares y por lo tanto es necesario ausentarme de mis actividades del día de hoy

Agradeciéndole de antemano su valiosa colaboración Cordialmente,

JAMES H. MOSQUERA TORRES Representante a la Cámara Circunscripción 6 Choco-Antioquia



Handwritten signature of James H. Mosquera Torres.

Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Asunto: EXCUSA AUSENCIA PLENARIA DEL 16 DE JUNIO DEL 2023
mensaje

De: Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> 12 de julio de 2023, 11:52
Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

reenvío excusa del Representante James Mosquera en la Informa inasistencia por motivo de fuerza mayor, caso fortuito

Claudia Oyuela Muñoz
Asesor II
Secretaría General

----- Forwarded message -----
De: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>
Date: mié, 12 Jul 2023 a las 11:45
Subject: Fwd: EXCUSA AUSENCIA PLENARIA DEL 16 DE JUNIO DEL 2023
To: Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co>

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 - 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----
De: James Hermenegildo Mosquera Torres HR <james.mosquera@camara.gov.co>
Date: vie, 16 Jun 2023 a las 07:14
Subject: EXCUSA AUSENCIA PLENARIA DEL 16 DE JUNIO DEL 2023
To: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>

Respetado doctor

Por instrucciones del H.R. James Mosquera envió excusa, por no poder asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy 16 de junio del 2023 esto debido a que se le presentaron problemas familiares.

Agradezco su comprensión y valiosa colaboración.

Cordialmente,
Diana Saavedra
Asesora-coordinadora
Ulri - James Mosquera Torres

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni su Institución ni la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor

DOMINGO
Gestión para las Subregiones

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
UTL-017-IN2023

Bogotá D.C, 14 de junio de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Honorable Cámara de Representante

14 JUN 2023
GCM escríbe t
10:05 AM

Asunto: Solicitud de permiso.

Cordial saludo,

Atentamente me dirijo a ustedes con fundamento en el Resolución 0665 de 2011, solicito permiso de las sesiones (Plenaria y Comisión) que se encuentran convocadas para el día 16 de junio de 2023, para realizar diligencias personales.

Agradezco la gestión y colaboración prestada.

Cordialmente,


JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Chocó

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0410 DE 2023
(13 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, mediante oficio de fecha 13 de junio de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión plenaria del dieciséis (16) de junio del año en curso toda vez que participará de la 57ª Convención Bancaria a realizarse en la ciudad de Cartagena - Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO** para que se ausente con excusa válida para la sesión plenaria del día 16 de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, **VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO** para que se ausente con excusa válida para la sesión plenaria del día 16 de junio de 2023 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los **13 JUN 2023**


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta


DIANA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0407 DE 2023
(09 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a las Sesiones Plenarias y Sesiones de Comisión Primera que se llegare a convocar los días, martes trece (13), miércoles catorce (14), jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de junio del presente año toda vez que asistirá a X Foro Regional del Frente Parlamentario Contra el Hambre a realizarse en Santiago de Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD SARMIENTO HIDALGO** para que se ausente con excusa válida de las sesiones Plenarias y sesión de la Comisión que se llegare a convocar los días, martes trece (13), miércoles catorce (14), jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD SARMIENTO HIDALGO** para que se ausente con excusa válida de la Comisión que se llegare a convocar los días, martes trece (13), miércoles catorce (14), jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de junio del presente año de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general, la Comisión Primera y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

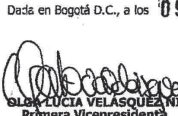
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los **09 JUN 2023**


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta


DIANA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

34



RESOLUCION N° 0335 DE 2023 (18 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles catorce (14) y viernes dieciséis (16) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para participar en la Convención Bancaria 57ª de ASOBANCARIA, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles catorce (14) y viernes dieciséis (16) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles catorce (14) y viernes dieciséis (16) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 MAY 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

35



RESOLUCION MD N° 0436 DE 2023 (16 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS VARGAS SOLER, mediante oficio de fecha 16 de junio de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión plenaria convocada el día dieciséis (16) de junio del presente año toda vez que debe asistir a reuniones previamente programadas para abordar referentes al secuestro vigente de 5 funcionarios de la Alcaldía municipal de Santa Rosa del Sur de Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS VARGAS SOLER para que se ausente con excusa válida para la sesión plenaria convocada el día dieciséis (16) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS VARGAS SOLER para que se ausente con excusa válida para la sesión plenaria convocada el día dieciséis (16) de junio del presente año de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN 2023

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

36



RESOLUCION N° MD-0465 DE 2023 (23 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD N° 0405 DE JUNIO 09 DE 2023 - SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que mediante Resolución MD N° 0405 de junio 09 de 2023, se concede permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse los días viernes dieciséis (16), lunes diecinueve (19) y martes veinte (20) de junio del presente año. Lo anterior, en atención a asuntos de índole personal.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 23 de junio de 2023, solicita sea modificada la Resolución MD N° 0405 de junio 09 de 2023, en el sentido de conceder permiso no remunerado únicamente el día viernes 16 de junio de 2023, ya que el día 18 de junio nació su hija, por lo tanto, solicita le sea concedida la licencia de paternidad correspondiente.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 0405 de junio 09 de 2023, en el sentido de conceder permiso no remunerado al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse el día viernes dieciséis (16) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD N° 0405 de junio 09 de 2023, en el sentido de conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES para la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse el día viernes dieciséis (16) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Continuación Resolución MD No. 0465 de 23 JUN 2023

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 JUN 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 JUN 2023

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- Arizabaleta Corral Gloria Elena
- Campo Hurtado Óscar Rodrigo
- Carrasquilla Torres Silvio José
- Enríquez Rosero Teresa de Jesús
- Gómez Soto Juan Loreto
- González Hernando
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Patiño Amariles Diego
- Pizarro García María del Mar
- Quevedo Herrera Jorge Alexánder
- Robayo Bechara Saray Elena.

Los documentos soportes de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 16
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Dimitris* 2do. APELLIDO: *Corral* NOMBRES: *Gloria Elena*

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 16
 (en letras) *2023* (en números) *6*

PRORROGA SI... DÍAS DE INCAPACIDAD *(1)*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 15
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Campo* 2do. APELLIDO: *Hurtado* NOMBRES: *Óscar Rodrigo*

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 15
 (en letras) *2023* (en números) *6*

PRORROGA SI... DÍAS DE INCAPACIDAD *2*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 15
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Carrasquilla* 2do. APELLIDO: *Torres* NOMBRES: *Silvio José*

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 15
 (en letras) *2023* (en números) *6*

PRORROGA SI... DÍAS DE INCAPACIDAD *2*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

HispanoMérica **COMPANHIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA S.A.S.**
 CARRERA 41, NO 19 D 347 AV. PANAMERICANA - (602) 7374465
 NIT 900335691-2
INCAPACIDAD MÉDICA
 Nº75491 Fecha de Registro: 14/06/2023

INFORMACIÓN GENERAL

Médico: PEDRO BASANTE PEDRO NICOLAS BASANTE CHAMORRO
 Información Paciente: TERESA DEJESUS ENRIQUEZ ROSADO Tipo Paciente: Otro Sexo: Femenino
 Tipo Documento: CÉGULA_Ocupación Número: [REDACTED] Edad: 53 Años / 0 Meses / 77 Días F. Nacimiento: 10/05/1970
 Estada: EMPROD COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANTAS S.A.
 Cama:

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: Ninguna Fecha Inicial: 14/junio/2023 Fecha Final: 16/junio/2023
 Tipo Incapacidad: Ninguna Grado: Ninguno Procedimiento: Ambulatorio
 Motivo: Despedición Directa Clase: Inicial Presunta Origen: Consulta Externa
 Modalidad Prestación: Intramural Incapacidad Retroactiva: Urgencias
 Causa que motiva la atención: [REDACTED] Embarazo Múltiple: [REDACTED]
 Fecha Probable de Parto: [REDACTED] Edad Gestacional: [REDACTED]
 Número de Niños Vivos: [REDACTED] Número certificado nacido vivo: [REDACTED]
 Diagnóstico: [REDACTED]

Profesional Especialidad Identificación: PEDRO NICOLAS BASANTE CHAMORRO 385 - MEDICINA GENERAL 87532595 Tarjeta Profesional: 87532595
 PEDRO BASANTE Fecha Actual: miércoles, 14 junio 2023

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 16
 Año Mes Día

ter. APELLIDO: GONZALEZ 2do. APELLIDO: SOTO NOMBRES: JUAN LOPEZ

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 16 PROTECCIÓN SI

DIAS DE INCAPACIDAD: 11 (en letras) (11) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Clínica Imbanaco **INCAPACIDAD MÉDICA**
HOSPITALIZACION
 Dirección: CRA. 38815 No. 582-04. 5P
 Teléfono: 3821009 - Corredor: 1320
 Correo Electrónico: hospitaliza-clin@imbanaco.com.co
 NIT: 893.207.200-5 Código de Prestador (EPS): 760010111116

Nombre: HERNANDO Apellido: GONZALEZ Identificación: CC [REDACTED] Fecha Emisión: 15 Jun. 2023
 Entidad: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A. Grupo de Servicios: Quirúrgico
 Modalidad de la prestación de servicios: Intramural
 Días de Incapacidad: 20 Desde 11 Jun. 2023 hasta 30 Jun. 2023. Motivo: Presunción
 Es Prórroga: No Día de Incapacidad: [REDACTED]
 DX relacionado de Incapacidad: No Aplica Incapacidad Retroactiva: No Aplica
 Comentarios y/o Observaciones:

Firma Electrónica
 JOSE FERNANDO GUITARRERO PINZON
 Identificación CC 772722
 Registro Médico 52606
 Imbanaco 15 Jun. 2023 12:07 HOSPITALIZACION

CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS C.M.E. [Rincón]
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS
 800219192 Fecha: 13/06/23
 KR 24 56 50 - Tel. 6-8878830 Hora: 11:37:22
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Página: 1
 94376

Nombre: JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO CC [REDACTED] Día Mes Año: 13 6 2023
 Ocupación: AUXILIARES CONTABLES, ESTADÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y AFINES
 Empresa: COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.

Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL Historia Clínica: [REDACTED]
 Fecha Inicial: 13/06/2023 Fecha Final: 17/06/2023 Días De Incapacidad O Licencia: 5 CINCO
 Causa Externa: [REDACTED] Tipo de Tratamiento: [REDACTED] Procedimiento: [REDACTED]
 Diagnóstico Principal: [REDACTED]
 Diagnóstico Relacionador: [REDACTED]
 Fecha Accidente: 11 00:00:00 Prórroga: NO Expedida En: [REDACTED]
 Empresa Donde Trabaja: [REDACTED]
 Observaciones del Profesional: [REDACTED] Se da incapacidad médica por 5 días.

Andrés Felipe Cardona
 ANDRÉS FELIPE CARDONA CARVAJAL Firma Y Sello De Prest. Económicas Firma Afiliado
 Documento: CC 1094688739
 Reg. 17282 CC 1094688739
 MEDICINA GENERAL
 Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se vera reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la liquidación por parte del empleador.
 13/06/2023 11:37:23 *** ORIGINAL ***

CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS C.M.E. [Rincón]
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS
 800219192 Fecha: 13/06/23
 KR 24 56 50 - Tel. 6-8878830 Hora: 11:37:22
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Página: 1
 94376

Nombre: JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO CC [REDACTED] Día Mes Año: 13 6 2023
 Ocupación: AUXILIARES CONTABLES, ESTADÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y AFINES
 Empresa: COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.

Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL Historia Clínica: [REDACTED]
 Fecha Inicial: 13/06/2023 Fecha Fin: 17/06/2023 Días De Incapacidad O Licencia: 5 CINCO
 Causa Externa: [REDACTED] Tipo de Atención: [REDACTED] Procedimiento: [REDACTED]
 Diagnóstico Principal: [REDACTED]
 Diagnóstico Relacionador: [REDACTED]
 Fecha Accidente: 11 00:00:00 Prórroga: NO Expedida En: CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS - URGENCIAS
 Empresa Donde Trabaja: [REDACTED]
 Observaciones del Profesional: [REDACTED] Se da incapacidad médica por 5 días.

Andrés Felipe Cardona
 ANDRÉS FELIPE CARDONA CARVAJAL Firma Y Sello De Prest. Económicas Firma Afiliado
 Documento: CC 1094688739
 Reg. 17282 CC 1094688739
 MEDICINA GENERAL
 Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se vera reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la liquidación por parte del empleador.
 13/06/2023 11:37:23 *** COPIA ***

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 . 6 . 15
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Patiño* 2do. APELLIDO: *Aments* NOMBRES: *Diego*

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: *Dos* (en letras) *2* (en números) PRORROGA SI No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
Incapacidad - Enfermedad General No. 7742493

BOGOTÁ D.C.
10007003 14-11-02
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Consulta: Cacerías S.A. 10-10108734011-1-1

DIAGNOSTICO(S): [REDACTED]

Desde: 10/06/2023 - Hasta: 25/06/2023

MÉDICO: [REDACTED]

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
Original de prescripción de incapacidad o licencia

Gobierno de Jesus Suarez - Ginecología y Obstetricia
C.C. 734-9538 - RM Hospital: médico 73599538

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

Fecha: 16/06/2023 15:03:44 Original Ingresado realizado por: gduvalye

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 18
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Quintero* 2do. APELLIDO: *Lacorma* NOMBRES: *Isabel Alex*

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: *dos días* (en letras) *(2)* (en números) PRORROGA SI No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General
10 AJO 2023
MORA: 15:11

Fecha de Exp: 2023 6 16
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Quintero* 2do. APELLIDO: *Becliana* NOMBRES: *Sonia Elena*

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: *dos días* (en letras) *(2)* (en números) PRORROGA SI No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023 (segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023) artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día viernes 16 de junio de 2023

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informes de conciliación

- 1. Proyecto de Ley número 132 de 2021 Cámara, 260 de 2022 Senado, por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 728 de 2023.

Conciliador: Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

- 2. Proyecto de Ley número 117 de 2021 Cámara, 226 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan los lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2023 y 727 de 2023 fe de erratas.

Conciliador: Representantes *Julia Miranda* y *Andrés Cancimance*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

- 3. Proyecto de Ley número 404 de 2021 Cámara, 162 de 2022 Senado, por medio del cual el estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la batalla de Ayacucho, designa el municipio de Rionegro, Antioquia, como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 698 de 2023.

Conciliador: Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

- 4. Proyecto de Ley número 260 de 2021 cámara, 134 de 2022 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 715 de 2023.

Conciliador: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

- 5. Proyecto de Ley número 240 de 2022 Cámara, 280 de 2022 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 728 de 2023.

Conciliador: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

- 6. Proyecto de Ley número 071 de 2021 Cámara, 161 de 2022 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 727 de 2023.

Conciliador: Representante *Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

- 7. Proyecto de Ley número 029 de 2021 Cámara, 225 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera y a la cultura gastronómica asociada al plátano y al banano como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la nación y se dictan otras disposiciones - Ley Manuel Rivas Palacios.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2023.

Conciliador: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 244 de 2021 Cámara, 390 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2023.

Conciliador: Representante *Martha Alfonso Jurado*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 042 de 2021 Cámara, 365 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 708 de 2023.

Conciliador: Representante *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

10. Proyecto de Ley número 110 de 2021 Cámara, 288 de 2021 Senado, por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales municipales, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 715 de 2023.

Conciliador: Representante *Armando Zabaraín D'Arce*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

11. Proyecto de Ley número 450 de 2022 Cámara, 085 de 2021 Senado, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo por pérdida gestacional o perinatal, y se dictan otras disposiciones - "Ley Brazos Vacíos".

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 708 de 2023 y 716 de 2023 fe de erratas.

Conciliador: Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

12. Proyecto de Ley número 406 de 2021 Cámara, 111 de 2021 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Semana Santa en el municipio de Sabanalarga, en el departamento de Atlántico.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2023.

Conciliador: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

13. Proyecto de Ley número 115 de 2022 Cámara, 283 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 728 de 2023.

Conciliador: Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 418 de 2023 Cámara, 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2022 Senado, por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Proyecto de Ley Estatutaria 111 de 2022 Senado: Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vegas Rocha*, el Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*, Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor *César Augusto Abreo Méndez*, el Magistrado del Consejo Electoral, doctor *Hernán Penagos Giraldo* y el acompañamiento de los Senadores *Roy Barreras Montealegre*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Isabel Cristina Zuleta López*, los Representantes *David Ricardo Racero Mayorga*, *Eduard Sarmiento Hidalgo*, *Jhon Jairo González*.

Proyecto de Ley 141 de 2022 Senado: Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara* y la Representante a la Cámara *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponentes: Representantes *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Marelen Castillo Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 902 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 5 y 6 de 2023.

Anuncio: junio 15 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 285 de 2022 Cámara, 279 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el «tratado sobre

traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos», suscrito en la ciudad de México, el 1º de agosto de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orejuela*.

Ponente: Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1852 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1651 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 550 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: junio 15 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 329 de 2022 Cámara, 084 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “protocolo de enmienda del acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del acuerdo sobre subvenciones a la pesca” adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 2022.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana Villalba*.

Ponentes: Representantes *Mary Anne Andrea Perdomo, Elizabeth Jay-Pang, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 892 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 273 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 735 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2023.

Anuncio: junio 15 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 411 de 2023 Cámara, 280 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba “la convención de las naciones unidas sobre los acuerdos de transacción internacionales resultantes de la mediación”, suscrita en Nueva York, el 20 de diciembre de 2018.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orejuela*.

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Luis Miguel López Aristizábal, William Ferney Aljure Martínez, Norman David Bañol Álvarez, David Alejandro Toro Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1838 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 736 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 08 de 2023.

Anuncio: junio 15 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 223 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para proteger al consumidor financiero frente a los delitos en contra de la información y de los datos en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ana Paola García Soto, Teresa de Jesús Enriquez Rosero, Saray Elena Robayo Bechara, Diego Fernando Caicedo Navas, Alexander Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila Morales, Luis David Suárez Chadid, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Hugo Alfonso Archila Suárez y los Senadores Berner León Zambrano Erazo, Norma Hurtado Sánchez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José David Name Cardozo, Julio Elías Chagüi Flórez, Carlos Abraham Jiménez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1207 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1631 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 709 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: junio 15 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 200 de 2022 Cámara, 329 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta la alerta rosa y otras medidas de prevención, protección y reparación para las niñas, niños, jóvenes, adolescentes y mujeres víctimas de desaparición.

Autor: Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 199 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 326 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 06 de 2023.

Anuncio: junio 15 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 414 de 2023 Cámara, 304 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 306 de 2023 Senado, por medio del cual se crea la medalla Edwin Walter Kemmerer, como homenaje al inspirador de la actual Contraloría General de la República.

Autor:

Proyecto de Ley 304 de 2023 Cámara: Senadores de la República *Jorge Benedetti Martelo, Roy Barreras Montealegre, Gloria Flores Schneider, Nicolás Echeverry Alvarán, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Farelo Daza, Efraín Cepeda Sarabia, David Luna Sánchez, Honorio Henríquez Pinedo, Mauricio Gómez Amín, Mauricio Giraldo Hernández, Carlos Abraham Jiménez, Edgar Díaz Contreras, Vicente Carreño Castro, Carlos Fernando Motoa, Didier Lobo Chinchilla, Esther Bitar Castilla, Germán Blanco Álvarez, Carlos Julio González Villa, Paola Holguín Moreno, Los Representantes a la Cámara Juana Londoño Jaramillo, Rodrigo Tovar Vélez, Erika Sánchez Pinto, Álvaro Londoño Lugo, Jhoany Palacios Mosquera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gersel Pérez Altamiranda, Juan Gómez González.*

Proyecto de Ley 306 de 2023 Cámara: Senadores de la República *Juan Felipe Lemos Uribe, Edgar de Jesús Díaz Contreras, Carlos Mario Farelo Daza, Antonio Luis Zabaraín Guevara, José Luis Pérez Oyuela, Sandra Ramírez Lobo Silva, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Pablo Gallo Maya, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Didier Lobo Chinchilla, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Juan Samy Merheg Marín, los Representantes a la Cámara Julián Peinado Ramírez, Saray Elena Robayo Bechara, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Loreto Gómez Soto, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Leonardo Gallego Arroyave, Aníbal Gustavo Hoyos Franco.*

Ponentes: Representantes *Victor Andrés Tovar Trujillo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 284 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 613 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 736 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 8 de 2023.

Anuncio: junio 15 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 294 de 2022 Cámara, 018 de 2021 Senado, por medio del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera.

Autor: Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar, Cristian Danilo Avendaño Fino, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 892 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 645 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: junio 15 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 009 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponentes: Representantes *Julia Miranda Londoño, Olga Beatriz González Correa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1132 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 304 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 11 de 2022.

Anuncio: junio 15 de 2023.

10. Proyecto de Ley Orgánica número 023 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 057 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley Orgánica número 099 de 2022 Cámara, por el cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crean las Comisiones Legales de Vigilancia y Seguimiento a los Procesos de Paz -Comisión de Paz- en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Proyecto de Ley 023 de 2023 Cámara:
Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara:
Representantes *Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, James Hermenegildo Mosquera Torres, Willian Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jhon Fredy Núñez Ramos, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez*.

Proyecto de Ley 099 de 2023 Cámara:
Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leónidas Name Vásquez, David Andrés Luna Sánchez* y los Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez González, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Ponentes: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Diógenes Quintero Amaya, Juan Carlos Lozada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Miguel Abraham Polo Polo, Gabriel Becerra Yáñez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 856 de 2022, 916 de 2022 y 960 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 980 de 2022 y 1181 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 25 y 26 de 2023.

Anuncio: junio 15 de 2023.

11. Proyecto de Ley número 321 de 2022 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1177 de 2007.

Autores: Representantes *César Cristian Gómez Castro, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Hernán Bastidas Rosero* y los Senadores *Juan Pablo Gallo Maya, Paulino Riascos Riascos*.

Ponentes: Representantes *Kelyn Johana González, Karen Manrique Olarte, Julián Peinado Ramírez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1706 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 372 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 734 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: junio 15 de 2023.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy buenos días a todos los presentes, a todas, Congresistas.

Ya culminó la Comisión de Ética que estábamos esperando que terminaran para poder abrir el registro.

Así que, señor Secretario, por favor, abra el registro para que los Congresistas puedan registrarse en la sesión de hoy, gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días para usted, para los honorables Congresistas mujeres y hombres presentes, siendo las 10 y 22 de la mañana se abre el registro para dar inicio a la sesión plenaria de hoy viernes 16 de junio 2023, entonces, por favor, muy puntual el doctor Zabaraín, desde las siete y media de la mañana aquí, muy bien; otra, la que llegó, otra que llegó muy temprano, la doctora Delcy Isaza, desde las seis y media aquí presente; el doctor Martínez, la doctora Jezmi Barraza llegó a las cinco y media de la mañana, muy temprano, se ganó al doctor Zabaraín; la bancada del Partido Conservador presente.

Por favor.

¿El doctor Guida tiene problemas con su computador?, no, ya, ya se registró, bueno.

Por favor, iniciar el registro.

¿Cómo está usted?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes muy buenos días, le recordamos que el registro se encuentra abierto.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, ¿qué quórum tenemos en este momento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, muy buenos días para todos.

La Secretaría se permite certificar que se ha constituido el quórum deliberatorio siendo las diez de la mañana cuarenta y un minutos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Conforme la Ley 5ª nos lo permite, podemos ir haciendo lectura del orden del día que tenemos para hoy, por favor, mientras que se va consolidando el quórum decisorio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del día para la sesión ordinaria del día viernes 16 de junio de 2023.

(...)(...)

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Presidente, ha sido leído el orden del día...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, me certifica qué quórum tenemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificarle que se ha, a usted y a la plenaria, que se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el orden del día leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria, ¿si aprueba el orden del día leído?

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el orden del día.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primer punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informe, perdón.

Himno Nacional de la República de Colombia.

(1. Nota relatoria: Entonación Himno Nacional de la República de Colombia).

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informes de conciliación.

Proyecto de Ley número 132 de 2021 Cámara, 260 de 2022 Senado por el cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 728 de 2023.

Conciliador: Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Se anunció: junio 15 de 2023.

Señor Presidente, hay un impedimento para esta conciliación, la presenta la Representante Ana Rogelia Monsalve, Representante, Representante Ana Rogelia, no se encuentra la Representante Ana Rogelia en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continuamos entonces, queda como constancia, listo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, dele lectura al informe, a la proposición como termina el informe de ponencia, por favor, de conciliación, adelante secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Senador Alexander López Maya, Presidente Senado de la República.

Representante David Ricardo Racero Mayorca, Presidente Cámara de Representantes.

En cumplimiento con la designación efectuada por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, nos permitimos someter a consideración de las plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado al Proyecto de Ley número 260 de 2022 Senado y 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes, y termina con la siguiente consideración:

En atención a... con las consideraciones descritas, los suscribientes conciliadores solicitamos a la plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto de conciliación del Proyecto de Ley número 260 de 2022 Senado y 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Alex Flórez Hernández*, Senador de la República; *David Ricardo Racero Mayorca*, Representante a la Cámara.

Se anexa el texto debidamente conciliado.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el informe como termina la conciliación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la plenaria el informe de conciliación leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido... ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, siguiente conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 117 de 2021 Cámara, 226 del 2022 Senado, por medio del cual se establece la definición del pasivo ambiental, se fijan los lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 712 del 2023, 727 del 2023 fe de erratas.

Conciliador: Representantes *Julia Miranda* y *Andrés Cancimance*.

Anuncio: junio 15 del 2023.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Haga lectura del... de la proposición como termina, termina el informe de conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La suscribe: *Julia Miranda*, *Andrés Cancimance*, y las Senadoras *Ángela Lozano*, *Isabel*, e *Isabel Zuleta*.

Informe de conciliación para el Proyecto de Ley número 226 de 2022 Senado y 117 del 2021 Cámara por medio del cual se establece la definición del pasivo ambiental y se fijan otras disposiciones.

Respetados Presidentes.

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por los Presidentes del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, las suscritas Congresistas integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado en el proyecto de ley número de la referencia.

En atención a las consideraciones descritas, los suscribientes conciliadores solicitamos a la plenaria del Senado y de la Cámara, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 226 de 2022 Senado y 217 Cámara, con la fe erratas que se encuentra publicada.

Referencia: Fe erratas.

Los suscritos conciliadores Senado, de Senado y Cámara de Representantes, nos permitimos radicar fe erratas del artículo 1º del informe de conciliación del Proyecto mencionado.

Dicho informe y dicha fe de erratas está publicada en la Gaceta 727 del 2023.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el informe como termina la conciliación, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la plenaria la proposición como termina el informe de conciliación con la fe de erratas leída?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 4... Proyecto de Ley número 404 de 2021 Cámara, 162 de 2022 Senado, por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el municipio de Rionegro, Antioquia, como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 698 del 2023.

Conciliador: Representante *Mauricio Parodi*.

Anuncio: junio 15 de 2023.

Presidente y esta es la proposición.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dé lectura, por favor, a la proposición como termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por lo anterior, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 162 del 2022 Senado, 404 de 2021 Cámara, por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa al municipio de Rionegro, Antioquia, como sede principal de la celebración, exaltar la labor del general José María Córdoba y se dictan otras disposiciones.

Firma: Senador Nicolás Albeiro Echeverry y Representante Mauricio Parodi Díaz.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración la proposición como termina el informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueba la Plenaria?... pero este, el siguiente, este no es necesario, sí, el siguiente sí se puede, eso Eliécer... Eliecer, eso, bien.

¿Aprueba la Plenaria el informe de conciliación leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueba, Señor presidente, con el voto del Representante Cuenca, se aprueba esta conciliación dejando la constancia del voto del Representante Cuenca.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente conciliación, siguiente conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 260 de 2021 Cámara y 134 de 2022 Senado, *por medio del cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otro tipo de afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 715 del 2023.

Conciliador: Juan Carlos Lozada Vargas.

Anuncio: junio 15 del 2023.

Ha sido leído presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Haga lectura, por favor, de la proposición como termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición.

En concordancia con lo anterior, los suscritos conciliadores de las plenarias de Senado de la República y Cámara de Representantes, acoger el texto conciliado que se presenta a continuación,

al Proyecto de Ley número 134 de 2022 Senado y 260 de 2021 Cámara, por medio del cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines y asonadas y se dictan otras disposiciones.

Firma: Alejandro Vega, Senador; Juan Carlos Lozada, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración la ponencia... la proposición como termina el informe...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo aprueba, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, ¿aprueba la plenaria el informe como termina la conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo aprueba, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente informe de conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente.

Proyecto de Ley número 240 de 2022 Cámara y 280 de 2022 Senado, por medio del cual se reforma la Ley 9... 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de Economía Naranja y se dictan otras disposiciones.

Publicado *Gaceta del Congreso* número 728 del 2023.

Conciliador: Representante Jaime Raúl Salamanca.

Y anuncio: junio 15 del 2023.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Leer, por favor, la proposición como termina el informe de la conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dadas las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ante las plenarias de Senado y Cámara de Representantes, el texto conciliado que a continuación se transcribe y publica.

Firma: Senadora Sandra Jaimes, Representante Jaime Salamanca.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

En consideración la proposición como termina el informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar.

Habrà registro para esta votación, señor Secretario, que sí se necesita el registro de la votación nominal, por favor, es ley orgánica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído, ¿cómo vota el doctor Salamanca como ponente?

Bueno.

Daniel Peñuela	vota SÍ
Carlos Quintero	vota SÍ
Cristo	vota SÍ
Alfredo Ape Cuello	vota SÍ
Germán Rozo	vota SÍ,

Germán Rozo, ¿vota sí?, ¿sí?, SÍ, okay.

Juliana Aray	vota SÍ
Karen Manrique	vota SÍ
Rueda	vota SÍ
Julián Peinado	vota SÍ
Hugo Archila	vota SÍ
Bocanegra	vota SÍ
Ana Rogelia Monsalve	vota SÍ

Listo, ya.

Wilmer Carrillo vota SÍ, perdón, listo, ya, entonces dije:

Wilmer Carrillo	vota SÍ
Polo Polo	vota SÍ
Cuenca	vota SÍ
Ricardo	vota SÍ

Ya.

Camilo Ávila	vota SÍ
--------------	---------

Listo.

Cancimance	vota SÍ
Sandra Ramírez	vota SÍ
Fernando Niño	vota SÍ

¿Ya pudo votar?, se cancela el voto digital del Representante Rozo, lo hizo de manera digital.

No.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar, apreciados colegas? Por acá, Erick, ¿aquí?, Jaime, Erick.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erick Velasco vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario, anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso vota SÍ.

Y se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente:

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Daniel Peñuela;

Carlos Quintero;

Juan;

Fernando Cristo;

Ape Cuello;

Juliana Aray;

Karen Manrique;

No, Cristo, ¿ya?

Ape Cuello;

Listo, ¿vamos Ape Cuello?

Juliana Aray;

Karen Manrique, se retira el voto de Karen Manrique lo hizo de manera digital;

Rueda, Álvaro Rueda;

Julián Peinado;

Hugo Archila;

Karina Bocanegra;

Ana Monsalve;

Wilmer Carri...

Ana Monsalve votó de manera digital, se cancela el voto manual;

Wilmer Carrillo;

Carlos Cuenca;

Miguel Polo Polo;

Ramiro Ricardo;

Andrés Cancimance;

Sandra Ramírez;

Fernando Niño;

Erick Velasco;

Y, Martha Alfonso;

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ, por el SÍ 99 votos digitales, para un total de 116 votos por el SÍ.

Por el NO cero votos manuales y cero votos digitales

Y ha sido **aprobado el informe de conciliación**, Presidente.

(Ver **NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 1: PL. 240-2022 C Reforma Ley 397 de 1997 – Informe de conciliación / Informe de conciliación - P. L. 240 de 2022 C., 280 de 2022 S. / Cambio Denominación Ministerio de Cultura y Término Economía Naranja**).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(1. Nombre de la votación: PL. 240-2022 C Reforma Ley 397 de 1997 – Informe de conciliación / Informe de conciliación - P. L. 240 de 2022 C., 280 de 2022 S. / Cambio Denominación Ministerio de Cultura y Término Economía Naranja).

VOTACION 1


Nombre de la votación: PL.240-2022C REFORMA LEY 397 DE1997 - INFORME DE CONCILIACIÓN
 Inicio de la votación: 16/06/2023 11:21:52

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	99	100%
Total	99	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
16. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	SÍ
17. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
18. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
21. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
23. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
24. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
25. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	SÍ
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
41. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
44. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ

45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
46. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
48. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
51. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
52. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
53. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
55. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
56. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
57. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SÍ
58. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
59. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
60. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
61. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
65. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
66. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
69. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
70. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
71. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
72. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
73. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
74. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
75. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
76. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
77. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
78. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
79. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
80. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
81. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
82. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
83. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
84. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
85. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
86. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
87. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
88. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
89. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
90. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
91. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
92. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ
93. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
94. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
95. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
96. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
97. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
98. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
99. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 240 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
11	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
12	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
13	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
16	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
17	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
18	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		18	0

(N. 01 / R. 01)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES ACLARA QUE:

Revisado el audio de la Sesión Plenaria del día viernes 16 de junio de 2023, y los totales del registro manual de votación, Tema a votar: INFORME DE CONCILIACIÓN; referente al trámite del Proyecto de ley 240/2022 Cámara, 280/2022 Senado "Por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones", al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos manuales y la sumatoria por el SÍ, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

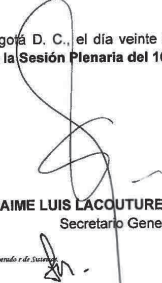
«Para un total de 17 votos manuales por el SÍ, por el SÍ 99 votos digitales, para un total de 116 votos por el SÍ.»

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro manual de votación, fueron: **dieciocho (18) votos manuales por el SÍ**, cuya sumatoria con la votación electrónica correctamente anunciada, **es de ciento diecisiete (117) votos por el SÍ**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria, la votación final por el **SÍ** es la siguiente:

Por el SÍ 18 votos manuales y 99 digitales para un total de 117 votos.

La presente se expide en Bogotá D. C., el día veinte (20) de noviembre de 2023, a fin de ser incorporada en el **Acta 068 de la Sesión Plenaria del 16 de junio de 2023.**


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Congreso (Diego Fernando Gómez) C.
 Área: Sistema de Registro - Jefe Sección de Registro
 Área Subsección Control - Jefe Sección de Registro - Oficina de Registro

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Siguiendo informe de conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 071 de 2021 Cámara, 161 de 2022 Senado, por medio del cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el Código Deontológico y Ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de Profesionales de Desarrollo Familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 727 del 2023.

Conciliador: Representante *Jairo Reinaldo Cala*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Anuncio: junio 15 del 2023.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Haga lectura, por favor, Secretario, de la proposición como termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

Dadas las anteriores consideraciones los suscritos solicitamos a las plenarias del Senado de la República y Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 161 de 2022 Senado y 071 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el Código Deontológico y Ético, y se le otorgan facultades al Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar, se desarrolla la Ley 429 del 98 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión.

Firma: Senadora *Nadia Blel*, Representante *Jairo Reinaldo Cala*.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el informe como termina la conciliación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Plenaria el informe de conciliación leído por el señor Secretario, la proposición como termina el informe de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí se aprueba, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, siguiente, siguiente conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 029 de 2021 Cámara, 225 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara el trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera y a la cultura gastronómica asociada al plátano y al banano como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la Nación, se dictan otras disposiciones - Ley Manuel Rivas Palacios.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 del 2023.

Conciliador: Representante *Dolcey Torres*.

Anuncio: junio 15 del 2023.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor secretario, dé lectura a la proposición como termina el informe de conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dadas las anteriores consideraciones los suscritos nos permitimos proponer ante las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el **texto conciliado del Proyecto de Ley número 225 de 2022 Senado, 029 de 2021 Cámara por medio de la cual se declara el trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera y a la cultura gastronómica asociada al plátano y al banano, como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la Nación y se dictan otras disposiciones – Ley Manuel Rivas Palacios.**

Firma: *Pedro Hernando Flórez*, Senador; y *Dolcey Torres Romero*, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración la proposición como termina el informe de ponencia, anuncio que se va a, ¿cómo?, de conciliación, pues es la ponencia de conciliación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Plenaria la proposición del informe de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiendo conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 244 de 2021 Cámara, 390 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1361 del 2009 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 730 del 2023.

Conciliador: Representante *Martha Alfonso*.

Anuncio: junio 15 del 2023.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dé lectura, Secretario, por favor, de la proposición como termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, los suscritos conciliadores solicitamos a la plenaria del Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 390 del 2022 Senado, 244 del 2021 Cámara por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1361 del 2009 y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Fabián Díaz*, Senador; *Martha Alfonso Jurado*, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el informe como termina la conciliación, anuncio que se va a cerrar, se cierra

¿Aprueba la plenaria la proposición como se presentó la conciliación leída?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí la aprueba, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 042 de 2021 Cámara, 365 de 2022 Senado, por el cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del Templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Publicado *Gaceta del Congreso* 708 del 2023.

Conciliador: *Jairo Humberto Cristo*.

Anuncio: junio 15 del 2023.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dé lectura, por favor, de la proposición como termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En consecuencia los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias de la Cámara de Representantes y Senado de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 365 de 2022 Senado y 042 de 2021 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia histórica y cultural del Templo de San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Ana María Castañeda*, Senadora; *Jairo Humberto Cristo*, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Ya leyó la ponencia?, la proposición, en consideración la proposición como termina el informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la plenaria la proposición como fue presentada el informe de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí la aprueba, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente conciliación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 110 del 2021 Cámara, 288 del 2021 Senado, por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, se articula con los planes de desarrollo departamentales, municipales y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 715 del 2023.

Conciliador: *Armando Zabaráin*.

Anuncio: junio 15 del 2023.

Presidente, listo, la doctora Sandra Aristizábal deja una constancia.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, dé lectura a la proposición como termina, como fue presentada el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En los anteriores términos los miembros de la presente Comisión Accidental, rendimos informe de conciliación del Proyecto de Ley número 288 2021 Senado y 110 del 2021 Cámara, por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Juan Samy Merheg*, Senador; *Armando Zabaráin*, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Vas a dejar una constancia de este?, Ana Rogelia, ¿de cuál?

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Lo que pasa es que no me leyeron el impedimento, Presidente, me lo dejaron como constancia.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Del primero, de la primera.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

No, de este, de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿De cuál?

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Del 390, del 390 Senado y 244 Cámara.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero, bueno, tiene el uso de la palabra Representante Ana Rogelia.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, Presidente. Solamente quiero dejar una constancia que mi impedimento no fue leído y me retiré, y me retiré del recinto, y no lo voté, el Proyecto 244 del 2021 Cámara. Gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, ya había pasado antes y no se encontraba usted presente en el recinto.

¿Ya leímos la proposición, Secretario?, ya sé leyó, ¿cierto?, la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es.

En consideración la proposición.

Representante Sandra, tiene el uso de la palabra, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

El Proyecto 110 no lo votó, ya lo radiqué pero no lo leyeron, gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto Representante. Sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria la proposición como termina el informe de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, siguiente conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, por medio de la cual se ordena

la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo por pérdida gestacional o perinatal y se dictan otras disposiciones - ley brazos abiertos... Ley Brazos Vacíos.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 708 del 2023, 716 del 2023 fe de erratas.

Conciliador: *Juan Felipe Corzo*.

Anuncio: junio 15 del 2023.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dé lectura, señor Secretario, de la proposición como termina el informe de conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias del Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 358 del 2022 Senado y 155 del 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 298 del 2021 Cámara Por medio de la cual se crea el tipo penal de Lesiones Personales con sustancias...

No, esto está, perdón, Presidente, no este...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Está el Representante Corzo?, Representante Corzo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Felipe Corzo, Juan Felipe, Representante Juan Felipe Corzo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, como no está presente el ponente del que hizo la conciliación, Representante Corzo, vamos a pasar a la siguiente conciliación, este será agendado para, pero por eso, ¿y entonces?, ah, entonces, por eso, esa es la fe de erratas, bueno, pero igual no está presente el ponente, así que seguimos con la siguiente y este lo agendaremos para la próxima sesión sin lugar a dudas.

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 406 de 2021 Cámara, 111 de 2021 Senado, por medio del cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Semana Santa en el municipio de Sabanalarga, en el departamento del Atlántico.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 730 del 2023.

Conciliador: *Alfredo Ape Cuello*.

Anuncio: junio 15 del 2023.

¿Quién?, ¿Quién lo tiene?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Haga lectura Secretario, de la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la Representante.

Listo, ¿leo el informe?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, lea el informe, la proposición como termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para los efectos de conciliar el texto y presentar este informe de conciliación, se realizó el estudio comparativo de los textos aprobados en el Senado de la República y de la Cámara Representantes.

Una vez analizados los textos definitivos se decide acoger el texto que propone a continuación y que fue publicado.

Firma: *Antonio Luis Zabaraín*, Senador de la República; *Alfredo Ape Cuello*, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración la proposición como termina el informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la plenaria la proposición como termina el informe de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente conciliación y última.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 115 de 2022 Cámara...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y última. ¿De la anterior o de este?, ah bueno.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

283 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 728 del 2023.

Conciliador: Representante *Cristian Avendaño*.

Anuncio: junio 15 del 2023.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ana Rogelia, un minuto para una constancia, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Presidente, dejo constancia que me retiro de esta votación, yo radiqué impedimento en la Comisión Quinta, me fue negado, pero aun así considero que no debo votar, gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por supuesto, Representante Ana Rogelia, está en todo su derecho. Haga lectura, señor Secretario, de la proposición como.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En atención.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espere, espere, Secretario. Representante Méndez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Presidente, en igual sentido, dejo constancia que no voto esta conciliación por cuanto no voté el Proyecto en Plenaria porque no pude asistir por falta de vuelos desde San Andrés.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Claro que sí, Representante Méndez.

Ahora sí, señor Secretario, dé lectura de la proposición como termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En atención a las consideraciones descritas, los suscribientes conciliadores solicitamos a las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 283 del 2023 Senado y 115 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 99 del 93 y se dictan otras disposiciones.

Senadora Andrea Padilla, Representante Cristian Avendaño.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Haga lectura, señor Secretario de la proposición, ¿es esa la proposición?, perfecto.

En consideración la proposición que acaba de ser leída como termina el informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la plenaria el informe de conciliación leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Culminamos bloque de conciliaciones, así que, siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley Estatutaria número 418 de 2023 Cámara, 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 141 del 2022 Senado, por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores en Senado: Registrador Nacional del Estado Civil *Alexánder Vega Rocha*; el Ministro de Interior *Alfonso Prada*; Presidente del Consejo Nacional Electoral doctor *César Augusto Abreo*; Magistrados del Consejo Nacional Electoral: *Hernán Penagos*; y el acompañamiento de los senadores: *Roy Barreras Montealegre*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Isabel Cristina Zuleta*; los Representantes: *David Ricardo Racero*, *Eduard Sarmiento* y *John Jairo González*.

Proyecto de Ley número 141 de 2022 Senado, Senadores *Ana Paola Agudelo*, *Ángel Manuel Virgüez*, *Carlos Eduardo Guevara*; y los Representantes a la Cámara *Irma Luz Herrera*.

Ponentes: *Juan Daniel Peñuela*, *Heráclito Landínez*, *Carlos Felipe Quintero*, *Gersel Pérez*, *Jorge Eliécer Tamayo*, *José Jaime Uscátegui*, *Juan Sebastián Gómez*, *Orlando Castillo*, *Marelen Castillo*, *Luis Alberto Albán*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 902 del 2022, publicación de ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 604 del 2023, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 699 del 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 5 y 6 del 2023.

Anuncio: junio 15 del 2023.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, en primer lugar, vamos a dar lectura del informe de la Comisión de Ética que se reunió con anterioridad a esta sesión, respecto a unas recusaciones, así que, adelante Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Para información de la Plenaria, se ha radicado en la Subsecretaría el siguiente informe de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista:

Bogotá, junio 16 de 2023.

Doctor David Ricardo Racero Mayorca, presidente Cámara de Representantes.

Referencia: Trámite recusación presentada por el señor Enrique Gómez Martínez contra miembros de la Cámara de Representantes por conflicto de interés respecto de las discusiones y votación del **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley 340**

de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara; y la recusación presentada por el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras contra Representantes pertenecientes al Partido Liberal Colombiano, con relación a las reformas que pretende el Gobierno nacional, entre ellas: de la salud, laboral, pensional, entre otras.

Respetado doctor:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 1828 de 2017, para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicarle que en sesión reservada de esta célula congresual realizada el día de hoy 16 de junio de la presente anualidad, se rechazó las recusaciones presentadas por el señor Enrique Gómez Martínez contra miembros de la Cámara de Representantes por conflicto de interés, respecto de las discusiones y votación del **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara;** y la recusación presentada por el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras contra Representantes pertenecientes al Partido Liberal Colombiano, con relación a las reformas que pretende el Gobierno nacional, entre ellas de salud, laboral, pensional, entre otras; decisión adoptada por la Mesa Directiva de la Comisión mediante Resolución número 003 del 16 de junio de 2023, para lo cual se transcribe lo pertinente:

Primero. Rechazar por improcedentes las recusaciones del señor Enrique Gómez Martínez y el Representante Jaime Rodríguez Contreras en contra de los honorables Representantes a la Cámara Andrés Calle, Karyme Cotes, Wilmer Guerrero, *Alexánder Bermúdez*, *Álvaro Leonel Rueda*, *Álvaro Monedero*, *Octavio Cardona*, *Sandra Aristizábal*, *César Gómez*, *Dolcey Torres*, *Flora Perdomo*, *Germán Roza*, *Gilma Díaz*, *Hugo Archila* y *Karina Bocanegra*, para discutir y votar el Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones; **acumulado con Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara**, por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud; **Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud; y el **Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud; y el **Proyecto de Ley Estatutaria número 418 de 2023 Cámara y 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 141 de 2022 Senado**, por el cual se expide el Código Electoral; de acuerdo con la motivación que sustenta el informe presentado y proposición

aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista llevada a cabo el 16 junio de 2023.

Segundo. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a los honorables Representantes recusados:

Andrés Calle, Karyme Cotes, Wilmer Guerrero, Alexander Bermúdez, Álvaro Leonel Rueda, Álvaro Monedero, Octavio Cardona, Sandra Aristizábal, César Gómez, Dolcey Torres, Flora Perdomo, Germán Rozo, Gilma Díaz, Hugo Archila y Karina Bocanegra; al ciudadano Enrique Gómez Martínez, recusante; y al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras, recusante.

Tercero. Contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente: Orlando Anibal Guerra De La Rosa, Secretario General de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Ha sido leído señor presidente el informe.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, señor Secretario. Ya fue leído, se anunció ya el Proyecto que vamos a discutir, por favor, señor Secretario, diga, ¿cuántos impedimentos tenemos para este proyecto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos contándolos, deme un segundito, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, mientras que los terminan de contar...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pero son alrededor de 50 impedimentos que se han radicado.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por eso, listo, entonces vamos a tramitar, a ver, ¿cuánto fue la última?, listo.

Por favor, haga lectura de los 10 primeros bloques de impedimentos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos los siguientes Representantes, señor Presidente, en el primer bloque, por favor, honorables Representantes estar pendientes de sus nombres para que los que se lean abandonen el registro mientras se discute y vota los impedimentos.

Ángela María Vergara González se declara impedida toda vez que tiene un proceso en curso en el Consejo Nacional Electoral, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el proyecto en mención.

Alexánder Bermúdez Lasso se declara impedido, lo anterior a que se puede ver beneficiado por pertenecer a un Partido Político y las disposiciones allá, allí tienen relación con los temas... Ah bueno... con los temas electorales.

Jorge Méndez Hernández se declara impedido para los artículos 32, 37, 69, 73, 91, 94, 111, 252; asimismo se encuentra impedido para participar de la discusión y votación del capítulo tercero en los artículos 138 y 145; el título sexto artículos 171 al 223, artículo 226, artículo 233, teniendo en cuenta que en la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, en la Sección Quinta del Consejo de Estado, se encuentran en curso procesos en su contra.

Jorge Méndez Hernández.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala se declara impedido para votar este proyecto toda vez que en el texto del mismo existen artículos que pueden generar un conflicto de intereses en el ejercicio del derecho de elegir y ser elegido, además tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que pueden recibir beneficios al aprobarse dicho proyecto de ley estatutaria.

Gerson Montaña.

La Representante Florita Perdomo se declara impedida para votar este proyecto de ley, porque le puede generar un beneficio particular y directo y actual por pertenecer a un partido político y los, y las disposiciones allí descritas tienen relación con temas electorales que corresponden, por las circunstancias acontecida recientemente.

Florita Perdomo.

Germán Rogelio Rozo Anís se declara impedido también para votar este proyecto de ley estatutaria, por cuanto actualmente tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad establecidos por la ley y que a la fecha pueden verse beneficiados por las disposiciones contenidas en el artículo 44 del presente proyecto de ley.

La Representante Gilma Díaz se declara impedida por considerar que existe un beneficio particular... puede existir un beneficio particular, directo y actual por pertenecer a un partido político y las disposiciones allí descritas frente... descritas tienen relación con los temas electorales así como también por las circunstancias acontecidas recientemente.

Haiver Rincón se declara impedido para votar este proyecto, el Representante Haiver Rincón, al considerar que puede resultar un beneficio particular, actual y directo a su favor; ya que el proyecto de ley en su artículo segundo, párrafo transitorio, reconoce como actos electorales las elecciones de las Circunscripciones Especiales de Paz a las que pertenece.

La Representante Karina Bocanegra se declara impedida, por considerar que puede existir o generar un beneficio particular, directo y actual, por pertenecer a un partido político y las decisiones... las disposiciones allí descritas tienen relación con temas electorales así como también por circunstancias acontecidas recientemente.

Y el Representante Daniel Carvalho también se declara impedido ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable para él y, para él o las personas del sector económico que fueron financiadores de su campaña política de forma directa o... o por intermedio del partido político al que pertenece, estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

Señor Presidente, entonces, repetimos el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto mientras se efectúa la votación:

Ángela María Vergara;
 Alexánder Bermúdez Lasso;
 Jorge Méndez Hernández;
 Gerson Lisímaco Montaña Arizala;
 Florita Perdomo Andrade;
 Germán Roza Anís;
 Gilma Díaz;
 Haiver Rincón Gutiérrez;
 Karina Bocanegra;
 Y Daniel Carvalho;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, estos 10 Congresistas que se les han leído sus impedimentos, por favor, retirarse del Recinto. Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, señor Secretario, abra registro para votar ese bloque de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este primer bloque de impedimentos, ¿cómo vota el ponente?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

David Racero vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Racero como ponente vota NO.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Yo no soy ponente, el ponente es aquí Peñuela, pero no, pregúntele al ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Racero como autor.

¿Cómo vota el ponente?

Ya, ya, un segundito, por favor, sonido para el Representante Peñuela, ya, ya, es que, ya, por favor, sonido para el Representante Peñuela.

No, a ninguno todavía.

Un segundito, sonido para el Representante Peñuela, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Listo, voto, Peñuela vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Peñuela como ponente vota NO.

Juliana Aray vota NO.

Jaime, Jaime Raúl Salamanca vota NO.

Días Matéus vota NO.

Wilmer Carrillo vota NO.

Támara Argote vota NO.

Pete vota NO.

Julián Peinado vota NO.

Camilo Ávila vota NO.

Escaf Agmeth vota NO.

Diógenes Quintero vota NO.

Carmen Ramírez vota, vota NO.

Libardo Cruz vota NO.

Ape Cuello vota NO.

Juan Carlos Wills vota NO.

Por favor, está abierto el registro para que lo hagan de manera digital.

María Eugenia Lopera vota NO.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas, colegas, con todo el respeto, si votamos de manera digital va a ser también más rápido, no solamente el registro del voto, sino al final poder dar el anuncio del voto, les pido, con todo el respeto, que, por favor, tratemos de votar en el sistema, y los que están presentes también que voten, recuerden que el que está presente en el recinto tiene que votar por obligación según las leyes que nos cobijan.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jennifer Pedraza vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario, anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la plenaria.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No un voto manual de la Representante Jennifer Pedraza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, ella por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, perdón, por el SÍ, por el SÍ, corrijo.

Por el Sí un voto manual de la Representante Jennifer Pedraza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 26 votos digitales por el SÍ, para un total de 27 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los Representantes:

- David Racero;
- Daniel Peñuela;
- Juliana Aray;
- Jaime Raúl Salamanca;
- Luis Eduardo Díaz Mateus;
- Wilmer Ramiro Carrillo;
- Támara Argote;
- Ermes Pete;
- Daniel... perdón, Julián Peinado;
- Camilo Ávila;
- Agmeth Escaf;

- Diógenes Quintero;
- Carmen Ramírez Boscán;
- Libardo Cruz;
- Ape Cuello;
- Juan Carlos Wills;
- Y, María Eugenia Lopera.

Para un total de 17 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 81 votos digitales por el NO, para un total de 98 votos por el NO.

Y ha sido **negado este primer bloque** de impedimentos, Presidente.

(Ver **NOTA ACLARATORIA** al final de la publicación del Registro de Votación 2: P. E. L. 418-2023 C Código Electoral – Impedimentos H. R. A Angela Vergara y otros / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(2. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C Código Electoral – Impedimentos H. R. A Angela Vergara y otros / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos H.R. A Ángela Vergara y otros		
Inicio de la votación: 16/06/2023 12:02:02		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	81	74,31%
Sí	28	25,69%
Total	109	
Nombre	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
22. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No	
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
37. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
41. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
43. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
44. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
45. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
46. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
47. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
48. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
49. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
50. JARAVA DIAZ MILENE	No	
51. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
52. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
53. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
54. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
55. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
56. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
57. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
58. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
59. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
60. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
61. MIRANDA PENALBA LUVI KATHERINE	Sí	
62. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
63. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
64. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
65. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No	
66. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
67. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
68. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
69. OSORIO MARIN SANTIAGO	No	
70. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
71. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
72. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
73. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
74. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
75. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
76. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
77. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No	
78. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No	
79. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
80. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
81. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No	
82. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No	
83. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
84. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
85. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
86. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
87. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
88. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	
89. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
90. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
91. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
92. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
93. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
94. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
95. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
96. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
97. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
98. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No	
99. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
100. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
101. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí	

102.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
103.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
104.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
105.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
106.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
107.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
108.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
109.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VERGARA ANGELA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
10	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
11	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
12	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
14	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
15	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
16	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
17	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
18	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	17

(N. 02 / R. 02)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACLARA QUE:

Revisado el audio de la Sesión Plenaria del día viernes 16 de junio de 2023, y los totales del registro electrónico de votación, Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos H.R. A Ángela Vergara y otros; referente al trámite del Proyecto de ley estatutaria 418/2023 Cámara, 111/2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley estatutaria 141/2022 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones", al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos digitales y la sumatoria por el Sí, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Y 26 votos digitales por el Sí, para un total de 27 votos por el Sí».

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro electrónico de votación, fueron: veintiocho (28) votos digitales por el Sí, cuya sumatoria con la votación manual correctamente anunciada, es de veinte nueve (29) votos por el Sí.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria, la votación final por el Sí es la siguiente:

Por el Sí 1 voto manual y 28 digitales para un total de 29 votos.

La presente se expide en Bogotá D. C., el día veinte (20) de noviembre de 2023, a fin de ser incorporada en el Acta 068 de la Sesión Plenaria del 16 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Impreso: Diego Fernando González C.
Diseño: Verónica Taylor Velasco - Jefe Sección de Registro(s)
Quiero Subsecretario General, Ingrid Jaramila Nieto López - Operador r de Sistema

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los Representantes a los que se le negó el impedimento ya pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación del proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, siguiente bloque de 15 impedimentos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos:

Ana Rogelia Monsalve se declara impedida para votar este proyecto, debido a que en el enunciado del proyecto de ley se establecen disposiciones en materia electoral para partidos políticos, movimientos políticos o movimientos significativos de ciudadanos o candidatos, los cuales considera que le pueden generar un eventual conflicto de interés al ostentar el cargo de coordinadora política del Partido Demócrata Colombiano, así como por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de ordenador del gasto municipal.

Ana Rogelia Monsalve.

Octavio Cardona León, se declara impedido el Representante Octavio Cardona, por considerar que existe, que puede existir o generar un conflicto particular, directo y actual a él o a sus familiares

dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil que establece la ley, además por pertenecer a un partido político, y las disposiciones allí descritas tienen relación con temas electorales; igualmente por anuncios públicos aparecidos en diferentes medios de comunicación.

Octavio Cardona León.

Daniel Restrepo Carmona, se declara impedido también el Representante Daniel Restrepo tras evidenciar un eventual conflicto interés por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto.

Daniel Restrepo.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, se declara impedida Sandra Aristizábal para votar el proyecto de ley por el cual se expide el Código de Gobierno nacional por un posible conflicto de intereses y un posible beneficio particular; actual y directo.

Carolina Giraldo Botero también se declara impedida para votar el proyecto porque contiene disposiciones referentes a la actividad del Consejo Nacional Electoral, lo que le podría generar conflicto de interés por tener un interés particular; actual y directo en su calidad de Congresista, en la medida que dicha autoridad actualmente adelanta un proceso en su contra.

Álvaro Leonel Rueda Caballero se declara impedido para participar en este proyecto, debido a que puede existir o generar un beneficio particular directo y actual por pertenecer a un partido político y las disposiciones allí descritas tienen relación con temas electorales, así como también por las circunstancias acaecidas recientemente.

Juan David López Tenorio, Juan David López Tenorio, ah, Julián, Julián, perdón, Julián. Se declara impedido el Representante Julián David López Tenorio por considerar que puede generar un posible conflicto de interés dado que pertenezco, pertenece a un partido político que de acuerdo a las disposiciones contenidas en este proyecto de ley, puede ser objeto de la aplicación del Régimen Sancionatorio de los Partidos Políticos; de otra parte en la actualidad cursa en el Consejo de Estado un proceso de nulidad electoral en el cual es parte; finalmente se establecen disposiciones sobre procedimientos que el Consejo Nacional Electoral tiene como facultad ejercer sobre el Congreso y los partidos políticos.

Entonces.

Karyme Cotes Martínez se declara impedida también para votar este proyecto de ley en razón a que en el tiempo transcurrido en el primero y segundo debate del proyecto, se abrió una investigación en la Corte Suprema de Justicia motivada por unos presuntos apoyos por parte de la organización política a la que pertenece, e iniciativas legislativas presentadas por el Gobierno nacional, y debido a

que el presente proyecto es de origen gubernamental, se podría presentar un conflicto de intereses.

Karyme Cotes Martínez.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Wilder Escobar se declara impedido también dado que actualmente es miembro del Comité Central del Partido Político Gente en Movimiento, con el cual podría verse beneficiado del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de interés.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut se declara impedida también para votar el proyecto, toda vez que puede existir un conflicto de interés puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, pueden llegar a desarrollar actividades laborales dentro de las entidades mencionadas en el proyecto de ley.

La Representante Sandra Bibiana también había presentado otro impedimento, pero ya, incluye en este tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y en la ley, que desempeñan como diputados, podrían ser beneficiados con alguna de las disposiciones; igualmente por tener familiares que aspiran a cargos de elección popular que podrían ser beneficiados.

O sea, ese se integra a este impedimento, al otro, es un solo impedimento el de la Representante, lo complementa al impedimento la Representante Sandra Aristizábal.

Alexandra Vásquez se declara impedida para votar el proyecto, ya que actualmente se encuentra vinculada como demandada en un proceso de nulidad electoral contra el acto que designó a las comisiones constitucionales permanentes, legales y especiales de la Cámara de Representantes para el período 2022-2026, que se adelanta en la Sección Quinta del Consejo de Estado; hace parte de la Coalición del Pacto Histórico, y el proyecto de ley establece un régimen estricto y detallado para los acuerdos de coalición.

Alexandra Vásquez Ochoa.

Andrés David Calle Aguas se declara impedido para votar este proyecto, ya que según el artículo 286 de la Ley Quinta del 92, le puede generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular; actual y directo, toda vez que es funcionario elegido por voto popular; y también cuenta con familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley, que actualmente son funcionarios elegidos por voto popular y o precandidatos o candidatos a ser elegidos por voto popular.

Andrés David Calle.

Juan Carlos Vargas Soler.

Se declara impedido el Representante Juan Carlos Vargas para votar, lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede tener consigo un beneficio directo atendiendo que regula disposiciones en materia electoral y reglas democráticas en las que ha participado.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, también se declara impedido Jorge Rodrigo Tovar Vélez para votar el proyecto, en razón a que actualmente cursa una investigación en su contra en el Consejo Nacional Electoral; y a su vez en su condición de Representante a la Cámara para el período 2022-2026 por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz CITREP número 12, Cesar, La Guajira y Magdalena, podría verse afectado o beneficiado por las disposiciones normativas dispuestas en la disposición del Código Electoral en comento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces repito, señor Presidente, el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento:

- Ana Rogelia Monsalve Álvarez;
- Octavio Cardona León;
- Daniel Restrepo Carmona;
- Sandra Bibiana Aristizábal Saleg;
- Carolina Giraldo Botero;
- Álvaro Leonel Rueda Caballero;

Juan David, Julián David López Tenorio, es que le pusieron acá un, le rayaron acá y aparece como Juan, pero es Julián David López Tenorio;

- Karyme Cotes Martínez;
- Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Un segundo, señora Presidenta:
- Wilder Iberson Escobar Ortiz;
- Jezmi Lizeth Barraza Arraut;
- Leider Alexandra Vásquez Ochoa;
- Andrés David Calle Aguas;
- Juan Carlos Vargas Soler;
- Y, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, abra el registro para votar los impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?, sonido para el Representante Peñuela, por favor, Representante Peñuela, por favor

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Voto NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ponente Daniel Peñuela	vota NO
Juan Carlos Wills	vota NO
Juliana Aray	vota NO
Ape Cuello	vota NO
Tamara Argote	vota NO

Está abierto el registro, por favor, votar de manera digital.

Milene Jarava	vota NO
Carlos Quintero	vota NO

Ya, acá sí, mira, mira, acá sí.

Jorge Cerchiaro	vota NO
Álvaro Londoño	vota NO
Julián Peinado	vota NO
Diógenes Quintero	vota NO
Camilo Ávila	vota NO
Wilmer Carrillo	vota NO
Jairo Cristo	vota NO
Andrés Forero	vota NO
Escaf	vota NO
Carmen Ramírez	vota NO
Luis Suárez, Luis David Suárez	vota NO

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Señor Secretario, cierre registro, anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 21 voto digitales por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Daniel Peñuela;
- Juan Carlos Wills;
- Juliana Aray;
- Ape Cuello;
- Támara Argote;
- Milene Jarava, Milene Jarava;
- Jorge Cerchiaro;
- Álvaro Londoño;
- Julián Peinado Ramírez;
- Diógenes Quintero;

Wilmer Carrillo;
 Jairo Humberto Cristo;
 Andrés Forero;
 Agmeth Escaf;
 Carmen Ramírez Boscán;
 Luis Suárez Chadid.

Para un total de 16 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sesenta y nueve votos digitales por el NO para un total de 85 votos por el NO.

Y ha sido **negado este bloque de impedimentos.**

(Ver **NOTA ACLARATORIA** al final de la publicación del Registro de Votación 3: P.E.L. 418-2023 C Código Electoral – Impedimentos H. R. Ana Monsalve y otros / P.E.L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P.L.E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN


(3. Nombre de la votación: P. E. L. 418-2023 C Código Electoral – Impedimentos H. R. Ana Monsalve y otros / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 3		
Nombre de la votación: P.E.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos H.R. Ana Monsalve y otros		
Inicio de la votación: 16/06/2023 12:17:54		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	69	74,19%
Sí	24	25,81%
Total	93	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
21. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
35. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	

45. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
49. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
50. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
51. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
52. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
54. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
55. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57. PARODI DIAZ MAURICIO	No
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
62. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
66. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
67. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
68. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
69. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
70. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
71. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
72. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
73. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
74. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
75. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
76. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
77. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
78. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
79. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
80. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
82. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
83. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
84. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
85. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
86. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
87. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
88. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
89. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
90. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
91. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
92. YEPES CARO GERARDO	No
93. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MONSALVE ANA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	JARAVA DIAZ MILENE		X
10	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
11	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
12	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
13	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
14	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
15	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
16	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	16

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

(R. 03 / N. 03)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES ACLARA QUE:

Revisado el audio de la Sesión Plenaria del día viernes 16 de junio de 2023, y los totales del registro electrónico de votación, Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos H.R. Ana Monsalve y otros; referente al trámite del **Proyecto de ley estatutaria 418/2023 Cámara, 111/2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley estatutaria 141/2022 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"**, al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos digitales por el **SÍ**, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):


«Y 21 voto digitales por el SÍ».

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro electrónico de votación, fueron: **veinticuatro (24) votos digitales y totales por el SÍ.**

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria, la votación final por el **SÍ** es la siguiente:

Por el **SÍ** cero votos manuales y **24 digitales para un total de 24 votos.**

La presente se expide en Bogotá D. C., el día veinte (20) de noviembre de 2023, a fin de ser incorporada en el **Acto 068 de la Sesión Plenaria del 16 de junio de 2023.**



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: Diego Fernando González C.
Español: Wilmer Villegas - Jefe Sección de Redacción
Español: Subsecretario General: Ingrid Janseth Pineda López - Operador y de Sistema

por el hecho de que en la misma ley se descarta esa probabilidad. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Haga lectura del siguiente bloque de 15 impedimentos radicados, Raúl, 15.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque:

Representante Dolcey Torres Romero se declara impedido para votar este proyecto de ley, para discutir y votar el proyecto de ley en mención, que cursa en la actualidad y que es objeto de estudio en la Cámara de Representantes, por tener posible conflicto moral como quiera que tiene investigación preliminar en la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, y cuya denuncia se relaciona con los proyectos de ley presentados por el Gobierno nacional.

Dolcey Torres Romero.

Wilmer Castellanos Hernández también se declara impedido para votar el proyecto de ley, por cuanto advierte posible conflicto de interés pues tiene una investigación en curso en el Consejo Nacional Electoral, al igual que se podrían generar otros posibles conflictos de interés al discutir y votar el articulado del proyecto respecto de sus familiares y de él, al igual que algunos aportantes de su campaña.

Piedad Correal Rubiano se declara impedida también para votar este proyecto de ley, en consideración a un posible conflicto de interés fundamentado en las últimas circunstancias sobrevinientes en materia electoral y política que son de conocimiento público.

Alejandro García Ríos, se declara impedido el Representante Alejandro García en razón a que actualmente cursa una demanda de nulidad electoral en su contra, con lo cual podría generar un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019 y en la Ley Quinta de 1992, artículo 286 y subsiguientes.

Alejandro García.

Hugo Alfonso Archila Suárez también se declara impedido para votar este proyecto, en razón a que podría incurrir en un posible conflicto de interés, toda vez que hace parte de un partido político y las disposiciones contenidas en él, en este proyecto, son referentes a asuntos electorales.

Juan Felipe Corzo Álvarez se declara impedido por las actividades laborales de su familia desde el primer grado hasta el cuarto de consanguinidad y afinidad, que pueden verse beneficiados o afectados.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente bloque de 15, por favor.

Representante Guida tiene el uso de la palabra mientras que va organizando ahí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siguiente bloque.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Aló, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, perdón, ah perdón, doctor Guida, perdón.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Gracias. Hombre, es que yo le quiero pedir a los colegas que están presentando impedimentos, que tengan en cuenta lo siguiente, muchos de ellos los están colocando por parientes que van a aspirar en el mes de octubre, y resulta que en el artículo 277 del Código, hay un párrafo transitorio que señala que la presente ley no será aplicable para las elecciones del 2023, entonces para efectos de agilizar y tener en cuenta no presentar impedimentos que obviamente no tendrían validez

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez se declara impedida para votar el proyecto, en virtud de que el proyecto en mención regula temas sobre funcionamiento de partidos políticos, inscripción de candidaturas, y la suscrita hace parte de la Dirección Política Nacional de Colombia Humana, cuerpo asesor del movimiento político Colombia Humana, observándose un posible conflicto de interés sobre las medidas previstas en dichos artículos.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Elizabeth Jay-Pang Díaz se declara impedida para votar el proyecto, porque, y para intervenir en la votación de los proyectos de iniciativa gubernamental, hasta tanto el comité de ética y acusaciones emita decisión de fondo respecto a recusaciones presentadas de los Representantes que hacen parte del Partido Liberal Colombiano.

Andrés Cancimance López se declara impedido para votar el proyecto, ya que actualmente tiene abierto un proceso ante el Consejo Nacional Electoral lo cual podría generar un conflicto de interés en esta votación.

Duvalier Sánchez Arango se declara impedido también para votar dado que el proyecto establece en su articulado disposiciones que, en su ejercicio político le pueden generar un beneficio actual y directo.

Agmeth Escaf Tijerino se declara impedido también para votar el proyecto, lo anterior en consideración a un posible conflicto de interés que se podría llegar a configurar en un beneficio actual, particular y directo en futuros procesos electorales por normas consignadas en dicho proyecto de ley estatutaria.

Karen Manrique se declara impedida, lo anterior porque tiene familiares en el tercero y cuarto grado de consanguinidad que fungen labores como registradora y otra labor en el Consejo Nacional Electoral.

Julio Roberto Salazar Perdomo se declara impedido por toda vez que se puede ver beneficiado de manera directa por el mencionado proyecto de ley.

Marelen Castillo Torres, se declara impedida Marelen Castillo.

Ah perdón, esta es una constancia, señor Presidente y señores miembros de la Plenaria de la Representante, Marelen Castillo, que deja constancia de que no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley puesto que se le aceptó su impedimento en la Comisión Primera.

O sea que es una constancia que ella no participa.

La Representante Sandra Ramírez se declara impedida para votar el proyecto, porque podría incurrir en causal de inhabilidad teniendo en cuenta que tiene un familiar en segundo grado de afinidad, cuñada, que trabaja en la Registraduría

en el cargo de profesional universitario, la Representante Sandra Ramírez.

Germán Rogelio Rozo Anís se declara impedido para votar el Proyecto, ya que le puede generar un beneficio particular, actual y directo por pertenecer a un partido político y las disposiciones allí descritas tienen relación con temas electorales, así como también por circunstancias acaecidas recientemente frente a financiación y denuncia ante la Corte Suprema de Justicia, Sala de Instrucción.

Repito, entonces, señor Presidente, el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que si alguno se encuentra presente abandone el recinto del Salón Elíptico:

Dolcey Torres Romero;

Wilmer Castellanos Hernández;

Piedad Córdoba Rubiano, perdón Piedad Correal Rubiano;

Alejandro García Ríos;

Hugo Alfonso Archila Suárez;

Juan Felipe Corzo Álvarez;

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez;

Elizabeth Jay-Pang Díaz;

Andrés Cancimance López;

Duvalier Sánchez Arango;

Agmeth José Escaf Tijerino;

Karen Manrique;

Julio Roberto Salazar Perdomo;

Sandra Ramírez;

Y, Germán Rozo Anís.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos, está abierto el registro, ¿cómo vota el ponente Daniel Peñuela?

Daniel Peñuela como ponente	vota NO
Fernando Niño	vota NO
Juan Carlos Wills	vota NO
Juliana Aray	vota NO
Ramiro Ricardo	vota NO
Támara Argote	vota NO
Wilmer Carrillo	vota NO
Julián Peinado	vota NO

¿Aquí ya?

Álvaro Londoño	vota NO
Andrés Forero	vota NO

¿Ya votó?, ¿no?, no, okay, ¿cómo es?, ya, ya, ya te voy a anunciar el voto, un segundito, ya.

Liliana Rodríguez vota NO, y, por favor, sistemas para la Representante Liliana.

Jairo Cristo vota NO, y también, por favor, un auxiliar de sistemas para el Representante Cristo.

Julián, el doctor Julián, ¿pudo votar o no?, ¿ya? Okay, un técnico para el Representante Julián Peinado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables Representantes.

Representante Bermúdez ¿ya votó?

Alirio Uribe vota NO.

Gabriel Becerra vota, ¿cómo vota Representante Becerra?, vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro, anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ cero votos manuales, 17 votos electrónicos, para un total de 17 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Daniel Peñuela;
- Fernando Niño;
- Juan Carlos Wills;
- Juliana Aray;
- Luis Ramiro Ricardo;
- Támara Argote;
- Wilmer Carrillo Mendoza;
- Julián Peinado Ramírez;
- Álvaro Londoño;
- Andrés Forero;
- Liliana Rodríguez;
- Jairo Cristo;
- Alirio Uribe;
- Y, Gabriel Becerra;

Para un total de votos manuales por el NO de 14.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 79 votos digitales por el NO, para un total de 93 votos por el NO.

Y ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(4. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Impedimentos H. R. Dolcey Torres y otros / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos H.R. Dolcey Torres y otros		
Inicio de la votación: 16/05/2023 12:33:26		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	79	82,29%
Sí	17	17,71%
Total	96	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
18. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No	
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
20. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
22. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
25. DIAZ ARIAS GILMA	No	
26. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
31. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
41. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
43. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
44. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
45. JARAVA DIAZ MILENE	No	
46. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
47. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
51. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
52. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
53. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
55. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
57. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No	
58. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No	
59. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
60. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
61. OSORIO MARIN SANTIAGO	No	
62. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
63. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
66. PEREZ ALTAMIRANDA GERSER LUIS	Sí	
67. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
68. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
69. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
70. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No	
71. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No	
72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
73. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
74. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
75. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No	
76. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
77. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
78. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
79. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
80. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
81. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
82. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
83. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
84. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
85. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
86. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
87. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
88. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
89. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
90. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí	
91. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
92. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
93. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No	
94. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
95. YEPES CARO GERARDO	No	
96. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R TORRES DOLCEY Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
7	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
8	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
9	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
10	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
11	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
12	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
13	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
14	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	14

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente bloque de impedimentos, y último, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿El último? Último bloque de impedimentos, señor Presidente y honorables Representantes.

Se han declarado impedidos para este proyecto los siguientes Representantes, doctor Juan Carlos Wills, último bloque:

Jhon Fredi Valencia Caicedo se declara impedido para votar este bloque, este proyecto de ley en razón a que fue elegido por la Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, existen algunas disposiciones del proyecto de ley que se refieren a las CITREP, la cual podría configurar una causal de impedimento de acuerdo a lo contenido en la población... en la prohibición de legislar en un asunto que pueda beneficiarle de manera particular y directa tal como lo establece el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Jhon Fredi Valencia.

John Jairo González Agudelo se declara impedido también para votar este proyecto de ley, considerando que los textos aprobados para primer debate en Comisión Primera y el texto propuesto para segundo debate en plenaria, podrían beneficiarle directamente en el proceso electoral Congreso 2026 y/o cambiar normatividad vigente.

Luis Carlos Ochoa Tobón se declara impedido para votar este proyecto, Representante Ochoa, porque le puede generar un conflicto de interés en atención a que tiene parientes dentro del grado de consanguinidad establecido en la normatividad vigente.

Norman David Bañol Álvarez se declara impedido también para votar el proyecto, al considerar que se puede presentar un beneficio directo o conflicto de interés, en tanto que el proyecto de ley regula aspectos de los partidos y movimientos políticos, y especialmente aspectos de la Circunscripción Especial Indígenas a la que pertenece.

Javier Alexander Sánchez se declara impedido para votar el proyecto, debido a que actualmente tiene familiares laborando en la Registraduría General de la Nación, lo cual le puede... le puede ocasionar que

exista un conflicto interés ya que puede beneficiar o afectar su situación actual como congresista.

El Representante Andrés David Calle se declara impedido toda vez que se encuentra inmerso en un proceso de investigación aperturado por la Corte Suprema de Justicia por sucesos ocurridos con miembros del Gobierno nacional y dicho proyecto de ley es autoría del Gobierno nacional.

Eduar Alexis Triana Rincón también se declara impedido por considerar que puede existir un eventual conflicto de interés, toda vez que tiene parientes hasta dentro del segundo grado de consanguinidad con intereses electorales y podrían ser beneficiados o afectados con el presente proyecto de ley, así como intereses electorales propios que pueda tener a futuro.

Eduar Triana.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

También se declara impedido el Representante Luis Ramiro Ricardo debido a que en el artículo segundo en su parágrafo segundo, y parágrafo tercero... y parágrafo transitorio, se mencionan específicamente a las Curules Transitorias Especiales de Paz, las cuáles considera se pueden generar un conflicto, un beneficio directo y un eventual conflicto de interés por ser Representante a la Cámara por las víctimas, además de cualquier otro artículo que pueda favorecer hasta el cuarto grado de consanguinidad.

El Representante Gabriel Becerra también se declara impedido.

Recuerdo honorables Representantes que este es último bloque, si alguien tiene por ahí algún impedimento nos lo haga llegar oportunamente, último bloque.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, ya hemos tenido el tiempo suficiente, así que los que lleguen posterior a esta votación serán constancias. Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra se declara impedido en consideración a un posible conflicto de interés dada su calidad de Secretario General de la Unión Patriótica, y que dicho proyecto regula asuntos de partidos políticos.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos, repito los nombres de los representantes, por favor el auxiliar de subsecretaría que me traiga si llego otro impedimento, rápido para leerlo.

Otros dos impedimentos llegaron acá, señor Presidente.

El Representante Jairo Humberto Cristo Correa se declara impedido debido a que tiene injerencia en asuntos electorales concernientes a su colectividad política, en asuntos relacionados con procesos de aval para candidatos a elecciones en su circunscripción electoral, razón por la cual las decisiones tomadas sobre el proyecto de

ley en discusión podrían beneficiarle directa o indirectamente.

Luis Carlos Ochoa ya está en consideración su impedimento, lo vuelvo a leer por si es algún complemento:

Le puede generar un conflicto de intereses en atención a que tiene parientes dentro del grado de consanguinidad establecido en la normatividad vigente.

La Representante María Fernanda Carrascal Rojas también se declara impedida para votar este proyecto de ley, toda vez que podría existir un conflicto de interés conforme a lo dispuesto en la ley.

¿Alguien más?

Señor Presidente, repito entonces nuevamente los nombres de los Representantes impedidos, son ellos:

- Jhon Fredi Valencia Caicedo;
- John Jairo González Agudelo;
- Luis Carlos Ochoa Tobón;
- Norman David Bañol Álvarez;
- Javier Alexánder Sánchez;
- Andrés David Calle Aguas;
- Eduar Alexis Triana Rincón;
- Luis Ramiro Ricardo Buelvas;
- Gabriel Becerra Yáñez;
- María Fernanda Carrascal Rojas;
- Y, y Jairo Humberto Cristo Correa.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Peñuela vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Peñuela,	ponente vota NO
Alirio Uribe	vota NO
Julián Peinado	vota NO
Juliana Aray	vota NO
Andrés Forero	vota NO

Por favor, un técnico para el Representante Andrés Forero

Erick Velasco	vota NO
Ape Cuello	vota NO
Wilmer Ramiro Carrillo	vota NO
Susana Gómez	vota NO
Álvaro Londoño	vota NO
Támara Argote	vota NO
Juan Carlos Wills	vota NO
Fernando Niño	vota NO
Ingrid Sogamoso	vota NO
Ingrid Aguirre	vota NO

Se retira el voto manual del, doctor Julián Peinado, ¿usted pudo votar electrónicamente?, doctor Peinado, ¿pudo votar electrónicamente?, se retira el voto manual de Julián Peinado porque lo hizo electrónicamente.

Juan Pablo Salazar vota SÍ.

Karen Manrique vota SÍ.

Erika Sánchez, ¿cómo vota?, vota SÍ, ¿votas sí?

Vota NO Erika Sánchez.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro, anuncie votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, resultado de la votación:

Por el SÍ cero votos manuales, 18 votos electrónicos, para un total de 18 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

- Daniel Peñuela;
- Alirio Uribe;
- Juliana Aray;
- Andrés Forero;
- Erick Velasco;
- Ape Cuello;
- Wilmer Ramiro Carrillo;
- Susana Gómez;
- Álvaro Londoño;
- Támara Argote;
- Juan Carlos Wills;
- Fernando Niño;
- Ingrid Sogamoso;
- Ingrid Aguirre;
- Juan Pablo Salazar;
- Karen Manrique;
- Erika Sánchez;

Para un total de 18 votos manuales por el NO, 72 votos electrónicos, para un total de 100, perdón, de 90 votos, 90 votos por el NO.

Han sido **negados los impedimentos**, señor Presidente.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 5: PEL. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Impedimentos H. R. Jhon Valencia y otros / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(5. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Impedimentos H. R. Jhon Valencia y otros / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Impedimentos H.R. Jhon Valencia y otros		
Inicio de la votación: 16/06/2023 12:45:43		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	72	80%
Sí	18	20%
Total	90	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. CRUZ CASADO LIBARDO	No
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26. DIAZ ARIAS GILMA	No
27. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34. GONZALEZ CORREA DLGA BEATRIZ	No
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37. GUIDA PONCE HERNANDO	No
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41. JARAVA DIAZ MILENE	No
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí

45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
50. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
51. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
52. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
54. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
56. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
57. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
58. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
61. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
62. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
63. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
64. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
67. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
68. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
70. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
71. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
72. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
73. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
77. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
78. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
79. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
80. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
81. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
83. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
84. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
85. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
86. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
87. VELASQUEZ NIETO DLGA LUCIA	No
88. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
89. YEPES CARO GERARDO	No
90. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

(R. 5 / N. 4)

NOTA ACLARATORIA
Retiro, inclusión de voto y anuncio de votación.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara y rectifica los siguientes puntos, esto, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día viernes 16 de junio de 2023, y el registro manual de votación, Tema a votar: Impedimentos H.R Valencia John y otras firmas; referente al trámite del Proyecto de ley estatutaria 418/2023 Cámara, 111/2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley estatutaria 141/2022 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones":

1. Que se **RETIRA** el voto del R. JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, enlistado en el numeral 8 del registro manual para votaciones, por cuanto no fuera anunciado en los votos manuales registrados de manera definitiva y el representante lo hiciera de manera electrónica;
2. Que se **INCLUYE** el voto manual por el **NO** del R. ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, el cual fuera anunciado y por error involuntario no fuera incluido en el registro manual de votaciones;
3. Que por error involuntario se anunció como votación manual y total por el **NO**, lo siguiente (subrayo):

«Para un total de 18 votos manuales por el NO, 72 votos electrónicos, para un total de 100, perdón, de 90 votos, 90 votos por el NO».

Cuando lo correcto, teniendo en consideración los anteriores puntos, fueron por el **NO** 17 votos manuales, cuya sumatoria, con la votación digital correctamente anunciada, es de 89 votos por el **NO**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, la votación final por el **NO** es la siguiente:

Por el NO 17 votos manuales y 72 electrónicos para un total de 89 votos.

La presente se expide en Bogotá D. C., el día veinte (20) de noviembre de 2023, a fin de ser incorporada en el Acta 068 de la Sesión Plenaria del 16 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: Código Electoral (Código C)
Actas: Sesión Plenaria (Sesión C)
Actas Subsecretaría General: Sesión Plenaria (Sesión C) - Operador de Sesión



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VALENCIA JOHN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
7	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
8	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
9	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
11	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
12	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
13	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
14	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
15	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
16	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
17	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	17

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, entonces ya empezamos con el debate.

Ah, perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, en la Secretaría General se ha radicado una proposición que pide el aplazamiento del proyecto, presentado por la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo, dice así la proposición:

Por medio de la presente respetuosamente solicito el aplazamiento...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero espere, Raúl, un momentico, discúlpeme.

Representante Juvinao, hay una solicitud suya de aplazamiento, ¿quiere justificarla por favor?, tres minutos, por favor.

Ah, la deja como constancia, entonces seguimos ahora con el informe, la..., el informe de ponencia, adelante, señor Secretario.

Entiendo solo hay una ponencia radicada concertada por todos los ponentes, así que vamos a darle lectura, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor, señor Presidente, dice así la proposición con que termina el informe de ponencia:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate en Plenaria de la Cámara de Representantes al **Proyecto de Ley Estatutaria número 418 de 2023 Cámara, número 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2022 Senado, por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones; conforme al texto propuesto.**

Firman: *Juan Daniel Peñuela Calvache, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Gersel Luis Pérez Altamiranda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Sebastián Gómez González y Orlando Castillo Advíncula.*

Ha sido leído, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Secretario.

Bueno, en el día de ayer habíamos asignado una Comisión, una Subcomisión por los mismos ponentes, para revisar las 200, ya casi 250 proposiciones, el informe realmente es una agrupación de los, de las proposiciones, no es un texto adicional sino una,

un uniforme donde agrupan por bloques avaladas, no avaladas, de eliminación, entre otras, y hay una, por supuesto hay proposición sustitutiva de algunas, de algunas proposiciones que se hicieron, fueron modificadas, una vez se recogieron las diferentes proposiciones y fueron avaladas, terminan siendo, eh, se presentan como proposiciones, no es todo el texto, sino algunos artículos se les propone proposiciones sustitutivas y ya se hará la lectura en su momento.

Vamos a dar el uso de la palabra a los ponentes que me pidieron, el, el Representante Peñuela, ¿prefieres primero la exposición? ¿cierto?, y después votamos el informe de ponencia ¿todos van a hablar Peñuela? y ¿de cuánto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente la Representante Karen Manrique dice que no, a pesar de que se le negó su impedimento, se retira y no participa de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, tiene el uso de la palabra para dejar constancia.

Ah, bueno, dale, Representante Karen.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, señor Presidente.

A pesar de que esta Plenaria negó mi impedimento, considero que no debo discutir ni votar este proyecto, por tanto, dejo la constancia de que me retiro del recinto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Okay, Representante.

No, que votemos el informe de una vez el informe de ponencia, ¿sí? ¿Lo hacemos?, Peñuela, lo que diga el ponente, perfecto.

Ya fue leído la proposición como termina el informe de ponencia, así que, señor Secretario, habrá el registro para votar el informe de la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia donde se solicita a la Plenaria dar segundo debate a este proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Peñuela vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Peñuela ponente vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina:

Wills vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Wills	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero ponente	vota SÍ.

Espera, espera.

Heráclito Landínez ponente	vota SÍ.
Escaf, Agmeth Escaf	vota SÍ.
Hugo Archila	vota SÍ.
Jairo Cristo	vota SÍ.
Liliana Rodríguez	vota SÍ.
Ape Cuello	vota SÍ.
Wílmer Carrillo	vota SÍ.
Jorge Tamayo	vota SÍ.
Fernando Niño	vota SÍ.

¿Quién?

Camilo Ávila	vota SÍ.
Julián Peinado	vota SÍ.
Andrés David Calle	vota SÍ.
Orlando Castillo Advíncula	vota SÍ.

¿Quién?

Irma Luz Herrera	vota SÍ.
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ.

Estamos votando, honorables.

¿Alguien más falta por votar informe de ponencia?

Señor presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

¿Florita Perdomo ya votó?, no la había mencionado, no se ha cerrado, vote, doctora Florita, por favor, ya votó doctora Florita.

¿Alguien falta por votar?

Señor presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Carmen Ramírez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, cierre registro, señor Secretario, anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

- Daniel Peñuela;
- Juan Carlos Wills;
- Carlos Felipe Quintero;
- Heráclito Landínez;
- Agmeth Escaf;
- Hugo Archila;
- Jairo Cristo;
- Liliana Rodríguez;
- Ape Cuello;
- Wílmer Ramiro Carrillo;

Jorge Tamayo;

Fernando Niño;

Camilo Ávila, se retira el voto de Camilo Ávila, manual, porque lo hizo electrónicamente;

Julián Peinado Ramírez;

Andrés David Calle Aguas;

Orlando Castillo Advíncula;

Irma Luz Herrera;

Luis Carlos Ochoa Tobón;

Y, Carmen Ramírez;

Para un total de votos manuales por el SÍ de 19 votos, votos electrónicos 113, total de votos por el SÍ de 132 votos.

Por el NO cero votos manuales, 3 votos electrónicos, para un total de 3 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido **aprobado el informe de ponencia con las mayorías exigidas en la Constitución y la Ley para las leyes estatutarias.**

(Ver **NOTA ACLARATORIA** al final de la publicación del Registro de Votación 6: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Informe como termina la ponencia / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(6. Nombre de la votación: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Informe como termina la ponencia / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Informe como termina la ponencia		
Inicio de la votación: 16/06/2023 12:55:04		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	3	2,56%
Sí	114	97,44%
Total	117	
Nombres Apellidos Respuesta		
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
24.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
27.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
30.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
31.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
35.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
36.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
37.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
38.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
39.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
40.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
41.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
42.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
43.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
44.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ

45.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
46.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
47.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
49.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
50.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
51.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
52.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
53.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
54.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
55.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
56.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
57.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
58.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
60.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
61.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
62.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
63.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
64.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
65.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
66.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
67.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
68.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
69.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
70.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
71.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
72.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
73.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
74.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
75.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
76.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
77.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
78.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
79.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
80.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
81.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
82.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
83.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
84.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
85.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
86.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
87.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
88.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
89.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
90.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
91.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
92.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
93.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
94.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
95.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
96.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
97.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
98.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
99.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
100.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
101.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí

102.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
103.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
104.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
105.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
106.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
107.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
108.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
109.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
110.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
111.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
112.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
113.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
114.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
115.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
116.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
117.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

(R. 6 / N. 5)

NOTA ACLARATORIA
Retiro de voto y anuncio de votación.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara y rectifica los siguientes puntos, esto, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día viernes 16 de junio de 2023, y los totales del registro de votación por el Sí, Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Informe como termina la ponencia; referente al trámite del Proyecto de ley estatutaria 418/2023 Cámara, 111/2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley estatutaria 141/2022 Senado **“Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”**:

1. Que se **RETIRA** el voto de la R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, enlistado en el numeral 15 del registro manual para votaciones, por cuanto la representante lo hiciera de manera electrónica;
2. Que por error involuntario se anunció como votación por el Sí, lo siguiente (subrayo):

«Para un total de votos manuales por el Sí de 19 votos, votos electrónicos 113, total de votos por el Sí de 132 votos».

Quando lo correcto, y teniendo en consideración el retiro del voto anunciado, fueron por el Sí 17 votos manuales, 114 electrónicos, para un total de 131 votos por el Sí.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, la votación final por el **Sí** es la siguiente:

Por el Sí 17 votos manuales y 114 electrónicos para un total de 131 votos.

La presente se expide en Bogotá D. C., el día veinte (20) de noviembre de 2023, a fin de ser incorporada en el Acta 068 de la Sesión Plenaria del 16 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Imprenta: Diego Fernando Jimenez C.
Español: Roman Rigler-Maqueo - 256-Servicio de Medios
Español: Subsecretaría General: Tigris/Jessica Nieto López - Operador de Sistema



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CASTILLO ADVINCUA NAYA ORLANDO	X	
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
11	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
12	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
13	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
17	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
18	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		18	0

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, Representante Peñuela, tiene el uso de la palabra, coordinador, ponente, hasta por 5 minutos por favor. ¿Cómo?, sí, perfecto, adelante, tiene el tiempo...

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, gracias, señor Presidente.

Dimos cumplimiento, señor Presidente, al encargo que nos hizo a los ponentes para constituir una Subcomisión y poder revisar cada una de las más de 250 proposiciones que se radicaron el día de ayer, y algunas el día de hoy, respecto de este proyecto de ley estatutaria para expedir el Código Electoral Colombiano, se revisaron una a una las proposiciones que se dirigieron a los 277, 276 artículos que tiene la iniciativa, y como usted lo mencionaba, se organizaron en bloques, en bloques de: algunos artículos que no recibieron proposición, otros que tuvieron proposiciones avaladas, otras proposiciones que se dirigían a eliminación de artículos, y, y se, se surtió la discusión, no es este un texto sobre el cual se trabajó, fue el de la ponencia que se presentó aquí para el cuarto debate, no se está presentando una nueva ponencia, sino que es la misma ponencia, pero con la revisión de cada una de las proposiciones.

Entonces, de las 250 proposiciones aproximadamente, encontramos que hay 171 artículos que se propone que se van a votar como vienen en la ponencia, señor Presidente, porque no recibieron proposiciones, o los que recibieron proposiciones se dialogó con cada uno de los Representantes que las presentaron y decidieron dejarlas como constancia, y hay la evidencia respectiva, hay, y esos artículos pues ya, ya la Secretaría los mencionará, hay 16 artículos con proposiciones de eliminación que no fueron acogidas y que se discutirán pues uno a uno aquí en el debate, y si se atienden pues, se resuelven inquietudes que puedan tener algunos Representantes que las presentan, pues también podrían dejarse como constancia si así lo consideran.

Hay 47 artículos que, en donde se recibieron proposiciones que fueron acogidas en una, en proposiciones sustitutivas, y de los, voy a mencionar aquí a los Representantes a los, a quienes se les acogió proposiciones que van incluidas en la proposición sustitutiva, por ejemplo, en el artículo 2 de ámbito de aplicación, se acogieron proposiciones de la Representante Luz María Múnera y del Representante Jorge Rodrigo Tovar; en el artículo 3 de conformación de la Organización Electoral, se acogió proposición de Luz María Múnera; en el artículo 5 de funciones del Consejo Nacional Electoral, se acogieron proposiciones de, una proposición de Eliécer Salazar, una de Luz María Múnera, 3, perdón, de Luz María Múnera, y una de Jorge Rodrigo Tovar, 2 de Rodrigo, Jorge Rodrigo Tovar, perdón; en el artículo 11 de funciones de

Registrador Nacional, también se acogieron dos proposiciones de, de Luz María.

En el artículo 13 de funciones, se acogió una proposición del Representante Juan Manuel Cortés y de Luz María; en el artículo 15 de funciones del Registrador, también una proposición de la Representante Luz María, que pide un numeral nuevo que se adicione; en el artículo 20 de calidades, una proposición de, de la Representante Andrea Perdomo, también se acogió; en el artículo 22, proposición de los ponentes; en el artículo 25 de inscripción de providencias o actos administrativos debidamente ejecutoriados, se acogió proposición del Representante Andrés Calle.

En el artículo 27 sobre documentos, antecedentes para inscripción del nacimiento, se acogió proposición del Representante Norman... Norman David Bañol; en el artículo 30 sobre documentos base para la inscripción, se acogió proposición de Jorge Eliécer Salazar; en el artículo 31 de causales de cancelación del documento de identidad, se acogió proposición del, del Representante Diógenes Quintero.

Artículo 33 de rehabilitación de derechos políticos, se acogió proposición de Andrea Perdomo; en el artículo 45 sobre voto de personas con experiencia de vida trans, se acogió proposición del Representante Juan Sebastián Gómez; en el artículo 48 de cambio de domicilio electoral, se acogió proposición de Elizabeth Jay-Pang; en el artículo 52 de incorporaciones al censo electoral y de exclusiones del censo electoral, artículo 52 y 53, se acogieron del Representante José Eliécer Salazar.

En el artículo 60 sobre elaboración de listas de personas habilitadas para votar en cada puesto, se acogió proposición de Duvalier Sánchez; en el artículo 91 de causales de inhabilidad para ocupar cargos de elección popular en el nivel territorial, se acogió la proposición del Representante Andrés Calle; en el artículo 96 se acogió proposición de la Representante Karyme Cotes; en el artículo 99 de la propaganda electoral, se acogió proposición de Eliécer Salazar; en el artículo 112 de los encuestadores, también, se acogió proposición de Eliécer Salazar; en el artículo 128 de exención del carácter de jurado de votación, se acogió proposición de ponentes; en el artículo 138 de testigos electorales, se acogió proposición de Jorge Tovar; en el artículo 146 y 147 relacionados con la naturaleza y propósitos de la observación electoral y el ejercicio de la observación electoral, se acogieron proposiciones de la Representante Cathy Juvinao; en el artículo 158 se acogió proposición de ponentes, así como en el artículo 167 de voto con acompañante; en el artículo 177 de plataformas tecnológicas para los escrutinios, se acogió proposición de Felipe Jiménez.

En el artículo 189 de composición y designación de las comisiones escrutadoras, se acogió proposición del Representante Álvaro Rueda y de ponentes; en el 199 competencia de comisiones escrutadoras de

municipios unificados, distrital y general de Bogotá, se acogió proposición de ponentes; así como el 201 competencia de Comisión Escrutadora de Bogotá; en el artículo 212 de aplicación del Estatuto de la Oposición, se acogió proposición del Representante Ermes Pete.

En el 224, en faltas temporales de cargos uninominales, se acogió proposición de Eliecer Salazar; en el 241 de medios tecnológicos para la votación, se acogieron proposiciones de Felipe Jiménez y Cathy Juvinao; en el artículo 242 de progresividad, se acogió proposición de Juan Manuel Cortés; el artículo 243 de Comisión Asesora para implementación progresiva de sistemas de asistencia tecnológica en procesos electorales, se acogió proposición de la Representante Irma Luz Herrera y otros; en el 245 sobre seguridad nacional y protección del proceso electoral, se acogieron proposiciones de Gersel Pérez y de Alirio Uribe.

En el artículo 249 sobre auditorías de funcionalidad, se acogió proposición de Irma Luz y otros; en el artículo 250 de la promoción de la democracia y la participación ciudadana, se acogió proposición de la Representante Cathy Juvinao; en el 260 sobre software de escrutinios, se acogió proposición del Representante James Mosquera y otros; en el artículo 263 de implementación, se acogió proposición de ponentes; en el 275 sobre prohibición de violencia política en propaganda electoral, se acogió una proposición de la Representante Cathy Juvinao.

Y se presentaron 7... se presentaron proposiciones para crear 7 artículos nuevos, se acogieron solamente la proposición de artículo nuevo de la Representante Karyme Cotes y del Representante Pedro Suárez Vacca y otros.

Entonces estos son, estas son proposiciones que están relacionadas con 47 artículos que tuvieron proposiciones acogidas y que se incluyen en la proposición sustitutiva que se anexa a este informe, señor Presidente, y que ya en el desarrollo del debate, pues se identificará, se dirá cuáles son los, los artículos.

También hay 60 artículos de los 277, cuyas proposiciones no se acogieron en la proposición sustitutiva y que se propone votar estos artículos, son 60 de acuerdo con, con los bloques que se han integrado aquí, como, como materias:

Hay un primer bloque que tiene 18 artículos que se refieren a la, o que están relacionados con la Organización Electoral y su conformación, así como las disposiciones generales sobre la identificación de las personas, 11 artículos que están en un segundo bloque para votar, que forman parte del proceso electoral, del domicilio electoral, y de la selección e inscripción de candidaturas; y un tercer... un tercer bloque con 14 artículos que tiene que ver con temas relacionados con el desarrollo de las elecciones; un cuarto bloque con 10 artículos que están relacionados con el preconteo, los escrutinios y la declaratoria de elección; y un quinto bloque de

7 artículos que están relacionados con los sistemas de asistencia tecnológica, los procesos electorales; y, disposiciones finales.

Entonces, este, este informe se rinde, Presidente, por parte de los 10, de los 9 ponentes, 9 ponentes porque la Representante Marelen Castillo, que también fue designada como ponente, se declaró impedida para intervenir en estos debates.

Hay que decir, Presidente, que este ha sido un código de mucho consenso, en la Comisión Primera cuando tuvimos el tercer debate fueron 533 las proposiciones que se presentaron, de las cuales 133 se acogieron, y en este cuarto debate son 250 aproximadamente las proposiciones, que si sumamos con las proposiciones que se presentaron en el las, en el trámite en el Senado, fueron 393 proposiciones, es decir, estamos hablando de casi 2000, casi perdón, 1200 proposiciones que los ponentes tanto de, entre Senado y Cámara, pues tuvimos la responsabilidad de revisar.

Entonces, Presidente, en vista de que ya se aprobó el informe de ponencia, pues nos va, nos limitamos simplemente a hacer nuestra presentación sobre el informe de la Subcomisión, para que todos los Representantes a la Cámara, pues tengan conocimiento de la tarea que se desarrolló el día de ayer hasta las horas de la noche, y el día de hoy, para poder avanzar en el trámite de esta importante iniciativa.

Entonces, yo finalizaría allí, señor Presidente, sé que los otros ponentes quieren hacer alguna complementación, y estaremos aquí ya atentos para el debate de las distintas, de las distintas proposiciones que todavía están en trámite, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Peñuela, esa vasta exposición del informe presentado.

Raúl, antes de darle la palabra al Representante Quintero, dame un segundo para que certifique, Raúl, que está publicado el informe, que ese informe que acaba de presentar, que ya es acción pública de presentación del informe de la Subcomisión, igual el subsecretario va a certificar la publicación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, para informar a usted y a toda la Plenaria que el informe de la Subcomisión se publicó en el micrositio del Proyecto en la página web de la Corporación, donde se dio publicidad debida para todos los honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, subsecretario.

Por favor, Representante Quintero, coordinador ponente, ¿3 minutos? Quintero, ¿3 minutos?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

No, 3 minutos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tres minutos, por eso, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Presidente, muchas gracias.

A todos los Representantes a la Cámara que dejaron como constancia las proposiciones, ya el informe de la Subcomisión que fue explicado muy bien por el doctor Peñuela, quiero agradecerles también a los miembros de la Comisión Primera de Cámara de Representantes, donde hicimos un trabajo muy exhaustivo presentando un informe de ponencia, y ayer trabajamos sobre la Subcomisión.

Yo quiero limitarme a decir lo importante que fue el trabajo de la ponencia inicial, donde este Código le apuesta a la modernización del Sistema Electoral, donde se hacen unos aportes nuevos, novedosos para la modernización del Sistema Electoral a través de la neutralidad tecnológica, garantizar la verdad electoral que es demasiado importante para la transparencia en las elecciones.

Por su parte, la participación de los jóvenes que es muy bueno mencionarlo y es importante en este nuevo Código Electoral, así mismo, de los delitos que más se presentan en las elecciones y en todo el proceso electoral son, el delito de la trashumancia, por eso nosotros a través de este Código Electoral vamos a tener garantías a través de los censos electorales, es importante establecer también como la actualización constante del censo electoral.

Otras cosas importante presidente como la regulación de las encuestas políticas, de la propaganda electoral, que es importante establecerlo, y de la parte importante también, hablar del voto electrónico mixto que trae este nuevo Código Electoral.

En resumen, ya como se votó el informe de ponencia, Presidente, es establecer los mecanismos democráticos en este Código, y que se abra la discusión del articulado, yo les pido a los compañeros Representantes y compañeras, avanzar en la discusión del articulado para así sacar adelante este nuevo Código Electoral.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, Representante.

Representante Heráclito, coordinador ponente, tres minutos.

Se prepara Juan Sebastián.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo, queridas colegas y queridos colegas.

En el año de 1886, Colombia expidió su Constitución Política, y en el año de 1886 el Congreso de la República expidió el último Código

que hubiese expedido un Congreso Nacional, el Código Civil que fue calcado del Código Civil de don Andrés Bello, y en 1986 se expidió por Decreto como todos los otros códigos que se expidieron en el siglo XX, se expidió por Decreto el Código Electoral que hoy nos rige, 1986, esto nos quiere decir que la competencia del Congreso de la República de expedir los códigos se está retomando por primera vez después de la Constitución de 1991, que debe ser una competencia inherente, indelegable, y en ese sentido el Constituyente de 1991 estableció que es competencia del Congreso de la República expedir los códigos, y hoy estamos cumpliendo el mandato del Constituyente Primario y del Constituyente de 1991 cuando estableció y nos dio esa competencia a nosotros.

1986, Código Electoral que hoy dejará de existir con la aprobación de este Estatuto del Código Electoral, de este Código que vamos a aprobar en esta discusión, discusión que se dio en la Comisión Primera de la Cámara, que se dio en diferentes escenarios pero sobre todo quiero contarles esto, queridos compañeros y compañeras, el Código Electoral, que el propio Pacto Histórico pidió que se retirara en diciembre del año pasado, no es el Código Electoral que estamos discutiendo hoy, el Código Electoral que discutimos hoy es un Código mejorado, discutido, estuvimos 20 horas en la Comisión Primera de la Cámara, en dos días consecutivos con todos los partidos, con proposiciones que se incluyeron y que se aceptaron, y otras no, pero sobre todo hubo debate, hubo discusión y primaron los argumentos, primaron las fuerzas de los argumentos para ser incluidos en este Código Electoral, por eso creo que este Congreso y esta Cámara de Representantes está dando ejemplo hoy de discusión, de debate, de una iniciativa tan importante como es el instrumento que regula.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente.

Este Código Electoral es el resultado del debate académico, del debate parlamentario para expedir un Código después de tanto tiempo, 1986 Código Electoral; 1991, cambió la Constitución, siguió el mismo Código Electoral; 2003 se cambió la forma de elegir miembros de corporaciones públicas, sigue con el mismo Código Electoral; reformas constitucionales de actos legislativos que modificó la Constitución y se siguió con el mismo Código Electoral.

Por eso, queridos compañeros y compañeras, para nosotros debe ser motivo de orgullo y de satisfacción expedir un Código Electoral como el de hoy, porque estamos asumiendo la verdadera competencia de expedir en esta materia el instrumento para regular el proceso electoral en Colombia, preelectoral, electoral y poselectoral.

Y quiero destacar dos cosas antes de concluir, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, treinta segundos, Heráclito, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Es un Código ampliamente debatido, es un Código construido al interior de la Comisión Primera y al interior, vía proposiciones que ustedes han presentado; y el segundo elemento es que todo el proceso electoral tendrá participación activa de los partidos vía auditorías y vía representación en la Comisión Asesora del Proceso Electoral.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, Representante.

Juan Sebastián Gómez, coordinador ponente.

Solo intervenciones de los coordinadores ponentes de las diferentes bancadas y pasamos ya al articulado.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, señor Presidente, un saludo a los colegas.

Y muy en consonancia con lo que dijeron los coordinadores ponentes de esta iniciativa, no puede ser que nosotros tengamos un código electoral anterior a la Constitución de 1991 con todo lo que ha ocurrido en nuestro país, y sin duda alguna este Código Electoral moderniza los procesos electorales, y en ese mismo sentido es un código que entonces nos acerca mucho más a ese derecho fundamental de elegir y ser elegidos, algo que creo que les conviene a todos los colombianos en un ejercicio democrático.

Los avances tecnológicos que nos plantea este Código son de resaltar, y a buena hora este Congreso decidió dar el debate, como lo hizo con el mayor rigor la Comisión Primera, y allí tengo que hacerles un reconocimiento muy especial a todos los miembros de la Comisión, pero especialmente a la doctora Catherine Juvinao, quien durante 2 días discutió artículo por artículo de este Código, y creo que hoy tenemos una, una mejor versión, y eso también es gracias a ella sin duda, Presidente.

Pero este Código tiene que ser provocador, y tiene que ser provocador, Presidente, porque no puede ser que en Colombia tengamos que debatir proyectos como el que se votó ayer en términos de paridad, sacar adelante proyectos como una defensa de las mujeres y una protección en términos de violencia política contra la mujer, esto no debería pasar, nosotros deberíamos estar discutiendo esos proyectos y esas iniciativas en una reforma política, hoy vamos a modernizar, si a bien lo tiene esta Corporación, el proceso, todos los procesos que tienen que ver con la Registraduría Nacional, pero seguimos con el mismo esquema político, lo que necesita este país es una reforma política sustancial

donde incorporemos los temas de paridad, donde incorporemos los temas de violencia política, donde discutamos a profundidad cómo funcionan los partidos políticos.

Así que si bien este es un Código importante, y a mí lo que más me alegra es que este Código reconoce a las poblaciones LGTBI, a las poblaciones trans, reconoce a las poblaciones no binarias; si es un Código que se queda corto en la medida en que no llegamos a profundidad a cambiar nuestro Sistema Electoral, nuestro Sistema Político a profundidad, y eso lo tenemos que hacer en una reforma política que reforme inclusive el Consejo Nacional Electoral.

Así que, invito a los colegas a votar favorablemente este Código, pero invito a esta Corporación a que a profundidad nos demos ese gran debate nacional de una nueva reforma política.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante.

Representante Tamayo, Partido de la U, coordinador ponente, 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente.

No, muy breve, simplemente era para agradecerle de manera especial a todos los equipos legislativos de los Congresistas ponentes, y a todos los que contribuyeron para ayudar a construir esta iniciativa, de verdad que es un sacrificio grande, ellos tuvieron que anoche hasta, hasta altas horas de la noche trabajar, y esta mañana madrugar nuevamente a continuar para tener ese, el documento listo como el informe de ponencia o de la Comisión que hizo el análisis de las, de las proposiciones que se han presentado, agradecerle infinitamente, ahí está el material para trabajarlo, para que hagamos las observaciones; y metodológicamente lo que vamos a hacer es votar los artículos que no tienen proposiciones o que tienen constancias; segundo, votar el bloque de artículos que han sido acogidos, que han sido acogidos, recuerden que yo siempre hago claridad de aval, aval solo demandan aquellas normas que el gobierno, afectan presupuesto o estructuras del Estado, de resto las acogemos o no las acogemos los Congresistas, entonces, esas que han sido acogidas y se someten a consideración; y después, el último bloque será aquellas que quedan por fuera, que no tienen, que no han sido acogidas y que generan algún tipo de debate, para que hagamos un trámite ágil.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Uscátegui, no está presente, ¿cierto?

Representante Castillo, ¿va a intervenir?, listo, coordinador ponente, 3 minutos, adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula.

Muchas gracias, señor Presidente.

Decir que como ponente de este Código Electoral, lo primero es que va a permitir tener una herramienta que a pesar de que tenemos que avanzar en lograr una reforma política mucho más integral, pues esto ha permitido crear unas bases para que medianamente este Código pueda avanzar en los ejercicios electorales que vienen en el futuro, pero además es un Código que se debatió en la Comisión Primera, que tuvo mucho debate, mucha discusión, pero que luego de todo eso permitió llegar a consensos que permitiera su aprobación y que pudieran pasar a esta Plenaria, decir que hay, hay que seguirlo fortaleciendo en los próximos ejercicios que se hagan, pero es un Código que recoge realmente elementos que eran obsoletos anteriormente y que hoy lo que va a permitir es generar mejores condiciones para el camino de las elecciones que vienen en el futuro.

Así que desde, como ponente invitar a esta Plenaria a que pueda votar de manera positiva para que podamos tener muy pronto este Código Electoral que le va a servir al país y sobre todo que le va a servir a las elecciones que vienen en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Albán.

Son intervenciones y ya.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero señalar un par de asuntos en este Proyecto de Código Electoral, recalcar la necesidad que tenemos de actualizarlo, de tener el Código Electoral, pero además recalcar que tenemos que ponernos al día con la tecnología, con el desarrollo tecnocientífico que seguimos debiendo.

En tercer lugar, yo invito a la ciudadanía a que comparen todo lo que se dice con la realidad, porque es que hay muchas cosas mal dichas, muchos conceptos injuriosos y calumniosos que no aparecen en el Código, y entonces eso se repite, y resulta que cuando uno viene y mira el Código que ha sido mirado como ya dijeron en la Comisión Primera, pero en las subcomisiones de trabajo, suficientemente estudiado para evitar precisamente todos esos rasgos de corrupción de los que se señala.

Quiero terminar poniéndome de acuerdo con Sebastián en el sentido de que es necesario ampliar la democracia en este país, el Código Electoral ayuda, pero no es suficiente, nosotros tenemos una deuda con el Acuerdo de Paz que construimos en La Habana y firmamos en el teatro Colón, la reforma

política que se ahogó por la cantidad de arandelas que le colgaron quiénes después salieron a decir que para qué le colgaban tantas cosas, pero este país de verdad necesita al lado de la construcción de paz, la ampliación de la democracia, para que todos, para que todas sin distinciones, podamos participar activamente de la política.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jovinao, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Jovinao Clavijo:

Apreciados colegas, antes de que entremos en la discusión del articulado, yo quisiera llamar la atención sobre algo que a mi juicio hace inviable la implementación de este Código Electoral, y es el concepto que dio el Ministerio de Hacienda, este Código crea o aumentaría la planta de la Registraduría en más o menos 1100 cargos, con un costo estimado por el Gobierno de doscientos cuatro mil millones de pesos; el Código incluye unos temas de descuentos en la cuota de compensación militar que el Ministerio de Hacienda dice que eso ni siquiera hay cómo estimarlo; tiene unos temas con el Fondo Rotatorio del Consejo Nacional Electoral que el Ministerio también está diciendo que eso no hay cómo estimarlo; sobre los servicios gratuitos de transporte individual masivo y colectivo tendría más o menos un costo de dieciocho mil millones pesos, y los sistemas de transporte masivos están en déficit, no tendrían como asumir esos descuentos; el tema de la validación biométrica tendría un costo de aproximadamente seiscientos treinta y nueve mil millones de pesos hasta seiscientos noventa y ocho mil; y finalmente la asistencia tecnológica, que es la posibilidad del voto electrónico mixto, tiene un costo de noventa y tres millones por mesa, esto multiplicado por todas las mesas del país podría oscilar entre 9.6 y 10.5 billones de pesos.

Esto lo que quiere decir es que el costo total estimado del Código Electoral es de 11.5 billones de pesos, no lo estoy diciendo yo, lo estimó el Ministerio de Hacienda, yo les pregunto, colegas, ¿ustedes saben que el Código Electoral entonces es una reforma...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante, un minuto para terminar, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Jovinao Clavijo:

El Código Electoral que esta Plenaria está aprobando es básicamente una reforma tributaria, 11.5 billones de pesos, y yo con el mayor respeto, sabiendo yo las mayorías que tiene el Código en esta Plenaria, les quiero decir,

me parece un acto de irresponsabilidad, y se los digo con respeto, este Código necesita ser ajustado al escenario fiscal y macroeconómico de mediano y largo plazo contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente, y así como está el Código no cumple de manera que es inimplementable fiscalmente, y de nuevo yo los llamo a que seamos responsables y aprobar esto lastimosamente no lo es.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Pedraza, dos minutos, tenemos dos intervenciones más y votamos, colegas.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Coincido con lo que han planteado varios congresistas en materia de la necesidad de actualizar el Código Electoral de Colombia, sin duda alguna el que tenemos desde 1986 no reconoce que además se han expedido cerca de 20 normas que regulan aspectos electorales y que eso ha implicado una dispersión normativa, sin embargo, sin embargo, creo que la propuesta que se ha hecho no es una batalla frontal en contra de la corrupción electoral, sino que por el contrario podría terminar profundizándola, pues toda reforma al alma que realmente pretenda eliminar este tipo de prácticas de la corrupción electoral, creo yo que tendrían que pasar por despolitizar el Consejo Nacional Electoral, y esto es un asunto central porque estamos hablando de la justicia electoral, pues sobre todo lo planteo para que en la discusión de la opinión pública, digamos, esto no se presente como la gran batalla en contra de la corrupción electoral, pues sin duda alguna siempre que el Consejo Nacional Electoral siga estando tan politizado como está y siga siendo elegido por este Congreso, pues vamos a tener un conflicto de intereses muy claro.

A mí me genera mucha preocupación que los nuevos cargos que este Código Electoral permite que se creen en la Registraduría no vayan, no vayan a ser elegidos por concurso de mérito, a pesar, a pesar de que la Constitución es muy clara al expresar que hay un Régimen Especial de Contratación Laboral que implica que se debe abrir concurso de méritos, si bien hay libre remoción, deben ser contratados y contratadas las trabajadoras de la Registraduría por concurso de méritos y no pueden ser nombramientos, nombramientos a dedo como lo que se propone en varios artículos de este Código Electoral, por favor, estamos hablando de que se pasarían por la faja lo que además la Corte Constitucional en la Sentencia C-533 del 2010 ya ha señalado que hay que proteger en la Registraduría.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto para terminar, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Toda vez que si los cargos de la Registraduría siguen siendo de bolsillo y nombrados a dedo, no hay garantía de una actividad independiente de esta institución, que es tan clave para la transparencia en los procesos electorales, por eso nosotros hemos acompañado varias proposiciones de los colegas Carvalho, Juvinao y la Representante Giraldo, para eliminar esta, digamos, esta posibilidad que se abre en este Código Electoral, para que el registrador a dedo, a dedo, nombre esos cargos cuando además los trabajadores y las trabajadoras de la Registraduría llevan años luchando porque se respete la meritocracia a la hora de contratar cargos en la Registraduría, eso es a lo que me refiero cuando digo que podría terminar profundizando la corrupción electoral que hoy en día creo que es uno de los grandes problemas que debería corregir una reforma al Código Electoral.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Alirio, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente.

No, insistir y dejar constancia que el Pacto Histórico pidió el año pasado que sí hundiera el Código Nacional Electoral, que se retirara el mensaje de urgencia, porque querían pupitrear este Código Nacional, este Código tan importante.

Reivindicar lo que decía mi colega Heráclito, de que la función del Congreso debe ser expedir códigos, precisamente cuando se hizo la Constituyente se revocó el Congreso porque todos los códigos que habían, incluyendo el Código Electoral, o habían sido decretos de estado de sitio convertidos en legislación permanente o habían sido decretos expedidos por el presidente por facultades extraordinarias, es decir, era un Congreso vagabundo que no legislaba y que le entregaba las facultades al presidente de turno, hoy podemos decirle al país que este Código ha sido discutido de manera seria, de manera concienzuda en este Congreso de la República, y que el Pacto Histórico presentó más de 100 proposiciones para mejorar la versión que venía del Senado, este Código Electoral también tiene unas proposiciones que hemos presentado y que han sido acogidas el día de hoy, y tenemos pendiente ponente, colega ponente, el del artículo 243; de tal manera que es importante que el país comprenda que este Congreso vino a legislar, vino a hacer códigos que mejoren las condiciones de cómo se elige en Colombia, cómo se vigilan las elecciones, cómo se controla los software, y cómo logramos realmente...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

...y cómo logramos realmente tener en Colombia un poder electoral que sea confiable para los ciudadanos.

Sin duda, tenemos tareas pendientes, la reforma política, este Código va a control de constitucionalidad ante la Corte Constitucional, y seguramente va a tomar un año o un poco más de un año la revisión de constitucionalidad antes de que sea ley de la República, esto nos garantiza, que pasado por el tamizaje del Congreso, y luego pasado por la observación de la Corte Constitucional, podemos decirle a Colombia que estamos cumpliendo, que esta bancada de gobierno de Pacto Histórico le está diciendo a Colombia: *habemus* Código Electoral.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Múnera.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Gracias, Presidente.

Bueno, en el mismo sentido un poco de mi compañero Alirio y de la intervención de Heráclito, le estamos demostrando seriedad a este país, mientras perdimos casi 2 semanas porque algunas partidos políticos no quisieron hacer quórum para poder dar de frente al país el debate sobre la Reforma a la Salud, y perdimos uno y otro, y otro día, inclusive después de que hombres y mujeres a lo largo y ancho de este país salieron a la calle a pedirle al presidente de la República y exigirle a este Congreso que legislara las reformas del cambio, aquí en este Recinto se negó la posibilidad del debate y la discusión política y técnica sobre la necesidad de una reforma a la salud, perdimos días y días, pero hoy aquí está el Pacto Histórico cumpliéndole al país y a la ley, y a la obligación que tenemos como congresistas de venir a legislar, y aquí estamos votando un Código Electoral que afortunadamente en Comisión Primera hicimos la tarea de convertirlo en una cosa un poco más decente de la que querían aprobar, vamos a votar este Código porque se necesita para el país, y lo vamos a votar después de haber logrado en Comisión Primera entregar elementos que realmente le sirvan al pueblo colombiano en términos de todos los procesos electorales, y lo vamos a votar porque somos responsables con el país, así muchas bancadas hayan decidido que la salud puede seguir esperando y el paseo de la muerte puede seguir vivo en Colombia, porque.

Me regala un minuto, por favor, gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto para terminar, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Porque el paseo de la muerte seguirá mientras que en este Congreso se decide una y otra y otra vez no tener quórum para debatir la Reforma a la Salud que la están esperando cincuenta millones de habitantes, votaremos con la responsabilidad política y la responsabilidad que nos entregó el país, y entregaremos un nuevo Código Electoral que facilite el desarrollo de la democracia en Colombia, pero seguiremos gritando una y otra vez, necesitamos las reformas para que la dignidad en Colombia se haga costumbre.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, ya cerré el tema de registros de... para la discusión, pero hay unos que estaban, les propongo a los que, por ejemplo, Tovar, Pete, ahorita puedo darles el uso de la palabra después de votar el primer bloque, ¿les parece?, por favor, ¿sí?

Listo, entonces, vamos con el primer bloque de artículos que son artículos que no tienen proposición, que son, Representante Peñuela, voy a nombrarlos uno a uno señor subsecretario, y les pido a la Plenaria también seguir el dictado que voy a realizar, proposiciones, perdón, artículos que no tienen proposición o que fueron dejados como constancias por los colegas si radicaban alguna, ¿listo?

Entonces empezamos: artículo 8.

Espera a ver, Peñuela.

Listo, no, este es el que teníamos tal vez en los últimos 10 minutos, por eso, colegas, voy a nombrarlas, si alguno de ustedes tiene una, una proposición de este, de este bloque, simplemente me informa, porque de pronto han llegado algunos en el último momento, entonces, se puede estar, puede no estar siendo contabilizado, es decir, que al momento de leer estos, estos artículos, queda constatado que si hay alguna proposición queda como constancia, que ha sido por supuesto la voluntad de ustedes que lo han presentado, empezamos:

Artículo 8°, artículo 23, artículos 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 47, 49, 50, 51 54, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 71, 72, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 88, 89;

Ochenta y nueve fue el último que dije, 90, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 148, 151, 152, 154, 159, 160, 161, 163, 164, 166, 168, 170, 171, 172, 174, 175, 178, 179, 180, 182, 183, 186, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 200, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233,

234, 235, 236, 237, 238, 239, 244, 247, 248, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 262, 264, 266, 267, 268, 269, 270, 271 y 273.

Listo, entonces, perfecto, entonces de este bloque, ya, justamente la lectura, sacamos el 38, 38 sale de aquí, y me dice que hay una, ¿el 23, Diana?, pero yo no lo leí, ah, sí, permóname, y el 23 también porque se aprobó una proposición y modifica el artículo, entonces no es como viene en la ponencia, sino que ya está con la sustitutiva, ¿listo?

Colegas, ya con esa lectura, ¿alguien tiene alguna proposición que quisiera de pronto, que ya la radicarón?, se entiende entonces constancias, lo que hicieron, ¿listo?, perfecto.

Entonces, señor Secretario, usted que tiene, que tiene que por supuesto certificarlo y decirlo como el notario de las de la asamblea, de la Corporación, vuelva a repetir los números y los ponemos ya a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces repetimos los números de los artículos que se van a votar, artículos como vienen en la ponencia porque no tienen radicadas proposiciones, comenzamos:

Artículos 8°, 39, 41, 42, 43, 44, 47, 49, 50, 51, 54, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 71, 72, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 88, 89; 90, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 148, 151, 152, 154, artículo 159, 160, 161, 163, 164, 166, 168, 170, 171, 172, 174, 175, 178, 179, 180, 182, 183, 186, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200;

Continuamos: 202, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 213, 211, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 244, 247, 248, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 262, 264, 266, 267, 268, 269, 270, 271 y 273.

Este es el bloque de artículos.

El 36 no lo mencioné, entonces se incluye el artículo 36.

Este es el bloque de artículos sin proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la.

¿Sobre el bloque? ¿cuál? ¿doscientos qué? Ocho, 208 Raúl, Raúl, por eso.

Está el 208.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Excluimos el 208, señor Presidente?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

O sea, Pedro, usted pasó una proposición, entonces excluimos el 208.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda excluido el artículo 208.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, perfecto, listo.

Se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria este bloque, bloque de artículos?

Ah, ah permóname, sí, señor, sí, señor, porque este, no, como no tenía ninguna, ninguna, ninguna observación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así que, señor Secretario, abra registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos leídos sin proposiciones y tal y como viene en el informe de ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

El ponente vota sí e invita a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela como ponente vota SÍ.

Les pedimos el favor a los que no tienen problemas con las pantallas y el sistema, que traten en lo posible de hacerlo de manera digital.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero vota SÍ.

Jorge Cerchiaro vota SÍ.

Cristo vota SÍ.

Nuevamente a sistemas, por favor, asistir el puesto del Representante Cristo, Cerchiaro, Quintero y Cristo, listo.

Ape Cuello vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Van mirando en la pantalla a veces no se registran.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen López	vota SÍ.
Wilmer Carrillo	vota SÍ.
Orlando Castillo	vota SÍ.
Diógenes Quintero	vota SÍ.
Pete	vota SÍ.
John Jairo González	vota SÍ.
Felipe Jiménez	vota SÍ.
Gerson Montaña	vota SÍ.
Gabriel Becerra	vota SÍ.
Ruth, Ruth Caicedo	vota SÍ.
Agmeth Escaf	vota SÍ.

Doctor Cristóbal Caicedo, ¿pudo votar?, ¿ya voto?, Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Peñuela;

Carlos Felipe Quintero;

Jorge Cerchiaro;

Jairo Cristo;

Alfredo Ape Cuello;

Karen Juliana López;

Wilmer Ramiro Carrillo;

Diógenes Quintero;

Ermes Pete;

John Jairo González;

Andrés Jiménez;

Gerson Montaña;

Gabriel Becerra;

Ruth Caicedo;

Agmeth;

Se retira el voto manual de Ruth Caicedo porque lo hizo electrónicamente;

Agmeth Escaf;

Cristóbal Caicedo;

Alexánder Bermúdez;

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ, 119 votos electrónicos, para un total de 136 votos por el SÍ.

Por el NO cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dos votos digitales, y ha sido, por el NO.

Y ha sido aprobado el primer bloque de impedimentos, perdón, ha sido **aprobado el primer bloque de artículos sin proposiciones.**

(Ver **NOTA ACLARATORIA** al final de la publicación del Registro de Votación 7: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de Artículos 8, 36, 39, 41... como vienen en la ponencia / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(7. Nombre de la votación: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de Artículos 8, 36, 39, 41... como vienen en la ponencia / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 8, 36, 39, 41... como vienen en la ponencia		
Inicio de la votación: 16/06/2023 14:03:03		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	3	2,46%
Sí	119	97,54%
Total	122	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
6. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ	
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ	
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ	
15. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ	
16. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
17. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
18. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
21. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
23. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
24. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
29. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ	
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
32. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ	
33. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
35. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ	
36. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
37. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
40. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
42. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
43. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	

44.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
46.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
47.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
49.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
50.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
51.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
52.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
53.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
54.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
55.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
56.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
57.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
58.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
59.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
60.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
61.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
62.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
63.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
64.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
66.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
67.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
68.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
69.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
70.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
71.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
72.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
73.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
74.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
75.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
76.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
77.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
78.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
79.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
80.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
81.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
82.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
83.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
84.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
85.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
86.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
87.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
88.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
89.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
90.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
91.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
92.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
93.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
94.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
95.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
96.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
97.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
98.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
99.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
100.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí

101.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
102.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
103.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
104.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
105.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
106.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
107.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
108.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
109.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
110.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
111.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
112.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
113.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
114.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
115.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
116.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
117.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
118.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
119.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
120.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
121.	YEPES CARO GERARDO	Sí
122.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

(R. 7 / N. 6)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACLARA QUE:

Revisado el audio de la Sesión Plenaria del día viernes 16 de junio de 2023, y los totales del registro electrónico de votación, Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 8, 36, 39, 41... como vienen en la ponencia; referente al trámite del Proyecto de ley estatutaria 418/2023 Cámara, 111/2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley estatutaria 141/2022 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones", al momento de anunciar a la Plenaria, el total de votos digitales por el NO, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Dos votos digitales, y ha sido, por el NO».

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro electrónico de votación, fueron: **tres (3) votos por el NO.**

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria, la votación final por el **NO** es la siguiente:

Por el NO 3 votos.

La presente se expide en Bogotá D. C., el día veinte (20) de noviembre de 2023, a fin de ser incorporada en el Acta 068 de la Sesión Plenaria del 16 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: Diego Fernando Ospina C.
Espina: Norma Tigris Velazquez - Jefe Sección de Relaciones
Espina: Subsecretaría General: Ingrid Jimenez Ochoa López - Operador de Sistema



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE ARTICULADO SIN PROPOSICIONES			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTILLO ADVINCUCLA NAYA ORLANDO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
14	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
TOTAL		17	0

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Jaime.

Bueno, vamos con el segundo bloque, 16, vamos a votar 16 proposiciones de eliminación de algunos artículos que no fueron avaladas.

Se me informa que una proposición de eliminación del artículo 275, sí se avaló, ese sería en otro bloque, porque se avaló la proposición de eliminación del 275, pero vamos a votar ahora, vamos a votar ahora proposiciones de eliminación no avaladas.

No, no, yo, de eliminación del 81, ninguno, no he dicho eso.

Ah, ¿del 81 también?, listo perfecto, no lo tenía acá, o sea, la eliminación del 81 también se avaló, perfecto, listo, no lo tenía acá, okey vale, listo, entonces son dos avaladas de eliminación, 81 y 275, pero vamos a votar 81.

Listo, listo, proposiciones, acá, perdón, acá, listo.

Proposiciones de eliminación para el artículo 14 presentadas por Ocampo, Juvinao, Uribe, Aguirre, entre otros.

Proposición de eliminación para el artículo 15 presentada por Quintero, Juvinao, aunque esto no, esto no, la única es de Ocampo perdón, del artículo 15, eliminación de Ocampo, que no se encuentra presente, así que queda como constancia, es la última, es la única ¿no?, es decir que ese artículo 15, ah, pero tiene una proposición avalada, entonces, no se puede votar en limpio.

Entonces, recordemos, proposiciones del artículo 14 de eliminación no avaladas; del artículo 26 de Pedro Suárez y otros, ¿ese queda como constancia?, del 26, listo, queda como constancias.

Entonces, seguimos:

Del artículo 27 está Pedro Suárez, también, constancia también; del 28, está, entonces Pedro Suárez constancia; del 29; del 26 de Juvinao, del 26 Representante Juvinao ¿la deja como constancia, de eliminación?, ¿no?, listo, entonces... esa se somete.

Veintisiete, del 27 ya la deja como constancia Pedro; del 28 también la deja como constancia Pedro Suárez; del 29 Pedro Suárez también constancia; del 30 tenemos de Catherine Juvinao, 30, Juvinao, ¿también?, esa no, no, ¿la mantienes?, la mantiene... listo, 30, entonces proposición de eliminación.

Treinta y uno, Pedro, perfecto... constancia; 32, constancia; 33 Pedro, constancia; 34, constancia; 35... constancia.

Todos las que estoy nombrando es del Representante Pedro Suárez que las deja aquí como constancia, nos está informando.

Cuarenta y cinco de Olmes. Olmes, ¿la dejas como constancia? ¿Olmes?, Olmes la deja como constancia, y Alirio Uribe, Alirio, Alirio, del 45, tienes una eliminación del 45, ah, ¿qué pasó?, del 45 constancia, listo, entonces, no.

Setenta y cuatro que es de Vladimir, ¿Vladimir Olaya?, no se encuentra presente, queda constancia; del 75 también Vladimir, constancia; y del artículo 243 de ¿quién?, Cadavid ¿Hernán Cadavid está presente? No, entonces también constancia.

Listo, entonces recapitulamos, le vamos a dar, proposición de eliminación solamente de 3 artículos: del artículo 14, ¿cuál?, perdóname, del ¿cuál?, ¿del 15?, de eliminación, estamos solo de eliminación ¿también?, listo.

Del doctor Cuéllar, doctor Cuéllar, ¿está?, ¿Cuéllar?, Representante Cuéllar, ¿constancia? ¿Representante Cuéllar?, constancia.

Listo, entonces quedamos, artículo... proposición de eliminación: artículo 14, artículo 15, artículo 26 y artículo 30, de los, todos los demás artículos los fueron dejando como constancia conforme fui leyendo, 14 15, 26 y 30, ¿listo?

Entonces, Representante Juvinao, quiere hacer dos minutos para hacer la explicación de las proposiciones que, que solicita eliminar, de los artículos que solicita eliminar, de los artículos que solicita eliminar, perdón.

Vayan revisando.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente.

He propuesto eliminación del artículo 14, porque es uno de los artículos que me parecen más abiertamente inconstitucionales por un lado, y segundo, es de los artículos que reflejan el ánimo y el hambre burocrática de este Código.

Ya sabemos que la Registraduría tiene dos delegados departamentales, uno para asuntos electorales y otro para asuntos civiles, pero aquí el señor Registrador se le ocurrió que había que inventarse un tercer delegado supuestamente para poner de acuerdo a los otros dos delegados, es la excusa más ridícula que he escuchado yo, pero han venido mutando en su forma de meter esta burocracia nueva y ahora dicen que no, que solamente queda un delegado departamental y que los otros dos delegados, que son los departamentales, ahora se vuelven seccionales.

Les quiero recordar lo que les dije hace unos minutos, para el Ministerio de Hacienda esto tiene un impacto fiscal de más de doscientos mil millones de pesos, y de nuevo el concepto de Hacienda es negativo, entonces, están creando una burocracia que no tiene justificación técnica, que simplemente tiene como propósito: politizar y clientelizar de manera grosera y burda la entidad que más despolitizada debería estar y que por Constitución tiene un régimen especial de carrera, y aquí además de que están creando estos cargos sin ninguna justificación, además, en los otros artículos son para ponerlos a dedo, entonces, me parece una absoluta irresponsabilidad y por eso propongo su eliminación, señor Presidente.

La otra proposición de eliminación es la del artículo 26, que es el uso de tecnologías para la actualización de la base de datos de registro civil, el Código Electoral no es el escenario para legislar sobre registro civil, ni tecnologías para registro civil, esto lo ha dicho la MOE, pero aquí insisten en revolver temas y mezclar temas en el Código Electoral que no deberían.

Y el último tiene que ver, que es el artículo 30, que es sobre la tarjeta de identidad o su equivalente funcional:

... la cédula de ciudadanía y su equivalente funcional serán elaboradas y expedidas con base en el registro civil, los colombianos por adopción requieren carta de naturaleza o resolución de inscripción. Etcétera.

Esto tampoco tiene nada que ver con el Código Electoral, entonces, porque, primero, estamos creando burocracia sin ningún sentido; y segundo, estamos mezclando temas de registro civil cuando nada del registro civil debería tener que ver con el registro electoral.

Así que yo le pido señor Presidente, que votemos estas proposiciones por aparte.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Peñuela, para responderle a la Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente... que se voten por... registro civil y los de la burocracia.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente, gracias Presidente.

Bueno, varias, varias precisiones porque es muy importante lo que, lo que está diciendo la Representante Juvinao.

En primer lugar frente, frente a la apreciación inicial que hizo la Representante Cathy del concepto del Ministerio de Hacienda frente al impacto fiscal de la iniciativa, en ninguna parte el Ministerio de Hacienda manifiesta o expone un concepto negativo, en ningún momento, sino que, por el contrario, lo que hace es una cuantificación del impacto fiscal de varios de los ítems que se encuentran en el Código Electoral, pero al final manifiesta que esto, los recursos requeridos tendrían que ser incorporados progresivamente conforme a las restricciones en las proyecciones de gasto de mediano plazo del sector Registraduría condicionados a la situación fiscal del país, entonces... David, está pidiendo la palabra.

Bueno, sí, es que, entonces, lo primero, claro que esta iniciativa tiene un impacto fiscal, claro que es bastante costosa porque estamos hablando de actualizar nuestro Sistema Electoral en una normatividad que tiene 37 años, y que hoy nosotros nos encontramos con unos actores políticos y una realidad democrática completamente diferente a la

del año 1986, pero el Código habla de progresividad, y el Ministerio de Hacienda en ninguna parte da un concepto negativo, y el mismo Ministerio de Hacienda habla de la necesidad de incorporar esos recursos de manera progresiva, dependiendo de la situación fiscal del país.

En segundo lugar, también dentro del concepto del Ministerio se expresa que los delegados de los Registradores municipales y distritales, y especiales, que se designan para cada mesa de votación, son aproximadamente 1100 personas, pero aquí el concepto habla de 1.100 cargos nuevos que tienen un costo de doscientos cuatro mil millones de pesos por año, la Registraduría le pidió, le hizo una, le solicitó un alcance al Ministerio de Hacienda, porque estos 1.100 delegados no son cargos, son personas que se ocupan de manera temporal y transitoria durante el día electoral, y están ya presupuestados dentro del, de la, del presupuesto valga la redundancia, que pide la Registraduría al Ministerio de Hacienda de, sobre el costo que tiene cada proceso electoral, es decir, ya están previstos, por ejemplo para este año, para las, para el, para las elecciones del 29 de octubre, habrá en las mesas de votación unos delegados de la Registraduría, pero ya esos delegados están presupuestados dentro de la solicitud de apropiación que, que le pide la Registraduría al Ministerio de Hacienda, del costo de las elecciones de este año, y así en cada proceso electoral.

Los costos que tienen, los costos que tienen la creación de los 32 Registradores departamentales más un Registrador Distrital para Bogotá, porque los dos delegados que hoy existen en cada departamento pasan a ser delegados seccionales, uno en lo electoral y otro en registro civil, y lo mismo en Bogotá, los dos distritales pasan a ser uno seccional en lo electoral y otro en registro civil, esos 33 cargos cuestan cerca de catorce mil millones de pesos o quince mil millones de pesos, no cuestan los doscientos cinco mil millones, esa es la apreciación, la precisión que ha hecho la Registraduría al Ministerio de Hacienda, y se está esperando pues la respuesta, entonces no son 1.100 cargos nuevos, son 33 en lo que tiene que ver con los Registradores para que exista un único directivo de la Registraduría en el nivel desconcentrado.

Frente a lo que también se mencionó de la, de la carga que se le generaría por el transporte a los sistemas de transporte público del país, no aplicaría porque en la Comisión Primera, en el debate de la Comisión Primera, venía el proyecto, venía el proyecto de Senado con transporte público gratuito el día las elecciones, pero en los debates en Comisión Primera se quitó la palabra *gratuito* y simplemente se dejó que los alcaldes tienen que garantizar que ese día haya prestación del servicio de transporte, y, ¿cuál fue una de las razones por las que se quitó la palabra *gratuito*?, porque, porque no, no, primero por el impacto fiscal que eso causa, y adicionalmente que se lo causaría a los municipios ese impacto fiscal, de garantizar que exista transporte gratuito el día de las, de las elecciones.

Frente al tema de la implementación biométrica, que tiene unos costos que oscilan entre 639 mil y 698 mil millones de pesos, esa es una implementación no para hacer en un año, sino eso es para hacerlo de manera progresiva, como los demás componentes que tiene el Código Electoral, entonces, en ninguna parte del concepto fiscal hay una, un concepto negativo por parte del Ministerio de Hacienda, sino que por el contrario, manifiesta que son recursos que tendrán que incorporarse en el escenario fiscal que corresponda al marco fiscal de mediano, de mediano plazo y de acuerdo con la situación fiscal del país y la progresividad con que se invertirá.

En lo que tiene que ver con el artículo 14 del Registrador departamental, ya hicimos la precisión que ese artículo tiene como propósito un mejor diseño institucional de la Registraduría en el nivel desconcentrado, es muy difícil que una entidad, cualquiera que sea, pueda funcionar con dos directivos, no hay una entidad del Estado que funcione en el nivel desconcentrado con 2 directivos, entonces aquí lo que se busca es que haya un solo directivo y los dos Registradores que hoy existen sean seccionales en tareas, en tareas misionales, para que así como hay una sola línea de mando a nivel nacional, pues haya una sola línea también en el nivel desconcentrado, eso es lo que se, lo que se persigue.

Y respecto de la vinculación de los Registradores tanto departamentales como el distrital, como de los seccionales, pues lo que está contemplado en el Código se ajusta completamente a lo que ordena el artículo 266 de la Constitución Política, y la Ley 1350 del 2009, que es la que reglamenta la carrera administrativa especial de la Registraduría Nacional del Estado Civil, entonces, es coherente con lo que dice la Constitución, y coherente con lo que dice esa carrera administrativa especial.

Respecto del artículo 26, este artículo que habla del uso de tecnologías para la actualización de la base de datos del registro civil, en, en el debate que se dio en la Comisión Primera, en el del texto que se puso a consideración, en el artículo segundo había, perdón, en el artículo 26 había también ahí unas facultades que se le daban a la Registraduría para que determinara unos temas de dimensiones de contenido de los documentos de identificación y en materia de registro civil, se eliminó eso y simplemente se dejó este artículo con el propósito de que la Registraduría debe propender por el uso de mecanismos tecnológicos para que los temas de registro civil pues se actualicen de manera periódica. Entonces, esas serían las, como las claridades, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es la explicación Representante Peñuela.

Dos, ya, dos intervenciones, 2 minutos cada uno, no puedo no dar la palabra a los que lo están pidiendo, Óscar Darío 2 minutos, ya, yo ya te anoté Ponente, ¿de réplica? Qué estaba respondiendo, si quiere la dejo, sí, porque estaba respondido justamente a

tu intervención de eliminación, dale, entonces, un minuto para el derecho a réplica.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Vean, yo dejé como constancia la proposición de aplazamiento, pero ustedes me están dando la razón de que este debate se debería aplazar, están reconociendo ustedes que no está claro el impacto fiscal, están reconociendo ustedes que le han pedido claridad del alcance del concepto a Minhacienda, y este concepto de Minhacienda que estamos debatiendo aquí, es el del tercer debate, por eso están metidos los temas de transporte, estamos debatiendo en cuarto debate el Código Electoral sin impacto fiscal estimado, no lo hay, esa es una razón para decir que aquí ni siquiera sabemos qué es lo que estamos votando en términos de impacto fiscal, eso ya podría ser un vicio, porque ojo, una de las razones por las que se cayó el Código de 2020 fue por esto, por el tema de impacto fiscal.

Y segundo, y me perdona, pero le voy a pedir 30 segundos más Presidente.

Hay una contradicción en la que ustedes también están incurriendo, el artículo en la ponencia para Comisión Primera en Cámara, de cédula digital, en donde ustedes me avalaron una proposición para que no fuera el Registrador Nacional...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante, para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias.

Para que no fuera el Registrador el que tuviera la competencia de reglamentar la cédula, porque eso es competencia del Congreso, según jurisprudencia de la Corte, el artículo 30 y el artículo 26 meten otra vez temas de cedulación y de registro civil, cuando ustedes eliminan para el debate de hoy, el artículo de cédula digital, reconociendo que los temas de cedulación, tarjeta de identidad y registro civil, no se deben mezclar con el Código Electoral, entonces ustedes mismos lo aceptan, pero ustedes mismos lo vuelven a incluir.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Óscar Darío.

Como eres coordinador, te doy a ti la palabra al final Carlos, para de pronto recoger la intervención del Representante Óscar Darío Pérez, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, Presidente.

Como se están discutiendo temas fiscales, me llamó la atención porque muy bien lo explicó el señor Ponente, pero yo escuchando a la colega Cathy Juvinao, yo me pongo a leer el concepto del Ministerio de Hacienda, y es que no estamos

discutiendo si tiene o no impacto fiscal, lo ha reconocido el Ponente, tiene impacto fiscal, lo que no sabemos es ¿cuál?, y no lo sabemos porque si leemos la última parte de las consideraciones finales, dice el Ministerio de Hacienda, que no está ningún impacto fiscal, el que sea, registrado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, eso es lo primero.

Y lo segundo es, que no es que se nieguen a incorporarlo, sino que lo incorporarían de acuerdo al espacio presupuestal y fiscal que las circunstancias lo permitan, todos sabemos la estrechez fiscal, nosotros no sabemos si este país va a recaudar más o va a recaudar menos, los pronósticos no son muy buenos en el sentido de cuál va a ser el crecimiento económico de este año, entonces veladamente no lo niegan, pero no lo avalan, no lo avalan, entonces en ese sentido es bueno decir, yo no sé si esa cifra este acertada, pero están diciendo que tiene un costo fiscal en cuanto a los, de los Registradores regionales, de cercano de doscientos cinco mil millones de pesos, y en el tema del sistema biométrico entre seiscientos treinta mil y seiscientos noventa mil millones, y también hablan de otras consideraciones adicionales de la tecnología por mesa, y también del transporte, o sea que no es que yo me oponga al proyecto, jamás, creo que hay que actualizar el Código Electoral, pero si digámonos la...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, termine por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, digámonos la verdad, que desde el punto de vista presupuestal, desde el punto de vista fiscal, lo que el Ministerio de Hacienda dice es que no está claro y que no está incorporado, es decir, no le da el aval, de pronto aquí lo que aprobamos es un catálogo de buenas intenciones que después por falta de recursos no se pueda poner en vigencia.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carlos Quintero, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Gracias Presidente.

Yo quiero complementar lo que decía el compañero Peñuela sobre el concepto que llegó, porque este no es concepto de Hacienda de tercer debate, no, este es un concepto nuevo y lo puede certificar la Mesa Directiva, por supuesto que esto tiene unos gastos y hay un impacto fiscal, y quiero mencionar un gasto que es necesario, que es el tema del incremento de los puestos de votación cumpliendo con lo estipulado en los Acuerdos de La Habana, en el Punto 2.3 del Acuerdo de La Habana, establece un compromiso de llegar a aquellos sitios apartados donde no había puestos de votación, por eso es necesario, es necesario tener las herramientas

que sean necesarias para incrementar los puestos de votación, cumpliendo un acuerdo del Estado con la antigua Guerrilla de las FARC en el Proceso de Paz anterior, por eso vemos la justificación de incrementar el presupuesto de la Registraduría para poder cumplir con este propósito de este Acuerdo de Paz, y vale la pena recordar que estamos hablando de un impacto fiscal necesario, necesario para la misionalidad de la Registraduría.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Tovar dos minutos, tres intervenciones, solicitud de 3 intervenciones, lo que vamos a hacer, es justamente ser muy estrictos con el tiempo, 2 minutos y avanzamos con la siguiente persona, ¿listo?

Adelante, Tovar...

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, gracias, Presidente.

Yo creo que este Código lo que está buscando es garantizar la democracia, y claro que garantizar la democracia genera un impacto fiscal, y claro que garantizar la democracia nos va a costar un recurso, pero como lo decía nuestro compañero Carlos Felipe, yo soy Representante de paz, de la zona rural de los departamentos del Cesar, La Guajira y Magdalena, zonas rurales donde nunca había un puesto de votación, donde yo voy y visito amigos y nunca en la vida han votado porque no hay puestos de votación, garanticemos la democracia compañeros, y vuelvo y repito, si eso nos va a costar y si eso le va a costar al Estado, que le cueste, es que aquí lo que tenemos es que garantizar la democracia.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias por el buen uso del tiempo.

Dos minutos y cortamos y damos la palabra al siguiente.

Representante Ingrid Aguirre, ya solo faltan dos intervenciones y votamos.

Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Buenas tardes, Presidente.

Desde el día de ayer solicité aplazamiento al debate del Código Electoral, por lo mismo que está manifestando la compañera Catherine del concepto del impacto fiscal emitido por el Ministerio de Hacienda, yo conozco lo que está publicado en la Gaceta, el concepto del tercer debate, y por eso quiero solicitar al Secretario que me certifique a qué hora se radicó el nuevo concepto emitido por el Ministerio de Hacienda correspondiente al cuarto debate, y que me informe cuál es la Gaceta

que corresponde el texto emitido al cuarto debate, porque de lo que sí quiero dejar constancia aquí, todos estamos de acuerdo en que se expida un nuevo Código Electoral, lo que no queremos es que después que lo aprobemos en el Congreso, sea declarado inconstitucional nuevamente, por eso, no caigamos en el mismo error del 2020, que no cumplamos con los requisitos y luego sea declarado inconstitucional.

Por favor, Secretario, certifíqueme a qué hora se radicó el nuevo concepto que corresponde al cuarto debate y el número de Gaceta.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Si lo tiene ya a la mano, Secretario, adelante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, señor.

Para darle respuesta a la honorable Representante Aguirre.

Este concepto del cual hace usted mención, fue radicado el 16 de junio, once y treinta y tres de la mañana, el día de hoy, para cuarto debate, once y treinta y tres de la mañana, concepto suscrito por Claudia Marcela Numa en calidad de Viceministra General encargada, y se publicó en el micrositio, y está, del proyecto de ley número, ¿perdón?, y está publicado en la página de la Cámara, ya se está elaborando para ser publicado en la Gaceta, pero ya quedó publicado en el micrositio de la página de la Cámara de Representantes, no está publicado en la Gaceta porque apenas fue radicado hoy a las once y treinta y tres de la mañana.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo desea, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, tenemos dos, vamos a votación, ¿listo?

Abra registro señor Secretario para votar las proposiciones de eliminación no avaladas artículos 14, 15, 26, 30.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se abre el registro para votar, como se anunció, las proposiciones de eliminación de los artículos 14, 15, 26 y 30.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cuáles son?

Por eso, 14 por aparte, y el 26 y el 30 sí juntos, pues que hace parte de la misma, del bloque, por eso,

no, lo que ella, lo que está pidiendo la Representante Juvinao es que la proposición de eliminación del 14 se vote sola, y del otro, el 16 y el 20 aparte.

Bueno, 15, del 15 es de, de otra Representante, entonces abra registro señor Secretario para votar la proposición de eliminación no avalada del 14 solamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Suspendemos la votación anterior?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Suspendemos, sí señor, sí señor, suspenda la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Suspendemos la votación anterior.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y solo del 14.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 14.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

El Ponente vota NO y pide votar NO a la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela como Ponente, vota NO.

Por favor me apoyan con mostrar cómo está la votación, muchas gracias.

Está abierto el registro, por favor votar de manera digital.

Daniel Peñuela, como Ponente	vota NO.
Juan Carlos Wills	vota NO.
Carlos Felipe Quintero, como Ponente	vota NO.
Fernando Niño	vota NO.
Ape Cuello	vota NO.
Jaime Raúl Salamanca	vota NO.
Jorge Cerchiaro	vota NO.
Ingrid Sogamoso	vota NO.
Jennifer Pedraza vota NO, corrijo, Jennifer Pedraza...	vota SÍ.
Luis Ochoa	vota NO.
Carlos Ardila	vota NO.
Karen López	vota NO.
José Eliécer Salazar	vota NO.

John Jairo González	vota NO.
---------------------	----------

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Doctor...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aquí la Vicepresidenta, Jaime, aquí a la izquierda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Óscar, ¿quién es?

Luis Roberto.

Julio Roberto Salazar vota NO.

Susana Gómez ¿verdad?, Susana Gómez vota NO.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Acá a la izquierda, la Vicepresidenta, Erika.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erika Sánchez vota NO.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aquí que...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ramiro Ricardo vota NO.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria, perdón.

Ana Rogelia Monsalve vota NO.

John Valencia, ¿votó?, John Valencia ¿pudo votar?, ya, okey, gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, señor Secretario, cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente:

Por el NO han votado los siguientes Representantes:

Daniel Peñuela

Juan Carlos Wills

Carlos Quintero

Fernando Niño

Salamanca, Jaime Raúl Salamanca

Jorge Cerchiaro

Ingrid Sogamoso

Luis Ochoa

Carlos Ardila

Karen López

Julio Roberto Salazar

John González

Julio Roberto

John González votó de manera digital, se cancela el voto manual.

José Eliécer Salazar

Susana Gómez

Erika Sánchez

Ramiro Ricardo

Y, Ana Rogelia Monsalve, Ana Rogelia votó de manera digital, se cancela el voto digital, manual, perdón. Uno.

Quince votos manuales por el NO, 103 votos digitales por el NO, para un total de 118 votos por el NO.

Por el SÍ 14 votos digitales, un voto de Jennifer Pedraza por el SÍ, para un total de 16, de 15 votos por el SÍ.

Y ha sido negado la eliminación del artículo 14, Presidente.

(Nota Sección de Relatoría: Ver adelante publicación registro de votación 9: P. E. L. 418-2023 C. CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos 14, con proposición de eliminación no avaladas / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juvinao, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Perdónenme, pero yo quisiera que se me certifique si hace presencia en el recinto en este momento el Representante Jorge Eliécer Salazar, porque yo no lo veo, y Secretario, usted lo dijo y lo anunció como si el Representante Jorge Eliécer estuviera dando su voto, y lo anunció dos veces, y lo anunció por el NO, esto, sí es así, quisiera que se me explicara cómo puede suceder.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es Julio Roberto Salazar.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Jorge Eliécer Salazar, le tomé nota Secretario, de usted diciendo el nombre, y lo dijo dos veces, lo repitió, entonces, me parecería muy grave que no haya gente en el recinto y se les estén leyendo votos sin ellos estar aquí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aclaro, es Julio Roberto Salazar, entonces.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Le pido que me certifique en la grabación si usted dijo Jorge Eliécer Salazar y cuántas veces lo dijo, y en qué sentido anunció el voto, Secretario.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Igual Secretario, usted es el que certifica ante la intervención de la Representante Juvinao, usted es el que certifica, usted es el que recoge los votos, anuncia la votación, recoge los votos manuales y certifica, por su puesto, ante esta plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Okay, entonces en el listado que me está llevando acá, estaba el apellido Salazar, en la plenaria no está el Representante José Eliécer Salazar, certificamos que el anuncio que se hizo fue de Julio Roberto y no de Jorge Eliécer Salazar.

Por eso, ya le estamos certificando que no está el voto, que no se incluye el voto de Jorge Eliécer Salazar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hubo un error que se incluyó en lista el apellido Salazar solo, y se confundió con el nombre de Julio Roberto Salazar, estamos certificando entonces que no son 15 votos sino 14 votos, porque José Eliécer Salazar no está.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, el secre, el Secretario certifica, Representante Juvinao, si usted por supuesto tiene dudas, digamos que lo que usted considera, pues ya se hará respectivamente la solicitud formal a la Secretaría y la Secretaría tendrá que responder con video, con tiempo, como usted lo está pidiendo, que sería lo loable si usted no queda satisfecha con la explicación que da el Secretario, quién es el que recibe el voto y anuncia los votos.

Continuamos ahora con, entonces, vuelva a confirmar la votación real, y pasamos a la votación de los otros dos, del otro bloque de proposiciones de eliminación no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el SÍ: 14 votos por el SÍ.

Por el NO: 118 votos el NO.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es decir que fue negado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, un segundito. Por favor, en la pantalla nos presentan la votación, por favor, en la pantalla.

Perfecto, tal y como están en pantalla:

Catorce votos por el SÍ de manera digital, un voto por el SÍ de manera manual de Jennifer Pedraza, para un total de 15 votos por el SÍ.

Por el NO: 14 votos manuales por el NO y 113, 103 votos digitales por el NO, para un total de 117 votos por el NO.

Y ha sido negado este, la proposición de eliminación del artículo 14.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(9. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de Artículos 14, con proposición de eliminación no avaladas / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 9		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 14, con proposición de eliminación no avaladas		
Inicio de la votación: 16/06/2023 14:39:20		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	103	88,03%
Sí	14	11,97%
Total	117	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
6. ARAY FRANCO JULIANA	No	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
24. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No	
25. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
28. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
32. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
33. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
34. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
36. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No	
37. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
40. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No	
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
42. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
43. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	

44.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
49.	GUIDA PONCE HERNANDO	No	
50.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
51.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No	
52.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
53.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
54.	JARAVA DIAZ MILENE	No	
55.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
56.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
57.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
58.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
59.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
60.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
61.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
62.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
63.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
64.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
65.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
66.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
67.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No	
68.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
69.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
70.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí	
71.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No	
72.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
73.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
74.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
75.	PARODI DIAZ MAURICIO	No	
76.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
77.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No	
78.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
79.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
80.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
81.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
82.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
83.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
84.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No	
85.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No	
86.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
87.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
88.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
89.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
90.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
91.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
92.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
93.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
94.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
95.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
96.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	
97.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
98.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
99.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
100.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
101.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
102.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
103.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
104.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No	
105.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
106.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
107.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No	
108.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No	
109.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
110.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí	
111.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
112.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
113.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
114.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
115.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	
116.	YEPES CARO GERARDO	No	
117.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, ahora abra registro para votar, ya seso, ya se hizo la discusión ampliamente, las proposiciones de eliminación de los artículos 15, 26 y 30 no avaladas.

Abra registro, señor Secretario para votar proposiciones de eliminación artículos 15, 26 y 30, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

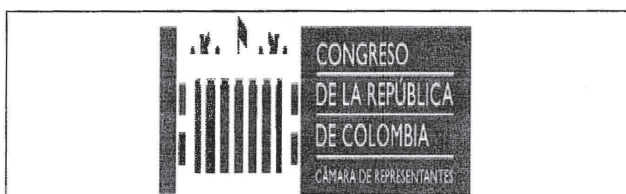
Se abre el registro para votar los artículos, la proposición de eliminación de los artículos 15, 26 y 30.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñañoza Calvache:

Peñañoza vota no.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Voten digital, por favor, colegas, por eso también la insistencia del registro digital, pues al final es el más efectivo y el más eficiente, y también justamente el que permite dar las garantías a la plenaria y el reporte de final, por supuesto se ha hecho todo el tiempo con certificación adecuada del Secretario y del Subsecretario en todas las votaciones que hemos



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION NO AVALADA ART 14			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
3	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
4	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
5	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
6	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
7	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
8	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
10	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
11	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
12	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
13	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
14	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
15	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	14

realizado hasta fecha, pero aún insistimos en lo digital, para eso justamente es el sistema.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, entonces se abre el registro para votar, ya se está votando.

Peñuela como ponente	voto NO
Karen López	vota NO
Jezmi Barraza	vota NO
Juan Carlos Wills	vota NO

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Allá atrás, aquí Parrado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Parrado	vota NO
Erika Sánchez	vota NO

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Acá Erika también.

Bermúdez está allá, Bermúdez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Bermúdez vota NO.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Listo?, acá a la derecha.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erika Sánchez ya, ¿verdad?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A la derecha, Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta?

Jorge Cerchiaro vota NO.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente:

Por el NO han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Daniel Peñuela;

Karen López;

Jezmi Barraza;

Juan Carlos Wills;

Gabriel Parrado;

Erika Sánchez;

Alexánder Bermúdez;

Gabriel Parrado votó de manera digital, se cancela el voto.

Erika Sánchez;

Alexánder Bermúdez;

Y, Jorge Cerchiaro;

Para un total de 7 votos manuales por el NO, 106 votos digitales por el NO, para un total de 113 votos por el NO.

Por el SÍ de manera manual cero votos, y de manera digital 11 votos por el SÍ.

Y ha sido **negada la proposición de eliminación de los artículos 15, 26 y 30.**

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(10. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de Artículos 15, 26, 30 con proposición de eliminación no avaladas / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PEL.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 15,26,30 con proposición de eliminación no avaladas		
Inicio de la votación: 16/06/2023 14:49:27		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	106	90,60%
Sí	11	9,40%
Total	117	
Numero	Apellidos	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
27.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
28.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
29.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
30.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
31.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
32.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
34.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
35.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
36.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
37.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
38.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
39.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
40.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
41.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
42.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
43.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No

44.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
46.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
47.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
48.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
49.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
50.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
51.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
52.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
53.	JARAVA DIAZ MILENE	No
54.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
56.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
57.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
58.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
59.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
60.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
61.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
62.	LOZANO PIMIENITO HUGO DANILO	No
63.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
64.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
66.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
67.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
68.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
69.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
70.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
71.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
72.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
73.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
74.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
75.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
76.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
77.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
78.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
79.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
80.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
81.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
82.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
83.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
84.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
85.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
86.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
87.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
88.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
89.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
90.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
91.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
92.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
93.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
94.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
95.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
96.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
97.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
98.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
99.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
100.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
101.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
102.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
103.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
104.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
105.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
106.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
107.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
108.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
109.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
110.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
111.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
112.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
113.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
114.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
115.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
116.	YEPES CARO GERARDO	No
117.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Con ese, con esa votación se limpian algunos artículos que vamos a poner a consideración y votación.


Señor Secretario, abra registro para poner a votación artículos tal como vienen en la ponencia números 28, eso está en otro bloque.

Entonces, artículos tal como viene en la ponencia dada la votación que acabamos de tener con anterioridad, artículos: 28, 29, 34, 35, 74 y 75, ¿listo?, tal como vienen en la ponencia, señor Secretario.

Claro, eso, esas proposiciones como se negaron que eran de eliminación de esos artículos, liberaron el artículo ya tal como viene en la ponencia, por eso lo estamos colocando a consideración, así que, señor Secretario, de nuevo dicte los artículos que acabo de mencionar, para abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Perfecto, Presidente.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ELIMINACION NO AVALADA ART 15,26 Y 30			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
5	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
6	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
7	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	7

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Eran los mismos del, del espacio anterior, por eso ya se discutió, porque son los mismos artículos, así es.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son los artículos: 28, 29, 34, 35, 74 y 75.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos 28, 29, 34, 35, 74 y 75.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tal como vienen en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tal y como vienen en la ponencia. ¿Cómo vota ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Peñuela vota SÍ y le pide a la plenaria votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tienen proposiciones de modificación, por eso no se incluyen, porque no quedaron limpios.

Está abierto el registro, Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen López vota SÍ.

Luis Ramiro Ricardo vota SÍ.

Jorge Cerchiaro vota SÍ.

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Has, Has, revisa el voto de Olga Lucía.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Ya?, ya, ya te anuncio el voto.

Alexánder Bermúdez	vota SÍ
Jorge Méndez	vota SÍ

Ya, ya te lo anuncio, no te preocupes.

Camilo Ávila	vota SÍ
Erika Sánchez	vota SÍ
Carlos Ardila	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente:

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Daniel Peñuela;

Karen López;

Luis Ricardo;

Jorge Cerchiaro;

Luis Ricardo votó de manera digital, se cancela el voto;

Jorge Cerchiaro;

Ana Monsalve;

Alexánder Bermúdez;

Jorge Méndez;

Camilo Ávila;

Erika Sánchez,

Carlos Ardila;

Y, Jezmi Barraza;

Diez votos manuales por el SÍ, 103 votos digitales por el SÍ, para un total de 113 votos por el SÍ.

Por el NO cero votos manuales, 2 votos digitales.

Y ha sido aprobado el bloque de artículos.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 11: PEL. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de Artículos 28, 29, 34, 35... como viene en la ponencia / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).


PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(11. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de Artículos 28, 29, 34, 35... como viene en la ponencia / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 11		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 28,29,34, 35... como viene en la ponencia		
Inicio de la votación: 16/06/2023 14:54:34		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	No	2
	Sí	104
	Total	106
	%	
		1,89%
		98,11%
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
22. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
30. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
35. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
40. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
43. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	

101. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
102. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
103. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
104. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
105. YEPES CARO GERARDO	Sí
106. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

44. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
45. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
46. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
47. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
49. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
50. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
51. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
52. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
54. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
55. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
57. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
58. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
59. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
60. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
61. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
64. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
67. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
70. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
72. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
73. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
74. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
75. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
76. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
77. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
78. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
80. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
81. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
82. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
83. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
84. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
85. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
86. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
87. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
88. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
89. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
90. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
91. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
92. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
93. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
94. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
95. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
96. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
97. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
98. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
100. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 28, 29, 34, 35, 74 Y 75 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
7	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
8	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
9	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
10	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TOTAL		10	0

(R. 11 / N. 7)

NOTA ACLARATORIA
Retiro, inclusión de voto y anuncio de votación.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara y rectifica los siguientes puntos, esto, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día viernes 16 de junio de 2023, y los totales del registro de votación, Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 28,29,34, 35... como viene en la ponencia; referente al trámite del Proyecto de ley estatutaria 418/2023 Cámara, 111/2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley estatutaria 141/2022 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones":

1. Que se **RETIRA** el voto por el **SÍ** del R. JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, enlistado en el numeral 9 del registro manual para votaciones, por cuanto no fuera anunciado de manera manual y el representante lo hiciera de manera electrónica;
2. Que se **INCLUYE** el voto por el **SÍ** del R. JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, el cual fuera anunciado y por error involuntario no fuera incluido en el registro manual de votaciones;
3. Que por error involuntario se anunció como votación digital y total por el **SÍ**, lo siguiente (subrayo):

«Diez votos manuales por el SÍ, 103 votos digitales por el SÍ, para un total de 113 votos por el SÍ.»

Cuando lo correcto, y teniendo en consideración los anteriores puntos, fueron por el SÍ 104 votos digitales, cuya sumatoria, con la votación manual correctamente anunciada, es de 114 votos por el SÍ.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, la votación final por el **SÍ** es la siguiente:

Por el SÍ 10 votos manuales y 104 electrónicos para un total de 114 votos.

La presente se expide en Bogotá D. C., el día veinte (20) de noviembre de 2023, a fin de ser incorporada en el Acta 068 de la Sesión Plenaria del 16 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: Código Electoral Colombiano C.
Oficina: Secretaría General del Congreso de la República
Oficina: Subsecretaría General de Gestión y Asesoría Técnica - Dependencia de Sistema

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Vamos a votar ahora las dos proposiciones de eliminación avaladas de los dos artículos respectivos, eliminación del 81 Peñuela, ¿cierto?, y eliminación del 275, listo.

Señor Secretario, abra registro para votar, discúlpame.

Guida tiene el uso de la palabra, Representante Guida, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Quería preguntarle al señor ponente en el particular por el artículo 81, porque ese artículo habla de la paridad y eso ayer fue discutido en esta plenaria, entonces quería consultarle cómo quedó ese artículo en particular.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Ese artículo, Representante Guida, presenta una proposición de eliminación por parte de la Representante Carolina Arbeláez, que se avala para que no quedemos con una redacción en el Código Electoral que sea contradictoria a lo que aprobamos el día ayer.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, mencione las proposiciones, autores y proposiciones de eliminación, por favor, ¡ah!, pero son varias, es del, es del mismo artículo, ¿no?, es el mismo objeto, entonces simplemente nombrar quiénes son, no es necesario leerlas todas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, entonces esta proposición de eliminación del artículo 81 la firma Carolina Arbeláez y otras firmas.

Proposición de eliminación del artículo 275, la suscribe Catherine Juvinao y Christian Garcés.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, por favor para votar las dos proposiciones de eliminación avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación de los artículos 275 y 81. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

El ponente vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela como ponente	vota SÍ
Heráclito Landínez	vota SÍ
Carlos Quintero como ponente	vota SÍ
Jaime Raúl Salamanca	vota SÍ

Por favor, me van reflejando la votación, por favor, me reflejan la votación en pantalla;

Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ
John Jairo González	vota SÍ
Álvaro Rueda	vota SÍ

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representantes, ¿quién falta por votar, por favor?, ¿cuántos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ochenta y seis y uno, 87

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Jorge Tovar vota SÍ, Jorge Tovar vota SÍ, ¿ya pudo votar?, se elimina el voto de Jorge Tovar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar, colegas?

Aquí, a ver, dale, ¿ya?, bueno.

Aquí Peinado, regístrele a Peinado, por favor, Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián Peinado vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y Bermúdez también.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bermúdez, ¿pudo votar?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, está diciendo que no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Bermúdez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra, ¿quién?, ¿ya votó?

Erika Sánchez vota SÍ.

Libardo Cruz vota SÍ.

Julio Roberto Salazar vota SÍ.

Erika Sánchez, Libardo Cruz, Julio Roberto Salazar votan SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, cierre registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente:

Por el SÍ han votado los siguientes Representantes de manera manual:

Daniel Peñuela;

Heráclito Landínez;

Carlos Quintero;

Jaime Salamanca;

Jorge Cerchiaro;

Jimmy;

Jezmi Barraza;

John González;

Álvaro Rueda;

Ana Rogelia Monsalve;

Julián Peinado;

Alexánder Bermúdez;

Erika Sánchez;

Librado Cruz;

Y, Julio Roberto Salazar;

Librado Cruz votó de manera digital, se cancela el voto de manera manual;

Para un total de 13 votos manuales por el SÍ, 102 votos digitales por el SÍ, para un total de 115 votos por el SÍ.

Por el NO cero votos manuales, 1 voto digital por el NO.

Y ha sido **aprobada la proposición de eliminación de los artículos 81 y 275**, Presidente.


(Ver **NOTA ACLARATORIA** al final de la publicación del Registro de Votación 12: PEL. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos 81 y 275 proposición de eliminación / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(12. Nombre de la votación: PEL. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos 81 y 275 proposición de eliminación / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 12		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 81 y 275 proposición de eliminación		
Inicio de la votación: 16/06/2023 15:00:00		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	0,97%
Sí	102	99,03%
Total	103	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ	
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ	
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
29. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ	
30. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
31. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
32. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ	
33. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
34. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ	
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
36. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
37. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
38. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
39. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
43. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	

44.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
47.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
53.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
54.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
56.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
57.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
60.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
61.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
62.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
63.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
64.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
71.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
72.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
74.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
76.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
77.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
78.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
82.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
83.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
84.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
86.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
87.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
88.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
91.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
92.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
93.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SI
94.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
95.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
96.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
97.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
99.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
100.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
101.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
102.	YEPES CARO GERARDO	SI
103.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 81 Y 275

SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
6	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
7	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
8	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
10	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
11	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
12	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
13	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TOTAL		13	0

(R. 12 / N. 8)

NOTA ACLARATORIA
Retiro de voto y anuncio de votación.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara y rectifica los siguientes puntos, esto, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día viernes 16 de junio de 2023, y el registro manual de votación, Tema a votar: Proposición de eliminación art 81 y 275; referente al trámite del Proyecto de ley estatutaria 418/2023 Cámara, 111/2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley estatutaria 141/2022 Senado **“Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”**:

1. Que se **RETIRA** el voto por el **SI** del R. CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, enlistado en el numeral 9 del registro manual para votaciones, por cuanto el representante lo realizó de manera electrónica;
2. Que por lo anterior, por error involuntario se anunció como votación manual y total por el **SI** lo siguiente (subrayo):

«(...) Para un total de 13 votos manuales por el SI, 102 votos digitales por el SI, para un total de 115 votos por el SI (...)».

Cuando lo correcto, teniendo en consideración el retiro del voto anunciado, fueron por el **SI** 12 votos manuales, cuya sumatoria, con la votación digital correctamente anunciada, es de 114 votos **por el SI**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, la votación final por el **SI** es la siguiente:

Por el SI: 12 votos manuales y 102 electrónicos para un total de 114 votos.

La presente se expide en Bogotá D. C., el día veinte (20) de noviembre de 2023, a fin de ser incorporada en el **Acta 068 de la Sesión Plenaria del 16 de junio de 2023**.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA
 Secretario General

Director: Diego Fernando González
 Asesor: Hernán Tafur Vargas - Jefe Oficina de Relaciones
 Grupo Subsecretaría General: Jefe Oficina de Asesoría - Operador de Sistema

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, vaya preparando el bloque de artículos que tienen proposición sustitutiva como lo explicó en su intervención el Representante Peñuela, ahí son, se recogieron varias proposiciones de varios colegas y al final se modificaron los artículos, y para integrar los artículos y darle sus respectivo orden, se presentan proposiciones sustitutivas a esos artículos, como son sustitutivas toca darle lectura, ¿cierto?, sí, aquí ya está excluido el 243 que es este, aquí en este, acá está, en esta está el 243 o ¿no?, no está, porque toca sacarlo.

Listo, señor Secretario, entonces, ¿cuál es?, ¿es ese?, a ver, esta es la misma copia, no, para yo hacerle seguimiento, esta es, perfecto, listo.

Entonces, señor Secretario, mientras que usted ya va, tiene que hacer lectura de todas esas, esos artículos que son varios, que tienen proposiciones sustitutivas integrando varias proposiciones de los colegas de los diferentes artículos.

La Representante Catherine Juvinao, ¿pide el uso de la palabra?, mientras que usted termina ahí de ordenar, Secretario, Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

De nuevo, le ofrezco excusas a la plenaria pero yo tengo la obligación de solicitar el permiso al Presidente de proyectar en este momento el video

para clarificar qué fue lo que pasó con el voto de Jorge o José Eliécer Salazar, ya el video está en cabina, y yo quiero que, por favor, se proyecte, porque quiero dejar constancia, porque eso me parece muy grave e incluso me parece que vicia este debate.

No es posible que aquí haya Representantes por fuera del recinto a quienes mágicamente les aparece un voto, entonces solicito, por favor, Presidente, se me permita proyectar ese video.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cabina proyecte el video. Reproducción video (Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo):

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...vota NO

Karen López vota NO.

José Eliecer Salazar vota NO.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Perdón la cabina, es que la idea es que se escuche cuando dice los dos Representantes Eliecer, porque ahí a mi juicio no es error, anunció el voto de uno de los Eliecer y luego el voto del otro Eliecer, eso es lo que yo estoy aquí diciendo que me parece muy complicado.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces, Secretario, vuelva a certificar, que usted lo dijo en su momento, cuando yo se lo volví a pedir, la votación de ese artículo.

Pero para la claridad del Congreso, de la Plenaria, la claridad de que el Secretario corrige, como él mismo lo menciona, y al final expone ante la Plenaria cuál fue la votación final sin ningún tipo de error y así por eso se certifica que fue adecuada la votación.

Después de este bloque, Peñuela.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, nuevamente, entonces, certificamos para tranquilidad de la honorable Representante Catherine Juvinao, que hubo un error al mencionar, al escribir dos veces el mismo apellido Salazar, ahí tuvo la confusión la Secretaría, no obstante para su tranquilidad certificamos que fueron, el doctor Jorge Eliécer Salazar no estaba, no se cuenta el voto de él, y son 15 votos en total por el SÍ y 117 votos por el NO, no está incluida la votación de Jorge Eliécer Salazar.

Listo, Presidente, ya se fue certificado.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, empiece a dar la lectura de los artículos.

Representante Juvinao.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Leo nuevamente los votos?

No, no entiendo.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

En el video se ve que cuando usted retira el voto de Jorge Eliécer Salazar quedan 14, y ahorita le entendí que quedaron 15.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Catorce manuales y 1 digital de la Representante Jennifer Pedraza, por eso son 15 votos en total por el SÍ. Pero, okay.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, perfecto, listo. Secretario, empiece a dar lectura de las proposiciones sustitutivas de los respectivos artículos, les pido a los Congresistas, por supuesto, toda la atención como ha sido tan diligente esta plenaria en el día de hoy. Secretario, hacer una buena lectura de esos artículos. Estar pendiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, perfecto.

Proposición sustitutiva:

Artículo segundo. Ámbito de aplicación. Las disposiciones de este Código se aplicarán a los actos y procesos electorales mediante los cuales se eligen cargos, corporaciones y autoridades de elección popular, las consultas de organizaciones políticas y, de manera complementaria, para los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Constitución y la ley.

Parágrafo primero. Son actos electorales aquellos que surgen del ejercicio de la función electoral, mediante los cuales se expresa y declara la voluntad de los ciudadanos y las ciudadanas y/o los... y/o los de los... de las jóvenes, en el marco de los mecanismos de participación democrática y la elección de... y de... y la elección de determinada persona o personas, que tienen un procedimiento de formación y un control judicial especializado, cuyo fin es concretar una representación legítima para garantizar la efectividad de los principios de la democracia participativa y representativa.

Parágrafo segundo. Queda igual.

Parágrafo transitorio. El acto de declaratoria de elección de las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CITREP en la Cámara de Representantes, en cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción

de una Paz Estable y Duradera, se tendrá como un acto de contenido electoral.

Eso sobre el artículo segundo.

Sobre el artículo tercero, aquí se agrega, se agrega este párrafo, ¿verdad?

De Conformidad.

Artículo tercero. Conformación. *La Organización Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil.*

La Organización Electoral estará a cargo de:

Los Magistrados del Consejo Nacional Electoral;

El Registrador Nacional del Estado Civil;

Los Registradores Distritales del Estado Civil de Bogotá;

Los Registradores Departamentales del Estado Civil, uno por departamento;

Los delegados seccionales del registro civil e identificación en lo electoral;

Los registradores especiales, municipales y auxiliares del Estado Civil;

Los delegados de puesto de los registradores distritales, especiales, municipales del Estado Civil.

Parágrafo. Para asegurar el derecho de la mujer a la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho de todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, para dar cumplimiento al mandato constitucional y promover la participación de la mujer en las instancias de toma de decisión, el Consejo Nacional Electoral estará conformado de un porcentaje mínimo de 30% de mujeres de los cargos de máximo nivel decisorio, y un mínimo... y un mínimo por el 30% de mujeres en el cargo de otros niveles decisorios.

Quinto.

Del Consejo Nacional Electoral.

Funciones del Consejo Nacional Electoral. El Consejo Nacional Electoral, además de las atribuciones establecidas en el artículo 265 de la Constitución Política, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

Primero. La vocería y representación legal de la entidad estará a cargo de quien tenga funciones de presidente o quien haga sus veces.

Aplicar el régimen sancionatorio a los partidos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y organizaciones sociales que ejerzan el derecho de postulación de candidatos, gerentes de campaña, auditores internos de los partidos y a las directivas de las campañas electorales.

Tercero. Aplicar el régimen sancionatorio de los partidos que incumplan la normatividad electoral, cuando no esté atribuida expresamente por la ley y a otra autoridad para hacerlo.

Cuarto. Resolver las reclamaciones en contra de las disposiciones contenidas en los estatutos de los partidos y movimientos políticos, contrarias a

la Constitución Política, así mismo... así como las designaciones de directivos de partidos y movimientos políticos realizan sin el cumplimiento de los estatutos.

Resolver las impugnaciones contra las decisiones de los órganos de control de los partidos y movimientos políticos por violación al régimen disciplinario de los directivos.

Llevar el régimen de partido o movimientos y agrupaciones políticas, de sus directivos y de sus afiliados y militantes, con el propósito de realizar consultas internas e interpartidistas por parte de los partidos y organizaciones políticas.

Realizar el escrutinio en las consultas internas, populares e interpartidistas ante la solicitud de organizaciones políticas.

De oficio o vía impugnación dejar sin efecto la inscripción irregular de las cédulas de ciudadanía y actualizaciones del censo electoral, por violación al ordenamiento jurídico.

Conocer y decidir los recursos que interpongan contra las decisiones de la Comisión Escrutadora Departamental y General de Bogotá; resolver sus desacuerdos, llenar vacíos, omisiones de las decisiones de las peticiones legalmente presentadas, y efectuar la declaratoria de elección de tales circunscripciones.

Efectuar el escrito general de toda votación...

Efectuar el escrutinio general de toda votación nacional, hacer la declaratoria de elección y expedir las credenciales pertinentes de quienes resulten elegidos.

Por solicitud...

10. Por solicitud motivada del candidato o candidata de los partidos, movimiento político y grupo significativo de ciudadanos y ciudadanas, realizar los escrutinios y documentos electorales...

...revisar los escrutinios y los documentos electorales concernientes a cualquiera de las etapas del proceso administrativo de elección, con el objeto de garantizar la verdad de los resultados. No obstante, esto no implica el remplazo de las funciones de la comisión escrutadora zonal, municipal, distrital, departamental o general de Bogotá, ni el estudio respectivo...

...ni el estudio de los respectivos recursos.

¿Los que están aquí subrayados?

Los numerales 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 26, de este artículo, quedan como viene en la ponencia.

Frente al artículo 27:

Impulsar y celebrar convenios con instituciones de educación superior nacionales e internacionales y con institutos u organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que promuevan la democracia, el desarrollo de procesos electorales y la defensa de los derechos humanos con el acompañamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

necesarios para el diseño y el desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan hacer más eficiente y transparente el proceso electoral.

Los numerales 28 y 29 quedan igual.

El artículo 30:

Realizar rendición pública de cuentas que permita el ciudadano contar con las herramientas necesarias para el control social a lo público.

El párrafo primero, segundo, tercero, cuarto, y cuarto, queda tal y como viene en la ponencia.

El párrafo quinto, el párrafo quinto queda como viene en la ponencia.

El párrafo sexto establece la siguiente modificación:

Para efecto del cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del presente artículo, el Consejo Nacional Electoral en concordancia con el Ministerio de la Igualdad deberá contar con una comisión con experticia y estudios en la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género.

Parágrafo transitorio. *Frente a las disposiciones contenidas en el presente artículo se tendrá en cuenta las organizaciones, consejos comunitarios, resguardos y/o autoridades indígenas y las Kumpañy legalmente constituidas que trata el acto legislativo 2 del 2021 por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes, en período 2022-2026 y 2026 y 2030.*

Artículo 11, frente al artículo 11:

Funciones del Registrador Nacional del Estado Civil.

En el numeral tercero se corrige y dice:

Nombrar los cargos directivos del nivel central, los Registradores Distritales de Bogotá, Registradores Departamentales, Delegados Seccionales del Registro Civil e Identificación y en lo Electoral, de acuerdo con las reglas de la carrera administrativa especial.

Del numeral noveno de este artículo se elimina la expresión: *esta función será delegable.*

El numeral 11:

Resolver los recursos de apelación que se interpongan contra las decisiones adoptadas por los Registradores Distritales de Bogotá y Registradores Departamentales del Estado Civil.

Numeral 22:

Realizar rendición pública de cuentas que le permita al ciudadano contar con herramientas necesarias para el control social a lo público.

Artículo 12. *De las y los registradores distritales. En el Distrito Capital de Bogotá habrá dos Registradores Distritales del Estado Civil, de los cuales uno debe ser mujer, quienes tendrán la responsabilidad, la vigilancia y el funcionamiento de las dependencias de las registradurías, en el ámbito*

distrital. Las y los registradores distritales tomarán posesión de su cargo ante la o el Registrador Nacional del Estado Civil.

Del artículo 13:

Funciones. De los Registradores Distritales del Estado Civil...

En el numeral, perdón, en el numeral 13, en lo electoral, literal f), quedará así:

Adelantar la inscripción de las candidaturas para el Senado de la República, a la Cámara de Representantes de su circunscripción electoral y todas las circunscripciones especiales.

Numeral 15 literal d), *realizar la rendición pública de cuentas.*

Artículo, numeral 15, del artículo 15, se crea un nuevo numeral 15, y se establece:

Realizar rendición pública de cuentas.

Artículo 20. Calidades. *Para ser registrador municipal o auxiliar se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y título profesional en disciplinas académicas teniendo en cuenta los procesos y las naturalezas de las funciones misionales de la entidad.*

Artículo 22. Delegado de puesto. *En todos los puestos de votación habrá delegados, nombrados por Registradores Departamentales y los Registradores Distritales de Bogotá.*

Artículo 25. Inscripción de providencias o actos administrativos y notariales debidamente ejecutoriados. *Los jueces funcionarios públicos o notarios que resuelvan asuntos que afecten el estado civil de las personas, tendrán la obligación de remitir copia de la providencia, del acto administrativo o notarial debidamente ejecutoriado a cualquier oficina de registro civil para que se haga la respectiva inscripción, en un plazo no mayor a diez días o en el plazo que determine la providencia.*

Parágrafo. *Los jueces, funcionarios públicos o notarios que resuelvan asuntos que afecten el estado civil de las personas deberán interoperar para remitir una línea de información, garantizando su actualización permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil.*

Parágrafo quinto del artículo 27, al final se incluye el siguiente texto:

En todo caso, se deberá garantizar los derechos de los grupos étnicos previstos en la Constitución Política de 1991 y el Convenio 169 de la OIT.

Parágrafo sexto. *Para la inscripción del nacimiento de los miembros de los pueblos indígenas y de la comunidad palenquera o racial, el Registrador Nacional...*

...miembro de los pueblos indígenas y la comunidad palenquera o raizal, la Registraduría Nacional del Estado Civil reglamentará el procedimiento que deberá atender criterios diferenciales para asegurar su auto reconocimiento,

formas tradicionales, diversidad cultural y derechos fundamentales de las comunidades étnicas máximo 12 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Lo demás se elimina.

Del artículo 30, el párrafo establece:

A partir de la sanción del presente Código, se impondrá mediante acto administrativo de un plazo de 6 meses para la pérdida en vigencia del archivo nacional de identificación de la cédula de ciudadanía blancas laminadas y café plásticas no renovadas por los colombianos.

Del artículo 31, párrafo tercero quedará así:

No se podrá negar el acceso a los servicios del Estado a los menores de edad por la existencia de un doble registro y la correspondiente eliminación de múltiples... de la emisión de múltiples documentos de identificación. Se entenderá válido aquel documento presentado por los padres o guardadores hasta la decisión de la autoridad competente respecto a la cancelación de alguno de los documentos.

Parágrafo cuarto, se agrega la expresión: *y tarjeta de identidad.*

Artículo 32. Pena de inhabilidad para el ejercicio de derechos políticos... de ejercer derechos políticos... para ejercer derechos políticos. Los jueces y los magistrados deberán comunicar a la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante los medios tecnológicos dispuestos para tal fin, la parte resolutive de las sentencias penales en las cuales se decreta la inhabilidad de los derechos y funciones públicas...

Lo demás queda igual.

Artículo 33, párrafo en:

La Registraduría Nacional del Estado Civil implementará, en el marco de los principios de publicidad, transparencia y celeridad, un proceso para incluir de nuevo en el censo electoral las personas que sean rehabilitadas sus derechos políticos.

Artículo 45 nuevo. Voto de personas con experiencia de vida trans. El Estado garantizará los derechos políticos y civiles a las personas con experiencia de vida trans. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para su ejercicio libre y libre de discriminación respecto de su género, de fácil acceso y con todas las garantías.

Lo demás, el párrafo queda igual.

Frente al artículo 48, un nuevo párrafo tercero:

Para el caso del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Oficina de Control, Circulación y Residencia, establecerá un procedimiento especial que permita acreditar que el domicilio electoral del ciudadano corresponde al territorio insular, de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 191... del Decreto 1991 y del artículo 14 de la Ley 47 del 93.

No.

En el artículo 52, numeral 2, se incluye la expresión: *y/o de los derechos políticos.*

Artículo 53, numeral tercero:

Cuando se haya decretado la pena de inhabilidad para el ejercicio de derechos y funciones públicas y/o suspensión de derechos políticos del titular.

Parágrafo primero. La elaboración y distribución del censo electoral garantizará la protección de los derechos del Habeas Data de todas las personas habilitadas para votar; se prohíbe la distribución de datos privados, semiprivados y sensibles.

Este párrafo es para el artículo 60.

Para el artículo 86, en el párrafo se elimina: *delegado seccional en lo electoral o Registrador Departamental del Estado Civil.*

Y se agrega: *funcionario jerárquicamente superior, según corresponda.*

Artículo 91, literal d):

Gestión de negocios o suscripción del contrato estatal con entidades de cualquier nivel que debe ejecutarse en el respectivo departamento o municipio, exceptuando los contratos por prestación de servicios profesionales que no se celebren con el respectivo municipio o departamento.

Artículo 96, numeral 5:

Aportar los medios de prueba que pretenden hacer valer y relacionar las pruebas que solicita decretar por parte del Consejo Nacional Electoral. Sin prejuicios de las demás que el Consejo Nacional Electoral considere pertinente.

Artículo 99, se le agrega:

Siempre que esta no se convierta en una práctica sistemática haciendo uso de los elementos constitutivos de la campaña del candidato.

En la propaganda electoral solo podrán utilizarse los símbolos, emblemas, logotipos o estos acompañados de elementos de marketing publicitario...

Parágrafo primero del artículo 99, se adiciona: *o donaciones en especie.*

En el párrafo segundo se adiciona: *así como ordenarán el desmonte y las investigaciones pertinentes cuando las campañas electorales difundan o permitan la difusión de propaganda electoral o contenidos publicitarios, especialmente a través de redes sociales que intenten, falsamente, manipular a los electores o provocar efectos sobre su comportamiento electoral.*

Artículo 112, se agrega:

Además de las sanciones a que se sometan las personas naturales y jurídicas que realicen encuestas electorales y/o sondeos falsos en virtud de la presente ley, tanto estas como los medios de comunicación social que permitieron la difusión de las mismas, se verán obligados a realizar rectificaciones y excusas públicas.

Del artículo 128 numeral 7:

Los parientes dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil y cónyuge o compañero permanente del Registrador Nacional, Registrador Departamental y distritales, delegados seccionales, registradores especiales, municipales...

El resto queda como está en el numeral.

Parágrafo transitorio del artículo 138 sobre testigos electorales:

Frente a las disposiciones contenidas en el presente artículo se tendrá en cuenta las organizaciones, consejos comunitarios, resguardos y/o autoridades indígenas y las Kumpaño legalmente constituidas de que trata el Acto Legislativo 2 del 2021, por medio del cual se crean las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes, en período 2022-2026 y 2026 – 2030.

Del artículo 146 se adiciona:

La observación electoral incluye, en todos los casos, los componentes tecnológicos que sean utilizados en el sistema electoral.

Artículo 147, se adiciona:

En todo caso, las misiones de observación electoral gozarán de independencia en su actuar. El Estado deberá garantizar el acceso a toda información, actores y escenarios para el desempeño de su misión.

Del artículo 167, en la parte final se elimina, de la parte final del parágrafo primero: *el jurado de votación deberá informar a las autoridades electorales y observadores electorales acreditados presentes en el puesto de votación sobre la identidad del acompañante, con la finalidad de prevenir el incumplimiento de lo contemplado en el presente artículo.*

Y se elimina el parágrafo segundo.

Del artículo 177 se incluye:

El MINTIC propenderá por expandir la conectividad digital y acceso a internet de todas las registradurías y puestos de votación en Colombia para efectos de la implementación del voto mixto.

Artículo 189, del artículo 189 se elimina la expresión: *en*; y se reemplaza por: *de Bogotá*.

Las comisiones escrutadoras general de Bogotá...

Y se mantiene el escrito como viene hasta la: *comisión general o departamental*.

En el parágrafo primero del artículo 189, se elimina: *y para facilitar*.

Artículo 199, se agrega la expresión: *Alcalde Mayor de Bogotá*.

Artículo 201. Competencia de la comisión escrutadora general de Bogotá:

Se elimina la expresión: *y en general*.

Se elimina la expresión: *general*; y se incluye posteriormente: *concejales distritales*.

La comisión escrutadora general de Bogotá; y lo demás queda como viene en el articulado.

Del artículo 212, se incluye: *decida aceptar la curul en la corporación respectiva deberán declararse en oposición, así como el partido y movimiento político con personería jurídica, grupo significativo de ciudadanos y las coaliciones que avalaron su candidatura*.

Del artículo 224, se suprime la expresión: *el... del Presidente de la República o del Gobernador*.

Del artículo 241, se agrega la expresión: *viable, técnicamente, penalmente funcional... y plenamente funcional* y.

El MINTIC propondrá por expandir la conectividad digital y el acceso a internet de todas las registradurías y puestos de votación en Colombia para efectos de la implementación del voto mixto.

Del artículo dos 242, parágrafo tercero, se agrega: *sea considerada*.

Del artículo 243, se agrega la expresión: *el voto electrónico mixto*.

Del artículo 245, se agrega: *y con observancia de las organizaciones internacionales de veeduría y transparencia electoral acreditadas, así como el desarrollo de auditorías asistencia tecnológica en los procesos electorales para permitir la transparencia del proceso*.

Lo demás queda como está.

En el artículo 249, parágrafo tercero:

La responsabilidad sobre la idoneidad de los auditores es de las organizaciones políticas, razón por la cual no se exigirá requisitos para su acreditación, aparte de ser profesional en ingeniería de sistemas o afines.

Del artículo 250, se adiciona:

Igualmente diseñará, implementará programas y proyectos destinados a promover la veeduría y el control social de la Organización Electoral, los procesos electorales y el funcionamiento de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Artículo 260, se elimina la expresión: *organizaciones de observación electoral*; se elimina igual forma: *promoviendo el uso de herramientas de software del código abierto*; y se incluye la expresión: *después*; y se elimina: *y congelar la totalidad*; y posteriormente se incluye: *después de la fecha; después de esta fecha*; se adiciona.

Del artículo 263, se incluye: *y se incorporarán progresivamente conforme a las restricciones de proyección de gasto del sector Registraduría Nacional del Estado Civil*.

El artículo 275, eliminado.

Artículo 224, se incluye: *límites del monto de gastos de campaña.*

Artículo nuevo. *Modifíquese el artículo 24 de la Ley 1475 del 2011, el cual quedará así:*

Artículo 24. Límites al monto de gastos.

Y se agrega la expresión: *campaña.*

Los límites de gastos de las campañas electorales a los distintos cargos y corporaciones de elección popular serán fijados por el Consejo Nacional Electoral en el mes de enero de cada año teniendo en cuenta los costos reales de las campañas, el correspondiente censo electoral, y la apropiación presupuestal para la financiación estatal de las mismas.

Ya, ya, ya falta poco.

Se.

El 275, se elimina.

Listo, listo, listo presidente, ha sido leída toda la proposición sustitutiva de los artículos mencionados.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

De las varias, varias proposiciones sustitutivas, ¿listo?, una vez ya haciendo la lectura, se pone en consideración.

Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, hay varios artículos en donde usted va a someter a votación proposiciones sustitutivas, en donde yo tengo proposiciones de otra índole, entonces yo le quiero pedir por favor que no las someta en este bloque porque quisiera dar la discusión de esos artículos, se los digo: el 3, el 11, el 15, el 13, 245 y 243.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Saco esos por ahora, igual recordemos que una proposición sustitutiva, si se somete pues no hay, ya no da para discutir otro tipo de proposiciones porque no hay sustitutiva de sustitutiva, eso es claro.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Por eso mismo.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por eso, tú tienes proposiciones, pero si hay una proposición sustitutiva y se pone a consideración, y se vota, queda aprobado y no se puede discutir las demás proposiciones.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Exacto.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Okay.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Por eso mismo le pido por favor eliminar mis artículos, porque si le ponen proposición sustitutiva a todos los artículos donde yo tengo todas estas proposiciones, entonces luego no me permiten a mí discutir mis proposiciones.

Obvio que es la estrategia, ya lo sé.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Guida, Representante Guida, aquí cabina, ya.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Presidente, básicamente usted tiene toda la razón, el procedimiento de la Ley Quinta es claro.

Aquí primero, para hacer un contexto general, se creó una comisión que hiciera los estudios de todas las proposiciones, esa subcomisión accidental que se armó ayer, trajo y presentó un informe en el cual aceptamos las condiciones, y es lo que se está presentando hoy, y todas esas son sustitutivas, y obviamente usted bien lo ha dicho en el procedimiento se deben votar y poner en consideración antes que cualquier otra, así es que yo le pido que hagamos como el Reglamento establece, sometamos a votación todos los artículos que se han determinado, y hagamos el ejercicio democrático.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Quintero, tiene el uso de la palabra, Diógenes, atrás, CITREP.

Cabina, en la parte de atrás de... ya.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, presidente.

Yo tengo dos proposiciones, una al artículo 13 y otra al artículo 14, perdón, 15, que tiene que ver precisamente con el poder nominador que este Congreso le está entregando a los registradores departamentales y a los registradores distritales, y estratégicamente los ponentes, los coordinadores ponentes presentan una proposición sustitutiva, yo entiendo, yo sé de qué se trata esto y es para evitar precisamente la discusión en esta Plenaria de estos dos artículos, de estas dos proposiciones, cosa que me extraña de los coordinadores ponentes porque son mis compañeros en la Comisión Primera y allá hemos establecido de alguna manera unas reglas de respeto a la discusión que tenemos que dar, y para, para esta Plenaria, para que quede claro, porque si bien no la vamos a poder discutir, si dejar como constancia, ojalá la Corte salve la integridad de este

Código Electoral, se va a entregar poder nominador a los registradores departamentales y distritales, imagínense ustedes el pulso de poder por un registrador departamental o un registrador distrital.

Quiero dejar esa constancia, y si es posible presidente, y usted a bien lo tiene y los coordinadores, que pido que reconsideren esta decisión, podamos debatir esto, y que esta Plenaria considere, porque esto como lo dije en la Comisión Primera de la Cámara, esto luego va a venirse en contra de cada uno de ustedes en los territorios.

Muchas gracias.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Veán, con el mayor respeto, Representante Guida, yo ayer fui absolutamente dispuesta en el debate de paridad a darles todas las garantías de concertación y de negociación a quienes no estaban tranquilos con el proyecto, todo lo que pidieron se los concedí, todo, como para que ahora que yo estoy pidiendo que se me den a mí las mismas garantías para discutir los artículos en donde yo tengo proposiciones, porque tengo preocupaciones así como usted las tenía ayer, se me responda que no, y se, simplemente apele a la Ley 5, para que sea una velada estrategia para matar las proposiciones de quienes como yo somos críticas de este código.

No me digan entonces, que esto simplemente no es una estrategia para matar el debate sobre el código, y de nuevo presidente le pido que en aras de la garantía, y usted que ha sido garante en esta legislatura, me elimine del bloque, y le repito los artículos 3, 11, 15, 13, 243 y 245, que involucran no solamente la barbaridad y la aberración que acaba de anotar el Representante Diógenes, porque aquí le estamos dando poder nominador por encima del artículo 266 de la Constitución, al registrador y a otros registradores que van a crear, pero además se están metiendo con el artículo de seguridad nacional, que es el que le quiere dar a la Registraduría la facultad para que casi que meta todo por seguridad nacional, es decir, para que no atienda el Régimen de Contratación Pública, para que toda la contratación sea opaca, para que sea a dedo como lo es hoy.

Yo le quiero, yo le tengo por aquí un dato, yo le, yo le tengo por aquí un dato permítame.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juvinao, estamos en la explicación del bloque.

Retiramos del bloque secretario, de este, de lo que acaba de leer, el 3, el 11, también solicitud de Diógenes, 3, 11, 15, 243 y 245, listo, pero el 14, el 14 no está en este bloque Diógenes, 13, por eso, ya lo, ya.

¡Ah!, no lo había mencionado yo, 13, 3, 11, 13, 15.

¿Pero usted no dijo que lo dejaba como constancia?, el 13.

Listo, entonces se excluye 3, 11; 3, 11, 13, 15, 243, 245 listo.

Excluyendo ese bloque, estamos por favor secretario, díganos cuáles son los otros que se van a votar.

Abrir para, abrir registro para votar, de proposiciones, de sustitutivas de artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí presidente, entonces confirmamos los artículos que se pondrían a consideración con la proposición sustitutiva:

Artículo 2°, 5°, 12, 20, 22, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 45, 48, 52, 53, 60, 86, 91, 96, 99, 112, 128, 138, 146, 147, 158, 167, 177, 189, 199, 201, 212, 224, 241, 242, 249, 250, 260, 263.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Estos serían los artículos presidente con proposición sustitutiva.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Abra registro para votar ese bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos con proposición sustitutiva leídas, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

El ponente vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela como ponente	vota SÍ.
Carlos Quintero	vota SÍ.
Carlos Ardila	vota SÍ.
Susana Gómez	vota SÍ.
Camilo Ávila	vota SÍ.
Ana Rogelia Monsalve	vota SÍ, okay.
Jorge Cerchiaro	vota SÍ.
Ana Rogelia	vota SÍ.
Jorge Cerchiaro	vota SÍ.

Sí.

Sandra Aristizábal	vota SÍ.
--------------------	----------

Karen López	vota SÍ.
Erika Sánchez	vota SÍ.
Alexánder Bermúdez	vota SÍ.
Ricardo	vota SÍ.
Cristo Jairo	vota SÍ.
John Jairo González	vota SÍ.
Wilmer Carrillo	vota SÍ.
Bastidas vota SÍ, Jorge Bastidas	vota SÍ.
Erick Velasco	vota SÍ.
Carolina Arbeláez	vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Heráclito Landínez ¿vota?

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vota SÍ, Heráclito Landínez vota SÍ.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Allá Karen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen López ¿ya votó?, Karen López ya, ¿ya lo anunció?, Karen López vota SÍ.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor secretario cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Gabriel, ya se cerró el registro, que pena con usted, en la próxima votación.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

- Daniel Peñuela;
- Carlos Felipe Quintero Ovalle;
- Carlos Ardila Espinosa;
- Susana Gómez;
- Camilo Ávila;
- Ana Rogelia Monsalve;
- Jorge Cerchiaro;
- Sandra Aristizábal;
- Alexánder Bermúdez;
- Luis Ramiro Ricardo, Luis Ramiro Ricardo;
- Jairo Cristo;
- John Jairo González;
- Wilmer Carrillo;
- Jorge Bastidas, Jorge Bastidas;

- Erick Velasco;
- Carolina Arbeláez;
- Heráclito Landínez;
- Y, Karen Juliana López;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para un total por el SÍ de votos manuales de 18 votos manuales señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 90 votos digitales por el SÍ, para un total de 108 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 2 votos digitales por el NO.


Y ha sido aprobado este bloque de artículos con proposiciones sustitutivas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(13. Nombre de la votación: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de Artículos 2, 5, 12, 20... con proposición sustitutiva / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 13		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 2, 5, 12,20.... con proposición sustitutiva Inicio de la votación: 16/06/2023 15:52:54		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	2	2,17%
SÍ	90	97,83%
Total	92	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ	
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
16. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	SÍ	
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ	
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ	
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
34. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
39. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ	
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	

44.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
47.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
52.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
53.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SÍ
54.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
55.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
64.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
66.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
67.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
68.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
71.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
78.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
82.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
84.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ
85.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
88.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
90.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
91.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
92.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2,5,12,20... CON PROPOSICION SUSTITUTIVA			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
10	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
18	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		18	0

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor secretario.

Pasamos, siguiente bloque con proposiciones no avaladas, vamos con este bloque de artículos.

No, no, vamos con otro bloque de artículos que son los siguientes, tienen que ver con, hemos, hemos agrupado, se ha agrupado que fue lo que hicieron, la Subcomisión, agrupar bloques de artículos según temáticas para consolidar la discusión, bloque que tiene que ver con organización social y su conformación, y disposiciones generales sobre la identificación:

Artículo 1°, artículo 4°, 6°, 7°, 9°, 10, 14, 16, 17, 18, 19, 21, ah no, perdón.

Listo, entonces empezamos, Representante Luz María Múnera tiene proposición del artículo 1, ¿la deja como constancia?, artículo 1, listo, constancia para el artículo 1 y queda liberado ese artículo.

Por favor ve dejando la nota, por favor.

Artículo 4°, también Luz María Múnera, ¿constancia?, y Erick Velasco, ¿Erick?, artículo 4, ¿constancia?, perfecto, no, ¿no la dejas como constancia?, ahorita, déjala como constancia y yo te doy ahorita la palabra.

Representante Luz María Múnera tiene el uso de la palabra porque voy a hacer el barrido.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.

Para entregarlas, tengo unas proposiciones avaladas que han sido, no hay problema, el resto quedan como.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ah, todas las demás.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Okay, para que avancemos.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo Representante Múnera.

Entonces:

Artículo 1° limpio; artículo 4°, ya limpio; artículo sexto, constancia, entonces artículo sexto también limpio; artículo 7°, artículo 7° limpio; artículo 9°, limpio también; artículo 10, también constancia; 14, constancia, listo.

Aliro, no, perfecto, así, no porque ese ya se votó fue la eliminación que ya quedo, listo.

Artículo 16, Ingrid, Ingrid, dejas como constancia artículo 16, si, constancia; Ingrid, artículo 17 y 18 constancia; Olmes, artículo 18, constancia; artículo 19, Ingrid, 19 listo.

Menos tres.

Juvinao, Juvinao, Catherine, artículo 21 tienes una proposición ¿constancia? ¿no?, listo entonces se saca el 21, se excluye el 21, listo.

Pedro, artículo 24, Pedro ¿Dónde estás?, artículo, ah la 24 ya, si, no, no, ya, Pedro, ese no, perdóneme; 26, 26 Catherine Juvinao, ¿constancia esa?, no, tampoco, listo se retira 26

Y del 26 ¿Cuál es el otro?

Ah, no, perdón, es que la de la 26 Juvinao era la de eliminación, por eso, esa fue la que ya votamos, la de eliminación, que fue la que negamos, así es, y ya se votó la 26, fue la de eliminación que ya se puso, se puso en el primer bloque.

Veintiocho, esa también ya; 29 ya; 34 ya; 35 ya, no, perfecto, listo.

Entonces vamos en este bloque, bloque señor secretario como viene en el articulado 1°, 4°, 6°, 7°, 9°, 10, 14, 16, 17, 18, 19.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo señor secretario, anúncielos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí presidente, entonces repetimos los artículos que se van a poner en consideración: artículo 1°, 4°, 6°, 7°, 9°, 10, 14, 16, 17, 18 y 19 como vienen en la ponencia.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, se abre la discusión, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Abra registro señor secretario para votar ese bloque de artículos como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos leídos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

El ponente vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela como ponente	vota SÍ.
Carlos Quintero como ponente	vota SÍ.
Susana Gómez	vota SÍ.
Carlos Ardila	vota SÍ.
Susana Aristizábal vota SÍ, Sandra Aristizábal	vota SÍ.

Sandra Aristizábal, Carlos Ardila y Susana Gómez	votan SÍ.
Jorge Cerchiaro	vota SÍ.
Ingrid Sogamoso	vota SÍ.
Karen López	vota SÍ.
Mauricio Cuéllar	vota SÍ.
Nicolás Barguil	vota SÍ.
Ana Rogelia Monsalve	vota SÍ.
Kelyn González	vota SÍ.
Alexánder Bermúdez	vota SÍ.
Modesto Aguilera	vota SÍ.

Ya, ya, ya hay decisión, ¿ya hay decisión?

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar presidente?

Wilmer Carrillo vota sí, ¿ya voto?, Okay, se anula el voto de Wilmer Carrillo, lo hizo digital; Liliana Rodríguez ¿pudo votar?, ya, Okay, muy bien.

¿Quién falta por votar?

Doctora Liliana Rodríguez, no aparece su voto de manera digital, entonces ¿cómo vota?, Liliana Rodríguez vota SÍ.

Erika Sánchez ¿vota? Erika Sánchez vota SÍ.

Yo creo que ya hay.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor secretario, anuncie votación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Presidente y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Peñuela;

Carlos Felipe Quintero;

Susana Gómez;

Carlos Ardila;

Sandra Aristizábal;

Jorge Cerchiaro;

Ingrid Sogamoso;

Karen Juliana López;

Mauricio Cuéllar;

Nicolás Barguil;

Ana Rogelia Monsalve;

Kelyn Johana González;

Alexánder Bermúdez;

Modesto Aguilera;

Liliana Rodríguez;

Y, Erika Sánchez;

Para un total de votos por el SÍ manuales de 16 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 85 votos digitales por el SÍ, para un total de 101 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 3 votos digitales por el NO.

Y ha sido aprobado este bloque de artículos presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(14. Nombre de la votación: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de Artículos 1, 4, 5... como viene en la ponencia / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
52.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
53.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
54.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
62.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
63.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
75.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
83.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
84.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
87.	YEPES CARO GERARDO	Sí
88.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

VOTACION 14		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 1,4,5... como viene en la ponencia		
Inicio de la votación: 16/06/2023 16:04:54		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	3	3,41%
Sí	85	96,59%
Total	88	
Nombre Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
17. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
18. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
25. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
27. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
34. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
38. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
40. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1,4,6,7.... COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
12	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
15	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
16	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
TOTAL		16	0

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente bloque:

Artículo 24, el Representante Pedro lo deja como constancia, así que ese también entra; 37, 37 Representante Juvinao, constancia; entonces entra; 40, Juvinao 40, ese no, se aparta el, el 40; 46, 46 Juvinao, se aparta; 55, Juvinao, 55, queda constancia; 66, Ana Paola García, Ana Paola, queda como constancia, 66, 66 no queda como constancia, listo.

Entonces 70, Vladimir, queda como constancia; y, y Pedro, Pedro 70; también 73, queda como constancia; 70 como constancia, listo entran en este bloque.

Setenta y cuatro queda como constancia, 74 queda como constancia; 81, el 81 está eliminado ¿cómo?; ah sí, el 74 estaba sustitutiva, sí señor; el 81 ya se había eliminado, por eso no está.

Y 87, Juvinao, 87, artículo 87, ¿no?, listo, se retira.

Ya, está bien votado, 74, 75, así es, listo.

Ya.

Ciento veintiséis, 126, Juvinao, 126, ¿se excluye?, se excluye 126; 129, ¿Quién?, Jorge Tovar, 129 constancia; entonces este sí; 133, Juvinao, 133, se excluye; 139, Pedro, constancia 139, y 140 también, Álvaro Rueda ¿constancia?, ah, Rueda dejaste todas las de constancia ¿cierto?, sí, listo; entonces 139 y 140 entran en este bloque, ah, 140 perdón, Juvinao ¿140?, constancia, listo esta entra en este bloque.

Ciento cuarenta y nueve, no está, no está, 149, Juvinao 149, 149 y 150, 149 constancia, listo, 150 constancia también; 153, ¿Juvinao también?, Juvinao, 153; 155 vamos buscándolo de una vez, constancia 155, listo, 155 queda limpio, quedan; 153 no, listo no la deja como constancia, no; 155, entra en este bloque; 156, James, constancia; Catherine ¿156?, no, listo, entonces se excluye.

¿Cuáles más hay del 156?

Hernán Cadavid, constancia, listo, listo.

Ciento cincuenta y siete, 157, Juvinao, listo, se excluye; 162, se excluye; 165, James, queda como constancia, así que se libera 165; 169, Catherine, 169, ¿no?, se excluye, listo, perfecto; y Cadavid ¿sí la deja como constancia?, perfecto, pues queda como constancia porque no está.

Listo, seguimos también ahora con este 173, Andrés Felipe Jiménez, 173 Andrés ¿la dejas como constancia?

Ciento setenta y seis, Catherine Juvinao, 176, constancia 176; y Andrés, ya me confirma, también constancia 173, así que también entra en este bloque estos dos.

Ciento ochenta y uno, Ingrid 181, ah sí, ya habías dicho que esa la dejabas como constancia, si, 181 constancia; constancia 184 también, aja y todas las de Ingrid constancia; 185; si, constancia también 186.

Entonces, 187 era de Cuéllar que la dejo como ¿constancia?, entonces también entra; 188 de Ingrid constancia; 197, también constancia; 205 también constancia, ¿Cuéllar?, constancia, listo, perfecto, y, ya esperé y vamos con este último bloque.

Doscientos cuarenta, no, constancia, constancia 240, perfecto, ya lo habían anunciado; Alejandro Ocampo constancia, Alexandra, constancia; Felipe, 240; 246 perdón, listo, constancia también, Catherine Juvinao 246, ¿no?, listo, se excluye 246, ¿alguien más del 246?; ya Felipe dijo que 246 constancia.

Dos sesenta y uno, Rodrigo, Jorge, constancia entonces 261, Pedro, 261 constancia, Pedro, que lo habías mencionado, ¿no lo dejas como constancia?, listo entonces 261, se excluye, perfecto.

Doscientos sesenta y cinco Juvinao, se excluye.

Dos setenta y dos, James, constancia, y Alejandro ya lo deja como constancia, si, entonces 272 entra en este combo, ¿sí?, también ya la ha dejado como constancia, así es.

Doscientos setenta y seis, Juvinao ¿no?, se excluye, ¿sí?, listo perfecto.

Entonces nos vamos con este bloque, limpios como vienen en el articulado secretario, por favor tomar nota.

Si, si... ya, ya.

Entonces nos vamos con 24, 40, no, no, 40, 40, déjame ver, ¿el 40 se excluyó?, 37, entonces no, el 40 no, perdón.

Entonces otra vez:

El 24, el 37, el 55, el 70, el 73, ¿este no? ¿87 no?, no, listo 126, perdón 126 no, corrijo, 126 no; 129, 139, 140, 149, 150, 155, 165, listo, 173, 176, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 197, 205, 240, ¿Como?, si, está excluido, 272 y 274.

Listo secretario, por favor, enumere los artículos que acabo de mencionar por favor, ¿listo?, por favor, que vienen tal como vienen en la ponencia porque quedaron como constancia, adelante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, entonces presidente, ¿repetimos los artículos para claridad?, perfecto, entonces los artículos que se irían a votar en este bloque serían: 24, 37, 55, 70, 73, 129, 139, 140, 149, 150, 155, 165, 173, 176, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 197, 205, 240, 272 y 274.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra el registro señor secretario para votar este bloque de artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón, perdón.

Verificamos el artículo el artículo ciento ¿qué?

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aquí le confirmo, 126 no fue, no fue nombrado en esta, en esta lista.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene una proposición de Ana Rogelia.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cuál?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 155 presidente que tiene una proposición de... ¿Ahí está Juan Carlos?

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ah, entonces si es avalada no es como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, está la proposición avalada.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces lea, lea esa proposición, a ver ¿está avalada o no?

Bueno, como no, excluimos de este bloque el 155.

Pon aquí el 155 por favor.

Se excluye de este bloque, listo, ya hizo la lectura el secretario, lo único fue excluir el 155.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Excluimos el artículo 155.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Gersel Pérez tiene el uso de la palabra por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Señor presidente, para que el señor secretario me aclare si dentro de este bloque estamos mencionando el artículo 186.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí señor, el artículo 186 está incluido en este bloque de artículos.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

¿Este artículo no fue votado en el primer bloque de votación?

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Como venía en la ponencia, ah, perfecto, listo, si fue lo mismo, gracias Gersel, perfecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se excluye el artículo 186.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya había sido votado acá.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Porque ya fue votado tal cual como viene en la ponencia.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

...certifica, tal cual como estaba en la ponencia.

Listo, abra registro señor secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto presidente, se abre el registro para votar este bloque de artículos, excluyendo de lo leído el 155 y el 186.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Peñuela vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela como ponente	vota SÍ.
Carlos Quintero como ponente	vota SÍ.
Andrés Calle	vota SÍ.
Germán Rozo	vota SÍ.
Sandra,	no.
Erika Sánchez	vota SÍ.
Sandra Aristizábal	vota SÍ, esta allá al fondo.
Ingrid Sogamoso	vota SÍ.

Noventa y uno, noventa y ocho.

¿Quién falta?

Nicolás, Nicolas Barguil vota SÍ, Nicolás Barguil vota SÍ.

Carolina Arbeláez vota SÍ.

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

¿Quién?

Cuéllar vota SÍ, Mauricio Cuéllar vota SÍ.

Jorge Cerchiaro vota SÍ.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor secretario, cierre registro, anuncie la votación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente, listo, perdón un segundito Raúl.

Yo le pido el favor a alguien de sistemas que venga y me apoye con la doctora Liliana, hace rato estamos pidiendo, Liliana Rodríguez, que por favor nos apoyen con el computador de ella que no le ha funcionado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y de Erika Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y en la Mesa Directiva con la Representante Erika Sánchez.

Entonces, el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Manualmente han votado por el SÍ los siguientes Representantes:

- Daniel Peñuela, Daniel Peñuela;
- Carlos Felipe Quintero;
- Andrés Calle;
- Germán Rozo;
- Erika Sánchez;
- Sandra Aristizábal;
- Ingrid Sogamoso;
- Nicolás Barguil;
- Carolina Arbeláez;

Alexánder Bermúdez, se retira el voto manual de Alexánder Bermúdez porque lo hizo electrónicamente;

- Mauricio Cuéllar;
- Y, Jorge Cerchiaro;

Para un total de 11 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 95 votos digitales por el SÍ, para un total de 106 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 3 votos digitales por el NO.

Y ha sido aprobado este bloque de artículos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(15. Nombre de la votación: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de Artículos 24, 37, 55... como viene en la ponencia / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 15		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 24, 37, 55 ... como viene en la ponencia		
Inicio de la votación: 16/06/2023 16:22:48		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	3	3,06%
Sí	95	96,94%
Total	98	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
18. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ	
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
26. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ	
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
28. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
40. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
43. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
44. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
45. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
46. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ	
47. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
48. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
49. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
50. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
52. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
53. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
54. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ	
55. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	
57. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ	
58. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ	
59. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ	
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	
61. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
62. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ	
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
67. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ	
68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
69. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
70. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ	
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ	
72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ	
73. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	
74. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
75. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ	
76. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ	
77. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ	
78. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ	
79. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ	
80. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ	
81. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
82. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ	
83. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ	
84. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ	
85. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ	
86. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ	
87. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ	
88. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ	
89. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ	
90. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ	
91. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ	
92. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ	
93. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ	
94. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ	
95. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ	
96. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	
97. YEPES CARO GERARDO	SÍ	
98. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE ART 24,37,55,70,73,129,139,140... COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
7	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
8	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
9	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
10	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
11	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
TOTAL		11	0

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias secretario.

Vamos con el último bloque de artículos que son los que quedaron excluidos, estos 20 artículos tienen proposiciones modificatorias a 21 artículos.

¿Al fin qué pasó con el 155 de Ana Rogelia? ¿ya avalado?, ah bueno, entonces lo excluimos de acá, 155 que era el único, porque ¿tú no tienes 155, no?, Juvinao, no, no, por eso ya se avaló el 155 de Ana Rogelia.

Pero es que primero toca es, no hay.

Listo, entonces vamos con el bloque de proposiciones no avaladas de la Representante Catherine Juvinao, todas son Catherine Juvinao, así que le propongo Representante, le propongo Representante 10 minutos para dar cuenta de esas proposiciones, por favor, de todas las proposiciones.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

A mí me parece supremamente injusto presidente, que simplemente por pupitrear el Código Electoral, me vengan a decir que si tengo 11 proposiciones, que las explique en 10 minutos y que se votan de una vez, son proposiciones de artículos que no tienen absolutamente nada que ver unos con otros...

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, porque son bloques.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

...de madera que me parece realmente ¡abusivo!, no me parece que por el afán de aprobar esto a las carreras, un viernes de manera absolutamente exótica, entonces tengamos que a los pocos congresistas que son críticos de este Código, matarles el debate con este tipo de acciones, no me parece presidente David Racero, y le pido que usted, que ha sido garante, cierre bien la legislatura siendo garante, entonces no estoy de acuerdo con que me voten mis proposiciones en una sola tanda, y le pido que no se haga así, tengo el derecho de explicar

proposición por proposición y de pedir que se vote proposición por proposición.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, le propongo lo siguiente entonces, por supuesto tiene derecho.

Si hay proposiciones que tienen que ver con artículos que si tienen una línea de materia colectiva, digamos, que se pueden agrupar, por ejemplo los artículos 126, 133, 153, 157, 162 y 169, si, si 162, tienen que ver con la línea temática del desarrollo electoral de elecciones, diferente por ejemplo a otro bloque que puede ser con el tema de selección e inscripción de candidaturas entre otras, estas que acabo de mencionar, hacen parte de un bloque, de un bloque, de un capítulo, de un apartado, de varios apartados que se pueden agrupar, entonces agrupemos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

El 162 presidente, no.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cómo?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

El 162 no tiene que ver con eso, es autenticación, el 162 es sobre autenticación, no es como usted lo está diciendo que tiene que ver con los demás, el 162 no tiene nada que ver con los demás.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, entonces siendo así.

Listo, excluye el 162 de ese que le acaba de mencionar.

Entonces, Representante Juvinao, vamos con 126 que si es la línea temática, 133, 153, 156, 157 y 169.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Ciento cincuenta y seis y 157 es voto electrónico presidente, y tampoco se relaciona con los demás, y le pido excluirlo.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No porque es el tema electoral, voto electrónico, sí.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Pero es sobre una tecnología.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero hace parte del mismo bloque.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Yo le pido, vea, ese es uno de los artículos más delicados de este Código Electoral, y es el voto

electrónico, y en Comisión Primera, aun cuando también había aplanadora, se debatió.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ah, okay, pero entonces acá está el tema de Software, entonces se puede votar por el otro, 242, 261, bueno, listo.

Entonces tampoco ciento ¿qué?, 57, ni 162, ni 157, me dijo.

Listo, Representante Jovinao, recapitulamos 126, 133, 153 y..., 153, 156 y 169 listo, 169 ¿de qué es?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Jovinao Clavijo:

El 156 no presidente.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ciento cincuenta y siete me dijo.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Jovinao Clavijo:

Son los dos.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ciento cincuenta y siete y 153.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Jovinao Clavijo:

Son voto electrónico.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo perfecto, entonces vamos: 126, 133, 153 y 169.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Jovinao Clavijo:

Presidente, es el 156 y el 157.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Si, ya, ciento cincuenta y seis y 157, le estoy diciendo, esos son los que no, vamos con los otros.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Jovinao Clavijo:

Me puede repetir.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces, Representante Jovinao, 5 minutos para explicar proposiciones 126, 133, 153 y 169, 169, si, también.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Jovinao Clavijo:

Le pido dos minutos presidente mientras organizo las proposiciones que voy a exponer por favor, porque son bastantes, si me lo permite.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pues Representante, es que usted es la única que tiene proposiciones.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Jovinao Clavijo:

Si presidente, pero yo nunca había visto en una legislatura, que una persona tenga que exponer 30 proposiciones, permítame 2 minutos para organizarlas.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, Representante Jovinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Jovinao Clavijo:

Mientras me dice esto yo las organizo.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Llevamos, vamos a terminar el primer año de legislatura y lo hemos hecho en todas las votaciones, agrupar proposiciones, me disculpa Jovinao...

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Jovinao Clavijo:

No, pero...

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

...en todas las votaciones de todos los proyectos, de todos, es usual, lo permite la ley, la Ley Quinta me autoriza a mi como presidente organizar el debate, y eso implica también por ejemplo, agrupar grupos de proposiciones que tienen que ver con ciertos artículos, usted tiene el derecho por supuesto de intervenir, pero lo puedo agrupar, así que, yo estoy actuando conforme a la Ley y le pido a usted también por favor que pueda sustentar.

Representante Guida tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

No presidente, es que era para preguntarle al ponente si todas las proposiciones sustitutivas, todos los artículos que estaban en sustitutiva ¿se votaron ya?

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, los de sustitutivas solo, se excluyeron algunos por petición de algunos y eso es...

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Porque, insisto todavía en el Reglamento y la Ley Quinta.

Señor secretario, yo le pediría que usted leyera el artículo 114 en el numeral, numeral segundo por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Ciento catorce me dijo?

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Clasificación de las propuestas. Las proposiciones se clasifican, para su trámite en:

Primero.

La segunda. Proposición sustitutiva. Esa la que tiende a reemplazar a la principal y se discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva desaparece la principal.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Gracias secretario.

Con esto presidente yo sí lo invito a usted, a que hagamos cumplir el Reglamento, hay varios artículos que tienen proposición sustitutiva y se deben votar primero que cualquier otra consideración, yo le pido a la Plenaria que en esto hagamos cumplir la Ley Quinta con todas sus partes, lo hemos hecho siempre, así es que señor presidente, señor presidente, yo le solicito a usted que haga cumplir el Reglamento de la Ley Quinta, y por lo tanto someta inmediatamente a consideración, los artículos que tienen proposición sustitutiva.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Son varias, los que acabo de mencionar no son de sustitutiva, ya voy, ya voy a colocar los de sustitutivas que se apartó del bloque, pero.

¿Ya Representante Juvinao?, listo, son cuatro artículos ¿no?, adelante por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

El 133, el 153 y el 169, que son las que les voy a exponer, simplemente buscan dar garantías a las tecnologías que se van a implementar, y hacer vinculantes los conceptos de la comisión asesora, que preside la Registraduría, que este mismo Código está creando.

En el artículo 133 que tiene que ver con la capacitación de los jurados de votación, simplemente estamos proponiendo en el párrafo 1, que la selección de las soluciones tecnológicas cuente con simulacros y auditorías previas, así como se tenga en cuenta los resultados de las evaluaciones que se haga de estas, del principio de neutralidad tecnológica, la evaluación debe incluir estándares internacionales de seguridad digital, y resultado del uso de esas tecnologías en otros países.

La Comisión Asesora para la implementación progresiva de los sistemas de asistencia tecnológica, de nuevo, que crea este Código, deberá presentar concepto previo sobre la viabilidad técnica, la pertinencia y la idoneidad de las soluciones tecnológicas.

Esto nos parece supremamente importante, teniendo en cuenta todos los problemas que ha tenido la Registraduría a través de los años con fallas en la inscripción de los jurados de votación, estamos simplemente pidiendo que se permita un simulacro de la nueva tecnología, y que se le permita a la Comisión Asesora para la implementación de esas tecnologías, conceptuar previamente.

La segunda tiene que ver con los observadores internacionales, y se trata simplemente de fortalecerlos, este el artículo 153, simplemente estamos añadiendo un numeral octavo que dice, que:

Los observadores internacionales de los ciudadanos extranjeros debidamente acreditados, deben cumplir con un nuevo requisito que sería que sean también expertos informáticos de sistema o ciberseguridad que realicen actividades especializadas en asuntos de utilización de tecnologías en procesos electorales con experiencia comprobada.

Lo proponemos porque también sabemos que a veces en los observadores internacionales, se cuelean personas no idóneas y sin la experiencia o el conocimiento para ejercer su función.

Y la tercera que nos parece supremamente importante, y es el artículo 169, que tiene que ver con la calificación del voto y cómo serán calificados los votos, me voy al penúltimo párrafo:

En el voto electrónico mixto.

Teniendo presente que aquí se quiera aprobar el voto electrónico mixto, ojalá que no se aprobara, pero si se aprueba, estamos incorporando la posibilidad del voto nulo.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante, un minuto para terminar, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Estamos pidiendo incorporar la categoría de voto nulo, si es que se aprueba el voto electrónico y se implementa:

Cuando por problemas de tecnología usada para el sufragio, la intención del votante no quede expresada de forma clara en el papel.

Esto puede pasar, y es una de las razones por las que nosotros estamos defendiendo que no se apruebe el voto electrónico mixto, porque las experiencias internacionales de países del primer mundo que ya desmontaron ¡ojo!, ya desmontaron el voto electrónico y el voto electrónico mixto, lo hicieron justamente porque la máquina puede fallar y es muy difícil determinar cuándo falla, de manera que es difícil determinar si el ticket que vota la máquina de voto electrónico es correcto, y esto puede también eventualmente distorsionar la intención del votante, entonces pedimos que sea incluida la categoría de voto nulo en el voto electrónico mixto, de ser aprobado en esta Plenaria.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Peñuela por favor de respuesta.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias presidente.

Bueno, la primera inquietud respecto del concepto vinculante de la Comisión Asesora, pues no se incluyó porque consideramos que es inconstitucional, el órgano que tiene la función constitucional es la Registraduría Nacional del Estado Civil, y ellos son los que toman las decisiones, si nosotros le damos esa facultad a la Comisión Asesora para que ponga, ponga veto o como prerrequisito para las decisiones que debe tomar la Registraduría, pues estamos limitando el ejercicio de esa función constitucional y también, y también, y de esa decisión pues es de donde se desprenden las responsabilidades disciplinarias, fiscales, penales, entonces vemos que, sentimos que esa, ese concepto previo, o ese concepto vinculante a un órgano que no tiene una función constitucional como es la Comisión, pues no le podemos dar esa facultad para que pueda limitar el ejercicio de la competencia constitucional que tiene la Registraduría.

En el otro artículo, en el 153 de los observadores internacionales, pues dentro del diálogo que hicimos los, los, las reflexiones que hicimos los ponentes, pues no vemos la conveniencia de que en la política de ciberseguridad del Estado, pues interfieran agentes externos.

Y en el artículo que tiene que ver con el voto electrónico mixto, allí se elimina la posibilidad del voto, del voto nulo, porque precisamente el mecanismo que es, que busca que haya un voto presencial en el puesto de mesa, pero también apoyado si así lo quiere el elector del mecanismo electrónico, pues precisamente se encauce hacia una opción válida, la opción válida que quiere el elector, no una opción válida direccionada por parte de quienes están en mesa.

Entonces esas fueron las razones por las que se, se tuvieron en cuenta para no considerar las, las proposiciones.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Abra registro señor secretario para votar las proposiciones de la Representante Juvinao, no avalados, de los cuatro artículos que hicimos mención: 126, 133, 153 y 169.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas presentadas por la Representante Catherine Juvinao para los artículos 126, 133, 159 y...

Ciento veintiséis, 153...

Por favor.

Ciento veintiséis, ¿133?

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ciento treinta y tres.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ciento cincuenta y tres y 169.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, esos cuatro, sí señor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

El ponente vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones no avaladas de Catherine Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Perdón, vota no, vota no, vota como esta en la, como viene en la ponencia, como viene en la ponencia, entonces se vota.

(...) (...)

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Se vota no la proposición de Juvinao.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Peñuela ponente vota NO.

Carlos Felipe Quintero vota NO.

Germán Rozo vota NO.

Ana Rogelia Monsalve vota NO.

Ingrid Sogamoso vota NO.

Olga Beatriz González vota NO.

Camilo Ávila vota NO.

Erika Sánchez vota SÍ.

Agmeth Escaf vota NO.

Alexánder Bermúdez vota NO.

Jorge Cerchiaro vota NO.

Wilmer Carrillo ¿ya voto?

¿Alguien más falta por votar?

Bien pueda.

Nicolás Barguil vota NO.

Doctora Carmen Ramírez ¿ya voto?

María Fernanda Carrascal vota NO.

Ochenta y ocho.

Puede votar Representante Salamanca.

Liliana Rodríguez, ¿Cómo vota doctora Liliana?, con mucho gusto le recibo su voto, vota NO.

Ya.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar por favor?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Castellanos ¿ya pudo votar?

Representante Garcés ¿ya voto?

¿Alguien falta por votar?

Representante Triana ¿ya voto?, Julio Cesar Triana ¿ya voto?, muy bien, muy bien.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor secretario, cierre registro y anuncie, y anuncie la votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ un voto manual de la Representante Erika Sánchez, y 9 votos electrónicos, para un total de 10 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Daniel Peñuela;

Carlos Felipe Quintero Ovalle;

Germán Rozo;

Ana Rogelia Monsalve;

Ingrid Sogamoso;

Olga Beatriz González;

Camilo Ávila;

Agmeth Escaf;

Alexánder Bermúdez;

Jorge Cerchiaro;

Nicolás Barguil;

María Fernanda Carrascal;

Y, Liliana Rodríguez;

Para un total de 13 votos manuales por el NO, 84 votos electrónicos, para un total de 97 votos por el NO.

Señor presidente, han sido negadas las proposiciones presentadas por la Representante Catherin Juvinao.

(Ver **NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 16: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos 126, 153, 159... con proposición no avaladas H. R Catherine Juvinao / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).**

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(16. Nombre de la votación: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos 126, 153, 159... con proposición no avaladas H. R Catherine Juvinao / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 16		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 126, 153, 159 ... con proposición no avaladas H.R Catherine Juvinao		
Inicio de la votación: 16/06/2023 16:44:03		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	85	90,43%
Sí	9	9,57%
Total	94	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
18. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
23. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
27. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
36. GONZALEZ DJARTE KELYN JOHANA	No	
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
38. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No	
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
42. JARAVA DIAZ MILENE	No	
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
46. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
50. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
54. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
55. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
57. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No	
58. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
60. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
61. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
65. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
66. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
67. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
68. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
69. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
70. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No	
71. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
72. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
73. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
74. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
75. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
76. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
77. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
78. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
79. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
81. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
82. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
83. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
86. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No	
88. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
89. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
90. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
91. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
92. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
93. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
94. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: ART 126,133,153 Y 169 PROPOSICIONES NO AVALADAS
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	ESCAF THERINO AGMETH JOSE		X
7	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
8	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
9	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
10	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
11	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
12	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
13	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
14	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
TOTAL		1	13

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto



NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

(R. 16 / N. 9)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACLARA QUE:

Revisado el audio de la Sesión Plenaria del día viernes 16 de junio de 2023, y los totales del registro electrónico de votación, Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 126, 153, 159 ... con proposición no avaladas H.R Catherine Juvinao; referente al trámite del Proyecto de ley estatutaria 418/2023 Cámara, 111/2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley estatutaria 141/2022 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones", al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos digitales por el NO, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«(...) Para un total de 13 votos manuales por el NO, 84 votos electrónicos, para un total de 97 votos por el NO (...)».

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro electrónico de votación, fueron: ochenta y cinco (85) votos digitales, cuya sumatoria, con la votación manual correctamente anunciada, es de noventa y ocho (98) por el NO.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria, la votación final por el **NO** es la siguiente:

Por el NO 13 votos manuales y 85 digitales para un total de 98 votos.

La presente se expide en Bogotá D. C., el día veinte (20) de noviembre de 2023, a fin de ser incorporada en el Acta 068 de la Sesión Plenaria del 16 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: Diego Fernando González C.
 Reviso: Ingrid Nieto / Ingrid Nieto - Jefe División de Representación
 Revisión: Secretaría General, Ingrid Nieto / Ingrid Nieto - Jefe División de Representación

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, vamos ahora con el bloque de sustitutivas que ya habían sido leídas, y como dice el Representante Guida, deben, deben ser prioritario según la Ley Quinta, que es la que se tiene que poner a consideración, son los artículos 3º, 11, 12, 13, 15, 21, sustitutivas, que ya habían sido leídas, ¿listo?, si, el 12.

Entonces, 3º, 11, 12, 13, 15 y 21, el 243 no se ha votado todavía, no señor, ah sí, y es sustitutiva también y está avalada.

Representante Juvinao tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, estos artículos que usted acaba de enumerar son los artículos problemáticos sobre la creación de burocracia, en el artículo 11, numerales 3, 4 y 5, estamos proponiendo eliminarlos:

El 3:

“Nombrar los cargos directivos del nivel central, los registradores distritales de Bogotá, delegados departamentales, delegados seccionales en registro civil e identificación y en lo electoral, de acuerdo con las reglas de la carrera administrativa especial”.

Este artículo esta tan mal escrito, que es que no pueden nombrar, son cargos de carrera, por eso estamos pidiendo eliminar esto.

Numeral 4 dice: “Delegar a los registradores departamentales”.

O sea, esta es la aberración máxima:

“Delegar a los registradores departamentales el nombramiento de los delegados seccionales y servidores...”.

O sea, y servidores de la Registraduría por completo.

“...de acuerdo con las reglas de la carrera administrativa especial”.

Entonces cuál delegar para nombrar, esto es un mico, esto se llama mico.

Quinto: “Aprobar los nombramientos de los registradores especiales, municipales y auxiliares del estado civil”.

¿Cuál aprobar?, si el artículo 266 de la Constitución Política es claro, los servidores públicos de la Registraduría entran por carrera administrativa en un régimen especial y no son de libre nombramiento, no lo son, son únicamente de libre remoción.

A mí de verdad me impresiona que esta Plenaria esté dispuesta a votar un artículo en contra de la Constitución de manera tan increíblemente evidente y clara, me impresionó también en la Comisión Primera cómo apoyamos algo en la Comisión Constitucional, este artículo se los digo, se va a caer en la Corte Constitucional.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Este artículo tiene relación también con el artículo 15 que habla sobre las funciones de los registradores departamentales del Estado Civil, y dice en el numeral primero, que esto, me acuerdo muy bien en la Comisión Primera, y Representante Peñuela, Representante Peñuela, el numeral uno del artículo 15, se comprometió a usted, en la Comisión Primera, de cambiarlo en la ponencia, y no lo hizo, y me parece desleal sabe ¿por qué?, porque yo que pedí reapertura de ese artículo en la Comisión Primera, usted me pidió dejarlo como constancia bajo el compromiso de que se iba a modificar y no se modificó, y es una aberración porque este numeral 1 dice que: los registradores departamentales, los que se están inventando en este Código van a nombrar a los servidores de su circunscripción electoral previa delegación del Registrador Nacional del Estado Civil ¿qué es eso?

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Y dice: “a excepción de los de libre remoción consagrados en el presente Código”.

Este Código no está por encima de la Constitución Política, cómo se les ocurre decir, que los registradores departamentales que se inventa Alexander Vega para poner a dedo, además van a tener la facultad de nombrar a los servidores de su circunscripción electoral previa delegación del registrador nacional, ¿Qué es esta barbaridad? ¿qué es este irrespeto? ¿qué es esta inconstitucionalidad? ¿qué es esta irresponsabilidad?, me perdonan colegas, pero nosotros aquí no podemos legislar en contra de la Constitución, ustedes lo pueden aprobar, pero tengo que decirles que se va a caer, y cuando se caiga pues no me quedará otra cosa que se los dije, de verdad es lamentable que esta Plenaria apruebe algo tan abiertamente inconstitucional.

Cierro simplemente diciendo, que el artículo 266 se incorporó en la Constitución Política del 91, en el sentido en que se incorporó, porque los constituyentes tuvieron la claridad de que la Registraduría Nacional del Estado Civil tenía que ser una entidad absolutamente independiente para poder ser idónea y darle las garantías a todos los partidos en los procesos electorales, aquí lo que estamos haciendo es acabar con la independencia de la Registraduría, lo que estamos haciendo es acabar con la idoneidad de una entidad, lo que estamos es poniendo en riesgo la politización, la burocratización y la clientelización ordinaria y vulgar de la entidad que debería brindarnos garantías a todos, quizás hoy el registrador es amigo de ustedes, pero cuando

mañana el registrador no sea amigo de ustedes, esto les va a pesar, se están tirando la Registraduría Nacional con estos artículos, dejo la constancia, y por supuesto tengo que pedirles a manera de súplica, que no aprueben semejante aberración contra la Constitución Política y contra el espíritu de lo que debe ser la Registraduría Nacional.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jennifer Pedraza, dos minutos por favor.

Sí, Diógenes, ya te doy la palabra, ya.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Aquí lo que estamos viendo es, o un desconocimiento de la Constitución en sí misma, o una decisión explícita del Congreso de la República y por supuesto del registrador Vega, de pasarse por la faja la Constitución Política.

Voy a leerles el artículo 266 de la Constitución, que establece que:

La Registraduría Nacional estará conformada por servidores públicos que pertenezcan a una carrera administrativa especial, a la cual se ingresará exclusivamente por concurso de méritos, y que proveerá, preverá el retiro flexible de conformidad con las necesidades del servicio. En todo caso, los cargos de responsabilidad administrativa serán de libre remoción.

No se entiende cómo en los artículos 11 y 15 de este Código Electoral, sencillamente plantean que van a ser nombrados a dedo, colegas del Pacto, pero es que cuánto llevamos luchando contra esto, por ejemplo en la Fiscalía, porque lo que pone en tela de juicio es la independencia de las instituciones, cuántos fiscales no han dicho que porque los puso ahí, que porque no es por concurso de mérito que se contratan, entonces tienen que juzgar a favor o en contra dependiendo de si le caen bien al fiscal, o sea, aquí lo que estamos viendo es al registrador Vega haciendo carrera para volverse Barbosa, y me sorprende muchísimo que voces críticas frente a esta Fiscalía estén hoy aprobando este artículo en el Código Electoral.

También me sorprende que colegas que han sido críticos con la repartija de mermelada y de puestos, y que han antecedido el respeto por el concepto fiscal del Ministerio de Hacienda, hoy sencillamente eso no sea relevante, y quiero anunciar que voy a intervenir en la Corte Constitucional, de aprobarse este artículo en el Código Electoral, para contribuir a que se caiga y a que se hunda.

Votemos a favor de la proposición para eliminar estos artículos y para modificar esta redacción inconstitucional.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Diógenes.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Gracias presidente.

Yo me voy a referir a los artículos 13 y 15, particularmente el numeral primero del artículo 15 como está en la ponencia, y es la facultad a los registradores departamentales para nombrar a los servidores públicos de su circunscripción electoral, oigan bien estimados Representantes, el artículo 13 en el numeral 14, literal e. nombra, funciones, los:

Registradores distritales. Nombrar a los registradores auxiliares y demás empleados de la registraduría distrital;

Y el literal a. del numeral 15:

Funciones de los registradores distritales. Celebrar contratos dentro de la, dentro de su, dentro de la disponibilidad presupuestal que tengan.

Es decir, seamos conscientes y sensatos, miremos qué es lo que vamos a aprobar, le vamos a dar poder nominador a estos funcionarios, y claramente la Registraduría Nacional es una entidad que funciona bajo la desconcentración, valga la redundancia, de funciones, y aquí estamos abriendo la puerta a la descentralización de esta entidad, o díganme entonces coordinadores ponentes, si esa es la intención que tienen de descentralizar en los territorios, en las departamentales y distritales la Registraduría Nacional.

Yo le quiero pedir señor presidente, estos dos artículos votémoslos por separado, con estas proposiciones por separado, o si no yo personalmente anuncio que todo el bloque lo voy a votar negativo.

Muchas gracias.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Avendaño, tiene el uso de la palabra 2 minutos.

A ver pero.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Hola, gracias presidente.

Mire estos son los artículos más problemáticos de este Código, y hay que decirlo con contundencia, el artículo 11 numeral 10, ni siquiera el presidente tiene tales facultades y tanto poder cómo les van a otorgar poder ustedes aquí al Registrador Nacional, la Registraduría se va a convertir en una caja burocrática politizada altamente, y es cierto y todos aquí han manifestado que están de acuerdo con que se necesita una reforma al Código Electoral, pero lo que están haciendo aquí es frustrar la oportunidad de que prospere un Código Electoral que realmente luche contra la corrupción electoral, esto, lo que estamos aprobando con el artículo 11, con el artículo 15, es pasar el mérito al último escalafón, y el propósito de un Código Electoral debería ser despolitizar la institución, y con estas facultades que se están entregando, con estos superpoderes que le están entregando al amigo de muchos aquí del registrador,

lo que están haciendo es todo lo contrario, hay un alto riesgo de politizar esta institución que es tan importante.

Y tengo que decir también que, de aprobarse este Código Electoral con estos artículos puntualmente como vienen, vamos a tener que ir a la Corte para tumbarlo una vez más, porque no hay peor riesgo de corrupción que la corrupción electoral, y esto que están haciendo aquí es inconcebible, es inconstitucional, y es irresponsable sobre todo con estos artículos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Heráclito, ponente, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

En dos minutos no puedo, soy ponente coordinador.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, usted va a responder, en vez de Peñuela va a responder usted, ¿listo?, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voy a responder.

Queridos colegas y queridas colegas, creo que para analizar esta discusión tenemos que mirar en conjunto lo que quiso el Constituyente del 91 con respecto al acceso al servicio público, y el Constituyente de 1991 definió que para el ingreso al servicio público, para el ingreso al servicio público debe primar el mérito, y para el caso de la Registraduría Nacional, el cargo más importante de la Registraduría Nacional es el registrador Nacional que debe seleccionarse, elegirse, mediante concurso público de méritos organizado por las tres altas cortes, en el artículo 266 de la Constitución Política lo dice claramente, debe organizarse un concurso público de méritos para escoger al registrador Nacional, los siguientes cargos, directivos, asistenciales, técnicos y profesionales, debe primar el mismo principio, el mérito, y para eso deben hacerse concursos públicos, porque la Registraduría tiene un régimen especial, concursos públicos que cuando la persona se gana el concurso, previo un examen de conocimiento, evaluación de competencias y evaluación de hoja de vida, deberá ser nombrado, es decir, el nominador lo incorporará a la planta.

Entonces aquí surge el siguiente elemento, la Registraduría Nacional como muchas otras entidades públicas, por ejemplo, el Ministerio de Transporte, ha desconcentrado sus funciones y tiene en todos los departamentos una dirección territorial de trabajo, la Registraduría Nacional para organizar la prestación de su servicio, ha desconcentrado sus funciones y creado las registradurías departamentales, y ahí viene otro principio de la función pública contemplado en la Constitución Política, en el capítulo de la función administrativa y la función pública, el cual es la siguiente.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Un minuto para terminar?

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Dos minutos, más, más.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dos minutos Heráclito.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Ellos han hablado todos varios minutos.

Entonces, para poder organizar la función pública en todas las entidades del sector público, hay un principio fundamental que es el de la delegación, y ustedes pueden consultarlo en el artículo 211 de la Constitución Política, en la cual, en la cual el Representante legal de la entidad puede delegar en sus cargos directivos unas funciones, pero eso no exime de responsabilidad al delegante, que en cualquier momento dice la Constitución Política, puede retomar esa competencia y esa función que delegó, es decir, la delegación nunca va a recaer en el delegatario y nunca va a eximir de responsabilidad al delegante.

Entonces en ese escenario señor presidente y queridos colegas, estamos hablando aquí de la organización de la arquitectura institucional de una entidad pública, si ocurren hechos de corrupción en la designación de esos funcionarios, o de cualquier otro funcionario en el país, estamos en la obligación de denunciarlos, y la Fiscalía está en la obligación de investigar y llevarlos ante los jueces, pero por el hecho de crear una arquitectura institucional, no estamos, no estamos accediendo, ni estamos promoviendo mucho menos la corrupción, ni mucho menos vulnerando la Constitución.

Y para completar mi querido presidente David, creo que se me va a acabar el tiempo, pero como coordinador ponente le pido unos minutos más.

La Constitución Política de 1991 estableció, además que para ingresar a trabajar con el Estado existe el mérito y un Sistema de Carrera Administrativa, y el legislador colombiano los que estuvieron aquí sentados en el año 2004, designaron...

Se me va a acabar el tiempo presidente.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Yo le pido ir redondeando por favor ponente, un minuto por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Presidente, para, para concluir y para tranquilidad de todos, en el año 2004 se expidió la Ley 909 de Gerencia Pública y Carrera Administrativa, y ahí definió que existe un Sistema General de Carrera, unos sistemas específicos y unos sistemas

especiales, el sistema de la Registraduría Nacional es un sistema especial que significa que dada la naturaleza jurídica y la misionalidad de la entidad, los funcionarios pueden ser de libre remoción, es decir, en tanto que lo que hacen implican asuntos de seguridad nacional, porque significa el Sistema Político colombiano en su proceso electoral, tiene un régimen especial de ingreso a esa carrera, pero así mismo tiene la potestad el nominador de removerlos en cualquier momento, y eso lo dice el artículo 266 de la Constitución Política.

Entonces queridos compañeros y compañeras, tenemos absoluta tranquilidad...

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Treinta segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

(...) de que estamos obrando en el marco de la Constitución y de la Ley con respecto a la arquitectura institucional en la delegación, con respecto al ingreso por mérito, y con respecto a la administración misma de la Carrera en la Registraduría Nacional, por lo tanto, yo invito a votar negativamente estas proposiciones y a continuar con el debate y la aprobación de este proyecto de ley estatutaria.

Gracias señor presidente.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo, ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias señor presidente.

A ver, aquí hay lo que acaba de decir el compañero Heráclito, totalmente de acuerdo, lo que significa es un, una actividad o un acto complejo de vinculación que tiene un proceso de selección por carrera, pero hay que dar la facultad nominadora, hay que dar la facultad no dominadora, pero además de eso, las que están radicadas en cabeza del, del señor registrador, del cual yo también cuestioné en algún momento, el Decreto ley 2241 del 86, en su artículo 26 numeral 7, estableció esas facultades, y fue objeto de revisión constitucional, solo se le suprimió porque condicionaban que para los nombramientos y para hacer las funciones, creación y fusión de cargos, tenía, tenía que ir por un concepto del Consejo Nacional Electoral, y esa parte el Consejo la declaró inexecutable, el resto quedó vigente, entonces, eso está en la Sentencia 230 A de 2008, de la Corte Constitucional.

O sea, lo que acaba de decir no lo vamos a inducir bajo ninguna circunstancia, a un yerro de tipo legal o constitucional, para nada, absolutamente para nada, o sea, si solo se deja el concurso y no se da la facultad del nombramiento ¿quién la tiene?, hace compleja esa decisión, o sea, hay que hacer el

concurso y dar la facultad para poder nombrar, pero tiene una característica especial, que esa persona llega por mérito, pero puede ser vinculada cuando las circunstancias y las causales así lo den, o sea, es de libre desvinculación con causales, ya, entonces esa es la diferencia que tiene, eso hace, lo que sí hay que garantizar es que esa carrera sea efectiva, hacia allá tenemos que caminar, pero lo que estamos aquí tramitando ahora, bajo con una circunstancia los va a afectar ni lo va a colocar a ustedes en situación difícil, eso lo puedo garantizar yo desde mi visión jurídica, para que tengamos tranquilidad.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto Representante Juvinao y Representante Avendaño y votamos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Vean, lo primero es que todo lo que dijo el Representante Heráclito que es ponente, me da la razón, los funcionarios de la Registraduría obedecen a un Régimen de Carrera Especial y solamente son de libre remoción.

Segundo, Representante Tamayo, con todo el respeto que yo le tengo, si usted me cita un Decreto de 1986, pues permítame decirle, primero, es anterior a la Constitución Política que fue en 1991; y segundo, la Constitución es la norma de normas y está por encima de cualquier decreto y por encima de este mismo Código si es que se aprueba, por eso les estoy diciendo que esto es tan absolutamente elemental, porque es inconstitucional, porque a través de una ley estatutaria, le estamos dando unas facultades al Registrador Nacional que la Constitución no le da, e inclusive están hablando ustedes de la función de delegación, esa función existe, pero el registrador no la tiene, el registrador no puede utilizar la función de delegar a nadie para hacer nada.

Dirección de la presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Avendaño, un minuto por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Muy rápido Presidente, para decirle al Representante Heráclito que está siendo absolutamente contradictorio en lo que está diciendo en toda su intervención, porque habla de la desconcentración de las funciones, pero si analizamos de forma integral el Código, pues lo que encontramos es que hay una falsa desconcentración, por los superpoderes que se le están entregando al Registrador Nacional, entonces el nivel jerárquico, podemos encontrar fácilmente que esos superpoderes van en contradicción de esa desconcentración que cita el Representante Heráclito, entonces, pues, hay que ser un poquito más consecuentes con lo que se dice.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto Heráclito, réplica, pero ya voy a poner a votar, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Muy bien, la Constitución Política, la Constitución Política de Colombia contempla tres figuras de acuerdo al Estado Social de Derecho Descentralizado que tenemos en Colombia: la descentralización, la delegación, y la desconcentración de funciones; en este caso Representante son dos cosas, la desconcentración tiene que ver con la estructura de la entidad, que tiene que ver sacar unas funciones del centro de la estructura y llevarla a las regiones, y la delegación significa entregarle una función de un cargo a otro cargo del mismo nivel directivo, entonces, creo que para complementar esto, se desconcentra la labor de la Registraduría en los departamentos, y se delega, compañero, se delega la función de nominación en los registradores departamentales, del registrador nacional a los departamentales, no hay ninguna contradicción, lea por favor la Constitución del 91 en este aspecto clarísimo de las tres figuras, y descentralización es entregar el poder al ciudadano, la descentralización política.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario 3º, 11 y 13 sustitutivas, por favor, y 15, 3º, 11, 13 y 15.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 21 ¿no?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, 21 no, 21 no.

Tres, 11, 13 y 15.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, se abre el registro para votar los artículos 3º, 11, 13 y 15.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sustitutivas que ya fueron leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, que ya, sí, sustitutivas, sí, proposiciones sustitutivas de los artículos 3º, 11, 13 y 15, se abre el registro, por favor, en pantalla me lo presentan, y, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Peñuela vota sí a la sustitutiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela vota SÍ, Daniel Peñuela como ponente	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero como ponente	vota SÍ.
Juan Manuel Cortés	vota SÍ.

Jorge Cerchiaro	vota SÍ.
Jorge Cerchiaro	vota SÍ.

Juan Manuel Cortés.

Andrés Calle	vota SÍ.
--------------	----------

Andrés Calle ¿ya?

Agmeth Escaf	vota SÍ.
Nicolás Barguil	vota SÍ.
Ana Rogelia Monsalve	vota SÍ.
Ingrid Sogamoso	vota SÍ.
Carmen, Carmen Ramírez	vota SÍ.
Orlando Castillo	vota SÍ.

Está abierto el registro, ¿quién falta por votar?

Sandra Ramírez vota SÍ, Sandra Ramírez vota SÍ.

Erika Sánchez	vota SÍ.
Bermúdez	vota SÍ.

Diógenes Quintero ¿ya voto?, ¿ya?, ya voto Diógenes Quintero.

Ya.

Setenta y tres por el SÍ, y 14, 73 y 14, 87 por el SÍ.

Sí.

¿Quién falta por votar?, por favor honorables, ¿Quién falta por votar?

Ya el Representante Jorge Méndez va a votar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Betsy Pérez, ¿voto ya?, muy bien, gracias.

Andrés Forero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Rodríguez, ¿ya votó?

Jairo Cristo, ¿ya votó?

Representante Liliana Rodríguez, ¿ya votó?, ¿Cómo vota?, ah, ya votó, bien.

Auxiliares de recinto, por favor informar a los Representantes que están ahí en el salón adjunto que.

¿Ya?

¿Cuántos faltan?

Representante Víctor Tovar, ¿ya votó?

Representante Gilberto Betancourt está abierto el registro para que vote.

Señor Presidente, se deja constancia, para que quede en el acta, que el Representante Jorge Méndez por un error involuntario voto, pero ese voto no se va a tener en cuenta, fue un error involuntario del Representante Méndez, por lo tanto, dentro de la votación electrónica se va a restar 1 voto, el del doctor Méndez, porque fue por un error que lo hizo.

(Nota 2 Sección de Relatoría: Referencia constancia error involuntario votación - R. Jorge Méndez Hernández - Nombre de la votación: Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos 3, 11, 13, y 15 con proposiciones sustitutivas / Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 Cámara, 111 de 2022 Senado, acumulado Proyecto de Ley Estatutaria 141 de 2022 Senado / Código Electoral).

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de la Representante Ingrid Sogamoso porque lo hizo electrónicamente.

Entonces quedarían.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Cala, ¿ya votó?, ya voto el Representante Cala.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández, ¿ya votó?, Representante Dorina, ¿ya votó?, ah, bueno.

Representante Gabriel Parrado, ¿ya?, está ocupado el Representante Gabriel Parrado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Dorina Hernández no has votado, no aparece en el, en el sistema, por favor, falta tu voto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante John Pérez, ¿ya votó?

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Karyme Cotes, ¿ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota doctora Karyme?, ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dolcey Torres, Dolcecy Torres, vota Sí, doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente Presidente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Peñuela;
Carlos Felipe Quintero;
Juan Manuel Cortés;
Jorge Cerchiaro;
Andrés David Calle;
Agmeth Escaf;
Nicolás Barguil;
Ana Rogelia Monsalve;

Carmen Ramírez Boscán, se retira el voto manual de Carmen Ramírez porque lo hizo electrónicamente.

Orlando Castillo Advíncula;
Sandra Ramírez;
Erika Sánchez;
Alexánder Bermúdez;
Dolcey Torres;
Karyme Cotes;

Para un total de votos manuales por el SÍ de 14 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 84 votos digitales por el SÍ, para un total de 98 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 12 votos digitales por el NO.

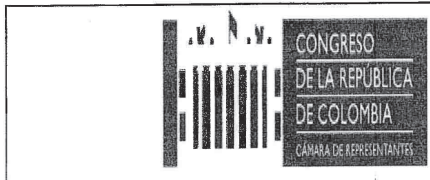
Y ha sido aprobado este bloque de artículos con proposiciones sustitutivas por las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley.

(Ver **NOTA ACLARATORIA** al final de la publicación del Registro de Votación 17: Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos 3°, 11, 13, y 15 con proposiciones sustitutivas / Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 Cámara, 111 de 2022 Senado, acumulado Proyecto de Ley Estatutaria 141 de 2022 Senado / Código Electoral).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(17. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos 3°, 11, 13, y 15 con proposiciones sustitutivas / Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 Cámara, 111 de 2022 Senado, acumulado 111 de 2022, 141 de 2022 Senado / Código Electoral).

VOTACION 17		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos3, 11,13, y 15 con proposiciones sustitutivas		
Inicio de la votación: 16/06/2023 17:13:52		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	12	12,5%
Sí	84	87,5%
Total	96	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
27. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
31. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
40. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
43. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
44. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
45. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
46. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
47. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
48. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
49. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
51. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
52. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
55. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
57. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
58. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí	
59. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí	
60. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
61. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
62. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
67. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí	
68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
69. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
70. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No	
71. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
72. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
73. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
74. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
75. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
76. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
77. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
78. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
79. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
80. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
81. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
82. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
83. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
84. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
85. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
86. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
87. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
88. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
89. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí	
90. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
91. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
92. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí	
93. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
94. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
95. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí	
96. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 3,11,13 Y 15 CON PROPOSICION SUSTITUTIVA			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
10	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
12	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
13	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
14	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
TOTAL		14	0

(R. 17 / N. 10)

NOTA ACLARATORIA
Retiro de voto y anuncio de votación.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara y rectifica los siguientes puntos, esto, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día viernes 16 de junio de 2023, y los totales de registro de votación, Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos 3, 11,13, y 15 con proposiciones sustitutivas; referente al trámite del Proyecto de ley estatutaria 418/2023 Cámara, 111/2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley estatutaria 141/2022 Senado *"Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"*:

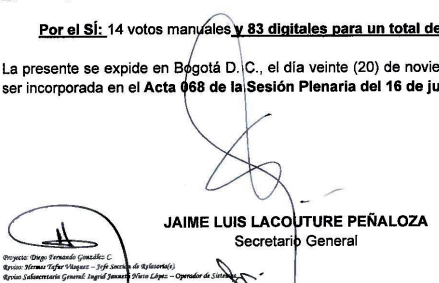
- Que se **RETIRA** el voto por el Sí del R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, del registro electrónico de votaciones, por cuanto tal y como se dejó constancia en su debido momento por parte de la Secretaría General, fuera un error involuntario del representante (Ver nota 2 Sección de Relatoría – Referencia error);
- Que por error involuntario, y teniendo en cuenta lo anterior, se anunció como votación digital y total **por el Sí** lo siguiente (subrayo):
«Y 84 votos digitales por el Sí para un total de 98 votos por el Sí».

Cuando lo correcto, teniendo en consideración el retiro del voto electrónico anunciado, fueron **por el Sí 83** votos digitales, cuya sumatoria, con la votación manual correctamente anunciada, es de 97 votos.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, la votación final por el **Sí** es la siguiente:

Por el Sí: 14 votos manuales y 83 digitales para un total de 97 votos.

La presente se expide en Bogotá D. C., el día veinte (20) de noviembre de 2023, a fin de ser incorporada en el **Acta 068 de la Sesión Plenaria del 16 de junio de 2023.**



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, gracias Secretario.

Se negaron unas proposiciones y ahí, de unos artículos que vamos a poner ahora a consideración, y unos artículos que tienen proposiciones avaladas, los artículos que se les negaron la proposición y que, y a otros que no tienen proposición son: el 23, el 133, el 153, el 169, el 208 y el 276; y los que tienen proposición avalada: 112, ah, el 126 está dentro del primer bloque, 128, 155 y 261.

Secretario, lea las proposiciones avaladas, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 112, proposición avalada que pide adicionar a este artículo un inciso que dice así:

Además de las sanciones a que se someten las personas naturales y jurídicas que realicen encuestas electorales y/o sondeos falsos en virtud de la presente ley, tanto estas como los medios de comunicación social que permitieron la difusión de las mismas, se verán obligados a realizar, rectificaciones y excusas públicas.

Firma la proposición el Representante *José Eliécer Salazar*.

¿Cuál sigue?, ¿este?

Para el artículo 128, dice, modificar la expresión del numeral séptimo del artículo 128, elimina la palabra: delegado departamental; y la sustituye por: registrador departamental.

Firma esta proposición avalada para el artículo 128, los Representantes *Juan Daniel Peñuela, Carlos Felipe Quintero, Heráclito Landínez y Jorge Eliécer Tamayo*.

Para el artículo 155, pide modificar el numeral tercero de este artículo 155, el cual quedaría así:

Tercero. Las de gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles o, bien, miembros de juntas administradoras local... administradoras locales se realizarán el último domingo del mes de septiembre del respectivo año.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 261. Proposición avalada.

La anterior proposición del 155, la firma Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Para el artículo 261, proposición avalada presentada por Pedro José Suárez Vacca, dice lo siguiente:

Para garantizar...

Quedaría el artículo así:

261. Acceso y seguridad del software de consolidación de escrutinios. Para garantizar la integridad del proceso electoral y prevenir manipulaciones, se establecen las siguientes medidas de seguridad para el software de consolidación de escrutinios:

- a) *El software deberá ser auditado previa, durante y posteriormente al certamen electoral por las delegaciones de autoridad de los partidos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y demás organizaciones debidamente acreditadas.*

Una vez...

¿Este no va?

Una vez aceptadas o aprobadas las correcciones, reclamaciones y saneamientos de nulidad sobre el escrutinio, los magistrados del Consejo Nacional Electoral realizarán los cambios correspondientes en el sistema.

Cualquier cambio realizado en el software de escrutinio; deberá ser registrado en un log que cumpla con las siguientes características:

- a) *El log deberá contener información detallada sobre la modificación realizada, incluyendo la fecha, hora y descripción de la acción ejecutada;*
- b) *El log deberá registrar el usuario, entidad responsable de la modificación, identificando de manera única a cada usuario o entidad;*

Todo se va.

- d) *El log deberá almacenarse de forma segura y estar protegido contra manipulaciones o borrados no autorizados;*
- e) *El log deberá estar disponible para su revisión por parte de los auditores designados, los partidos políticos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos, y otras organizaciones acreditadas durante y después del proceso electoral.*

Todas las modificaciones u operaciones realizadas en el software deberán ser registradas en el log de acuerdo con las características técnicas mencionadas anteriormente.

Pedro José Suárez firma esta proposición para el artículo 261.

¿No hay más?

Esas serían las proposiciones avaladas, señora, señor, señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

En consideración el bloque de artículo leídos, se abre la discusión, se cierra la discusión.

Señor Secretario, abra el registro para votar las proposiciones leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, se abre el registro para votar proposiciones avaladas leídas de los artículos 112, 128, 155 y 261; y los artículos 23, 126, 133, 169, 208 y 276, como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Y el 126.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, fue leído, 126, los artículos leídos como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Peñuela vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela como ponente	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero como ponente	vota SÍ.
Gersel Pérez	vota SÍ.
Erika Sánchez	vota SÍ.
David Racero	vota SÍ.
Juan Sebastián Gómez	vota SÍ.
Ana Rogelia Monsalve	vota SÍ.
Juan Manuel Cortés	vota SÍ.
Escaf Agmeth	vota SÍ.
Hugo Archila	vota SÍ.

Juan Carlos Lozada vota YES dice, SÍ.

Hay que ponerle ánimo a esto, porque ya llevamos, ¿cierto?, hay que ponerle ánimo a esto.

Orlando Castillo	vota SÍ.
Andrés Calle	vota SÍ.

Ya, ya votó, Juan Sebastián ya votó.

Doctora Carmen, ¿ya votó?

Alexánder Guarín	vota SÍ.
Nicolás Barguil	vota SÍ.

Ciento dieciocho.

Me está diciendo, revisemos el 118 que lo estamos votando, no, en este no está, el 118.

¿Quién falta por votar?

No, allí, en, hay que corregir en sistemas, estamos votando es el artículo 128, en la pantalla aparece 118, pero de todos modos hacer la aclaración Presidente.

Castellanos	vota SÍ.
-------------	----------

¿Quién?

Jaime Raúl, ¿cómo vota?, Jaime Raúl Salamanca, vote de manera digital, por favor.

Representante Alirio Uribe, ¿votó ya?

¿Quién falta por votar?

Ana Rogelia Monsalve, ¿ya votó?, ¿sí?, ya, okay.

Ochenta y nueve, 89 y 15.

Se retira el voto de Archila que lo hizo de manera digital, se retira el voto manual.

Alejandro Martínez, ¿votó?, doctor Alejandro Martínez.

Juan Carlos.

Alexánder Guarín también votó de manera digital.

Representante Martínez, ¿votó o lo anunció?, ya votó, okay.

Ingrid, ya votó, muy bien.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Entonces ya?, ¿ya?

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

- Daniel Peñuela;
- Carlos Felipe Quintero;
- Gersel Pérez Altamiranda;
- Erika Sánchez;
- David Racero Mayorca;
- Juan Sebastián Gómez;
- Ana Rogelia Monsalve;
- Juan Manuel Cortés;
- Agmeth Escaf;
- Juan Carlos Lozada Vargas;
- Orlando Castillo Advíncula;
- Andrés Calle Aguas;
- Nicolás Barguil;
- Y, Wilmer Castellanos;

Para un total de votos manuales por el SÍ de 14 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 91 votos digitales por el SÍ, para un total de 104 votos por el SÍ, 105 votos por el SÍ corrijo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales.

Y ha sido aprobado este bloque de artículos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(18. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos 112, 128... con proposiciones avaladas / Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 Cámara, 111 de 2022 Senado, acumulado 111 de 2022 141 de 2022 Senado / Código Electoral).

VOTACION 18		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 112, 128... con proposiciones avaladas		
Inicio de la votación: 16/06/2023 17:34:47		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	91	100%
Total	91	
Nombre	Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
22.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
29.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
30.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
33.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
35.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
42.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
44.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
45.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
46.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
47.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
48.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
49.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
54.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
55.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SÍ
56.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
57.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
59.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
65.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
67.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
73.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
74.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
78.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
79.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
80.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
84.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
85.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
86.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
87.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
88.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
89.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
90.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 112,128,155 Y 261... CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
5	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
7	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
8	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
9	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
10	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
11	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
13	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
14	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TOTAL		14	0

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario.

Tenemos un bloque de proposiciones no avaladas, para que procedamos a votar las proposiciones no avaladas, en este bloque de proposiciones no avaladas, que son las que quedan para terminar de votar el proyecto están, el artículo: 21, el 26, el 38, el 40, el 46, el 66, el 87, el 156, el 157, el 162, el 243, el 245, el 246, el 265 y el 277, se abre la discusión, Cathy Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidenta, yo le pido por favor que el artículo 156, que es, y el 245, se voten por aparte, son los asuntos que tienen que ver con voto electrónico mixto, que me parece que hay que dar la discusión aquí, y sé que hay varios partidos que están preocupados con ese artículo, de manera que yo le pido excluirlo, y también el artículo 40 señora Presidenta, que tiene que ver con la biometría, y el 243 que es el de la Comisión Asesora, 243, 256, 2, 245.

Le repito Presidenta, el 40, 243 y 245, y 246.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración entonces las proposiciones no avaladas para votar: 21, 26, 38, 46, 66, 87, 156, 157, 162, 265 y 277; excluimos el 40, el 243, el 245 y el 246.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Y el 156 Presidenta, que fue el que dije de primero, que es el de voto electrónico.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Y el 156.

Señor Secretario, abra el registro para votar las proposiciones no avaladas.

¿Cómo?, a bueno.

Señor secretario, lea por favor quien suscribe, es que todas son de la Representante Cathy

Juvinao, por eso estoy haciendo el bloque, pero lea usted, señor Secretario, los, de las proposiciones, de los artículos que le acabo de mencionar, leo, describo nuevamente: el 21, el 26, el 38, el 46, el 66, el 87, el 157, el 162, el 265 y el 277, todas las proposiciones son de la Representante Cathy Juvinao y no se encuentran avaladas, señor Secretario, para que...

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidenta, yo le solicito me permite explicar las proposiciones de los artículos que le acabo de pedir votar por aparte.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Perdón Representante Cathy, vamos a votar este bloque de artículos que estamos, no avaladas, y ahorita con mucho gusto para que sustente las, los artículos, los 5 artículos que sacamos del bloque.

Señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, me las prestan.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Las proposiciones, ¿dónde están?, por favor.

Todavía no, no sé a abierto el registro.

Bueno, Presidente, entonces, vamos a..., Presidenta, listo, entonces de acuerdo con la instrucción dada por usted, ponemos a consideración las, es, son, no avaladas, ¿verdad?, las proposiciones no avaladas de los artículos 21, 26, 38, 46, 66, 87, 157, 162, 265 y 277, serían las proposiciones no avaladas que se pondrían a consideración Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión, Cathy Juvinao, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Permítame Presidenta sustentar la proposición no avalada del artículo 21, que una vez más hace referencia a lo que a mi juicio, y me perdonan una vez más, es una aberración que estamos aprobando acá, este artículo 21 tiene que ver con la posesión para registradores especiales, municipales y auxiliares que se posesionarán ante el nominador correspondiente, lo que estamos proponiendo es que estos servidores públicos, pues entren a la Registraduría como la Constitución manda, esto es que pertenezcan a una carrera administrativa especial a la cual se ingresará única y exclusivamente por concurso de méritos, y que proveerá el retiro flexible de conformidad con las necesidades del servicio, en todo caso, los cargos de registradores seccionales, distritales, municipales, auxiliares y zonales, serán de libre remoción, no de libre nombramiento.

Este artículo corrige los otros que ya se aprobaron, pero que de verdad, y ustedes me perdonan, pero tengo que volver a decirlo, son abiertamente inconstitucionales, esta proposición, 21, del artículo 21 solo tiene como propósito corregir la inconstitucionalidad de lo que se está aprobando aquí, básicamente cambiando de un tajo el régimen de carrera especial que tiene la Registraduría y por el cual deben ingresar los servidores públicos a esta entidad.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, entonces certificamos que estas proposiciones no avaladas, que leímos, nuevamente, artículo 21, 26, 38, 46, 66, 87, 157, 162, 265 y 277, fueron las presentadas por la honorable Representante Catherine Juvinao.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos mencionados.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

El ponente vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela como ponente	vota NO.
Carlos Felipe Quintero como ponente	vota NO.
Heráclito Landínez	vota NO.

Ya.

Está abierto el registro, por favor votar.

David Racero	vota NO.
Escaf Agmeth	vota NO.

Está abierto el registro, por favor.

Ana Rogelia Monsalve	vota NO.
Nicolás Barguil	vota NO.
Susana Gómez	vota NO.
Gerson Montaña vota NO, Gerson Montaña	vota NO.

Está abierto el registro, por favor.

Luz María Múnica	vota NO.
Salamanca	vota NO.

Está abierto el registro, por favor votar.

Juan Carlos Wills	vota NO.
-------------------	----------

¿Quién falta por votar?, ya casi hay decisión de la plenaria, ya casi, ¿quién falta por votar?

¿Ah?

¿Quién?

Baracutao, ¿está alzando la mano para votar o para saludar?, okay, muy bien, ya votó.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ cero votos manuales y uno digital para un voto por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un voto digital por el SÍ y cero votos manuales, un voto por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Daniel Peñuela;

Carlos Felipe Quintero;

Heráclito Landínez;

David Racero;

Agmeth Escaf;

Ana Rogelia Monsalve;

Nicolás Barguil;

Susana Gómez;

Gerson Montaña;

Luz María Múnica;

Jaime Raúl Salamanca;

Juan Carlos Wills.

Para un total de 12 votos manuales por el NO, 12 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doce votos manuales por el NO, 91 voto digitales por el NO, para un total de 103 votos por el NO.

Y han sido negadas las proposiciones.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(19. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos 21, 26, 38... con proposiciones no avaladas honorable Representante Catherine Juvinao / Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 C., 111 de 2022 Senado, acumulado Proyecto de Ley Estatutaria 141 de 2022 Senado / Código Electoral).

VOTACION 19		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 21, 26, 38... con proposiciones no avaladas H.R Catherine Juvinao		
Inicio de la votación: 16/06/2023 17:49:29		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	91 98,91%
	Sí	1 1,09%
	Total	92
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
18. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
20. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
25. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
31. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
32. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
37. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
43. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
44. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
45. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No	
46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
47. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
48. JARAVA DIAZ MILENE	No	
49. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
50. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
51. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
52. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
53. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
54. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
55. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
57. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No	
58. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
59. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
60. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
61. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
64. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No	
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
67. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
70. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
71. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
72. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
76. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
78. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
79. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
80. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
82. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
84. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
85. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
86. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No	
87. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
88. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
89. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
91. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
92. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 21,26,38,46.....CON PROPOSICIONES NO AVALADAS H.R CATHERINE JUVINAO			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
2	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
3	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
4	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
5	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
6	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
7	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
8	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
10	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
11	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
12	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	12

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, vamos a votar los artículos de los cuales se les acabo de negar la proposición, y hay dos artículos con proposiciones avaladas, el 38 y el 66, sírvase leer las dos proposiciones avaladas del artículo 38 y 66 para abrir el registro y votar este bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, para el artículo 38, proposición del Representante Wilmer Castellanos Hernández, que pide modificar el inciso segundo del artículo, del párrafo segundo, del..., de este artículo, el cual quedaría:

Las personas con discapacidad o sus cuidadores; le adiciona, esa, esa frase: o sus cuidadores; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición para el artículo 66, esta proposición pide modificar el párrafo tercero de este artículo 66 el cual quedaría así:

Cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil certifique que el número de apoyos aportados no es suficiente para respaldar la inscripción, no habrá lugar a un nuevo proceso de recolección de apoyos para completarlas, una vez presentados los apoyos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, los precandidatos o listas de los grupos significativos que no rogre... que no logren recoger las firmas requeridas para el cargo a elegir no podrán ser avalados por partido político alguno, en caso de recoger las firmas requeridas, los precandidatos de grupos significativos sí podrán recibir coavales de los partidos políticos.

Firma esta proposición *Aníbal Hoyos, Leonardo Gallego* y tiene el aval del señor ponente *Daniel Peñuela*.

Han sido leídas las dos proposiciones avaladas, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, abra el registro para votar los artículos 38 y 66 con las proposiciones avaladas

que usted acaba de leer, y los artículos a los cuales se les negó la proposición, que son, el..., señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, Presidente, entonces, de acuerdo con lo que, los dos artículos que se acaban de leer, se van a votar el artículo 38 y el artículo 66, más, los, con las proposiciones avaladas; más los artículos 21, 26, 46, 87, 157, 162, 265 y 277, como vienen en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Leyó el 243 y 245?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, esos no los había anunciado.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Ah, no, esos están excluidos, sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Esos están excluidos, sí.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos leídos, ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Peñuela vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero, ¿Cómo vota? Carlos Felipe Quintero, ¿vota? Carlos Felipe Quintero	vota SÍ.
Wilmer Carrillo	vota SÍ.
Ingrid Sogamoso	vota SÍ.
Heráclito Landínez	vota SÍ.
Andrés Calle	vota SÍ.
Juan Manuel Cortés	vota SÍ.
Nicolás Barguil	vota SÍ.
David Racero	vota SÍ.
Castellanos	vota SÍ.
Bocanegra	vota SÍ.
Heráclito Landínez	vota SÍ.
Escaf, ¿Cómo vota?, Escaf	vota SÍ.
Juan Carlos Wills, ¿cómo vota? Juan Carlos, SÍ,	vota SÍ.
Diógenes Quintero	vota SÍ.

Y Juan Carlos ya, no.

¿Quién falta por votar?

Forero, ¿ya votó?, listo, Andrés Forero vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Parodi, ¿Cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Parodi, ¿Cómo?, ¿ya votó?, revísame ahí, por favor, ya, ya le aparece el voto Representante Parodi, muy bien, ya le aparece.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Tamayo, ¿Cómo vota?, vota SÍ Jorge Tamayo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Tamayo vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dolcey Torres vota SÍ.

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está, no, si está ahí.

Susana Gómez vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Camilo Ávila vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Yo creo que ya hay decisión de la plenaria, ¿quién falta por votar?, que no se quede sin votar.

¿Cuántos?

Óscar Sánchez, Representante, ¿ya votó?, muy bien, fue el primerito, listo.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Peñuela;

Carlos Felipe Quintero;

Wilmer Carrillo Mendoza;

Ingrid Sogamoso;

Heráclito Landínez;

Andrés David Calle;

Juan Manuel Cortés;
 Nicolás Barguil;
 David Racero;
 Wilmer Castellanos Hernández;
 Erika Bocanegra, perdón, Karina Bocanegra,
 perdón...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Su copartidaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

... mi copartidaria, sí;

- Agmeth Escaf;
- Juan Carlos Wills;
- Diógenes Quintero;
- Andrés Forero;
- Jorge Tamayo;
- Dolcey Torres;
- Ana Rogelia Monsalve;
- Susana Gómez;
- Camilo Ávila;

Para un total por el SÍ de votos manuales de 20.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 81 votos digitales por el SÍ, para un total de 101 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales.

Y ha sido aprobado este bloque de artículos con proposiciones avaladas y otros como vienen en la ponencia...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

... por las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(20. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos 38 y 66 con proposiciones avaladas, artículo 21, 26, 46... Como viene en la ponencia / Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 Cámara, 111 de 2022 Senado, acumulado Proyecto de Ley Estatutaria 141 de 2022 Senado / Código Electoral).

VOTACION 20		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 38 y 66 con proposiciones avaladas, Art 21,26,46... Como viene en la ponencia		
Inicio de la votación: 16/06/2023 17:57:35		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	81	100%
Total	81	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ	
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
15. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	SÍ	
16. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
20. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ	
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
25. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
29. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
30. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
31. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
33. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
34. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
35. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
36. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
38. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ	
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
41. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ	
42. LOZANO PINIENTO HUGO DANILO	SÍ	
43. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ	
44. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	
45. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ	
46. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SÍ	
47. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ	
48. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	
49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ	
50. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
51. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ	
52. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
53. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
54. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
55. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ	
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
57. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ	
58. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	
59. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
60. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ	
61. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ	
62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ	
63. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ	
64. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ	
65. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ	
66. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
67. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
68. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ	
69. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ	
70. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ	
71. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ	
72. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ	
73. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ	
74. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ	
75. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ	
76. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ	
77. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ	
78. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ	
79. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ	
80. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	
81. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 38 Y 66 CON PROPOSICIONES AVALADAS, ART 2126,46... COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
13	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
14	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
17	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
18	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
19	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		20	0

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Nos queda este último bloque de artículos que son: el artículo 40, 156, 243, 245 y 246; y 4 artículos nuevos para terminar, entonces.

Se abre la discusión de los artículos 40, 156, 243, 245 y 246, Representante Cathy Juvinao tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciada Presidenta, yo le voy a pedir que todos los artículos que usted acaba de enumerar se voten por aparte, porque son los artículos nucleares de este Código, son muy distintos y mezclan asuntos supremamente delicados que van desde la identificación del elector hasta los temas de contratación y régimen contractual, hasta los temas de seguridad nacional, hasta los temas de voto electrónico mixto.

Entonces, el no someter a la discusión de estos artículos por aparte, me parecería Presidenta, y se lo digo con respeto, una violación a las garantías del debate, le pido, por favor, que demos discusión por aparte de cada uno de estos artículos, y si me permite podemos iniciar con el 40, en donde yo tengo una proposición y la podría sustentar.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

No Presidenta, es que yo tengo un artículo 243 avalado y me gustaría que lo leyeran cómo quedó.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sí, Representante, el 243 tiene una proposición avalada de su autoría, que está, qué, ese.

Señor Secretario, lea la proposición avalada del artículo 253 del, 243 del Representante Alirio Uribe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada del artículo 243 suscrita por Alirio Uribe y Pedro Sánchez Vacca:

Modifíquese el artículo primero del artículo.

Modifíquese el párrafo primero del artículo 243 del Proyecto de Ley Estatutaria número 418 de 2023 Cámara y 111 de 2022 Senado.

Parágrafo primero. La Comisión será presidida por la persona que designen los integrantes de la Comisión mediante elección democrática. Se dará su propio reglamento, se reunirá presencial o virtual por derecho propio al menos una vez por semestre.

Firma, Alirio Uribe y Pedro Suárez.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Ardila.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila, Representante Carlos Ardila, sonido, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias.

Mire presidente, con toda atención y siendo de su competencia, yo le ruego a usted organizar el debate, usted tiene todas las facultades para poder armar unos bloques de artículos y discutir el bloque de artículos, es que organizar los artículos en un bloque no significa que no se vayan a discutir, claro, se van a discutir, se le va a dar el tiempo a quienes han radicado las proposiciones para que así lo puedan hacer.

Yo le ruego a usted, Presidenta, permitírnos organizar bloques de artículos y avanzar en la discusión de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidenta.

En el mismo sentido de mi colega Ardila, yo le propongo a su señoría que organice el debate de tal forma que se le dé el tiempo a la colega Juvinao para que ella exponga sus argumentos, pero que se vote en bloque, yo creo que aquí ha habido más que suficiente, y aquí no hay temas, sino dentro de un Código General, yo lo que le propongo, que votemos esto en bloque, que ella tenga su tiempo para hacer

la exposición en esos 5 artículos, y sometamos a votación de forma inmediata.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Moción de orden Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Vea queridos colegas, restan 5 artículos, creo que son 5, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Seis, sí, 6.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Seis artículos, estos 6 artículos llevaron una profunda discusión en la Comisión Primera, independientemente de que estemos de acuerdo o no, lo más importante es votar uno por uno esos artículos, quienes lo vamos a respaldar no tenemos lío, pero queda la tranquilidad que se debatieron aquí.

Yo los invito a que hagamos este esfuerzo para que todos nos levantemos con la tranquilidad y quede en las actas que se dio el debate profundo de estos temas neurálgicos para el Código Electoral, le ruego presidenta que lo hagamos así.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante, aquí Representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, rápidamente, en el mismo sentido del Representante Triana, organice el bloque, analice artículo por artículo, escuchemos a la Representante Juvinao, pero avancemos, porque si mezcla los que no están aprobados o las no avaladas de la doctora Juvinao, lo que está con, lo que tiene el coordinador ponente, pues no vamos a poder avanzar, dele agilidad y escuchemos la ponencia de la doctora Juvinao de artículo por artículo para que avancemos.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante, aquí nadie le ha quitado la posibilidad a nadie de hacer el debate, nos queda un último bloque de artículos, y eso es lo que hemos hecho y se han votado proposiciones aparte, y se han votado también artículos aparte, el último bloque, y me permití leer el último bloque de artículos, porque además me están preguntando, ¿Cuántos artículos nos faltan?, ¿a qué horas terminamos?, entonces nos faltan el artículo 40, 156, el 243 con dos proposiciones avaladas, una de Alirio Uribe y una del MIRA, el 245, el 246 y el artículo 153, ese es el último bloque que nos falta, le di la palabra a la Representante Juvinao, hizo una solicitud, yo, que

efectivamente, estamos organizando aquí el debate, nos falta ese último bloque.

Yo le pido a la Representante Juvinao, haga su exposición de los diferentes, de los, de este bloque de artículos, abrimos la discusión, es que está abierta la discusión de los artículos para poder proceder a votar.

Representante Juvinao, para que exponga las proposiciones de los artículos que están pendientes por votar.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidenta, en el mismo sentido de la intervención del Presidente Triana, es que no se trata simplemente de que me dejen explicar las proposiciones, es que no se deberían votar en un mismo bloque los temas de voto electrónico que son un tema nuclear de este Código Electoral, con, por ejemplo, los temas de régimen contractual y seguridad nacional, y estoy segura, porque ya me lo han dicho varios, que aquí hay Representantes que no quieren apoyar el voto electrónico mixto, pero a lo mejor las otras dos sí, entonces, usted al meterme todo en el mismo bloque, lo que hace es efectivamente cercenar la posibilidad de que los Representantes voten como quieren por una u otra cosa.

Yo sé que usted tiene, por supuesto, la legítima competencia de organizar el debate, yo sé que aquí se vota en bloques, yo aquí lo que estoy pidiendo es que hay por lo menos, los de Código, los de voto electrónico mixto, y los de régimen contractual y seguridad nacional, no se voten en el mismo bloque, si quiere agrupe en dos bloques lo último que falta y me permite exponer, pero le pido, que no mezcle voto electrónico mixto con los demás, le pido que deje voto electrónico mixto aparte.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Juvinao, vamos a abrir este bloque en dos: 156, 245 y 246, que es frente al voto electrónico, y aparte, y seguridad nacional; y aparte el 40, el 243, con las proposiciones avaladas, y el 153.

Señor Secretario, lea las proposiciones avaladas del 243, el 40, y el 153, y se abre la discusión para votar estos artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Están del 243, listo, ya.

La proposición avalada del artículo 243, suscrita por el Representante Alirio Uribe y Pedro Suárez, la leímos, faltaba de ese mismo artículo 243, la proposición suscrita por la Representante Irma Luz Herrera y el Senador Carlos Eduardo Guevara, en esta proposición se indica:

Modifíquese el artículo 243, Comisión Asesora para la Implementación Progresiva de los Sistemas de Asistencia Tecnológica de los Procesos Electorales; en esta parte, dice:

Créase la Comisión Asesora para la Implementación Progresiva de los Sistemas de Asistencia Tecnológica en los Procesos Electorales, con el fin de realizar recomendaciones a la Organización Electoral sobre la viabilidad técnica en aspectos relacionados con el escrutinio, el voto electrónico...

Y se agrega la palabra: mixto...

...la contratación de software, el preconteo y los demás temas que aluden a los medios de asistencia tecnológica contenidas en la presente ley y realizar actividades de acompañamiento y seguimiento en la eventual implementación de las nuevas tecnologías del sistema electoral.

Lo demás sigue tal y como está en el artículo.

Esas fueron las dos proposiciones avaladas del artículo 243.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Juvinao, para que explique su proposición del artículo 40, porque el 243 ya se le negó la proposición, y se está votando con las profesiones avaladas, y el 153 ya se negó también la proposición.

Tiene la palabra Representante Juvinao para el artículo 40.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Con respecto, Presidenta, a la identificación y autenticación del elector, el parágrafo uno me parece peligroso, y me parece peligroso porque dice:

La Registraduría Nacional del Estado Civil dispondrá para la verificación y/o autenticación del elector, de sistemas biométricos o cualquier otro mecanismo electrónico que considere pertinente e idóneo para tal fin.

Tal como lo comenté a mis colegas en la Comisión Primera en su momento, no podemos dejar esto así de abierto, no podemos dejar de manera indeterminada a cualquier otro mecanismo electrónico que considere pertinente la identificación y la autenticación del elector, ahí se juega la integridad del proceso electoral.

Y pedimos en ese mismo parágrafo que se garantice para estas tecnologías, que debería ser la biometría y otras específicas, que aquí no están diciendo cuáles, que se garantice la seguridad, pertinencia, idoneidad, viabilidad técnica, plena funcionalidad y transparencia de los sistemas y/o mecanismos implementados.

Estos principios los incorpora el mismo código, yo lo que estoy haciendo es explicitarlos en este artículo.

Así mismo, que la selección de estas herramientas tecnológicas cuenten con las evaluaciones pertinentes en simulacros, con las auditorías del caso y con el principio de neutralidad.

Así mismo proponemos que la Comisión Asesora rinda conceptos sobre la viabilidad técnica, pertinencia e idoneidad de la implementación de la tecnología.

Aquí varios de ustedes me han dado el argumento de que es inconstitucional pedirle un concepto previo a esta Comisión, yo les quiero decir que no es inconstitucional, porque lo que estoy pidiendo es un concepto previo, no necesariamente vinculante.

Aparte, aparte del artículo 40, ¿cuál más?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

El artículo 243.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, estamos en el artículo 40, 243 y 153.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Este que es el de la Comisión Asesora, es simplemente una proposición con el ánimo de que esto no quede como Comisión Asesora de papel, yo les confieso que yo quedé gratamente sorprendida cuando encontré, en el código original, en el proyecto de código original, una Comisión Asesora para la implementación progresiva de los sistemas de asistencia tecnológica en los procesos electorales, pero ¡oh, sorpresa!, con el transcurrir de los debates, se dieron cuenta de que a lo mejor esta Comisión tenía muchos dientes y la han venido desnaturalizando frente al espíritu inicial con el que la conformaron, entonces yo lo que estoy pidiendo aquí es que esta comisión rinda conceptos previos, que además conceptúe sobre la pertinencia, la idoneidad de las tecnologías, que las herramientas, sistemas y soluciones tecnológicas para los registros, por medios electrónicos, documentos de identidad personal, utilizando formato digital, certificados electorales digitales, identificación de jurados y autenticación del elector y escrutinios, cuenten con un concepto de esta comisión.

Estamos agregando además, en la conformación de la comisión, un tercer miembro que sería el procurador delegado para la vigilancia preventiva de la función pública.

Y finalmente, que la presidencia de la comisión presente recomendaciones a la Registraduría y haga el seguimiento a las acciones que sean adoptadas por la entidad.

Eso sería, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bueno, vamos a votar entonces, las proposiciones no avaladas de la Representante Juvinao, del artículo 40 y del artículo 243, se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 40, 243.

Las proposiciones no avaladas de los artículos 40, 243, y 153, 156.

Repito, artículo 40, 243 y ciento...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

No, del artículo 40 y del artículo 243...

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Exacto, 156 no.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Cuarenta y 243, 40 y 243.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

...las no avaladas de estas dos, 40 y 243.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículos 40 y 243.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este bloque de artículos

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Peñuela vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela como ponente	vota NO.
Carlos Quintero, ¿cómo vota?,	vota NO como ponente Carlos Quintero;
Jorge Méndez	vota NO.
Ana Rogelia Monsalve	vota NO.
Juan Carlos Wills	vota NO.

Ana Rogelia, Juan Carlos Wills.

Wilmer Carrillo vota NO, ya, Wilmer Carrillo	vota NO.
Ana Rogelia Monsalve	vota NO.
Juan Carlos Wills	NO
David Racero	vota NO.
Ingrid Sogamoso	vota NO.
Andrés Calle	vota NO.
Alexánder Bermúdez	vota NO.

Armando Zabaraín, ¿ya votó?, muy bien.

Elizabeth Jay-Pang	vota NO.
Nicolás Barguil ¿Cómo vota?, Nicolás Barguil	vota NO.

Gerson Montaña	vota NO.
Orlando Castillo	vota NO.
Tovar, Víctor Tovar	vota NO.

Ocampo, ¿ya votó?

María Eugenia Lopera, ¿votó?, ¿ya?, okay.

Octavio Cardona, ¿ya?, bien.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ, 4 votos digitales por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

- Daniel Peñuela;
- Carlos Felipe Quintero;
- Jorge Méndez;
- Ana Rogelia Monsalve;
- Juan Carlos Wills;
- Wilmer Ramiro Carrillo;
- David Racero;
- Ingrid Sogamoso
- Andrés Calle;
- Alexánder Bermúdez;
- Elizabeth Jay-Pang
- Nicolás Barguil;
- Gerson Montaña;
- Orlando Castillo Advíncula;
- Y, Víctor Tovar.

Para un total de 15 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 89 votos digitales por el NO, para un total de 104 votos por el NO.

Y ha sido negada las proposiciones.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(21. Nombre de la votación: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos 40, y 243, con proposiciones no avaladas / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., Acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 21		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 40, y 243, con proposiciones no avaladas		
Inicio de la votación: 16/06/2023 18:20:16		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	89	95,70%
Sí	4	4,30%
Total	93	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
22. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
26. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
39. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
41. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No	
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
44. JARAVA DIAZ MILENE	No	
45. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
46. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
49. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
51. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
52. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
55. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No	
56. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No	
57. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
58. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
60. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
61. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
62. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
63. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
64. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No	
65. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
67. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
68. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
69. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
70. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
71. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
72. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
74. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
75. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
76. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
79. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
80. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
81. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
82. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
84. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
85. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
86. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No	
87. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
88. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
89. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
91. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
92. YEPES CARO GERARDO	No	
93. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: 40 Y 243 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS		
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
2 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
3 CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5 CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
6 JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
7 MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
8 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
9 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
10 PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
11 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
12 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
13 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
14 TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
15 WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL	0	15

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario, abra el registro para votar los artículos 40, 243 con las dos proposiciones avaladas leídas, y el 153, tal como vienen en la ponencia el 40 y el 153.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 40 y 153 como viene en la ponencia, y el 243 con las proposiciones avaladas.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Peñuela vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Abrir el registro, por favor, en sistema.

Daniel Peñuela vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya un segundo, un segundito, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, ¿no han abierto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya, un segundito, un segundito.

Wilmer Carrillo.

Bueno, Daniel Peñuela como ponente vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Felipe Quintero como ponente SÍ.

Juan Carlos Wills	vota SÍ.
Wilmer Carrillo	vota SÍ.
Ingrid Sogamoso	vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro honorable Representante, para que voten.

Andrés Calle vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctora Erika Sánchez ¿vota?, SÍ, Erika Sánchez SÍ.

Agmeth Escaf vota SÍ.

Está abierto el registro, por favor, votar de manera digital.

Olga Lucía Velásquez	vota SÍ.
Alexánder Bermúdez	vota SÍ.
Nicolás Barguil	vota SÍ.
Armando Zabaraín	vota SÍ.

Cristóbal Caicedo, ¿pudo votar?, Representante Cristóbal Caicedo, ya, ya lo hizo, muy bien.

Carlos Quintero vota SÍ, ya.

Revísame ahí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Camilo Ávila, ¿ya votó?, ya votó mi primo.

Se retira el voto manual del Representante Armando Zabaraín porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie resultados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, allá, dos voticos allá, aquí hay unos votos pendientes.

Liliana Rodríguez vota SÍ.

¿Aquí quién me falta?

David.

Carreño, ¿vota?, ya votó, perfecto.

Gerson Montaña vota SÍ.

¿Quién me falta por este lado?

Ya.

Presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Peñuela;

Carlos Felipe Quintero;

Juan Carlos Wills;

Wilmer Carrillo;

Ingrid Sogamoso;

Andrés David Calle;

Ana Rogelia Monsalve;

David Racero;

Erika Sánchez;

Agmeth Escaf;

Olga Lucía Velásquez;

Alexánder Bermúdez;

Nicolás Barguil;

Liliana Rodríguez;

Y, Gerson Montaña.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cuántos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quince.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quince votos manuales por el SÍ, 92 votos digitales por el SÍ, para un total de 107 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales por el NO.

Y ha sido aprobado este bloque de artículos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(22. Nombre de la votación: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos 40, y 153, como viene en la ponencia y art 243 con prop / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 22		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 40, y 153 como viene en la ponencia y art 243 con prop		
Inicio de la votación: 16/06/2023 18:25:09		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	92	100%
Total	92	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ	
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
23. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ	
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
27. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ	
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
40. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
41. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
44. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
45. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
46. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ	
47. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
49. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
50. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
51. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
52. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ	
53. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
54. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ	
55. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	
57. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SÍ	
58. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ	
59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	
60. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ	
61. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
62. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ	
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
65. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
66. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ	
67. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ	
69. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	
70. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
71. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ	
72. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ	
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ	
74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ	
75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ	
76. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
78. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ	
79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ	
80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ	
81. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ	
82. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ	
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ	
84. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ	
85. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ	
86. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ	
87. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ	
88. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ	
89. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ	
90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ	
91. YEPES CARO GERARDO	SÍ	
92. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: 40 Y 153 COMO VIENEN EN LA PONENCIA ART 243 PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
6	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
7	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
8	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
10	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
11	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
12	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
13	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
14	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
15	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		15	0

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, lea las proposiciones no avaladas del artículo 156, 245 y 246.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Abra el registro para votar estas tres proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí, son, son varias, vamos a enunciar de quién son, Presidente, si me lo permite, son proposiciones sustitutivas no avaladas suscritas por:

Del artículo 156 son de Catherine Juvinao, son dos proposiciones del artículo 156, dos proposiciones no avaladas;

Del artículo 245, del artículo 45, de, 245, proposiciones no avaladas, proposición no avalada de Catherine Juvinao;

Y del artículo 246 son tres proposiciones no avaladas de Andrés Felipe Jiménez; Catherine Juvinao, son dos proposiciones no avaladas del artículo 246.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Juvinao, para sustentar 156, 245 y 246.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Primero, Presidenta, más que para sustentar es para ratificar que estos fueron los artículos que yo pedí que se votaran en, en, aparte, no en bloque, estamos hablando que el artículo 156 es el del voto electrónico mixto y el 245 es el de la contratación bajo seguridad nacional, fue la solicitud que hice

porque creo que la del voto electrónico mixto merece una discusión aparte si me lo permiten.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Juvinao, sustente la proposición del artículo 156.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

El artículo 156 es el que habilita el voto electrónico mixto que algunos colegas dicen ya existe una Ley desde 2004, eso es verdad, pero nunca se ha implementado, saben ¿por qué?, porque en Colombia no existe la conectividad homogénea en el territorio para implementar un voto electrónico mixto, por eso ni siquiera se ha podido implementar la biometría, entonces ahora nos vamos a ir a voto electrónico mixto, vamos a correr sin poder caminar, pero como en Colombia el voto electrónico mixto está en una ley desde la década pasada, resulta que los países del primer mundo, que sí tienen internet en todos los rincones del territorio, que tienen luz, que tienen servicios públicos, implementaron el voto electrónico mixto, y qué ha pasado con la implementación del voto electrónico mixto allí donde lo incorporaron, pues que ha fallado.

Colegas, yo sé que estamos cansados y que todos ya se quieren ir y que tienen vuelos, y yo me excuso con ustedes de verdad por demorarlos acá, de verdad, pero este artículo del voto electrónico mixto, a mí me preocupa por mi país, y me preocupa también por ustedes, porque en el momento en el que tengamos a un registrador absolutamente perverso y corrupto, la vulnerabilidad que va a tener el voto electrónico mixto, a lo mejor los va a terminar perjudicando a ustedes los que están hoy aquí y a sus partidos políticos.

Yo no me opongo al voto electrónico mixto por una razón distinta a cuidar la transparencia, la integridad, la neutralidad del proceso electoral.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Treinta segundos para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Y el voto electrónico mixto salió tan, pero tan mal en los países donde se implementó, que ya lo desmontaron, quiero que entiendan esto, la tendencia internacional en el mundo, no es de implementar el voto electrónico mixto, sino a desmontarlo, a desmontarlo, entonces en un país donde ni siquiera tenemos conectividad, donde ni siquiera tenemos energía en todos los rincones del territorio, cómo es que nos vamos a meter al voto electrónico mixto, ¿por qué?, si esto aquí no es implementable.

Yo les pido que por favor...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante, por sustentar su proposición.

Abra el registro para votar la proposición del artículo 156.

Tú tienes una proposición, Representante Carmen.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Carmen, tiene la palabra, usted tiene también una proposición en el artículo.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Sí, yo tengo una proposición justamente relacionada con el tema del voto electrónico, y lamentablemente yo sí, o lamentablemente más bien, gratamente estoy de acuerdo con el voto electrónico, porque he tenido la posibilidad de vivir fuera del país y de verificar efectivamente cómo funciona el voto electrónico, el voto electrónico que no es solo presencial o mixto, sino que también es remoto.

He tenido también la posibilidad de hablar, que vivimos en el exterior, y definitivamente en este Congreso es que no se conoce cuáles son los desafíos que enfrentamos colombianas y colombianos en el exterior, para garantizar nuestro derecho a la participación política a ejercer ese derecho al voto.

Yo tenía varias proposiciones, en el artículo 38, en el artículo 121, en el artículo 123, e incluso una proposición de un artículo nuevo en el que se pudiese evaluar la posibilidad, lo hablé también con la Registraduría, y de la necesidad de garantizar el voto a colombianas y colombianos que desde lugares absolutamente lejos, que son imposibles para muchos colombianos y colombianas que están viviendo en el exterior, de llegar a un consulado a ejercer su derecho al voto, se debe pensar en el Gobierno del cambio, en la necesidad de garantizar al menos el derecho al voto por correo postal.

Anuncio...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Treinta segundos, Representante Carmen.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Anuncio que trabajaré de la mano con la Registraduría para presentar una reforma de inmediato a este Código, y una, y es necesario crear una mesa técnica para analizar más en detalle, pero este Congreso del cambio debe garantizar

que colombianos y colombianos en el exterior, podamos ejercer el derecho al voto a través del voto electrónico remoto y el voto por correo postal como funcionan en muchos países...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Representante Quintero y abrimos el registro.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Gracias, Presidenta.

Yo creo que es necesario aclarar cómo funciona el voto electrónico mixto, porque hay una desinformación al respecto.

El voto electrónico mixto, la máquina no está conectada a una red pública, no una informática, no está conectada, la máquina, ¿por qué se llama voto electrónico mixto?, porque la máquina arroja un certificado de votación.

Aquí hay mucha gente que le da miedo o tiene unas reservas con la modernización del proceso electoral o del sistema, por eso yo les pido que estos cambios, por supuesto generan cierta prevención, pero es lo mejor para agilizar el proceso electoral, y además de eso, quiero aclarar, que en caso, y me permito leer un parágrafo, un párrafo, perdón:

En caso de diferencia entre los votos consignados en la máquina y las constancias de voto depositado en la urna, prevalecerán estas últimas.

Por eso garantizamos de tal manera que sea muy transparente la elección de poder sufragar a través de una máquina, que es, repito, no conectada a la red pública informática.

Quería aclarar eso para que no hubiese esa prevención y ese miedo a veces mal infundado que tienen sobre el voto electrónico mixto.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Secretario, vamos a votar las proposiciones no avaladas del artículo 156, sírvase mencionar de quién son las proposiciones y abrimos el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, son dos proposiciones del artículo 156 suscritas por Catherine Juvinao; es una proposición suscrita por James Mosquera para ese mismo artículo 156; en igual forma, proposición de Duvalier Sánchez; dos proposiciones de, el artículo 156, suscrita por Saray Robayo Bechara; proposición del artículo 56 también, suscrita por Hernán Darío Cadavid; y la última proposición modificatoria del artículo 156, de Mauricio Cuéllar.

Estas, no.

Estas, estas serían las proposiciones que se irían a poner a consideración.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de ese artículo, dos, de ese artículo 156.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

El ponente vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Daniel Peñuela	vota NO.
Carlos Felipe Quintero, ¿cómo vota?,	vota NO.
Wilmer Carrillo	vota NO.
Juan Carlos Wills	vota NO.
Orlando Castillo	vota NO.
Y, Nicolás Barguil	vota NO.
David Racero	vota NO.
Andrés Calle	vota NO.
Gerson Montaña	vota NO.
Alexánder Bermúdez	vota NO.
Alexánder Sánchez	vota NO.
Olga Lucía Velásquez	vota NO.
Ingrid Sogamoso	vota NO.
María Eugenia Lopera	vota NO.
Armando Zabarain	vota NO.
Múnera vota NO, Luz María Múnera	vota NO

¿Quién falta por votar?

Ana Rogelia Monsalve vota NO.

Noventa y siete.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, ya.

Oscar Sánchez ¿ya votó?, ya, perfecto.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya.

Alirio Uribe vota NO.

Agmeth Escaf, ¿ya votó?, no, ya Agmeth votó.

¿Falta alguien por votar?

Londoño, ya, Álvaro Londoño vota no, ya, se anula el voto de Álvaro Londoño, lo hizo de manera digital.

¿Ya no falta nadie por votar, honorables Representantes?

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ 4 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO votaron manualmente:

Daniel Peñuela;

Carlos Felipe Quintero;

Wilmer Carrillo;

Juan Carlos Wills;

Orlando Castillo;

Nicolás Barguil;

David Racero;

Andrés Calle;

Gerson Montaña;

Alexánder Bermúdez;

Alexánder Sánchez;

Olga Lucía Velásquez;

Ingrid Sogamoso;

María Eugenia Lopera;

Armando Zabaraín;

Luz María Múnera;

Ana Rogelia Monsalve;

Alirio Uribe Muñoz.

Dieciocho votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 84 votos digitales por el NO, para un total de 102 votos por el NO.

Y ha sido negado, las proposiciones de los artículos mencionados.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(23. Nombre de la votación: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de artículos, 156, con proposición no avaladas H. R. Catherine Juvinao y otros / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 23		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 156, con propo no avaladas H.R Catherine Juvinao y otros		
Inicio de la votación: 16/06/2023 18:41:38		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	84	95,45%
Sí	4	4,55%
Total	88	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
26. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
29. GARCIS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
38. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No	
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
43. JARAVA DIAZ MILENE	No	
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
45. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
46. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
47. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
49. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
51. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
52. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
55. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
56. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
57. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
58. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
59. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
66. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
67. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
68. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
70. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
71. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
72. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
73. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
75. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
76. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
77. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
78. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
79. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
80. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
81. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
82. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
83. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
84. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No	
85. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
86. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
87. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
88. YEPES CARO GERARDO	No	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 196 CON POROSICIONES NO AVALADAS H.R CATHERINE JUVINAO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DE 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
6	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
7	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
8	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
9	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
10	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
12	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
13	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
14	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
15	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
16	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
17	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
18	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL			18

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Artículos, las proposiciones no avaladas del artículo 245 y 246, señor Secretario, ¿a quiénes corresponden?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dos cuarenta y cinco y dos cuarenta y seis.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Las proposiciones corresponden, no avaladas del artículo 45.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Dos cuarenta y cinco y 246.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dos cuarenta y cinco, del artículo 245, una proposición de Catherine Juvinao; otra proposición también suscrita por Catherine Juvinao; son dos proposiciones del artículo 245.

Felipe Jiménez, no, este es el 246, perfecto.

Otra proposición del artículo 246 suscrita por Felipe Jiménez, Catherine Juvinao con dos proposiciones del artículo 246, esas serían las dos del artículo 245 y 246.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión, Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Yo quiero hacer una denuncia, y es que este código se llama el código Thomas Greg & Sons, y les tengo la traza para demostrarles lo que están buscando con el artículo 245 de seguridad nacional, que increíblemente, es que de verdad es bárbaro, quiere meter como seguridad nacional exclusivamente, porque creen que engañan bobos aquí, exclusivamente a aquellas que se ejecuten para la función del registro civil, la identificación, los procesos electorales y

los mecanismos de participación ciudadana, es decir, todo, están metiendo que la contratación de la Registraduría sea bajo la causal de seguridad nacional para absolutamente todo, y la Registraduría ya puede contratar bajo seguridad nacional, y lo hace, sobre todo para procesos electorales con una debida motivación, y vean lo que pasa cuando hay seguridad nacional, tengo aquí toda la traza de contratación de seguridad nacional mientras Alexander Vega ha sido registrador, y escúchenme por favor, son contrataciones billonarias que en su totalidad, en 2023, 2023, 2023, 2023, 2022, 2022, 2023, 2022, 2022, 2022, 2021, han sido bajo seguridad nacional con único proponente, eso es lo que quieren, eso es lo que quieren con este Código Thomas Greg, que absolutamente toda la contratación de la Registraduría sea opaca, que...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Un minuto, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Y resulta que cuando uno hace lupa en esta contratación billonaria, son puras uniones temporales, y todos los subcontratistas, todos son Thomas Greg, Thomas Greg para una Systems, Thomas Greg Limited, Thomas Greg Systems, Thomas Greg Limited, y también está Idemia, no, obviamente el de la contratación presuntamente irregular de la cédula digital como lo han denunciado varios medios.

Entonces, que el país lo sepa, con este Código no solamente están acabando con la Registraduría en términos de clientelización y politización, sino que van a meter por seguridad nacional absolutamente toda la contratación de la Registraduría, yo me pregunto, ¿cuál es el interés?, y por qué quieren que toda la contratación de la Registraduría que debería ser escrutable e independiente...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante, sigue abierta la discusión para las proposiciones no avaladas, se cierra la discusión.

Abra el registro, señor Secretario, para votar las proposiciones no avaladas leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 245 y 246, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

El ponente vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela como ponente vota NO.

Carlos Felipe Quintero, ¿cómo vota?, Carlos Felipe Quintero vota como ponente NO.

Juan Carlos Wills	vota NO.
Wilmer Carrillo	vota NO.
Ingrid Sogamoso	vota NO.

Juan Manuel Cortés	vota NO.
Orlando Castillo	vota NO.
Nicolás Barguil	vota NO.
Alexánder Bermúdez	vota NO.
Agmeth Escaf	vota NO.
Ana Rogelia Monsalve	vota NO.

Dos artículos nuevos.

Está abierto el registro.

Vladimir Olaya vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Representante estamos votando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jezmi, ¿ya?

Sí, cuatro.

Armando Zabaraín	vota NO.
Corzo Juan Felipe	vota NO.
Alirio Uribe	vota NO.
David Racero	vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo, ¿ya votó?

Pedro Suárez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedro Suárez vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya, Presidenta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién nos falta?

Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Once votos digitales por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO votaron manualmente:

Daniel Peñuela;

Carlos Felipe Quintero;

Juan Carlos Wills;

Wilmer Carrillo;

Ingrid Sogamoso;

Juan Manuel Cortés;

Orlando Castillo, Castillo, sí;

Nicolás Barguil;

Alexánder Bermúdez;

Agmeth Escaf;

Ana Rogelia Monsalve;

Vladimir Olaya;

Armando.

Se retira el voto manual de Vladimir Olaya porque lo hizo electrónicamente.

Armando Zabaraín;

Juan Felipe Corzo;

Alirio Uribe;

Se retira el voto de Juan Felipe Corzo porque lo hizo electrónicamente.

Alirio Uribe;

David Racero;

Pedro Suárez.

Para un total de votos por el SÍ de 15 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 73 votos digitales por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el NO, 73 votos digitales por el NO, quince...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...quince manuales por el NO, para un total de 88 votos por el NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido negadas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y han sido negadas las proposiciones de los artículos mencionados.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 24: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de Artículos, 245 y 246, con propo no avaladas H. R. Catherine Juvinao y otros / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(24. Nombre de la votación: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de Artículos, 245 y 246, con propo. no avaladas H. R. Catherine Juvinao y otros / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 24		
Nombre de la votación: PLE 418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 245 y 246, con propo no avaladas H.R Catherine Juvinao y otros		
Inicio de la votación: 16/06/2023 18:50:38		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	74 86,05%
	Sí	12 13,95%
	Total	86
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
36. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No	
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
41. JARAVA DIAZ MILENE	No	
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
48. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
50. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No	
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
55. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
56. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No	
57. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
58. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
59. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
66. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
67. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
68. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
70. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
71. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
72. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
73. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
75. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
76. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
77. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
78. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
79. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
80. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
81. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
82. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
83. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
84. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
85. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
86. YEPES CARO GERARDO	No	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 245 Y 246 PROPOSICION NO AVALADA H.R CATHERINE JUVINAO			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DE 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
4	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
7	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
8	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
10	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
11	SOGOMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
12	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
13	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
14	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
15	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		0	15

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

(R. 24 / N. 11)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES ACLARA QUE:

Revisado el audio de la Sesión Plenaria del día viernes 16 de junio de 2023, y los totales del registro electrónico de votación, Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 245 y 246, con propo no avaladas H.R Catherine Juvinao y otros; referente al trámite del Proyecto de ley estatutaria 418/2023 Cámara, 111/2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley estatutaria 141/2022 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones", al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos digitales, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

Votación anunciada por el **SI**:

«Once votos digitales por el Sí.»

Votación anunciada por el **NO**:

«Secretario general, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. Por el NO, 73 votos digitales por el NO, quince...»

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández. Manuales.

Secretario general, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ...quince manuales por el NO, para un total de 88 votos por el NO.»

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro de votación, fueron por el **Sí**: doce (12) votos digitales, cero (00) manuales para un total de doce (12); por el **NO**: setenta y cuatro (74) votos digitales, cuya sumatoria con la votación manual correctamente anunciada, es de ochenta y nueve (89) por el **NO**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 12 votos digitales, cero manuales, para un total de 12 votos.

Por el NO 15 votos manuales y 74 digitales para un total de 89 votos.

La presente se expide en Bogotá D. C., el día veinte (20) de noviembre de 2023, a fin de ser incorporada en el Acta 068 de la Sesión Plenaria del 16 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, hay una proposición para el artículo 245 avalada, que pide modificar este artículo en su inciso tercero, después de la frase: *organismos de seguridad del Estado; le adiciona: y con observancia de las organizaciones internacionales de veeduría y transparencia electoral acreditadas.*

Renumerar el párrafo primero, había dos párrafos, se elimina el, el párrafo segundo, entonces quedaría únicamente un párrafo, quedaría párrafo nada más.

Gersel Pérez firma esto, con Gloria Arizabaleta, Víctor Tovar y otra firma ilegible.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, abra el registro para votar el artículo 156, 245 con la proposición avalada, y el 246.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo ¿qué?

Artículo 245 con la proposición avalada y 246 como viene en la ponencia, entonces, 245 con la proposición avalada, 246, y 156 como viene en la ponencia, como, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota el ponente?

Se abre el registro y ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

El ponente vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela como ponente	vota SÍ.
Wilmer Carrillo	vota SÍ.
Racero David	vota SÍ.

¿Dónde está?, Carlos Felipe Quintero, no, no está Carlos Felipe.

Gabriel Becerra	vota SÍ.
Castillo Orlando	vota SÍ.
Alexánder Bermúdez	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ.
Ana Rogelia Monsalve	vota SÍ.
Juan Carlos Wills	vota SÍ.
Juan Manuel Cortés	vota SÍ.
Nicolás Barguil	vota SÍ.
Olga Lucía Velásquez	vota SÍ.
Jezmi Barraza	vota SÍ.
Jorge Bastidas	vota SÍ.
Armando Zabarain	vota SÍ.
Jaime Salamanca	vota SÍ.

¿Quién falta por votar?, ¿quién falta por votar?

Se retira el voto de Orlando Castillo que lo hizo de manera digital.

Carlos Felipe Quintero.

No, ya los artículos nuevos, dos artículos nuevos avalados.

Camilo Ávila vota SÍ.

Ya hay decisión, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Se retira el voto del Representante Bastidas que lo hizo de manera digital.

¿Cuántos hay?

Quince y ochenta y dos, noventa y siete.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Daniel Peñuela;

Wilmer Carrillo;

Carlos Felipe Quintero;

David Racero;

Gabriel Becerra;

Alexánder Bermúdez;

Ana Rogelia Monsalve;

Juan Carlos Wills;

Juan Manuel Cortés;

Nicolás Barguil;

Olga Lucía Velásquez;

Jezmi Barraza;

Armando Zabarain;

Jaime Salamanca;

Y, Camilo Ávila.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 83 votos digitales por el SÍ, para un total de 98 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:


Tres votos digitales por el NO.

Y ha sido aprobado las... ha sido aprobado los artículos mencionados con, por las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(25. Nombre de la votación: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Bloque de Artículos, 245 proposición avalada, Art 246 y 156 como viene en ponencia / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 25		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Bloque de Artículos, 245 proposi avalada, Art 246 y 156 como viene en ponencia		
Inicio de la votación: 16/06/2023 18:59:09		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	3	3,49%
Sí	83	96,51%
Total	86	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
12. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
17. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
22. DIAZ MATEUX LUIS EDUARDO	Sí	
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
24. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí	
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
36. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
40. JARAÑA DIAZ MILENE	Sí	
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
45. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
46. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
49. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí	
51. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
52. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
53. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
54. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí	
55. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí	
56. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
57. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
58. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
59. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
66. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
67. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
68. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
69. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
70. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
71. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
72. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
73. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
74. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
75. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
76. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
77. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
78. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
79. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
80. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
81. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
82. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
83. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí	
84. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
85. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	
86. YEPES CARO GERARDO	Sí	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 245 CON PROPOSICION AVALADA, 246 Y 156 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DE 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
9	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
10	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
11	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
12	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
13	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
14	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
15	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		15	0

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario.

Señor Secretario, lea los 3, ah, no, primero vamos a mirar, tenemos, tenemos 3 artículos nuevos avalados y 7 artículos sin aval: 2 de Diógenes Quintero que ha dejado como constancia, 2 de Alejandro Ocampo como constancia; 3 avalados, uno de Pedro Suárez, otro de Katherine, Katherine Cotes, Karyme Cotes, y otro de Felipe Jiménez; y hay un artículo nuevo de la Representante Cathy Juvinao.

Tiene la palabra la Representante Cathy Juvinao para su artículo nuevo.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Constancia.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

La Representante Cathy Juvinao deja el artículo nuevo como constancia.

Entonces, señor Secretario, sírvase leer los 3 artículos nuevos y avalados para abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así, señora Presidenta, los artículos nuevos:

Artículo nuevo avalado, uno de Pedro Suárez, Alejandro García y Alirio Uribe, que dice así:

Auditorías técnicas. Con el fin de garantizar la integridad y la transparencia de los procesos electorales, se establecerá un plan de auditoría técnica imparcial para las tecnologías utilizadas en cada elección. Este plan abarcará al menos, las auditorías de funcionalidad, seguridad digital y revisión del código fuente. Se promoverá una... Se promoverá una socialización activa y vinculante del plan con la participación de los partidos políticos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos, coaliciones y organizaciones de observación electoral. El plan deberá implementarse

a más tardar seis meses antes de la respectiva elección.

Durante la implementación.

Este lo anularon.

No se lee.

Durante la implementación del plan de auditoría informática electoral se fomentará la participación del Ministerio Público, así como la intervención de auditores de los partidos políticos, movimientos políticos con personería jurídica, grupos significativos de ciudadanos y expertos nacionales o internacionales acreditados por la Organización Electoral.

La Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral elaborarán un compromiso de confidencialidad que deberán suscribir los expertos nacionales e internacionales y los auditores de sistemas que participen en estas auditorías. Este compromiso garantizará la seguridad y reserva de la información del proceso electoral. No obstante, se permitirá que los expertos y auditores informen sobre los hallazgos y realicen seguimiento a las respuestas implementadas de acuerdo con lo establecido en esta ley.

El Consejo Nacional Electoral establecerá un mecanismo de acreditación para los expertos nacionales e internacionales y los auditores, el cual estará listo a más tardar 6 meses antes de la implementación de plan.

Los expertos nacionales e internacionales acreditados, así como los auditores de los partidos políticos, movimientos políticos con personería jurídica y grupos significativos de ciudadanos, elaborarán un informe de auditoría siguiendo estándares internacionales, el cual se presentará ante la Organización Electoral. En caso de que el informe contenga hallazgos, la Organización Electoral deberá...

¿Qué dice acá?

...responderlos y ejecutar los planes de acción correspondientes, de ser necesarios.

La organización electoral emitirá y publicará en sus páginas web un informe final que especifique cómo se han abordado los hallazgos y las razones técnicas que respaldan las respuestas implementadas.

Parágrafo. El Consejo Nacional Electoral designará un equipo de auditores internos y expertos en las áreas requeridas para monitorear el proceso electoral, quienes deberán presentar informes periódicos a la Corporación.

Otro artículo nuevo, señora Presidenta, que firma el Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas, que está avalado, dice así:

El sistema de la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá dejar constancia inmodificable de quien realiza todo cambio de domicilio electoral o puesto de votación en un elector.

Esta información será de público acceso para quien la solicite y deberá conservarse por diez años como mínimo.

Andrés Felipe Jiménez Vargas, firma.

Otra proposición de artículo nuevo avalado.

Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 24 de la Ley 1475 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 24. Límites al monto de gastos de campaña. *Los límites de gasto a las campañas electorales a los distintos cargos y corporaciones de elección popular serán fijados por el Consejo Nacional Electoral en el mes de enero de cada año, teniendo en cuenta los costos reales de las campañas, el correspondiente censo electoral y la apropiación presupuestal para la financiación estatal de las mismas.*

Para efectos de cumplimiento de esta disposición, el Consejo Nacional Electoral con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, deberán realizar periódicamente los estudios que correspondan con el objeto de garantizar que los límites al monto de gasto fijados reflejen el valor real de las campañas electorales.

El monto máximo de gastos se fijará por cada año...

...por cada candidato, perdón, a cargo uninominal y por cada una de las... de los candidatos inscritos en las listas a corporaciones de elección popular. El Consejo Nacional Electoral señalará adicionalmente, el monto máximo que cada partido o movimiento con personería jurídica puede intervenir en la campaña electoral... pueda invertir en la campaña electoral institucional a favor de sus candidatos o listas.

Firma: Karyme Cotes Martínez.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario.

Eran ocho artículos nuevos, tres avalados de: el Representante Felipe Jiménez, la Representante Karyme Cotes, el Representante Pedro Suárez; y cinco que quedaron como constancia.

Se abre la discusión...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

...se cierra la discusión, abra el registro, señor Secretario, para votar los tres artículos nuevos avalados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se fue el doctor.

Se abre registro para votar los artículos nuevos leídos avalados.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Peñuela vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Peñuela ponente vota SÍ.

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Por favor, cabina, nos colabora para abrir el registro.

Me ubican por favor acá la, las barritas, las barritas, cabina, por favor, me ubica en la pantalla las barritas, ya.

Entonces, repito:

Daniel Peñuela	vota SÍ.
Olga Lucía Velásquez	vota SÍ.
Alirio Uribe	vota SÍ.
Jezmi Barraza	vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cabina, hubo un error en el sistema, por favor.

Abramos nuevamente el registro para evitar dificultades, entonces suspendamos porque es que se cerró de manera automática, entonces suspendamos la votación en la que estábamos, dado que el sistema falló y se cerró de manera automática.

Señor Secretario, abra el registro nuevamente para poder votar los tres artículos nuevos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces por fallas técnicas se suspende la votación.

Ahora, cabina, ¿me informa si ya podemos abrir?

Por favor, abrir el registro para votar los artículos nuevos avalados, el ponente, ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Peñuela vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Peñuela votación	vota SÍ.
Olga Lucía Velásquez	vota SÍ.
Alirio Uribe	vota SÍ.
Jezmi Barraza	vota SÍ.

¿Nada?

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cabina, por favor, ¿sí está abierto el registro?, ¿no está abierto el registro?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señora Presidenta, nuevamente el sistema falla.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señores de cabina, por favor.

Se suspende nuevamente la votación por fallas técnicas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por fallas técnicas nuevamente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cabina, ¿ya está?, no, todavía no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nos avisan de cabina cuando se, podemos lanzar la votación, por favor.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Ya?

Señor Secretario, abra el registro, nos hace falta votar estos 3 artículos nuevos, y el título y pregunta, ¿ya?, la, cabina.

Señor Secretario, abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos nuevos avalados.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Invitamos a los Representantes...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Peñuela vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

...Representantes, votar de manera electrónica.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Peñuela ponente	vota SÍ.
Olga Lucía Velásquez	vota SÍ.
Alirio Uribe	vota SÍ.
Jezmi Barraza	vota SÍ.
Wilmer Carrillo	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ.
Orlando Castillo	vota SÍ.
Ingrid Sogamoso	vota SÍ.
Barguil Nicolás	vota SÍ.
Daniel Restrepo	vota SÍ.
Armando Zabarain	vota SÍ.
Jhon Fredy Valencia	vota SÍ.
Andrés Calle	vota SÍ.
Juan Carlos Wills	vota SÍ.
Juan Manuel Cortés	vota SÍ.
Gerardo Yepes	vota SÍ.
Ana Rogelia Monsalve	vota SÍ.
David Racero	vota SÍ.

Alexánder Bermúdez	vota SÍ.
Camilo Ávila	vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Diógenes Quintero vota SÍ.

María Fernanda Carrascal, ¿ya votó? ¿Cómo vota? ¿Cómo vota? Vota SÍ María Fernanda Carrascal.

Álvaro Londoño, ¿ya votó?, estamos votando, honorable Representante, falta título y pregunta.

John Jairo González vota SÍ.

Gerson Montaña ¿ya votó?, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cierre el registro, Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado los siguientes Representantes:

Daniel Peñuela;

Olga Lucía Velásquez;

Alirio Uribe;

Jezmi Barraza;

Wilmer Carrillo;

Carlos Felipe Quintero;

Orlando Castillo Advíncula;

Ingrid Sogamoso;

Nicolás Barguil;

Daniel Restrepo;

Armando Zabarain;

Jhon Fredi Valencia;

Andrés David Calle;

Juan Carlos Wills;

Juan Manuel Cortés;

Gerardo Yepes;

Ana Rogelia Monsalve;

David Racero;

Alexánder Bermúdez;

Camilo Ávila;

Diógenes Quintero;

María Fernanda Carrascal;

John Jairo González;

Y, Gerson Montaña.

Para 24 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 75 votos por el SÍ de manera digital, para un total de 99 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y un voto digital por el SÍ.

Ha sido aprobado...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, lea el título.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...los artículos nuevos con las mayorías requeridas en la Constitución y la ley.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 27: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Artículos Nuevos con propos avaladas H. R. Andrés Jiménez y otros / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(27. Nombre de la votación: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Artículos Nuevos con propos avaladas H. R. Andrés Jiménez y otros / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 27		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Artículos Nuevos con propos avaladas H.R. Andrés Jiménez y otros		
Inicio de la votación: 16/06/2023 19:15:12		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	1,30%
SÍ	76	98,70%
Total	77	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
16. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
20. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ	
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
22. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ	
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
24. GARCES ALLURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
30. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
31. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
32. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
33. HERNANDEZ PALONINO DORINA	SÍ	
34. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
35. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
37. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
39. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ	
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	

44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
60.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
63.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
66.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
68.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
71.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
74.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
75.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DE 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
9	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
13	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
14	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
17	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
20	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
21	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
23	YEPEZ CARO GERARDO	X	
24	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		24	0

(R. 27 / N. 12)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACLARA QUE:

Revisado el audio de la Sesión Plenaria del día viernes 16 de junio de 2023, y los totales del registro electrónico de votación, Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Artículos Nuevos con propos avaladas H.R Andrés Jiménez y otros; referente al trámite del Proyecto de ley estatutaria 418/2023 Cámara, 111/2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley estatutaria 141/2022 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones", al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos digitales por el SI, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

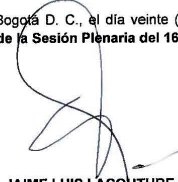
«Y 75 votos por el SI de manera digital, para un total de 99 votos por el SI».

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro electrónico de votación, fueron: setenta y seis (76) votos digitales, cuya sumatoria, con la votación manual correctamente anunciada, es de cien (100) por el SI.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria, la votación final por el SI es la siguiente:

Por el SI 24 votos manuales y 76 digitales para un total de 100 votos.

La presente se expide en Bogotá D. C., el día veinte (20) de noviembre de 2023, a fin de ser incorporada en el Acta 068 de la Sesión Plenaria del 16 de junio de 2023.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: Diego Fernando González C.
Reporte: Álvaro Tellería Vargas - Jefe Sección de Registro(s)
Reporte Subsecretaría General: Ingrid Jarama Méndez López - Operador de S.I.S.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, señor Secretario, lea el título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

Proyecto de Ley Estatutaria número 148 de 2023.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Ya le doy la palabra, ya le doy la palabra, está leyendo el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley Estatutaria número 418 del 2023 Cámara, 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 141 del 2022 Senado, por el cual se expide...

Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones.

...
Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y la pregunta si:

¿Quiere que la Plenaria, sí, que este Proyecto se convierta en ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

...Representante Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidenta.

Esto ya es una constancia de tipo político, y lo tengo que hacer, y les voy a pedir excusas sobre todo a los colegas alternativos tanto de la Bancada del Pacto como de mi propio Partido.

Yo sí tengo que lamentar que este Código Electoral sea un Proyecto del Gobierno del cambio, porque yo no me puedo imaginar un proyecto más anticambio que este Código Electoral, es un Proyecto que contradice todas las luchas de los sectores alternativos por despolitizar las instituciones, por evitar que las coopten las élites políticas o los clanes politiqueros, por transparentar la contratación, por procurar la ejecución íntegra de los recursos públicos, que les recuerdo, los pagan todos los colombianos con el sudor de su trabajo.

Los sectores alternativos y sus seguidores increíblemente llevan varios días condenándome a mí dizque por una foto con Polo Polo en un ambiente no político, y ¿saben quién apoyo el Código Electoral, colegas del Pacto Histórico?, Polo Polo, ustedes están votando el Código Electoral y apoyando el Código Electoral igual que Polo Polo, y ninguno de ustedes ha tenido la gallardía de criticar la burocratización y politización grosera que hace este Código, que está acabando con la Registraduría, no

han tenido la gallardía de criticar que quieren cerrar la contratación de la Registraduría para siempre bajo el concepto de seguridad nacional, para que no se pueda escrutar, a ustedes ¿eso les parece decente?

Cuando se aprobó el receso legislativo, alguna colega decía, que es que eso no hace historia, no...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante, ya le di el tiempo, estamos en título y pregunta, abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Peñuela vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela como ponente	vota SÍ.
Carlos Quintero como ponente	vota SÍ.
Juan Carlos Wills	vota SÍ.
Armando Zabaraín	vota SÍ.
María Eugenia Lopera	vota SÍ.

Primero las mujeres, sí.

Bocanegra	vota SÍ.
Luz María Múnera	vota SÍ.
Ingrid Sogamoso	vota SÍ.
Flora Perdomo	vota SÍ.
Andrés Calle	vota SÍ.
Agmeth Escaf	vota SÍ.

Escaf, listo, ayúdenme entonces me van diciendo.

Juan Manuel Cortés	vota SÍ, ayúdame Hasbleidy, por favor.
Juan Manuel Cortés	vota SÍ.
Alexánder Bermúdez	vota SÍ.
Vladimir Olaya, ¿ya votó?, ya,	vota SÍ.
Jorge Méndez	vota SÍ.
Julián López	vota SÍ.

David Racero, David, ¿ya votó?, David Racero vota no, nada, corrijo, David Racero vota SÍ.

Ana Rogelia Monsalve	vota SÍ.
Cristóbal Caicedo	vota SÍ.

¿Quién más me falta por votar?, ayúdenme, por favor, en el fondo.

Gerson Montaña	vota SÍ.
Castillo Orlando vota SÍ, Orlando Castillo	vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Nicolás Barguil ¿ya votó?, Nicolás Barguil	vota SÍ.
Olga Lucía Velásquez	vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión...

Presidente, ya hay 102 votos y ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?, se va a cerrar el registro, ¿quién?, ¿quién alza la mano por ahí atrás?

¿Ya?

Listo, Nicolás Barguil, ya votó.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Peñuela;

Carlos Felipe Quintero;

Juan Carlos Wills;

Armando Zabaraín;

María Eugenia Lopera, se retira el voto manual de María Eugenia Lopera porque lo hizo electrónicamente;

Karina Bocanegra;

Luz María Múnera;

Ingrid Sogamoso;

Florita Perdomo;

Agmeth Escaf;

Juan Manuel Cortés;

Alexánder Bermúdez;

Vladimir Olaya, se retira el voto de Vladimir Olaya porque lo hizo electrónicamente, su voto manual.

Jorge Méndez, se retira el voto de Jorge Méndez porque lo hizo de manera, el voto manual, porque lo hizo manera electrónica.

Julián López;

David Racero;

Ana Rogelia Monsalve;

Cristóbal Caicedo;

Gerson Montaña;

Orlando Castillo Advíncula;

Nicolás Barguil;

Y, Olga Lucía Velásquez;

Para un total de 20 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 79 votos digitales por el SÍ, para un total de 99 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO 3 votos, perdón, cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 3 votos digitales por el NO.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta con las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(28. Nombre de la votación: P.E.L. 418-2023 C CÓDIGO ELECTORAL – Título y pregunta / P. E. L. 418 de 2023 C., 111 de 2022 S., acumulado P. L. E. 141 de 2022 S. / Código Electoral).

VOTACION 28		
Nombre de la votación: PLE.418-2023C CÓDIGO ELECTORAL - Título y Pregunta		
Inicio de la votación: 16/06/2023 19:24:08		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	3	3,66%
Sí	79	96,34%
Total	82	
Nombre: Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
21. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
24. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
32. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
33. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
38. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
40. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
46. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
47. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
48. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
49. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
51. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí	
52. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
53. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
54. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
55. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
58. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
60. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
61. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
62. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
63. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
64. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
66. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
67. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
68. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
69. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
70. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
71. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
72. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
73. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
74. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
75. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
76. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
77. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
78. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
79. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
80. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
81. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	
82. YEPES CARO GERARDO	Sí	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 418 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DE 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
10	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
12	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
13	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
14	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
17	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
18	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
20	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		20	0

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario.

Representante Peñuela, Representante Olga Beatriz había pedido la palabra, Representante Olga B.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

Sí, bueno, ya estamos un poco agotados, es verdad, a las puertas ya de cerrar esta sesión, pero yo sí quiero hacer una aclaración importante.

A mí me parece que en este Congreso todos merecemos respeto, y hay que respetar también la diferencia en las opiniones, en los conceptos.

Yo pienso que las observaciones que ha hecho la Representante Juvinao son interesantes, son importantes, algunas es posible que tenga razón y que puedan mejorarse en el futuro, pero yo sí le pido a la Representante, porque esto lo ve el país, aquí no todos somos corruptos, Representante, aquí estamos votando un Código Electoral con responsabilidad y con estudio también, y aquí se va a modernizar esta entidad, entonces yo sí le pido que nos respete, porque va a quedar usted ante la opinión pública, aquí la única pulcra, la única santa, aquí no hay nada perfecto, eso se sabe que en la vida las cosas tienen que ser procesos, a mí personalmente, y a la gente, y a todos los congresistas nos respetan porque no todos somos corruptos ni venimos aquí a hacer actos de corrupción, estamos haciendo lo mejor que podemos por el país, y lo hacemos con decencia y lo hacemos con pulcritud, podemos equivocarnos, podemos cometer errores, pero jamás manchamos nuestras manos con la impulcritud.

Entonces, yo sí le pido que a este Congreso sea respetado, porque no todos nos pueden meter en la misma bolsa como si fuéramos unos corruptos.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Cathy, Catherine Juvinao, réplica.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciada Representante Olga Beatriz, yo a usted, al igual que a todos los congresistas en este recinto, los respeto, y creo que en lo personal no he irrespetado a ninguno, pero a mí no me pidan que yo me quede callada con el Código Thomas Greg & Sons, que está acabando con la carrera en la Registraduría y que está acabando con la poca transparencia y rendición de cuentas que pueda tener esa entidad, me da mucha pena, yo no les estoy diciendo aquí que sean corruptos, pero me parece que es sumamente irresponsable.

Y termino lo que iba a decir ahorita que no me dejaron, una colega por aquí decía el día que se aprobó receso legislativo, que es que los que apoyaban el cambio no estaban para hacer historia con el receso legislativo, que eso era muy chimbo, que eso no era historia, que aquí había que probar era la reformas a la salud y no sé qué más, pues yo les digo, hoy están haciendo historia, pero para mal, hoy están haciendo historia, pero para acabar con la Registraduría, hoy están haciendo historia, pero para probar un Código...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Termine, Representante de Juvinao, termine, Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, simplemente de verdad lamento que haya cosas como el Código Electoral, que muy curiosamente unen a los alternativos con la ultraderecha que siempre critican, todas las plenarias yo veo aquí a esta Bancada criticando a los de allá y diciéndoles que son lo peor, pero frente al Código Electoral, unidos, y luego me sacrifican a mí por una foto con uno de ellos, cuando yo he sido la única que de los alternativos ha dado la pelea por el Código Electoral, esto se lo digo para que sepan que lo que de verdad mide el trabajo de un congresista son sus votos y es el control político que hace, todo lo demás es carreta, y hoy lo que he visto aquí de los sectores alternativos es eso, carreta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Juvinao.

Tiene la palabra el Representante Peñuela, coordinador ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, gracias, Presidenta.

Bueno, quiero agradecerles a todos los congresistas que nos acompañaron en este debate, a todos quienes presentaron sus proposiciones, las que fueron avaladas, las que no fueron avaladas, las que tuvieron toda la disposición de hacer el debate, porque esa es la actividad legislativa, la actividad de someter democráticamente estas iniciativas, y aquí

se ha cumplido esa tarea con responsabilidad, aquí nadie puede decir que no se han dado las garantías, un Código ampliamente discutido, ampliamente debatido, más de 500 proposiciones en el primer, en la, en la tercer debate, en la Comisión Primera, en la; para el cuarto debate más de trescientas proposiciones, todas revisadas, todas discutidas, y por esa razón hoy podemos decirle al país que nos sentimos tranquilos de la iniciativa que se ha aprobado, una iniciativa que permite actualizar la normatividad electoral ya de hace más de 37 años, que nos permite unificar una cantidad de normas dispersas, que nos permite adecuar la normatividad electoral a los nuevos actores electorales, a los que se han generado después de la Constitución del 91, a los que se han generado a partir del Acuerdo de Paz, y eso desde luego que a nosotros nos permite sentirnos satisfechos por la tarea cumplida, hemos dado un paso hacia, hacia adelante, y agradecer a todos los congresistas, a sus UTL, a la Mesa Directiva, a los coordinadores ponentes, a los ponentes también por todo el trabajo que se realizó y que nos permite hoy, en tiempos y con una discusión profunda, técnica, seria, amplia, y con muchas garantías, aprobar una legislación electoral como hoy la necesita el país.

Entonces, gracias, señora Presidenta, y a todos los colegas por habernos acompañado en todo el desarrollo de este debate.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Peñuela.

Tiene la palabra el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidenta.

Presidenta, no, yo quiero valorar este ejercicio interpartidista para llegar a puntos de acuerdo, fue un punto interpartidista no acompañar el Proyecto de Ley número de este Código Electoral anterior, y coincidimos todos en que había que ser archivado, y que el proceso que ha dado nuestros colegas en la Comisión Primera, ha dado la posibilidad que, aunque no quedan consignadas todas las aspiraciones que tenemos, podemos avanzar en diferentes órdenes, yo particularmente quisiera que avanzáramos más en el criterio de equidad más que en la igualdad, porque en materia electoral quienes reposan los principales elementos de financiación, pues terminan socavando las posibilidades de los que vienen de sectores populares, sin embargo, yo sí quiero hacer el llamado que no va a ser a través de una especie de trono moral, en que algunos de manera un poco exagerada y altisonante, pretenden graduar de corruptos a todos por tener una especie de coincidencia, yo creo que ese no debe ser ni el tono ni el propósito de quererse mostrarse riguroso con el debate.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Heráclito.

Pero me permiten un segundo que lea el Secretario unas proposiciones para las sesiones de las comisiones.

Se nombran dos conciliadores para este, para este Proyecto que acabamos de terminar, para el Código, el Representante Peñuela y el Representante de Tamayo.

Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, hay una proposición presentada por el Representante Andrés Guillermo Montes Celedón, que dice así:

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 143 de la Constitución Política de Colombia, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes facultar a la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, para sesionar durante el período receso legislativo, 20 de junio al 20 de julio de 2023, con el fin de ejercer las funciones propias de conformidad con la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista y la Ley Quinta de 1992, Reglamento del Congreso, si a ello hubiere el lugar.

Firma: *Andrés Guillermo Montes Celedón*, presidente; *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, vicepresidente.

Otra proposición:

Como miembros de la Comisión de Acreditación Documental solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se sirva autorizar a la Comisión Legal de Acreditación Documental para que pueda sesionar en el período de receso legislativo con el fin de debatir las excusas de los meses de noviembre y diciembre de 2022, así como de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2023.

Firma: *Juan Sebastián Gómez* y *Luz María Múnera Medina*.

Otra proposición:

Por medio de la presente solicitamos se sirvan disponerlo trámites administrativos correspondientes con la finalidad de que la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara Representantes, pueda sesionar en el período comprendido del 21 de junio de 2023 al 19 de julio de 2023, lo anterior resulta necesario para continuar con la discusión de proyectos inherentes a la Comisión y materializar el principio de celeridad y eficiencia de guía... que guía la función judicial que cumple esta Comisión.

Respetuosamente;

Suscribe la Mesa Directiva que Integra la Comisión de Investigación y Acusación:

Presidente: Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza; Vicepresidente, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

En consideración las proposiciones leídas, señor Secretario, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota?, ¿cómo vota?

¿Aprueba la Plenaria las proposiciones leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí la aprueba, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Heráclito, Representante Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el espíritu demócrata del presidente de la Cámara David Racero, de la vicepresidenta de la Cámara Olga Lucía Velásquez, y de todos los Representantes hombres y mujeres que estuvimos en este debate, creo que el ejercicio de la democracia se basa en la discusión sobre argumentos en los debates sobre proposiciones, en debates sobre los artículos y sobre los contenidos del proyecto, pero cuando uno asume, como lo dijo la doctora Olga Beatriz, doctora Olga B, compañera Olga B, que está aquí, compañera, coincido plenamente en que cuando uno asume posiciones de demeritar a la mayoría porque no está de acuerdo con lo que uno piensa, creo que es una actitud excluyente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sonido para el Representante Heráclito, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Creo que ese tipo de comportamientos no son buenos en una democracia, cuando yo soy el bueno y 286 son los malos, algo está pasando ahí, y esa costumbre de enjuagarse la boca con las palabras y escupirlas sin la menor, sin el menor cuidado con sus compañeros, es un insulto a la inteligencia, pero sobre todo es un insulto a los valores humanos y a la decencia de los que estamos acá sentados, si hay argumentos, si hay evidencias, y si hay pruebas de cualquier delito, todo funcionario público está en la obligación de ir a la Fiscalía o de ir a la Corte Suprema en el caso de los congresistas, interponer las denuncias respectivas, pero esa manera en jugarse la boca con las palabras y ser irrespetuoso con las demás no deben soportarse en un escenario democrático, no debe soportarse en un escenario como el Congreso de la República, particularmente en la Cámara, donde las discusiones se han dado con absoluta participación de todos y de todas cuando han pedido el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Para terminar, señora Presidenta, el Pacto Histórico en noviembre del año pasado pidió que

se retirara este Proyecto porque consideraba que habían artículos que no eran coherentes con la democracia y que no eran coherentes con el proyecto del cambio, el Proyecto se cambió, el Proyecto se discutió en la Comisión Primera, 20 horas de discusión, 277 proposiciones de las cuales el Pacto Histórico presentó 130, y de las cuales se aceptaron 78, entonces esa discusión de que los partidos alternativos están confabulados para conspirar en contra del universo y para propiciar escenarios de corrupción es una falta de respeto con todos los miembros del Pacto Histórico, cuando siempre hemos dado los debates y los argumentos en este escenario, no es costumbre del Pacto Histórico abandonar los recintos sin dar los debates, no es costumbre tirar la piedra y escabullirse, y no es costumbre mucho menos en juagarse la boca con las palabras e insultar a los compañeros de curul, y en la próxima, y el próximo escenario me gustaría que esas diferencias, si es que la tienen, las hagamos con los argumentos, pero el Pacto Histórico es una coalición de partidos, una coalición de partidos que el primer principio es el cambio, es la lucha por la democracia, es la lucha por la paz en escenarios transparentes de discusión democrática.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, yo quiero pues, terminando esta jornada tan extenuante sobre la discusión, quiero que llamemos algo, sobre una reflexión que es muy importante que hagamos, el hecho de no se nos comparta los intereses que tenemos nosotros en este escenario de discusión, no quiere decir que los congresistas seamos irresponsables, por lo contrario, la muestra de responsabilidad es que aún seguimos aquí debatiendo desde las, tempranas horas de la mañana, y el debate que se surtió en la Comisión Primera fue extenso y arduo, como para que se nos diga que ahora somos unos irresponsables porque hemos querido, alternativos y partidos de la extrema derecha, hemos comprendido que necesitamos modernizarnos, que necesitamos avanzar y ponernos a tono a lo que ocurre en el mundo, hemos concebido entonces que en un escenario de discusión donde nos ponemos, nos podemos poner de acuerdo todos, y por hacerlo, se encuentra mal, yo la verdad sí quisiera reiterarle y agradecerle inmensamente al coordinador ponente, por el ejercicio, y a ustedes los de la Mesa Directiva, por llevar este debate dándole garantías a quien hoy nos acusa de irresponsables.

Entonces, en el nombre de nuestros compañeros pues yo quiero decirle que, rechazamos tajantemente este tipo de aseveraciones sobre la irresponsabilidad que hemos tenido, por lo contrario, nosotros hemos sido muy responsables al estar aquí debatiendo

y entregarlo, y entregándole al país un Código Electoral que se ponga a tono con la realidad que estamos viviendo.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Rozo.

Representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta, muchas gracias.

Primero, felicitar a la Mesa Directiva por el trabajo, por las garantías que ha brindado a los diferentes participantes.

Segundo, a los coordinadores ponentes, doctor Peñuela, doctor Quintero, mi copartidario, por este ejercicio, que han trabajado con tanto rigor en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y en esta Plenaria, y no pueden venir aquí en una intervención a querer borrar un trabajo que se ha hecho con rigor, con juicio, con debate, con argumentos, esa es la democracia, así se construyen reformas en medio de la desigualdad, con posiciones distintas, con visiones diferentes de puntos como los que se han discutido aquí, y sí, esta reforma y este Código es una necesidad, las reglas en materia electoral requieren de una actualización, y yo celebro que este Código Electoral hoy se ponga a la vanguardia y permita avanzar en materia de tecnología, en materia de reglas de juego claras, en poder tener mejores condiciones, y eso es lo que hemos discutido aquí y lo que hemos votado durante las últimas semanas en la Comisión y en esta Plenaria, no intenten, no intenten descalificar en lo personal, cuando los argumentos le resultan escasos para poder convencer y para poder lograr votos positivos para sus proposiciones, así no se discute una reforma, esa es la vía errada, es el camino equivocado.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Ardila.

Representante Parrado.

Representante Edward, Carlos Edward Osorio, Representante Carlos Edward Osorio.

Bien, señor Secretario, anuncie proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día lunes 19 de junio del 2023.

¿A qué horas?, no, pero ¿vamos a qué hora?

Sesión Plenaria del día lunes 19 de junio del 2023, a las 4:00 de la tarde, o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley y/o actos legislativos.

Informes de conciliación.

Proyecto de Ley número 236, 236 de 2021 Cámara, 378 de 2022 Senado, *por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento necesarios para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana.*

Listo.

Proyecto de Ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, *por el cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado en la salud mental de la mujer y la familia.*

Proyecto de Ley número 364 de 2021 Cámara, 394 de 2022 Senado, *por medio del cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia.*

Proyecto de Ley número 349/20...

Proyecto de Ley Estatutaria número 349 de 2023 Cámara, 393 de 2022 Senado, *por el cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas.*

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 285 de 2022 Cámara, 279 de 2021 Senado, *por el cual se aprueba el Tratado sobre...*

Buenas noches, Presidente.

...Tratado sobre el traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales.

Proyecto de Ley número 329 de 2022 Cámara, 84 de 2022 Senado, *por el cual se aprueba el "Protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.*

Proyecto de Ley número 411 de 2023 Cámara, 280 de 2021 Senado, *por el cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de... de Transacción Internacionales.*

Proyecto de Ley número 223 de 2022 Cámara, *por el cual se establecen medidas para proteger al consumidor financiero.*

Proyecto de Ley número 200 de 2022 Cámara, 329 de 2022 Senado, *por el cual se adopta la Alerta Rosa y otras medidas de prevención, protección y reparación para las niñas.*

Proyecto de Ley número 414 de 2023 Cámara, 304 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 306 de 2023 Senado, *por medio del cual se aprueba... se crea la medalla Edwin Walter Kemmerer como homenaje al inspirador de la actual Contraloría General de la República.*

Proyecto de Ley número 294 de 2022 Cámara, 18 de 2021 Senado, *por el cual se fortalece la cadena productiva del fique.*

Proyecto de Ley número 009 del 2022 Cámara **Por el cual se aprueba...** *por el cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre.*

Proyecto de Ley número orgánica 023 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número orgánica 057 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley número orgánica 099 de 2022 Cámara, *por el... por el cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992.*

Proyecto de Ley número 321 de 2022 Cámara *por el cual se modifica la Ley 177 de mil novecientos... del 2007... Por el cual se modifica la Ley 1177 del 2007.*

Proyecto de Ley número 333 de 2022 Cámara, 115 de 2021 Senado, *por el cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.*

Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, *por el cual se reconoce y protege de forma integral la labor de los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.*

Y el Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344, *por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Han sido anunciados los proyectos, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario.

Gracias a todo el equipo de trabajo, a la Secretaría, al subsecretario, a Diana, Hasbleidy, a todos y a todas, al equipo que acompaña al presidente David Racero, al presidente David Racero, a la vicepresidenta Erika que también estuvo aquí hoy en esta jornada, a todos los partidos que de manera responsable asistieron desde muy temprano y estuvieron en una jornada muy larga de todo el día hasta las casi ya 8:00 de la noche, con un debate amplio, donde se dio todas las garantías a los diferentes partidos, a los diferentes Representantes que presentaron proposiciones, artículos nuevos, que pudieran sustentar toda, todos sus, sus propuestas y modificaciones, y también decir que en medio de las diferencias se construye y en medio del respeto se edifica el alma, así que, aquí tenemos que seguir construyendo en medio del respeto, con argumentos, y puede que hayan siempre, siempre, siempre hay cosas que mejorar, siempre habrán cosas que mejorar, y lo que importa aquí es que demos un paso, y un paso de actualizar un Código que llevaba muchos años, muchos años, que lo requería, que lo necesitaba, muchas discusiones frente al uso de la tecnología, a favor, en contra, pero que al final lo que se le da, está dando es herramientas a una entidad para que pueda modernizar todo el Sistema Electoral de nuestro país, debemos realizar todas los controles, control social, veedurías ciudadanas, todos los controles, evidentemente para que la gestión sea transparente, pública, eficiente, óptima, eficaz, claramente, proteger los recursos públicos y hacer que lleguen donde se necesitan, y que se ejecuten de manera transparente, pública y con todas, cumpliendo con todos los requisitos de ley.

Así que, una jornada amplia, con un producto terminado, un Código que va a conciliación, se establecieron dos conciliadores, el Representante Peñuela y el Representante Tamayo, los dos coordinadores ponentes; y hacer el reconocimiento al Representante Peñuela, Quintero del Partido Liberal, Heráclito Landínez del Pacto Histórico, Juan Sebastián Gómez del Nuevo Liberalismo, Jorge Tamayo del Partido de la U, José Jaime Uscátegui del Centro Democrático, Orlando Castillo, el Representante Albán, el Representante Gersel Pérez, y la Representante Marelén Castillo, todos ponentes de este Código Electoral.

A todas las personas que nos sirvieron hoy el tinto, el agua, nos atendieron, mil gracias, a todos los equipos técnicos de las unidades legislativas y al equipo técnico de la Registraduría que estuvo aquí apoyando en cada momento los artículos, las proposiciones para avalar o no de este Código.

Muchas gracias.

Se levanta la Sesión y se cita para el lunes festivo a las 4:00 de la tarde por Secretaría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí presidenta, muy buenas noches para usted, para todos los Congresistas.

Siendo las 7:57 de la noche, se levanta la Sesión Plenaria del día de hoy, muy buenas noches para todos.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



SbSG2.1-0275-23
Bogotá D.C., 20 de junio de 2023

- Presidente
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Primer Vicepresidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Segundo Vicepresidente
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Secretario General
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Jefe Sección Relatoría.
HERMES TAFUR VASQUEZ

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

1. **140**- Uno (1 folio)
2. **141**- Uno (1 folio)
3. **142**- Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas y discutidas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día viernes 16 de junio de 2023.

Atentamente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Ingrid M



COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

PROPOSICIÓN

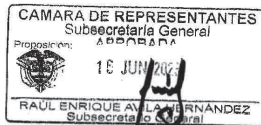
De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 143 de la Constitución Política de Colombia, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, facultar a la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista para sesionar durante el periodo de receso legislativo (20 de junio al 20 de julio de 2023), con el fin de ejercer las funciones propias, de conformidad con la ley 1828 de 2017-Código de Ética y Disciplinario del Congresista y la ley 5ª d 1992-Reglamento del Congreso, si a ello hubiere lugar.

[Signature]

ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Presidente
Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

[Signature]

ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
Vicepresidente
Comisión de Ética y Estatuto del Congresista



Apróbad

Subsecretaría General
Fecha: Junio 15 2023
Hora: 11:10 A.M.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Como miembros de la Comisión de Acreditación Documental solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se sirvan autorizar a la Comisión Legal de Acreditación Documental para que pueda sesionar en el periodo de receso legislativo, con el fin de debatir las excusas de los meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE DE 2022, así como de los meses de FEBRERO, MARZO, ABRIL y MAYO de 2023.

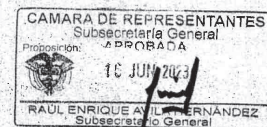
JUAN LORETO GÓMEZ SOTO

[Signature]
JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLEZ

[Signature]
LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA

SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG

JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ



Apróbad

Subsecretaría General

Fecha: 10 JUNO 23
Hora: 3:09 PM

481
[Signature]

N: 140

N: 141



N-142

PROPOSICIÓN

Doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente de la Cámara de Representantes



Cordial saludo.

Por medio del presente escrito, solicitamos se sirva a disponer los trámites administrativos correspondientes, con la finalidad de que la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, pueda sesionar en el periodo comprometido del 21 de junio de 2023 y 19 de julio de 2023.

Lo anterior, resulta necesario para continuar con la discusión de proyectos inherentes a la Comisión y materializar el principio de celeridad y eficiencia que guía la función judicial que cumple esta Comisión.

Respetuosamente suscribe la mesa directiva que integra la Comisión de Investigación y Acusación.

Signature of Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Presidente.

Signature of Jorge Rodrigo Tovar Velez, Vicepresidente. Includes date stamp: 16 JUN 23, 3:23 pm.

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS



SbSG.2.1-0409-23 Bogotá D. C., 015 de agosto de 2023

Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 16 de junio de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de los IMPEDIMENTOS NEGADOS, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día viernes 16 de junio de 2023, así:

Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones".

- List of 23 names and their respective number of folios (e.g., ANA ROGELIA MONSALVE (1 folio), OCTAVIO CARDONA (1 folio), etc.).

- List of 24 names and their respective number of folios (e.g., DANIEL CARVALHO MEJIA (1 folio), DOLCEY TORRES ROMERO (1 folio), etc.).

Cordialmente,

Signature of Raúl Enrique Ávila Hernández, Subsecretario General.

Ingrid N.



Ana Rogelia Monsalve REPRESENTANTE A LA CÁMARA COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES SESIÓN 15 DE JUNIO DE 2023

Presento impedimento para la discusión y votación de los artículos TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE CÁMARA AL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 418 DE 2023 CÁMARA - 111 DE 2022 SENADO ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 141 DE 2022 SENADO - "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Lo anterior, debido a que en el enunciado proyecto de Ley se establecen disposiciones en materia electoral para partidos políticos, movimientos políticos, o movimientos significativos de ciudadanos o candidatos, los cuales considero que me pueden generar un eventual conflicto de interés al ostentar el cargo de coordinadora política del partido Demócrata Colombiano, así como por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de ordenador del gasto municipal.


Atentamente,

Signature of Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Subsecretaría General

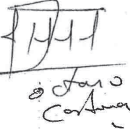
Fecha: JUNIO 15 2023 Hora: 13:32

ANA ROGELIA MONSALVE ÀLVAREZ Representante a la Cámara Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana Partido Demócrata Colombiano



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1 del orden del día - Código Electoral correspondiente al Proyecto de Ley No. 418 de 2023 Cámara, que versa sobre el Código Electoral, por considerar que existe o me puede generar un conflicto particular directo y actual, a mí o a mis familiares dentro de los grados de consanguinidad - afinidad o civil y establecida en la ley. Además por pertenecer a un partido político y las disposiciones allí contenidas hacen relación con temas electorales. Igualmente por tener un conflicto de interés en el momento de la votación.

Para constancia se firma con aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C. 

Subsecretaria General
Fecha: Junio 16/2023
Hora: 11:45 AM


Daniel Restrepo Carmona
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

P.L.E 418/23

IMPEDIMENTO


Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones".

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la ley 5° de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la ley 2003 de 2019, respectivamente presento mi impedimento para participar en la votación y discusión al proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

Someto a consideración de la honorable plenaria la declaración de mi impedimento

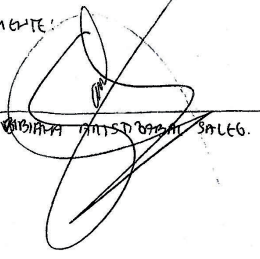
Cordialmente,


DANIEL RESTREPO CARMONA
Representante a la Cámara - Antioquia
Partido Conservador


IMPEDIMENTO

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DECLARO IMPEDIDA PARA VOTAR Y PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PL. ESTATUTARIA 418/23C - 111/22S POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO POR SER ESTA INICIATIVA DEL GOBIERNO NACIONAL POR CANDIDATO DETRÁS Y BENEFICIO Orale

CORDIALMENTE


SANCIONADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Subsecretaria General
Fecha: Junio 16/2023
Hora: 11:46 AM

 **CAROLINA GIRALDO BOTERO**
Congresista

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento - Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara.- 111 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado: "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"

Señor Presidente,


De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la votación correspondiente al Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado.

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- El proyecto de Ley Estatutaria en mención contiene disposiciones referentes a la actividad del Consejo Nacional Electoral, lo que podría generar un conflicto de interés por tener un interés particular, actual y directo en mi calidad de Congresista, en la medida que dicha autoridad actualmente adelanta un proceso en mi contra.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1 del orden del día correspondiente al Proyecto de Ley No. 418 de 2023 Cámara, que versa sobre el código electoral, por considerar que existe o me pueda generar un beneficio particular directo y actual por pertenecer a un partido político y las disposiciones allí descritas tienen relación con los temas electorales así como también por las circunstancias acaecidas recientemente.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Handwritten signature]
11/03/2023
Dr. Pineda

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16, 2023
Hora: 11:40 AM

P.L 418/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 418 DE 2023 CÁMARA Y N° 111 DE 2022 SENADO – ACUMULADO CON EL P.L.E No. 141 DE 2022 SENADO "POR EL CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que pertenezco a un partido político que de acuerdo a las disposiciones contenidas en este proyecto de ley puede ser objeto de la aplicación del régimen sancionatorio de los partidos políticos. De otra parte, en la actualidad cursa en el Consejo de Estado un proceso de nulidad electoral en el cual soy parte. Finalmente, se establecen disposiciones sobre procedimientos que el CNE tiene como facultad ejercer sobre el Congreso y los partidos políticos.

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Representante a la Cámara



KARYME COTES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

Bogotá D.C., junio 16 de 2023

Doctor
DAVID RACERO MAYORGA
Presidente
H. Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente,

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183-1 de la Constitución Nacional, en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019 y demás normas aplicables, por medio de la presente me permito comunicarle que **ME DECLARO IMPEDIDA** para participar en las deliberaciones y votaciones del proyecto de ley estatutaria anunciado en la referencia.

El presente impedimento es presentado en razón a que, en el tiempo transcurrido entre el primer y segundo debate del proyecto, se abrió una investigación en la Corte Suprema de Justicia, motivada por unos presuntos apoyos de parte de la organización política a la cual pertenezco a iniciativas legislativas presentadas por el gobierno nacional y, debido a la que el presente proyecto es de origen gubernamental, se podría presentar un conflicto de intereses.

Agradezco dar trámite al presente impedimento, dejando constancia de mi retiro hasta tanto se defina el mismo por parte de la plenaria de la corporación.

Cordialmente;

[Handwritten signature]
KARYME COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara Dpto. de Sucre



IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 manifiesto ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 418 DE 2023 CÁMARA Y N° 111 DE 2022 SENADO – ACUMULADO CON EL P.L.E No. 141 DE 2022 SENADO "POR EL CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Lo anterior, dado que actualmente soy miembro del Comité Central del Partido Político Gente en Movimiento, con lo cual podría beneficiarme del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses

Bogotá D.C junio de 2023.

[Handwritten signature]
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: Oscar Alejandro Carreño Garzón

Solicitud de Impedimento – Conflicto de interés
Proyecto de Ley Estatutaria No 418/ 203 Cámara
111 de 2022 Senado.



Bogotá 15 de junio de 2023

Dr. DAVID RACERO MAYORGA
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 418/2023 Cámara. 111 de 2022 Senado

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley Estatutaria número 418 de 2023 – 111 de 2022 Senado, "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad pueden llegar a desarrollar actividades laborales dentro de las entidades mencionadas en ese proyecto de ley.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

Subsecretaría Gen...
Fecha: Junio 15/2023
Hora: 4:08 PM



Bogotá 15 de junio de 2023

Honorable representante
David Ricardo Racero Mayorca
Presidente
Cámara de representantes

Ref: Manifestación de impedimento para el Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara – 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código del registro civil, identificación de las personas y el proceso electoral colombiano"

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria mencionado en la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses, con fundamento en los siguientes:

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

- I. Actualmente me encuentro vinculada como demandada en un proceso de nulidad electoral contra el acto que designó a las comisiones constitucionales permanentes, legales y especiales de la Cámara de Representantes para el periodo 2022–2026, que se adelanta en la Sección Quinta del Consejo de Estado.
- II. Hago parte de la Coalición del Pacto Histórico y el proyecto de ley establece un régimen estricto y detallado para los acuerdos de coalición.

Honorable representante a la Cámara

Alexandra Vásquez Ochoa
Lider Alexandra Vásquez Ochoa
Pacto Histórico

Subsecretaría Gen...
Fecha: Junio 15/2023
Hora: 3:05 PM



Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 418 de 2023 Cámara
REPRESENTANTE: ANDRES DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley estatutaria No. 418 de 2023 Cámara "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones" ya que según el artículo 286 de la ley 5° de 1992, me puede generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que soy funcionario elegido por voto popular y también cuento con familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley que actualmente son funcionarios elegidos por voto popular y/o precandidatos o candidatos a ser elegidos por voto popular.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de Córdoba.
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría Gen...
Fecha: Julio 15/2023
Hora: 4:01 PM



Bogotá D.C., 15 de junio del 2023

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 418 de 2023 Cámara

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley Estatutaria No. 418 de 2023 Cámara: "por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo atendiendo que regula disposiciones en materia electoral y reglas democráticas en las que he participado.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 Bolívar & Antioquia.

10 Jun 23
11:52am
J. Vargas



Bogotá D.C., junio 15 de 2023.

Honorable,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

ASUNTO: Impedimento Proyecto de Ley Estatutaria No. 418 de 2023
Cámara - 111 de 2022 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano
y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley
2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas
concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para
participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 418 de 2023 Cámara -
111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 141 de 2022 Senado "Por la
cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones", en razón a que actualmente cursa
una investigación en mi contra en el Consejo Nacional Electoral y a su vez, en mi condición de
Representante a la Cámara para el periodo 2022-2026, por la Circunscripción Transitoria
Especial de Paz -CITREP- No. 12, Cesar, La Guajira y Magdalena, podría verme afectado o
beneficiado por las disposiciones normativas dispuestas en la expedición del código electoral en
comento.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Representante a la Cámara.
CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira, Magdalena.

Angela María Vergara Gonzalez
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración
de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar
en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 418 de 2023 Cámara y No.
111 de 2022 Senado - Acumulado con el P.L.E. No. 141 de 2022 Senado "por el cual se
expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"; toda vez que tengo
un proceso en curso en el Consejo Nacional Electoral - CNE, por lo que podría incurrir en
conflicto de interés al momento de discutir o votar el proyecto en mención.

[Handwritten signature of Angela María Vergara Gonzalez]

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la
existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del
punto correspondiente
al Proyecto de Ley No. 48/23, que versa
sobre código electoral, por considerar que existe

lo anterior q' me pueda ver
Beneficiado por pertenecer a un partido
político y las disposiciones allí, tiene
relacion con los temas electorales

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría
General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Alexander Benmudez

Subsecretaria General

Fecha: 16 junio/23

Hora: 4:40 am

Juan N

Bogotá, D. C., 14 de junio de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento


Respetado Señor presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5ta de 1992 y normas concordantes,
declaro que me encuentro impedido para participar en la discusión de los artículos 32
que trata la pena de inhabilitación para ejercer derechos políticos, 37 sobre los Principios
de la función electoral en los procesos electorales, 69 del derecho de postulación, 73
sobre los requisitos para la inscripción de candidatos, 91 sobre las causales de inhabilitación
para ocupar cargos de elección popular en el nivel territorial, 94 sobre las clases de
autoridad, 111 de la Conformación de la Comisión Técnica y de Vigilancia de Encuestas
sobre Preferencias Políticas y Electorales, 252 sobre la reserva legal de la información
de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Así mismo, me encuentro impedido para participar de la discusión y votación el capítulo
III sobre los testigos electorales, integrado por los artículos 138 al 145. El título VI
del pre-censo, los escrutinios y la declaratoria de elección, comprendido por los artículos
171 al 223. Los artículos 226 del Reemplazo de miembros de corporaciones de elección
popular, 233 de la Convocatoria de elecciones atípicas, del proyecto de ley estatutaria
418 de 2023 Cámara - No. 111 de 2022 Senado, acumulado con el P.L.E. No. 141 de
2022 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras
disposiciones". Lo anterior, teniendo en cuenta que, en la Sala Especial de Instrucción
de la Corte Suprema de Justicia, en la sección quinta del Consejo de Estado se encuentra
en curso procesos en mi contra.

Atentamente,

Jorge Méndez Benítez
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radica



Bogotá, junio 15 de 2023.


Doctor
David Ricardo Racero Mayorca.
 Presidente Honorable Cámara de Representantes.
 Congreso de la República.

Referencia: Declaración de Impedimento en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara 111 de 2022 Senado- Acumulado con el PL 141 de 2022 "Por medio del cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones".


Cordial saludo.

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del mencionado Proyecto de ley estatutaria de la referencia, toda vez que en el texto del mismo existen artículos que pueden generar un conflicto de interés en el ejercicio del derecho de elegir y ser elegido además que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que pueden recibir beneficios al aprobarse dicho proyecto de ley Estatutaria.

Agradezco la atención prestada a la presente.



Gerson Lisimaco Montaño Arizala.
 Representante a la Cámara
 CITREP N° 10 – Sur Nariño

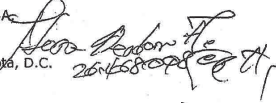


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO


El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 418/2023, que versa sobre _____, por considerar que existe

o me pueda generar un beneficio particular directo y actual por pertenecer a un partido político y las disposiciones allí descritas tienen relación con temas electorales así como también por las circunstancias acontecidas recientemente

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
 Bogotá, D.C. 26/6/2023

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 16/2023
 Hora: 11:45 AM



GERMÁN ROZO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C 15 de junio de 2023


Honorable Representante:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente
Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref. Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente:


En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5° de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, estudiar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones", por cuanto, actualmente, tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos por la ley, que a la fecha pueden verse beneficiados por las disposiciones contenidas en el artículo 44 del presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,



GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
 Representante a la Cámara
 Departamento de Arauca

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 15/2023
 Hora: 7:22 PM

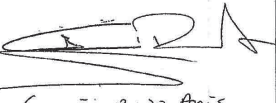


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1ero del orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley No. 418 de 2023 C, que versa sobre Código electoral, por considerar que existe

ma puede generar un beneficio particular directo y actual por pertenecer a un partido político y las disposiciones allí descritas tienen relación con los temas electorales así como también por las circunstancias acontecidas recientemente frente a financiación y denuncia ante la Corte Suprema de Justicia, Sala de Instrucción

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: 16 JUNIO 2023
 Hora: 12:23 PM
 Inarcan



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto uno del orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley No. 418 de 2023 Cámara, que versa sobre Códigos electoral, por considerar que existe

o me pueda generar un beneficio particular directo y actual por pertenecer a un Partido Político y las disposiciones allí descritas tienen relación con los temas electorales así como también por las circunstancias acontecidas recientemente.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Gilma Diaz
40075815
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16/2023
Hora: 11:39 AM



15 Junio de 2023, Bogotá D.C

DR.
David Ricardo Racero Mayorea.
Presidente Cámara de Representantes.
Bogotá D.C.
E.S.D

Ref. Impedimento discusión y Votación del Proyecto de Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"

Honorable Presidente,

HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como representante de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), y de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, manifiesto a la honorable cámara, que me declaro impedido para participar en la discusión y votación Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones", al considerar que puede resultar un beneficio particular, actual y directo a mi favor ya que el proyecto de ley en su artículo 2 párrafo transitorio, reconoce como actos electorales las elecciones de las Circunscripciones Especiales de Paz a las que pertenezco.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

Haiver Rincon
HAIVER RINCON GUTIERREZ
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción especial
CITREP 15.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 15/2023
Hora: 11:35 AM
Roberto Castro



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1 del orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley No. 418 de 2023 cámara, que versa sobre el código electoral, por considerar que existe

o me pueda generar un beneficio particular directo y actual por pertenecer a un partido político y las disposiciones allí descritas tienen relación con los temas electorales así como también por las circunstancias acontecidas recientemente.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Karim Bocures P
4054554
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16/2023
Hora: 11:48 AM
Roberto



Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable para mí o las personas del sector económico que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenezco; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discuten temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: Junio 15/2023
Hora: 11:56 AM


IMPEDIMENTO

Para todos los proyectos de ley del Gobierno Nacional.

En cumplimiento a las disposiciones normativas que rigen la materia, me permito poner en consideración mi impedimento para discutir y votar todos los proyectos de ley de iniciativa del Gobierno Nacional que cursen en la actualidad y que son objeto de estudio en la ~~Cámara~~ Cámara de Representantes, por tener posible conflicto moral, como quien ha hecho investigación preliminar en la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, y cuya denuncia ~~relaciona~~ relaciona ~~los~~ los proyectos de ley presentados por el Gobierno Nacional.

[Firma]
DOLCEY TERESA RAMBEO.

Subsecretaría General:
Fecha: JUNIO 16 2023
Hora: 11:48 AM

 **Wilmer Castellanos**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. Junio 16 de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Impedimento para discutir y votar el informe de ponencia para segundo debate del "Proyecto de Ley estatutaria No. 418 de 2023 Cámara no. 111 de 2022 Senado - acumulado con el P.L. No. 141 de 2022 Senado "por el cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones".


Honorable Representante Racero y respetado doctor Lacouture reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar el informe de ponencia para segundo debate del "proyecto de Ley Estatutaria No. 418 de 2023 Cámara No. 111 de 2022 Senado - acumulado con el P.L. No. 141 de 2022 Senado "por el cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de interés pues tengo una investigación en curso en el Consejo Nacional Electoral, al igual que se podría generar otros posibles conflictos de interés al discutir y votar el articulado del proyecto, respecto de mis familiares y yo, al igual que algunos aportantes de mi campaña.

Cordialmente,

[Firma]
WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Subsecretaría General
Fecha: 16 JUNIO 2023
Hora: 12:16 pm
[Firma]

 **Piedad CORREAL Rubiano**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Cámara de Representantes, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 418 de 2022 Cámara - 111/2022 Senado "Por la cual se expide el código del registro civil, identificación de las personas y el proceso electoral colombiano", en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en las últimas circunstancias sobrevinientes en materia electoral y política que son de conocimiento público.

Atentamente,

[Firma]
PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano.
Departamento del Quindío.

[Firma]
Ingrid W
16 JUNIO 2023
18:16 pm

 **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2023.

Señor:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento en la discusión del Proyecto de Ley Estatutaria No. 418/2023C No. 111/2022S "Por el cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones".

Por medio del presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley referenciado en el asunto, en razón actualmente cursa una demanda de nulidad electoral en mi contra, con lo cual, podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019 y en la ley de la Ley 5 de 1992 artículo 286 y ss.

Cordialmente,

[Firma]
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 15 2023
Hora: 3:12 pm
[Firma]

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 y por lo cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones laborales de mi familia desde el primer grado hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad ya que podemos vernos beneficiados y/o afectados.

en razón a que podría incurrir en un posible conflicto de interés y toda vez que hago parte de un Partido Político y las disposiciones contempladas en el anterior proyecto son referentes a dichos electores

Cordialmente,

HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Depto. de Casanare

Subsecretaría General

Fecha: Junio 16 2023
Hora: 12:14 AM



Bogotá 16 de Junio de 2023

IMPEDIMENTO

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación. Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara – 111 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado “Por la cual se expide el código electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones” por las actividades laborales de mi familia desde el primer grado hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad ya que podemos vernos beneficiados y/o afectados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría general de la cámara de representantes.

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento
Norte de Santander

*Recibido por
Correo electrónico
12:06*



Mary Anne
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR SANTANDER

Declaratoria de impedimento
Plenaria Cámara de Representantes

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara – 111 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de Ley 141 de 2022 Senado - “Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior en virtud de que el proyecto en mención regula temas sobre el funcionamiento de partidos políticos e inscripción de candidaturas y la suscitada hace parte de la Dirección Política Nacional de Colombia Humana cuerpo asesor del Movimiento Político Colombia Humana; observándose un posible conflicto de interés sobre las medidas previstas en dichos artículos.

Cordialmente,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Representante por el Departamento de Santander
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Junio 15 2023
Hora: 3:22 PM



Bogotá D.C, Junio 16 de 2023

Doctor
DAVID RACERO MAYORCA
Presidente Honorable Cámara de Representante
Ciudad

Referencia: Impedimento.

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la Votación de los Proyectos de Iniciativa Gubernamental hasta tanto el Comité de Ética y Acusaciones emita decisión de fondo respecto de las recusaciones presentadas de los Representantes que hacen parte del Partido Liberal Colombiano.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de este.

Atentamente,

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

*Recibido por correo
11:45*



Bogotá, junio 15 de 2023.

N° 494.

Presidente
DAVID RACERO MAYORGA
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Bogotá.

Asunto: Impedimento PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 418 DE 2023 CÁMARA - 111 DE 2022 SENADO ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 141 DE 2022 SENADO - "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Cordial saludo,

En virtud del artículo 291 de la Ley 5 de 1992 pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara mi impedimento para votar el PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 418 DE 2023 CÁMARA - 111 DE 2022 SENADO ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 141 DE 2022 SENADO - "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ya que actualmente tengo abierto un proceso ante el Consejo Nacional Electoral -CNE, lo cual podría generar un conflicto de interés en esta votación.

Atentamente,

Andrés Cancimance López
Representante a la Cámara - Putumayo
Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: junio 15/2023
Hora: 3:31



IMPEDIMENTO - 15 de Junio de 2023

SESIÓN PLENARIA - CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 418 de 2023 Cámara, No 111 de 2022 Senado - ACUMULADO con el PL No. 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones", dado que este establece en su articulado disposiciones que en mi ejercicio político pueden generarme un beneficio actual y directo.

Atentamente,

Duvalier Sánchez Arango
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: junio 15/2023
Hora: 3:11



Bogotá, D.C., 15 de junio de 2023

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento Plenaria Cámara de Representantes - Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado

Señor presidente:

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes en la votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado, "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en consideración a un posible conflicto de interés que se podría llegar a configurar en un beneficio actual, particular y directo en futuros procesos electorales por normas consignadas en dicho Proyecto de Ley Estatutaria.

Cordialmente,

Agmeth José Escaf Tijerino
Representante a la Cámara - Departamento del Atlántico
Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: junio 15/2023
Hora: 5:47



Bogotá, junio 15 de 2023.

Señores Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del proyecto de ley 418 de 2023.

De conformidad con lo establecido los numerales a, b y c del artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la mesa directiva de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 418 DE 2023 CÁMARA: "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones". Lo anterior porque tengo familiares en el 3er y 4to grado de consanguinidad fungiendo labores como registradora y otros laborando en el Consejo Nacional Electoral.

Atentamente,

Karen Manrique
Representante a la Cámara
CITREP 2 - Arauca

Julio Roberto
SALAZAR PERDOMO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

Bogotá, junio 16 de 2023

Señor
DAVID RICARDO RACERO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara – 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente,

Conforme a lo establecido en el artículo 286°, 291° y 292° de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, pongo en consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representante impedimento frente a la discusión y trámite del Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara – 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones", toda vez que me puedo ver beneficiado de manera directa del mencionado Proyecto de Ley.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y permitirme abstenerme de participar en la votación de este Proyecto de Ley.

Cordialmente,

Julio Roberto Salazar Perdomo
JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca

Elaboró: NPM

Bogotá, Junio 15 /2023

Señor
 David Racero
 Presidente Cámara de Representantes

Ref: Impedimento

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley estatutaria # 418 de 2023 Cámara, porque podría incurrir en causal de Inhabilidad teniendo en cuenta que tengo un Familiar en Segundo grado de afinidad (Cuzñado) que trabaja en la registraduría en el cargo de Profesional universitaria.

Sandra Patricia Cuvedo
 Representante.

Subsecretaría General

Fecha: Junio 15/2023
 Hora: 7:56 p



Bogotá, D.C., junio de 2023

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la votación del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 418 DE 2023 CÁMARA – 111 DE 2022 SENADO ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 141 DE 2022 SENADO - "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Lo anterior, en razón a qué fui elegido por las circunscripciones transitorias especiales de paz. Existen algunas disposiciones del proyecto de ley que se refieren a las CITREP, lo cual podría configurar una causal de impedimento, de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que pueda beneficiarme de manera particular y directa, tal como lo establece el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Jhon Fredi V.
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
 Representante a la cámara CITREP No. 11

Subsecretaría General

Fecha: Junio 15/2023
 Hora: 7:55 p

IMPEDIMENTO

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023.

Revisado los textos de la ponencia para primer y segundo debate en Cámara de Representantes, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 en concordancia con la Ley 2003 de 2019, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, declarar mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara – N° 111 de 2022 Senado – acumulado con el P.L. N° 141 de 2022 Senado, "Por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones", que se encuentra en el orden del día de hoy, considerando que los textos aprobados para primer debate en Comisión Primera y el texto propuesto para segundo debate en Plenaria, podrían beneficiarme directamente en el proceso electoral Congreso 2026 y/o cambiar la normatividad vigente.

Presentado por,

Subsecretaría General

Fecha: Junio 16/2023
 Hora: 11:16 AM

John Jairo González Agudelo

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
 Representante a la Cámara CITREP No. 3- Antioquia



LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

En virtud del estudio y análisis del Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara – 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones", presento impedimento para participar del debate puesto que el contenido del citado proyecto me puede generar un conflicto de interés, en atención a que tengo parientes dentro del grado de consanguinidad establecido en la normatividad vigente.

Atentamente,

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

*Recibido por correo
12:24.*



PRESENTACION DE IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta que en el orden del día se encuentra en discusión el Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara – 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones", me permito presentar IMPEDIMENTO incluida la discusión y la posterior votación que se adelantará, esto al considerar que se puede presentar beneficio directo o conflicto de intereses en tanto el proyecto de ley regula aspectos de los partidos y movimientos políticos y especialmente, aspectos de las circunscripción especial indígenas, a la que pertenezco.

Solicito se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara-MAIS
Circunscripción Especial Indígena



Bogotá D.C. Junio 16 de 2.023

Respetado Señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes y Mesa Directiva.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 182 de la Constitución Política, Artículo 286, y siguiente de la Ley 5 de 1.992, y demás Normas concordantes, especialmente lo previsto en el Artículo 62 de la Ley 1828 de 2.017, Código de Ética Disciplinario del Congreso, por su intermedio comedidamente me permito declararme IMPEDIDO, para participar en la votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 418 de Cámara y No. 111 de 2.022 Senado – Acumulado con el P.L.E No. 141 de 2.022, Senado, "Por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se Dictan otras disposiciones".

Lo anterior debido que actualmente tengo familiares laborando en la Registradora General de la Nación, el cual puede considerar que existe conflictos de intereses, ya que pueden beneficiar o afectar mi situación actual como Congresista.

JAVIER ALEXANDER SANCHEZ
Representante electo periodo 2022 – 2026
Departamento de Vichada

*RECIBIDO JUNIO 16/2023
11:36 AM*



ANDRÉS CALLE

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 418 de 2023 Cámara
REPRESENTANTE: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley estatutaria No. 418 de 2023 Cámara "Por la Cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones" ya que según el artículo 286 de la ley 5° de 1992, me puede generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que me encuentro inmerso en un proceso de investigación aperturado por la H. Corte Suprema de Justicia por sucesos ocurridos con miembros del gobierno nacional y dicho proyecto de ley es de autoría del gobierno nacional.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente.

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de Córdoba.
Partido Liberal Colombiano



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1 de Proyectos para Segundo Debate, correspondiente al Proyecto de Ley No. 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, que versa sobre Código Electoral, por considerar que existe

un eventual conflicto de intereses, toda vez que tengo parientes hasta dentro del segundo grado de consanguinidad con intereses electorales y podrían ser beneficiados o afectados con el presente proyecto de Ley. Así como intereses electorales propios que pueda tener a futuro.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA

Bogotá, D.C.

Eduar Alexis Triana Rincón



Luis Ramiro RICARDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MONTES DE MARÍA

Bogotá. D.C 16 de junio de 2023

Doctor:

DAVID RACERO MAYORCA
Presidente de la cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley estatutaria N° 418 de 2023 cámara - 111 de 2022 senado acumulado con el proyecto de ley estatutaria N° 141 de 2022 senado - "por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones."

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES, modificada por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de conflicto de los Congresistas, Solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación, del proyecto de Ley estatutaria N° 418 de 2023 cámara - 111 de 2022 senado acumulado con el proyecto de ley estatutaria N° 141 de 2022 senado - "por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, debido a que en el Artículo 2 en su parágrafo 2° y parágrafo transitorio se mencionan específicamente a las Curules Transitorias Especiales de Paz, los cuales considero me pueden generar beneficio directo y un eventual conflicto de interés, por ser Representante a la Cámara por las Víctimas. Además de cualquier otro artículo que pueda favorecer hasta el 4° grado de consanguinidad.

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
CITREP. 8



Bogotá D.C., 16 de junio de 2023.

Señores:

MESA DIRECTIVA PLENARIA.
CAMARA DE REPRESENTANTES.

Asunto: IMPEDIMENTO PARA DISCUSIÓN DEBATE DE CODIGO ELECTORAL.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito presentar **IMPEDIMENTO** para participar en el debate y votar el **Proyecto de Ley Estatutaria No. 418 de 2023C -111 de 2022S** "por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior en consideración a un posible conflicto de intereses dada mi calidad de **Secretario General de la Unión Patriótica - UP** y que dicho proyecto regula asuntos de partidos políticos.

Cordialmente,

GABRIEL BECERRA YAÑEZ.
Representante a la Cámara por Bogotá.



Bogotá D.C., 16 de junio del 2023

Representante
DAVID RACERO
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado** "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones" toda vez que podría existir conflicto de interés conforme a lo dispuesto en la ley.

Atentamente,

MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá D.C., 16 de junio de 2023

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
La Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad a la ley 5 de 1992 de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la mesa directiva declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones", debido a que tengo injerencia en asuntos electorales concernientes a mi colectividad política en asuntos relacionados con procesos de aval para candidatos a elecciones en mi circunscripción electoral, razón por la cual las decisiones tomadas sobre el PL en discusión podrían beneficiarme directa o indirectamente.

Del Honorable Representante,

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Norte de Santander

Recibido 1240

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0408-23
Bogotá D. C., agosto 15 de 2023.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 16 de junio de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día viernes 16 de junio de 2023, por:

- 1. SANDRA ARISTIZABAL SALEG (5 folios)
- 2. ANA ROGELIA MONSALVE (3 folios)
- 3. ANIBAL HOYOS FRANCO (1 folio)
- 4. KARINA BOCANEGRA PANTOJA (2 folios)
- 5. JOHN EDGAR PEREZ ROJAS (3 folios)
- 6. JORGE MENDEZ HERNANDEZ (1 folio)
- 7. HUGO DANILO LOZANO (2 folios)
- 8. GILMA DIAZ ARIAS (1 folio)
- 9. FLORA PERDOMO ANDRADE (1 folio)
- 10. ALFREDO MONDRAGON GARZON (3 folios)
- 11. INGRID AGUIRRE JUVINAO (2 folios)
- 12. MARELEN CASTILLO TORRES (1 folio)
- 13. IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ (1 folio)
- 14. KAREN MANRIQUE (1 folio)
- 15. ORLANDO ANIBAL GUERRA – Secretario Comisión de Ética Tramita Recusaciones (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo la atención
Ingrid N.



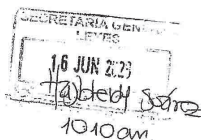
SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **mientras se resuelven las recusaciones** dadas a conocer el día martes 13 de junio de los corrientes con respecto al Proyecto de Ley N° 240 de 2022 Cámara - 280 de 2022 Senado "Por medio de la cual se reforma la ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones", me abstengo de participar en el debate y votación dicha iniciativa y me retiro del recinto.

De los señores representantes,

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara del Quindío



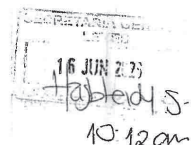
SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **mientras se resuelven las recusaciones** dadas a conocer el día martes 13 de junio de los corrientes con respecto al Proyecto de Ley N° 285 de 2022 Cámara - 279 de 2021 Senado "Por medio de la cual se aprueba el «tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la república de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos», suscrito en la ciudad de México, el 1 de agosto de 2011" me abstengo de participar en el debate y votación dicha iniciativa y me retiro del recinto.

De los señores representantes,

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara del Quindío



Cámara

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **mientras se resuelven las recusaciones** dadas a conocer el día martes 13 de junio de los corrientes con respecto al Proyecto de Ley N° 329 de 2022 Cámara – 084 de 2022 Senado "Por medio del cual se aprueba el "protocolo de enmienda del acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del acuerdo sobre subvenciones a la pesca" adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 2022". me abstengo de participar en el debate y votación dicha iniciativa y me retiro del recinto.

De los señores representantes,

[Handwritten Signature]

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara del Quindío

[Stamp: SECRETARÍA GENERAL, 16 JUN 2023, 10:13am]

Cámara

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **mientras se resuelven las recusaciones** dadas a conocer el día martes 13 de junio de los corrientes con respecto al Proyecto de Ley N° 411 de 2023 Cámara – 280 de 2021 Senado "Por medio de la cual se aprueba <<la convención de las naciones unidas sobre los acuerdos de transacción internacionales resultantes de la mediación>>, suscrita en Nueva York, el 20 de diciembre de 2018". me abstengo de participar en el debate y votación dicha iniciativa y me retiro del recinto.

De los señores representantes,

[Handwritten Signature]

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara del Quindío

[Stamp: SECRETARÍA GENERAL, 16 JUN 2023, 10:13am]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cámara

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el PROYECTO DE LEY NÚMERO 288 DE 2021 SENADO – 110 DE 2021 CÁMARA: "POR MEDIO DEL CUAL SE ENALTECE EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA (PCCC), SE ARTICULA CON LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES por:

- Tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley que **se desempeñan como diputados** y podrán ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.
- Tener yo y familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, **actividades económicas y participación en sociedades del sector turismo** y estas podrán ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa

Cordial saludo,

[Handwritten Signature]

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

[Stamp: SECRETARÍA GENERAL LEYES, 16 JUN 2023, 10:10am]

[Handwritten: Condonace]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ana Rogelia Monsalve
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS

IMPEDIMENTO

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 16 DE JUNIO DE 2023**

Presento Impedimento para la discusión y votación del INFORME DE CONCILIACIÓN del Proyecto de Ley N° 132 de 2021 Cámara - 260 de 2022 Senado "Por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, a que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de ordenador del gasto municipal. Y el parágrafo 2 del artículo 4 del texto del Senado, el cual fue acogido en esta conciliación, establece disposiciones en materia fiscal para los entes territoriales.

Manifiesto que apoyé de manera positiva esta importante iniciativa en su segundo debate el día 22 de noviembre de 2022.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

[Stamp: SECRETARÍA GENERAL, 16 JUN 2023, 11:06 AM]





IMPEDIMENTO

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 16 DE JUNIO DE 2023**

Presento impedimento para la discusión y votación del INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 390 DE 2022 SENADO – 244 DE 2021 CÁMARA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1361 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."



Lo anterior, a que lo establecido en esta iniciativa me puede generar un eventual conflicto de interés, ya que mi núcleo familiar está compuesto por siete (7) hijos.

Atentamente,



ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 16 2023
Hora: 11:08 AM





CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que, no participaré de la discusión ni votación del proyecto de ley estatutaria 418 de 2023 Cámara – 111 de 2022 Senado, "Por la cual se expide el código del registro civil, identificación de las personas y el proceso electoral colombiano", hasta tanto la Comisión de Ética no resuelva las recusaciones presentadas a dicho proyecto. Lo anterior, atendiendo mi calidad de miembro del Partido Liberal.

Eilo, en el marco de lo establecido en el artículo 51 de la Ley 5 de 1992

Agradezco la atención. Atentamente,



ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 16 2023
Hora: 11:23 AM




CONSTANCIA

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 16 DE JUNIO DE 2023**

Dejo constancia que me retiro de la discusión y votación del INFORME DE CONCILIACIÓN del PROYECTO DE LEY No. 283 DE 2023 SENADO – 115 DE 2022 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



Lo anterior, a que el impedimento fue negado en Comisión Quinta el día 06 de diciembre de 2022, considero que esta iniciativa me puede generar un eventual conflicto de interés, al establecer disposiciones para los municipios.

Atentamente,



ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 16 2023
Hora: 11:34

Bogotá D, C. junio 15 de 2023

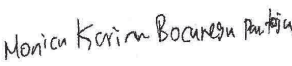
Doctor,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes.

Asunto: **constancia.**

Respetado Dr. **Lacouture Peñaloza**, por medio de la presente, dejo constancia que no participaré en la votación de la conciliación del Proyecto de Ley N° 450 de 2022 Cámara - 085 de 2021 Senado "Por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo por pérdida gestacional o perinatal, y se dictan otras disposiciones - "ley brazos vacíos" debido a que no asistí a la aprobación y discusión de este proyecto.

Cordialmente,



MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Representante a la Cámara Departamento de Amazonas.

  <p>Bogotá D, C. junio 15 de 2023</p> <p>Doctor.</p> <p>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes.</p> <p>Asunto: constancia.</p> <p>Respetado Dr. Lacouture Peñaloza, por medio de la presente, dejo constancia que no participaré en la votación de la conciliación del Proyecto de Ley N° 450 de 2022 Cámara - 085 de 2021 Senado "Por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo por pérdida gestacional o perinatal, y se dictan otras disposiciones - "ley brazos vacíos" debido a que no asistí a la aprobación y discusión de este proyecto.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Monica Karina Bocanegra Pantoja</i></p> <p>MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA Representante a la Cámara Departamento de Amazonas.</p>	  <p>Bogotá. D.C. 16 de junio del 2023</p> <p>Doctor David Ricardo Racero Mayorca Presidente H. Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Excusa para no votar</p> <p>Respetado doctor Racero:</p> <p>Por medio de la presente me permito dejar constancia que no voto el informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 244 de 2021 Cámara- 390 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones". Porque no estuve presente en ninguno de los debates de dicho proyecto.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>John Edgar Pérez Rojas</i></p> <p>JOHN EDGAR PEREZ ROJAS Representante a la Cámara Departamento del Quindío</p>
  <p>Bogotá. D.C. 16 de junio del 2023</p> <p>Doctor David Ricardo Racero Mayorca Presidente H. Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Excusa para no votar</p> <p>Respetado doctor Racero:</p> <p>Por medio de la presente me permito dejar constancia que no voto el informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 042 de 2021 Cámara- 365 de 2022 Senado "Por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo san Juan evangelista del municipio de Sampues, departamento de sucre y se dictan otras disposiciones". Porque no estuve presente en ninguno de los debates de dicho proyecto.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>John Edgar Pérez Rojas</i></p> <p>JOHN EDGAR PEREZ ROJAS Representante a la Cámara Departamento del Quindío</p>	  <p>Bogotá. D.C. 16 de junio del 2023</p> <p>Doctor David Ricardo Racero Mayorca Presidente H. Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Excusa para no votar</p> <p>Respetado doctor Racero:</p> <p>Por medio de la presente me permito dejar constancia que no voto el informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 110 de 2021 Cámara- 288 de 2021 Senado "Por medio de la cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales municipales, y se dictan otras disposiciones Porque no estuve presente en ninguno de los debates de dicho proyecto.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>John Edgar Pérez Rojas</i></p> <p>JOHN EDGAR PEREZ ROJAS Representante a la Cámara Departamento del Quindío</p>

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Ciudad


Asunto. Constancia

Respetado Presidente:


De manera atenta me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de no votar el informe conciliación al Proyecto de Ley N° 406 de 2021 Cámara - 111 de 2021 Senado "Por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la semana santa en el municipio de Sabanalarga, en el departamento de Atlántico", toda vez que fue aprobado en segundo debate el día 27 de marzo de 2023 y me encontraba con excusa para asistir a dicha sesión

Adjunto la solicitud de excusa remitida a la mesa directiva.

Cordialmente,


JORGE MÉNDEZ
Representante ante la Cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Isla
Partido Cambio Radical

Recibi: 10-07 am
Correo.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Vaupés
Hugo Danilo Lozano Pimiento

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN INFORME DE CONCILIACION

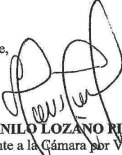
Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, y de acuerdo a lo consagrado en el artículo 124 de la ley 5ta de 1992, ya que no estuve en la decisión de discusión ni votación, dicho proyecto, dejo constancia que **NO VOTARE** los informes de conciliación relacionada a continuación:


- Proyecto de Ley N° 244 de 2021 Cámara - 390 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones".
Acta y fecha aprobada plenaria 07 de junio 2022
- Proyecto de Ley N° 110 de 2021 Cámara - 288 de 2021 Senado "Por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales municipales, y se dictan otras disposiciones".
Acta y fecha aprobada plenaria 01 diciembre 2021

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,


HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara por Vaupés.

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 16 2023
Hora: 11:19 AM


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Vaupés
Hugo Danilo Lozano Pimiento

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN INFORME DE CONCILIACION


Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, y de acuerdo a lo consagrado en el artículo 124 de la ley 5ta de 1992, ya que no estuve en la decisión de discusión ni votación, dicho proyecto, dejo constancia que **NO VOTARE** los informes de conciliación relacionada a continuación:

- Proyecto de Ley N° 042 de 2021 Cámara - 365 de 2022 Senado "Por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo san juan evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones".
Acta y Fecha de aprobación Plenaria. Acta 307 de 03 de mayo de 2022

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,


HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara por Vaupés.

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 15 2023
Hora: 11:45 AM


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

GILMA DÍAZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

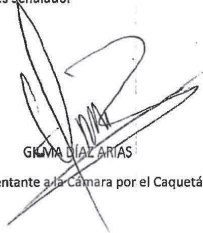
Impedimento
RESUSCITACION

SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
15 de junio de 2023

De manera cordial, me permito dejar constancia dentro de la sesión plenaria antes citada, en el sentido de que **NO** procederé a la votación y aprobación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, hasta tanto no se resuelva las recusaciones dadas a conocer el 13 de junio de 2023 en la sesión plenaria y dentro de las cuales se encuentra mi nombre, y que tienen relación directa con el proyecto de Ley antes señalado.

Atentamente,


GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara por el Caquetá

Bogotá D.C, 15 de junio de 2023.

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 15 2023
Hora: 11:15 AM

Bogotá D. C. junio 15 de 2023

Doctor,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes.


Asunto: **impedimento**

Respetado Dr. **Lacouture Peñaloza**, por medio de la presente, dejo constancia que mientras se resuelven las RECUSACIONES dadas a conocer el día martes 13 de junio de los corrientes con respeto al proyecto de ley Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara - 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones "me abstengo de participar en el debate y votación de dicha iniciativa y me retiro del recinto.

Cordialmente,

Flora Perdomo Andrade
FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la cámara

Subsecretaría General
Fecha: Junio 15 2023
Hora: 4:38 p

 **ALFREDO MONDRAGÓN**
CÁMARA

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023

CONSTANCIA
Plenaria de Cámara

Dejo constancia de mi abstención de voto en informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 071 de 2021 Cámara - 161 de 2022 Senado "Por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al colegio nacional de profesionales en desarrollo familiar, se deroga la ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión", toda vez que no asistí a su aprobación ya que me encontraba en la Cumbre de Alcaldes y Alcaldesas del litoral Pacífico en la ciudad de Cali, con autorización de la Presidencia de Cámara según Resolución 1934 de 2022 de Cámara de Representantes.


Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente

Atentamente,

Alfredo Mondragón

ALFREDO MONDRAGÓN
Representante a la cámara por el Valle del Cauca
Coalición Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: 16 junio 23
Hora: 11:29 am

 **ALFREDO MONDRAGÓN**
CÁMARA

Bogotá D.C, junio 14 de 2023

Doctor
David Racero
Presidente Cámara de Representantes
Mesa Directiva cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: **Excusa para no votar**

Cordial Saludo doctor Racero:


A través de la presente le informo que yo no era parte de esta corporación cuando se llevaron a cabo las diferentes etapas del proceso legislativo del Proyecto de Ley N° 029 de 2021 Cámara - 225 de 2022 Senado "Por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera y a la cultura gastronómica asociada al plátano y al banano como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la nación y se dictan otras disposiciones - Ley Manuel Rivas Palacios", Proyecto de Ley N° 244 de 2021 Cámara - 390 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones", Proyecto de Ley N° 042 de 2021 Cámara - 365 de 2022 Senado "Por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo san Juan evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones y Proyecto de Ley N° 110 de 2021 Cámara - 288 de 2021 Senado "Por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia (PGCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales municipales, y se dictan otras disposiciones"" razón por la cual, con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, solicito su autorización para no votar sus conciliaciones puestas a consideración de la plenaria de hoy 16 de junio de 2023.

Cordialmente,

Alfredo Mondragón

ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN
Representante a la Cámara
Coalición Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: 16 junio 23
Hora: 11:20 am

 **ALFREDO MONDRAGÓN**
CÁMARA

RESOLUCION N° 1934 DE 2022
(09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN**, mediante correo electrónico de fecha agosto 09 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Plenaria de la Cámara convocada para el día miércoles diez (10) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado a la Cumbre de Alcaldes y Alcaldesas del Litoral Pacífico que se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria de la Cámara convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2022

David Racero Mayorca
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

Olaya Lucía Velásquez Nieto
OLAYA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

Brika Tatiana Sánchez Pinto
BRICA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

INGRID Aguirre
FUERZA CIUDADANA

Concedido

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
15 JUN 2023
3:20 pm

CONSTANCIA DE NO IMPEDIMENTO
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 418 DE 2023 CÁMARA – 111 DE 2022 SENADO ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 141 DE 2022 SENADO
"POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Teniendo presente el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, presento constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no radico impedimento al proyecto de ley estatutaria del asunto, puesto que, en el artículo en mención se consagró que no existe conflicto de interés en el siguiente caso:

"Cuando el congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley o de acto legislativo que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir cuando el interés del congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores".

Por lo anterior, manifiesto que la creación, transformación y unificación de las normas de carácter electoral en un Código, es una iniciativa legislativa de carácter general que coincide con los intereses de los electores a los que represento y con mi labor actual de Congresista de la República por el Departamento de Magdalena. En ese sentido, considero que no se deben de presentar impedimentos al respecto.

Atentamente

Subsecretaría Gen
Fecha: Junio 15/2023
Hora: 3:21 pm

[Firma]
INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR MAGDALENA

INGRID Aguirre
FUERZA CIUDADANA

Concedido

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA DE NO IMPEDIMENTO
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 418 DE 2023 CÁMARA – 111 DE 2022 SENADO ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 141 DE 2022 SENADO
"POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Teniendo presente el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, presento constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no radico impedimento al proyecto de ley estatutaria del asunto, puesto que, en el artículo en mención se consagró que no existe conflicto de interés en el siguiente caso:

"Cuando el congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley o de acto legislativo que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir cuando el interés del congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores".

Por lo anterior, manifiesto que la creación, transformación y unificación de las normas de carácter electoral en un Código, es una iniciativa legislativa de carácter general que coincide con los intereses de los electores a los que represento y con mi labor actual de Congresista de la República por el Departamento de Magdalena. En ese sentido, considero que no se deben de presentar impedimentos al respecto.

Atentamente

Subsecretaría Gen
Fecha: Junio 15/2023
Hora: 7:54 pm

[Firma]
INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR MAGDALENA

Marelen Castillo Torres

Bogotá, D.C., 15 de junio de 2023
Presidente
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Bogotá, D.C.

ASUNTO: CONSTANCIA IMPEDIMENTO APROBADO EN COMISION PRIMERA PARA EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 418 DE 2023 CÁMARA-111 DR 2022 SENADO "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS Y EL PROCESO ELECTORAL COLOMBIANO".

Respetado presidente
De manera atenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito por la presente DEJAR CONSTANCIA que el día 5 de junio en comisión primera fue aprobado mi impedimento.

A la DISCUSION Y VOTACION DE LA TOTALIDAD DEL TITULO I Y DE LOS ARTICULOS, 3, 65, 68, 77, 89, 95, 101, 103, 110, 117, 118, 139, 152, 159, 203, 204, 234, 236, 237, 253, 257 Y 261 DEL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 418 DE 2023 CÁMARA-111 DR 2022 SENADO "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS Y EL PROCESO ELECTORAL COLOMBIANO". A toda vez que; adelanto procesos ante el Consejo Nacional Electoral y a su vez, cursa ante el Consejo de Estado una demanda de la cual soy accionante contra los magistrados de dicha corporación (CNE).

Cordialmente,

[Firma]
MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Aprobó: RAVIS
Revisó: RAVIS
Proyectó: DSMU

Subsecretaría Gen
Fecha: 16 junio 2023
Hora: 7:42 pm

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023

por el octa

CONSTANCIA

En virtud del trámite legislativo adelantado hoy 16 de junio de 2023, en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para el Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 Cámara – 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones", quiero dejar constancia de mi voto negativo a los siguientes artículos: **45, 269 y 276**

Agradezco la atención.

[Firma]
IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA

Subsecretaría Gen
Fecha: Junio 16/2023
Hora: 6:23 pm

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL



Bogotá, junio 16 de 2023.

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Asunto: **Constancia de ratificación de impedimento para votación del proyecto de Ley Estatutaria No. 418 de 2023. "Por la cual se expide el código del registro civil, identificación de las personas y el proceso electoral colombiano".**

En concordancia con los artículos 286, 291, 292 de la ley 5 de 1992, me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi reiteración de Impedimento para la discusión y votación de los parágrafos 2 y transitorio del artículo 2 del Proyecto de Ley 418 de 2022: "Por la cual se expide el código del registro civil, identificación de las personas y el proceso electoral colombiano". Lo anterior, en relación a un aparente conflicto de interés porque tengo parientes en el 3° y 4° grado de consanguinidad fungiendo labores en la Registraduría y en el Consejo Nacional Electoral - CNE.

Atentamente,

Karen Manrique
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP 2 - ARAUCA.

Subsecretaría General

Fecha: 16 Junio 2023

Hora: 11:33 AM



COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

Bogotá, D.C., Junio 16 de 2023
C.E.E.C. 3.10 -445-2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Tramite Recusación presentada por el señor **ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ**, contra miembros de la Cámara de Representantes por conflicto de interés respecto de las discusiones y votación del proyecto de Ley No 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No 341 de 2023 Cámara y el proyecto de Ley No 344 de 2023 Cámara y la Recusación presentada por el H.R. **JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS**, contra Representantes pertenecientes al Partido Liberal Colombiano con relación a las reformas que pretende el Gobierno Nacional, entre ellas de la Salud, Laboral, Pensional, entre otras".

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley 1828 de 2017, para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicarle que en Sesión Reservada de esta célula congresual realizada el día de hoy dieciséis (16) de junio de la presente anualidad, se **RECHAZÓ** las recusaciones presentadas por el señor **ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ**, contra miembros de la Cámara de Representantes por conflicto de interés respecto de las discusiones y votación del proyecto de Ley No 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No 341 de 2023 Cámara y el proyecto de Ley No 344 de 2023 Cámara y la Recusación presentada por el H.R. **JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS**, contra Representantes pertenecientes al Partido Liberal Colombiano con relación a las reformas que pretende el Gobierno Nacional, entre ellas de la Salud, Laboral, Pensional, entre otras; decisión adoptada por la Mesa Directiva de la Comisión mediante Resolución No. 003 del 16 de junio de 2023., para lo cual se transcribe la parte pertinente:



COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

[...]

PRIMERO. RECHAZAR por improcedentes las recusaciones del señor **ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ** y el Representante **JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS**, en contra de los Honorables Representantes a la Cámara **ANDRÉS CALLE, KARIME COTES, WILMER GUERRERO, ALEXANDER BERMÚDEZ, ÁLVARO LEONEL RUEDA, ÁLVARO MONEDERO, OCTAVIO CARDONA, SANDRA ARISTIZABAL, CESAR GÓMEZ, DOLCEY TORRES, FLORA PERDOMO, GERMAN ROZO, GILMA DÍAZ, HUGO ARCHILA y KARINA BOCANEGRA**, para discutir y votar el Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" ACUMULADO con Proyecto de Ley 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud"; Proyecto de Ley 341 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)" y el Proyecto de Ley 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud" y el Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 C y 111 de 2022 S acumulado con el PLE 141 de 222 S Por el cual se expide el Código Electoral, de acuerdo con la motivación que sustenta el informe presentado y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, llevada a cabo el dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)".

SEGUNDO. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista a la **MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**: a los Honorables Representantes recusados **ANDRÉS CALLE, KARIME COTES, WILMER GUERRERO, ALEXANDER BERMÚDEZ, ÁLVARO LEONEL RUEDA, ÁLVARO MONEDERO, OCTAVIO CARDONA, SANDRA ARISTIZABAL, CESAR GÓMEZ, DOLCEY TORRES, FLORA PERDOMO, GERMAN ROZO, GILMA DÍAZ, HUGO ARCHILA y KARINA BOCANEGRA**, al ciudadano **ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ**-recusante y al H.R. **JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS**-recusante."

TERCERO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento.

[...]

Cordialmente,

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario General
Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.